



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





Buscarán reducir déficit de finanzas públicas en 3.5%

Instalan Comisión de Presupuesto para 2025 en la Cámara de Diputados



**Paquete
ECONÓMICO 2025**

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

La **Comisión** de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura fue instalada de manera formal.

Merilyn Gómez Pozos (Morena), su presidenta, convocó a propiciar un análisis amplio, exhaustivo y acompañado en todo momento de un diálogo abierto y permanente que permita no nada más identificar los problemas, sino también las respuestas consensuadas para favorecer el crecimiento y desarrollo de México.

Dijo confiar plenamente en que a través del diálogo abierto y respetuoso se habrán de construir los puentes de entendimiento que permitan avanzar.

“La búsqueda de consensos será siempre la guía. Con base en la confianza mutua y el res-

peto a las diferencias se lograrán los acuerdos necesarios para el bienestar del país.

“Es un gran compromiso el que hoy asumimos. Tenemos bajo nuestra encomienda la dictaminación de un Presupuesto de Egresos histórico no sólo por la cantidad que dará sustento al plan de gobierno del próximo año, sino porque esa cifra atiende también el combate a la corrupción que ha encabezado esta transformación y que ha dado como resultado mayor recaudación para el beneficio de los mexicanos”, aseguró.

Su correligionario Alfonso Ramírez Cuéllar propuso crear un código de conducta, una serie de normas éticas, dijo, para regir el comportamiento y la actuación de los integrantes de la Comisión.

“Algo que degradó muchísimo a la Cámara de Diputados fue la asignación de bolsas y el cobro, la remuneración que hacían los diputados por invertir en deter-

minada obra municipal, estatal o sectorial. Eso ya no se volverá a repetir”, dijo.

Proyecciones

Más allá de los montos presupuestales, dijo, el compromiso básico reducir el déficit al 3.5%, como ha establecido la presidenta Claudia Sheinbaum, y aprobar un gasto racional equilibrado, ejercido con mucha responsabilidad.

“Tenemos el presupuesto suficiente para financiar los grandes programas y los derechos sociales establecidos en la Constitución y la inversión disponible para obra de infraestructura”, precisó.

Por el PAN, Héctor Téllez afirmó que su partido espera “que no estemos ante un nuevo paquete económico en donde no se le pueda mover ni una coma o un párrafo”, y exista voluntad para crear parlamentos abiertos y escuchar a la ciudadanía y especialistas en materia de gasto público.



Diputados devuelven al Infonavit la facultad de construir vivienda

También podrá adquirir terrenos

**FERNANDO CAMACHO Y
ENRIQUE MÉNDEZ**

Por 469 votos a favor y una abstención, la Cámara de Diputados aprobó anoche una reforma al artículo 123 constitucional para devolver al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) la facultad de construir espacios habitacionales, así como para comprar terrenos dónde edificarlos.

Además, se permitirá que los trabajadores renten una vivienda con opción a compra.

Aunque originalmente el dictamen establecía que los empleados debían cumplir un año de cotizar ante el Infonavit para después aspirar a un “arrendamiento social”, y posteriormente podrían tener la opción de compra después de 10 años de alquiler, la bancada de Morena presentó una reserva —que

finalmente se aprobó— para quitar dichos candados.

De esta manera, los derechohabientes podrán comprar dichos espacios desde el primer año si cumplen los requisitos que se incluirán en la Ley del Infonavit. Sin embargo, se conservó el fragmento de la iniciativa del ex presidente Andrés Manuel López Obrador que establece que “la mensualidad del arrendamiento social no podrá exceder 30 por ciento del salario de las personas trabajadoras”.

De igual forma, se aprobó una segunda reserva de la bancada guinda a fin de que el Infonavit pueda adquirir suelo para la construcción de vivienda, y especificar que el sistema de habitación “con orientación social” sólo pueda ser utilizado por las personas derechohabientes.

Aunque todos los grupos parlamentarios habían anunciado que votarían a favor de la propuesta, el debate se extendió por nueve horas, luego de que se presentara un total de 199 reservas, las cuales se desahogaron en voz de 46 oradores.

La petista Lilia Aguilar recordó

que fue en 1992 cuando el entonces presidente, Carlos Salinas de Gortari, quitó al Infonavit la facultad de construir vivienda, para convertir a ese instituto en una especie de “banco” o entidad financiera que sólo se dedicaba a otorgar créditos que únicamente beneficiaban a empresas inmobiliarias privadas.

Además, recalcó, el gobierno de Ernesto Zedillo agravó aún más la situación porque agregó el requisito de que esos créditos fueran sobre “vivienda construida”.

Por su parte, los partidos opositores manifestaron su inquietud por la calidad de la vivienda. El PAN incluso sostuvo que el Infonavit construirá “cuchitriles” y objetó que ese organismo está a cargo del ex director de Petróleos Mexicanos, Octavio Romero Oropeza, a quien acusaron de “ineficiencia y corrupción” cuando estuvo al frente de la petrolera.

En ese mismo tono, el panista Éctor Jaime Ramírez Barba sentenció: “queda claro que las casas de Infonavit van a ser inferiores a la cárcel donde va a estar Genaro García Luna”.



REFORMA DEL PAQUETE DE AMLO

Avalan diputados ley para comprar y rentar viviendas a bajo costo

Con un año de cotizar al Infonavit se podrá acceder a una casa “en arrendamiento social”

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

Como parte del paquete de 20 iniciativas del expresidente López Obrador, todos los partidos representados en la Cámara de Diputados avalaron una reforma al artículo 123 de la Constitución, para dar derecho a los trabajadores a la facilidad de rentar y comprar una vivienda, a través de un nuevo “sistema de vivienda de orientación social”.

El dictamen, que reforma la fracción XII del apartado A del 123, establece que el Infonavit creará un

“sistema de vivienda de orientación social”, que permitirá a las personas trabajadoras obtener créditos baratos para su adquisición o mejora.

Aunque al final se modificó el dictamen para aclarar que estos cambios se establezcan sólo en la ley reglamentaria, explica que el sistema consiste en que los trabajadores, después de un año de cotización ante el Infonavit, “podrán acceder a las viviendas en arrendamiento social, propiedad del instituto, y que en estas operaciones la mensualidad no podrá exceder 30% de su salario”.

También ofrece que, después de 10 años de arrendamiento de una misma vivienda, la persona trabajadora tendrá derecho a adquirirla en los términos que establezca la ley.

Se precisa que este sistema “prioriza el acceso a la vivienda en



A favor. El diputado priista Jericó Abramo, ayer, en San Lázaro.

QUÉ SIGUE.

El dictamen se votó con 469 votos a favor, cero en contra y una abstención y se turnó al Senado para su discusión y votación.

arrendamiento social a las personas trabajadoras que hayan aportado continuamente al Infonavit y que no cuenten ya con una vivienda propia. También, en otra reserva aprobada, se autoriza al instituto a adquirir suelo y construir vivienda en los términos que la ley reglamentaria fije”.

Desde tribuna, el diputado Armando Tejeda expuso la posición del PAN: “El compromiso es y será con las familias mexicanas y ayudarlas

a cumplir su sueño de tener un lugar digno, accesible, sustentable y seguro. Por eso nuestro voto es a favor”.

Por el PRI, el diputado Jericó Abramo también anunció en tribuna que “vamos a favor del dictamen y que sea por el bien del país y de la gente”. Patricia Flores, por MC, explicó el voto a favor “porque tenemos claro que nos toca representar a quienes no tienen condiciones para alcanzar el bienestar y la felicidad”.

El dictamen se votó con 469 votos a favor, cero en contra y una abstención, se turnó al Senado para su discusión y votación. De ser avalado, será enviado a los Congresos estatales, donde debe ser aprobado por al menos 17 legislaturas.



Buscan otorgar viviendas adecuadas

Avalan reforma para que Infonavit pueda construir



El pleno de Diputados avaló cambios al Artículo 123 en materia de vivienda para los trabajadores del país.

FOTO: ESPECIAL

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad —469 votos, de 500— el decreto por el que se reforma el Artículo 123 de la Constitución, en materia de vivienda para las

La adición a la fracción XII del Apartado A del citado artículo prevé la obligación de toda empresa agrícola, industrial, minera o de cualquier otra clase de trabajo, según lo determinen las leyes reglamentarias, de proporcionar a sus “personas trabajadoras viviendas adecuadas”.

Así como que el Fondo Nacional de Vivienda “establecerá un sistema de vivienda con orientación social que permita obtener crédito barato y suficiente para su adquisición o mejora; también podrá construir vivienda para que las personas trabajadoras puedan adquirirla o arrendarla, en los términos que fije la ley”.

Se precisa que la ley regulará las formas y procedimientos conforme a los cuales las personas trabajadoras podrán acceder a créditos y viviendas en arrendamiento social.

“Después de un año de cotización ante el fondo, se po-

drá acceder a las viviendas en arrendamiento social propiedad del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; la mensualidad no podrá exceder de 30% del salario de las personas trabajadoras.

“Después de 10 años de arrendamiento de una misma vivienda, la persona trabajadora tendrá derecho a adquirirla en propiedad en los términos que establezca la ley.

“En cualquier caso, se dará preferencia de acceso a la vivienda en arrendamiento social a las personas trabajadoras que hayan aportado continuamente al fondo y no cuenten con vivienda propia. La ley preverá mecanismos para evitar discrecionalidad o injerencias arbitrarias que limiten el acceso a este derecho”, cita la enmienda.

Crean mecanismo

Al fijar en tribuna la posición de Morena, Mónica Álvarez explicó que si bien la Constitución ya reconoce el derecho a una vivienda digna en el Artículo 4°, con la aprobación de los cambios propuestos por el expresidente Andrés Manuel López Obrador se crean los mecanismos concretos para fortalecerlo.

Por el PAN, Armando Tejeda dijo que su partido “ve con buenos ojos regresar al impulso de acceso a la vivienda”; la priista Laura Ruiz anticipó que su grupo parlamentario está a favor de la reforma constitucional, e igualmente lo hizo Patricia Flores (MC).

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 EL ECONOMISTA

48

24/10/24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

La ley regulará las formas y procedimientos conforme a los cuales las personas trabajadoras podrán acceder a créditos y viviendas en arrendamiento social.



Morena, PAN, PVEM, PT, PRI Y MC Fijaron Postura Sobre Reforma Constitucional En Materia De Vivienda Adecuada

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC expusieron en tribuna sus posturas sobre el dictamen que reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política, en materia de vivienda adecuada para las personas trabajadoras. Mayores oportunidades para obtener una vivienda

La diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (Morena) destacó que la reforma representa la garantía a una vivienda decorosa y adecuada, y la labor legislativa es defender y asegurar que ese derecho se logre con responsabilidad; para ello, se crean los mecanismos para fortalecer ese derecho y que las personas trabajadoras tengan mayores oportunidades en la obtención de una casa habitación, así como abrir esquemas alternos como el arrendamiento social. "Se impulsa una política más inclusiva y eficiente, que prioriza las necesidades de las y los trabajadores".

José Alejandro Peña Villa, diputado de Morena, puntualizó que con el dictamen se asegura que el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) pueda seguir otorgando créditos, construir vivienda y rentar, todo ello en beneficio del pueblo de México, con una visión social, con una política humanista y cumplir un compromiso que se establece en la Constitución, como es el derecho a la vivienda.

Imprescindible, una política pública que fortalezca instituciones

Del PAN, el diputado Armando Tejeda Cid externó que votará a favor porque el compromiso de su grupo parlamentario es y será con las familias, es ayudarlas a cumplir su sueño de tener un hogar digno, accesible y sustentable. "Para construir una vivienda adecuada son imprescindibles políticas públicas que fortalezcan instituciones como el Infonavit y para lograrlo es necesario un ejercicio eficaz, eficiente, transparente y responsable de los recursos para ese fin".

<https://hojaderutadigital.mx/morena-pan-pvem-pt-pri-y-mc-fijaron-postura-sobre-reforma-constitucional-en-materia-de-vivienda-adecuada/>



Van diputados por reforma constitucional sobre vivienda, propuesta por AMLO

La novena de las reformas constitucionales propuestas por el anterior Ejecutivo Federal será discutida y se prevé, aprobada, en el Pleno de la Cámara de Diputados.

Son cambios al artículo 123 de la Carta Magna en materia de vivienda para los trabajadores. El proyecto señala que en cualquier trabajo el empleador estará obligado a proporcionar a los trabajadores viviendas adecuadas.



Esto se cumplirá a través de aportaciones a un fondo nacional de vivienda que tendrá orientación social., permitirá obtener crédito barato y suficiente para adquisición o mejora de la vivienda. El fondo también podrá construir vivienda para que las personas trabajadoras puedan comprarla o arrendarla.

Renta y compra de vivienda del Infonavit

Establece que se emitirá una ley para la creación de un organismo integrado por representantes del gobierno federal, los trabajadores empleadores, para administrar los recursos del fondo nacional de la vivienda.

Esa norma regulará la forma a través de la cual, los trabajadores podrán acceder a créditos y viviendas en arrendamiento social. Prevé que después de un año de cotización en el fondo, el trabajador podrá rentar vivienda social, propiedad de Infonavit.

Las mensualidades pagar no podrán pasar del equivalente al 30 por ciento del salario de los trabajadores. Después de 10 años de arrendamiento de una misma vivienda, el trabajador tendrá derecho a adquirir la propiedad.

La renta social y oportunidades de adquisición será prioritaria para quienes hayan aportado constantemente al fondo y no cuenten con vivienda propia. La ley establecerá mecanismos para evitar la discrecionalidad o injerencia arbitrarias que puedan limitar el acceso al derecho establecido.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/10/23/van-diputados-por-reforma-constitucional-sobre-vivienda-propuesta-por-amlo-662335.html>



Diputados dan 'luz verde' a reforma que garantiza a trabajadores acceso a la vivienda

La Cámara de Diputados aprobó en lo general y particular, la noche de este miércoles, la reforma constitucional en materia de vivienda social, cuyo objetivo es facilitar el acceso de los trabajadores a crédito barato y suficiente para adquirir, construir o mejorar una vivienda.

Con una votación de 469 sufragios a favor, 0 en contra y 1 abstención, el Pleno de San Lázaro dio 'visto bueno' a la modificación al artículo 123 de la Constitución, en materia de vivienda para trabajadores.

Derivado de esto, el dictamen impulsado por el expresidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) fue turnado al Senado de la República para su posterior discusión, votación y posible aprobación.

Cabe señalar que la reforma constitucional contó con el apoyo de varios diputados de oposición como Claudia Ruiz Massieu de MC, Juan Antonio Meléndez Ortega del PRI, Paulina Rubio Fernández del PAN, Marcela Guerra Castillo del PRI, entre otros.

“Reafirmamos que un hogar seguro es un derecho y no un privilegio; respaldamos la reforma constitucional porque con ella lograremos que se eleve la calidad de vida de las personas y contempla el arrendamiento y el desarrollo personal, pero debemos tener cuidado porque no son fondos públicos sino recursos tripartitas”, señaló Guerra Castillo.

¿Qué pretende la reforma en materia de vivienda social?

Entre algunos de los aspectos que contempla aplicar la reforma en materia de vivienda social es que, en cualquier trabajo, el empleador estará obligado a proporcionar a los trabajadores viviendas adecuadas.



Lo anterior se cumplirá a través de aportaciones que las empresas harán a un fondo nacional de vivienda, que tendrá orientación social, y que permitirá obtener crédito barato y suficiente para adquisición o mejora de la vivienda.

Para su funcionamiento se creará un organismo integrado por representantes del gobierno federal, los trabajadores empleadores, para administrar los recursos del fondo nacional de la vivienda.

Asimismo, el fondo también permitirá construir viviendas para que las personas trabajadoras puedan comprarla o arrendarla.

Los empleados podrán acceder a las viviendas de arrendamiento, propiedad del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), después de un año de cotización ante el fondo, cuya mensualidad no podrá exceder el 30 por ciento del salario de los trabajadores.

En tanto que después de 10 años de arrendamiento, la persona tendrá derecho a adquirir la propiedad.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/10/23/diputados-dan-luz-verde-reforma-que-garantiza-trabajadores-acceso-la-vivienda-838182.html>



Diputados avalan reforma para que trabajadores obtengan créditos de vivienda más baratos

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC avalaron el dictamen que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política



México Últimas Noticias, México Titulares

Con la mayoría calificada de **469 votos a favor**, cero en contra y una abstención, la Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, el dictamen que reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo **123 de la Constitución Política**, en materia de vivienda adecuada para las personas trabajadoras.

El dictamen, enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, establece que toda empresa agrícola, industrial, minera o de cualquier otra clase de trabajo estará obligada a proporcionar a sus personas trabajadoras viviendas adecuadas. Esa obligación se cumplirá mediante las aportaciones que las empresas hagan al **Fondo Nacional de Vivienda** a fin de constituir depósitos en favor de sus personas trabajadoras.

[Diputados avalan reforma para que trabajadores obtengan créditos de vivienda más baratos](#)



Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC fijaron postura sobre reforma constitucional en materia de vivienda adecuada

Boletín No. 0202

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC expusieron en tribuna sus posturas sobre el dictamen que reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política, en materia de vivienda adecuada para las personas trabajadoras.

Mayores oportunidades para obtener una vivienda

La diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (Morena) destacó que la reforma representa la garantía a una vivienda decorosa y adecuada, y la labor legislativa es defender y asegurarse que ese derecho se logre con responsabilidad; para ello, se crean los mecanismos para fortalecer ese derecho y que las personas trabajadoras tengan mayores oportunidades en la obtención de una casa habitación, así como abrir esquemas alternos como el arrendamiento social. “Se impulsa una política más inclusiva y eficiente, que prioriza las necesidades de las y los trabajadores”.

José Alejandro Peña Villa, diputado de Morena, puntualizó que con el dictamen se asegura que el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) pueda seguir otorgando créditos, construir vivienda y rentar, todo ello en beneficio del pueblo de México, con una visión social, con una política humanista y cumplir un compromiso que se establece en la Constitución, como es el derecho a la vivienda.



Imprescindible, una política pública que fortalezca instituciones

Del PAN, el diputado Armando Tejeda Cid externó que votará a favor porque el compromiso de su grupo parlamentario es y será con las familias, es ayudarlas a cumplir su sueño de tener un hogar digno, accesible y sustentable. “Para construir una vivienda adecuada son imprescindibles políticas públicas que fortalezcan instituciones como el Infonavit y para lograrlo es necesario un ejercicio eficaz, eficiente, transparente y responsable de los recursos para ese fin”.

A su vez, la diputada Carmen Rocío González Alonso (PAN) mencionó que sería una contradicción no apoyar una iniciativa que busca garantizar el acceso a la vivienda; sin embargo, “nos preocupa que la reforma promueve el regreso al clientelismo político y la corrupción. Es necesario que en las leyes secundarias se consideren los factores para que el Infonavit pueda construir viviendas, haya menor tramitología, precios accesibles, urbanización, bajos costos de producción y mano de obra”.

La reforma corrige desigualdades estructurales

El diputado del PVEM, Manuel Alejandro Cota Cárdenas, aseguró que la reforma debe ser vista para corregir desigualdades estructurales y cambiar la vida de las y los mexicanos, para que sea un derecho efectivo para todas y todos, independientemente de su situación laboral o económica. La reforma, añadió, no solo fortalece a México sino a las instituciones, que los trabajadores no enfrenten cargas desproporcionadas y estimula la construcción y el desarrollo de nuevas viviendas.

Claudia Sánchez Juárez, diputada del PVEM, resaltó que las reformas impactarán la vida de millones de mexicanas y mexicanos, pues buscan garantizar el derecho al acceso a una vivienda digna. “Es vital que el Estado invierta en la construcción de casas públicas y asequibles para evitar la fragmentación de las ciudades; se debe evitar la gentrificación y asegurar que todos los sectores de la población tengan acceso a un hogar digno, pues en México hay un déficit habitacional de 9 millones de viviendas”.



También del PVEM, el diputado Oscar Bautista Villegas comentó que la reforma constitucional incidirá de forma positiva en el número de trabajadores que logren obtener su casa y con variedad de opciones disponibles; se recalca la obligación del Estado de facilitar a las y a los trabajadores viviendas accesibles, y no solo prevé el acceso a un crédito para una vivienda sino permite adquirir una casa de arrendamiento social a cargo del Infonavit.

Reivindica el derecho humano a la vivienda

Maribel Martínez Ruiz, diputada del PT, refirió que fiel a sus ideales su grupo parlamentario votará a favor porque con la reforma se reivindica el derecho humano a la vivienda digna y adecuada, pues un gobierno humanista debe tener el acompañamiento de la Cámara de Diputados para asegurar ese derecho.

Por su parte, el diputado del PT José Luis Sánchez González se congratuló porque se construirá un millón de viviendas y se tendrá la posibilidad de adquirir vivienda propia después de 10 años de arrendamiento. “Se reivindican los derechos de los grupos vulnerables al otorgarles vivienda gratuita.

La diputada Lilia Aguilar Gil (PT) explicó que la reforma plantea que el Infonavit podrá rentar casas habitación que estén en su propiedad para personas que no pueden acceder a la compra de vivienda y se devuelve el carácter de derecho inalienable. “Le digo a la gente que nadie les puede quitar la casa porque hoy es un derecho consignado en la Constitución”.

Vivienda, factor que reduce desigualdades

Por el PRI, la diputada Laura Ivonne Ruíz Moreno expresó que un anhelo es cristalizar lo que establece la Carta Magna para darles vivienda digna a las y los mexicanos; por ello, es necesario que los créditos sean accesibles para las y los trabajadores, pues la vivienda es factor que reduce desigualdades, proporciona seguridad, fortalece la cohesión social y detona la vida económica, pero no hay viviendas disponibles a precios justos ni opciones formales de arrendamiento. “Debemos adaptarnos a la realidad del país”.



La diputada Abigail Arredondo Ramos (PRI) se pronunció porque todas las familias tengan acceso a una vivienda propia, digna y decorosa, y la reforma responde a un fin justo y legítimo: ampliar las oportunidades de calidad de vida, asegurar el acceso de vivienda para las y los trabajadores, e integrar un concepto para que la renta no rebase el 30 por ciento de los ingresos, que después de diez años la puedan adquirir y que el arrendamiento pueda tomarse en cuenta para adquirirla. “El sector inmobiliario necesita ser atendido integralmente”.

Yerico Abramo Masso, diputado del PRI, destacó que el dictamen ayudará a millones de familias a poder acceder a una vivienda de forma distinta como se ha hecho en los últimos años; por ello, es fundamental darle una buena reglamentación y transparencia a los recursos que se destinen para ir disminuyendo el rezago que se tiene en materia de vivienda, saber quiénes harán las casas, ya sean empresas privadas o empleados públicos y que el pago de la renta realmente potencialice la asequibilidad de esas casas.

Fundamental, la transparencia y rendición de cuentas

La diputada Patricia Flores Elizondo (MC) dijo que la visión al votar a favor es que en un futuro cada mexicano tenga un lugar seguro, digno y, en la medida de lo posible, propio, donde la vivienda no sea un privilegio sino un derecho fundamental; sin embargo, la propuesta se quedó corta porque en su exposición de motivos no refiere el derecho a la vivienda como algo universal, únicamente se habla como un derecho de la clase trabajadora.

También de MC, la diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez subrayó que se requiere una planeación y visión más profunda y que esta reforma sea más integral. Es fundamental, abundó, otorgar más transparencia y rendición de cuentas en la administración de los recursos del Fondo Nacional de Vivienda y que el manejo del presupuesto se traduzca en bienestar para las familias y no en un botín o en ineficacias en su administración.





Niega Farah Gebara despidos masivos en San Lázaro; exige disculpa a diputada del PT

ENRIQUE MÉNDEZ Y
FERNANDO CAMACHO

El grupo parlamentario del PT en la Cámara de Diputados manipuló la cifra de despidos de personal, acusó el secretario general, Mauricio Farah Gebara, quien exigió de la diputada oaxaqueña Margarita García una disculpa.

Un día después de que la legisladora sostuvo que en la Cámara se contrata a “novias, amantes, amigas”, el funcionario respondió: “Quizá sea lo que pasa solamente por su imaginación. Me parece que eso es sumamente ofensivo y también merecería una disculpa”.

Farah Gebara se presentó ayer en la sala de prensa de la Cámara, donde incluso atribuyó la denuncia de la diputada a que el PT tenía aviadores con cargo a la nómina del Congreso y hasta ofreció su renuncia al cargo si ese partido comprueba que el despido incluye a 700 trabajadores de confianza.

Sin embargo, no precisó el número real de personas cesadas, y cuando se le pidió el dato eludió: “denme la oportunidad de tener el dato duro. Pero es muy sencillo, aquí hay falsedad en el dato. Pon-

go mi renuncia, si ellos comprueban 700 despidos a partir de que yo ingresé. Y si no, creo que sería muy honorable por parte de ellos expresar una disculpa... no podemos empezar a hilvanar sobre datos falsos, mentiras y demás”.

Más aún, planteó “vernos a los ojos y hablar con la verdad, no hay que manipular las cosas”.

—¿Se refiere al PT?

—Efectivamente, y que nos manejen con la verdad. ¿Sale?

—¿Pero sí hay despidos?

—Sí, sí, ha habido despidos, por supuesto, y ha habido despidos a partir de que algunos de los trabajadores estaban directamente vinculados con ellos, con cargo a la nómina de la Cámara de Diputados, y muchos no venían o simplemente venían en los horarios que ellos querían.

—¿Será que quieren, más bien, 700 personas trabajando con ellos? Porque esa sería otra cosa. No lo sé, yo hago la pregunta, no me atrevo a hacer infundios, como parecería que ayer (el martes) los hicieron. Todos podemos cometer errores, entendería que fue un error, tal vez pusieron muchos cerros de más, y entonces esperaría las disculpas”.



PT manipuló cifras sobre despidos en el Congreso, responde secretaría

El secretario general de la Cámara de Diputados exigió una disculpa al Partido del Trabajo porque, sostuvo, manipuló la cifra de despidos de personal, e incluso sostuvo que la declaración de la diputada Margarita García, respecto de que se contrata a “novias y amantes” es producto de su imaginación.

“Quizá sea lo que pasa solamente por su imaginación. Me parece que eso es sumamente ofensivo y también merecería una disculpa”, expresó el funcionario.

Incluso atribuyó la denuncia realizada la víspera por la legisladora, a que el PT tenía aviadores con cargo a la nómina de la cámara.



El funcionario se presentó en la sala de prensa del Palacio Legislativo de San Lázaro para ofrecer su renuncia al cargo, si el PT comprueba que hay 700 empleados despedidos, pero no precisó el número real de personas cesadas.

“Denme la oportunidad de tener el dato duro. Pero es muy sencillo, aquí hay falsedad, hay una falsedad en el dato. Yo pongo mi renuncia, si ellos comprueban 700 despidos a partir de que yo ingresé. Yo me voy. Y si no, creo que sería muy honorable por parte de ellos expresar una disculpa... no podemos empezar a hilvanar sobre datos falsos, mentiras y demás. El dato de que hay 700 despidos es absolutamente falso”, sostuvo.

Manifestó que “todos, responsablemente, tenemos que conducirnos con la verdad, no es tratar de dar una nota a base de falsedades, datos equivocados, no quiero decir mentiras porque eso implicaría dolo, eso ya estará sujeto a la conciencia de cada quien. Hablemos simplemente con la verdad. Hay que vernos a los ojos y hablar con la verdad, no hay que manipular las cosas”.

-¿Se refiere al PT?

-Efectivamente, y que nos manejemos con la verdad. ¿Sale?

-¿Pero sí hay despidos?



-Sí, sí ha habido despidos, por supuesto que ha habido despidos, y ha habido despidos a partir de que algunos de los trabajadores estaban directamente vinculados con ellos, con cargo a la nómina de la Cámara de Diputados, y muchos no venían o simplemente venían en los horarios que ellos querían.

“Por eso yo pregunto: ¿será que quieren, más bien, 700 personas trabajando con ellos? Porque esa sería otra cosa. No lo sé, yo hago la pregunta, no me atrevo a hacer infundios, como parecería que ayer los hicieron.

“Yo hasta aquí les dejo esto y, bueno, nada más que nos aclaren si hay 700 despidos que los comprueben para que yo me vaya. Y si no los hay, yo creo que todos podemos cometer errores, entendería que fue un error, tal vez pusieron muchos ceros de más, y entonces esperaría las disculpas.

-¿Nos está diciendo que había “aviadores” aquí? ¿Cuántos “aviadores” había?

-No, no. A ver, perdón, perdón. Yo simplemente estoy diciendo que se refirieron a 700 despidos y si me comprueban que hay 700 despidos yo me voy. Vendré a despedirme de ustedes agachando la mirada, pero si no, simplemente espero que expresen una disculpa, que siempre será bien recibida, porque creo que la gente puede cometer errores.

-¿Pero dice que hay “aviadores” con cargo a la nómina de la Cámara? ¿Encontró “aviadores”?

-No, a ver, déjenme hablar. Simplemente digo que quizá ellos querían 700 trabajadores con ellos, que es un dato muy distinto. Ellos tenían algunos trabajadores de los Centros (de estudio) que se querían llevar con cargo a la nómina de la Cámara de Diputados, y me parece muy injusto. Eso no se puede ¿eh? Eso es otra cosa. Pero, bueno.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/10/23/politica/pt-manipulo-cifras-sobre-despidos-en-el-congreso-responde-secretaria-2331>



Denuncian despido masivo de trabajadores en San Lázaro; estaban en la nómina y no acudían a trabajar: Mauricio Farah

Luego de que diputados del Partido del Trabajo denunciaron que en San Lázaro ha habido despidos masivos injustificados, el secretario general de la Cámara de Diputados, Mauricio Farah respondió que se ha despedido a “aviadores” vinculados con dicho grupo parlamentario, es decir, que estaban en nómina, pero no acudían a trabajar.

“Ellos tenían algunos trabajadores de los centros, que se querían llevar con cargo a la nómina de la Cámara de Diputados, y me parece muy injusto, eso no se puede, eso es otra cosa. Sí ha habido despidos, por supuesto que ha habido despidos, a partir de que algunos de los trabajadores estaban directamente vinculados con ellos, con cargo a la nómina de la Cámara de Diputados, y muchos no venían o simplemente venían en los horarios que ellos querían”, detalló.

Añadió que otros empleados han decidido dejar su trabajo por voluntad propia y en otros casos, se ha decidido rescindir el contrato con base en los resultados de los trabajadores.

Play Video

“Lo que es un hecho, es que hay mucha gente que se está yendo por voluntad propia, y sí, también estamos racionalizando con base en los resultados, eso sí está siendo”, refirió Farah Gebara.



Ayer, en conferencia de prensa, la diputada Margarita García García denunció que en la Cámara de Diputados, se han dado despidos masivos injustificados a personal de confianza y de otros regímenes de contratación.

Y su compañera de bancada, Magdalena Núñez Monreal calificó estos despidos como cambios injustos y que se realizaron sin previo aviso y de manera ilegal.



“Somos los primeros afectados, porque ese cuerpo de profesionistas especializados, en todas las áreas, son nuestro apoyo fundamental para realizar un trabajo legislativo continuo y permanente”, aseguró.

Mientras que el diputado petista Emilio Manzanilla Téllez propuso a los trabajadores despedidos que se organicen para pelear por sus derechos.

“Los afectados se deben unir, ya no estamos en los tiempos de represión. Luchen por sus derechos y hagan lo que tienen que hacer. Nosotros en el PT los vamos a respaldar”, dijo.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/denuncian-despido-masivo-de-trabajadores-en-san-lazaro-estaban-en-la-nomina-y-no-acudian-a-trabajar-mauricio-farah/>



Justifica Farah despidos en San Lázaro

CIUDAD DE MÉXICO (REDACCIÓN).- Ante la acusación de los diputados del PT de haber despedido a cientos de trabajadores, el secretario general de la **Cámara de Diputados**, Mauricio Farah, aseguró que se ha despedido a aviadores; es decir, gente en nómina que no acude a trabajar

“Ellos tenían algunos trabajadores de los centros que se querían llevar con cargo a la nómina de la Cámara de Diputados y eso no se puede. Sí ha habido despidos, a partir de que algunos de los trabajadores estaban directamente vinculados con ellos, con cargo a la nómina y muchos no venían o simplemente venían en los horarios que ellos querían”, detalló el funcionario.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8173?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!8173&authkey=!ACi-nyxwXYasO1Q&ithint=video&e=Z6pXpy>



Farah Gebara desmiente despidos masivos en la Cámara de Diputados

Luego de que bancada del Partido del Trabajo (PT), denunció que se ha realizado el despido de 700 trabajadores del Palacio Legislativo de San Lázaro durante el mes de octubre, para supuestamente contratar a amigos y novias, el secretario General de la Cámara de Diputados, Mauricio Farah Gebara, aseguró que la declaración es falsa, y que de lo contrario, él ofrece su renuncia.

El secretario dijo, que con el voto unánime de los legisladores, él entró a las Cámara de Diputados el 2 de octubre para cumplir con una función y una responsabilidad: “Si a partir del 2 de octubre hay 700 despidos, yo ofrezco mi renuncia”, dijo.



Además, solicitó que quien realiza este tipo de denuncias lo compruebe, de lo contrario, que pida una disculpa, la cual asegura, siempre será bien recibida”, puesto que comenta, es un fiel creyente de que las personas pueden cometer errores, pero que lo importante, es reconocerlos.

“El dato de que hay 700 despidos me parece absolutamente falso, y lo primero que tenemos que hacer todos, responsablemente, es conducirnos con la verdad”, enfatizó en declaraciones a los medios de comunicación.

Sin embargo, aclaró que sí ha habido despidos de algunos de los trabajadores estaban directamente vinculados con ellos, con cargo a la nómina de la Cámara de Diputados, y muchos de ellos eran aviadores “o simplemente venían en los horarios que ellos querían”.

“Por eso yo pregunto: ¿será que quieren, más bien, 700 personas trabajando con ellos? Porque esa sería otra cosa. No lo sé, yo hago la pregunta, no me atrevo a hacer infundios, como parecería que ayer los hicieron”, cuestionó.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/farah-gebara-desmiente-despidos-masivos-en-la-camara-de-diputados/1680646>

Despido masivo en la Cámara de Diputados es falso: Mauricio Farah

CIUDAD DE MÉXICO (FRANCISCO RUBIO).- El secretario general de la **Cámara de Diputados, Mauricio Farah**, exigió una disculpa. La acusación proviene del Partido del Trabajo y sus legisladores, en donde señalan que Mauricio Farah y Morena han iniciado una campaña de despidos masivos, hasta el día de ayer se hablaba de 700 trabajadores despedidos de manera injustificada. Escuchemos la explicación del Secretario General de la Cámara de Diputados: "Yo ingresé a la Cámara de Diputados con el voto unánime de los legisladores el 2 de octubre, para cumplir con una función y una responsabilidad. Si a partir del 2 de octubre hay 700 despidos, yo ofrezco mi renuncia. Es muy sencillo, aquí hay falsedad, hay una falsedad en el dato. Yo pongo mi renuncia si ellos comprueban 700 despidos a partir de que yo ingresé, si no, creo que sería muy honorable por parte de ellos expresar una disculpa".



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1v2e9bzXMFgKAhB2P?e=Nah5PT



Desmienten despidos masivos en San Lázaro

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

EL SECRETARIO GENERAL de la Cámara de Diputados, Mauricio Farah Gebara, dijo que es falsa la declaración de que se han despedido a 700 personas trabajadoras del Palacio Legislativo de San Lázaro en lo que va del mes de octubre.

"El dato de que hay 700 despidos me parece absolutamente falso, y lo primero que tenemos que hacer todos, responsablemente, es conducirnos con la verdad", enfatizó en declaraciones a los medios de comunicación.

El funcionario de la Cámara de Diputados pidió que, si alguien afirma que hay 700 despidos que lo compruebe o, de lo contrario, "que ofrezca una disculpa, la cual siempre será bien recibida, porque creo que la gente puede cometer errores".

El lunes, acompañada por legisladores del PT, la diputada Margarita García demandó frenar el despido masivo de trabajadores y "que no sean novias y amantes las que ocupen las plazas".

Por su parte Farah recordó que él ingresó a Cámara de Diputados con el voto unánime de

los legisladores, el 2 de octubre, para cumplir con una función y una responsabilidad. "Si a partir del 2 de octubre hay 700 despidos, yo ofrezco mi renuncia", dijo.

Aclaró que si ha habido despidos "a partir de que algunos de los trabajadores estaban directamente vinculados con ellos, con cargo a la nómina de la Cámara de Diputados, y muchos no venían o venían en los horarios que ellos querían".

"Por eso yo pregunto: ¿será que quieren, más bien, 700 personas trabajando con ellos? Porque ésa sería otra cosa. No lo sé, yo hago la pregunta, no me atrevo a hacer infundios", cuestionó.

"Hay una falsedad en el dato.

Yo pongo mi renuncia, si ellos comprueban 700 despidos a partir de que yo ingresé. Y si no, creo que sería muy honorable por parte de ellos expresar una disculpa", enfatizó.

700

Trabajadores de San Lázaro fueron supuestamente despedidos



Mauricio Farah pide comprobar señalamientos del PT

El secretario general de la Cámara de Diputados, Mauricio Farah, exigió a la bancada del Partido del Trabajo (PT) que compruebe sus señalamientos de que es responsable del despido injustificado de 700 trabajadores de confianza y otros regímenes de contratación y de hacerlo, presentará su renuncia al cargo.

La diputada Margarita García (PT) acusó que recientemente en la Cámara de Diputados se han dado despidos masivos injustificados incluidos de los centros de estudios que llegaron por el Servicio Civil de Carrera.



Ante los señalamientos, Farah acudió a la sala de prensa del Palacio Legislativo y exigió a ese grupo parlamentario que compruebe sus afirmaciones, y si así fuera dejará la secretaría general de San Lázaro y en caso contrario, “lo mínimo es que den una disculpa”.

“Quiero ser muy claro y muy conciso. Ellos señalaron que hay 700 personas despedidas; yo ingresé a la Cámara de Diputados con el voto unánime de los legisladores el 2 de octubre para cumplir con una función y una responsabilidad.

“Si a partir del 2 de octubre hay 700 despidos, yo presenté mi renuncia, es muy sencillo, hay una falsedad en el dato, si ellos comprueban 700 despidos a partir de que yo ingresé, yo me voy y si no creo que sería muy honorable de parte de ellos expresar una disculpa”, dijo Farah.

El secretario general pidió no “hilvanar” sobre datos falsos y mentiras y se comprometió a una vez que tenga la información precisa sobre los despidos, que efectivamente ha habido, la dará a conocer.

“¿Será quizá que ellos (el PT) quiere meter a 700 personas?, ese muy distinto, ese es otro dato; pero el dato de que hay 700 despidos me parece absolutamente falso y lo primero que tenemos que hacer todos responsablemente es conducirnos con la verdad.



“No se trata de dar una nota a base de falsedades, datos equivocados, no quiero decir mentiras porque eso implicaría dolo, eso ya estará sujeto a la consciencia de cada quien. Hablemos simplemente con la verdad”, exigió Farah.

Sobre los despidos que sí han ocurrido, reconoció, expresó que estos han sido de trabajadores vinculados con el PT con cargo a la nómina de la Cámara de Diputados “y muchos no venías, o venían en los horarios que querían, por eso yo preguntó ¿será que quieren 700 personas trabajando con ellos?, porque eso sería otra cosa, no lo sé, yo hago la pregunta, no me atrevo a hacer infundios como parecería que ayer los hicieron”.

<https://www.24-horas.mx/2024/10/23/mauricio-farah-pide-comprobar-senalamientos-de-pt/amp/>



DESMIENTEN DESPIDOS EN SAN LÁZARO PARA COLOCAR NOVIAS Y AMIGOS

El secretario general de la Cámara de Diputados, Mauricio Farah Gebara desmiente la declaración de la legisladora del PT, Margarita García, de que en San Lázaro hay despidos masivos injustificados para colocar a novias amantes y amigos.

El pasado martes, la legisladora Partido del Trabajo (PT) denunció despidos de alrededor de 700 trabajadores de la Cámara de Diputados y que esas plazas se destinan a las novias y amantes.

FALSO 700 DESPIDOS EN SAN LÁZARO: FARAH

El secretario general de la Cámara de Diputados, Mauricio Farah aseguró que es falso que se haya despedido a unos 700 trabajadores, y señala que todos deben de ser responsables y conducirse con la verdad.

"El dato de que hay 700 despidos me parece absolutamente falso, y lo primero que tenemos que hacer todos, responsablemente, es conducirnos con la verdad", enfatizó Farah en entrevista".

Pidió que, si alguien afirma que hay 700 despidos que lo compruebe o, de lo contrario, que ofrezca una disculpa, la cual "siempre será bien recibida, porque creo que la gente puede cometer errores".

FARAH AFIRMA QUE SI SE COMPRUEBAN LOS 700 DESPIDOS RENUNCIA

El secretario General recordó que él ingresó a la Cámara de Diputados con el voto unánime de los legisladores, el 2 de

octubre, para cumplir con una función y una responsabilidad.

Y afirma que "si a partir del 2 de octubre hay 700 despidos, yo ofrezco mi renuncia".

HAY DESPIDOS DE QUIENES ESTABAN EN NÓMINA Y NO IBAN A TRABAJAR

Mauricio Farah Gebara aclaró que sí ha habido despidos, pero se trata de personal que estaba en nómina y no cumplía con sus horarios de trabajo o de plano no iban a trabajar.

"A partir de que algunos de los trabajadores estaban directamente vinculados con ellos, con cargo a la nómina de la Cámara de Diputados, y muchos no venían o simplemente venían en los horarios que ellos querían".

Finalmente, reiteró que "hay una falsedad en el dato. Yo pongo mi renuncia, si ellos comprueban 700 despidos a partir de que yo ingresé. Yo me voy. Y si no, creo que sería muy honorable por parte de ellos expresar una disculpa".

Con información de AMEXI.



Foto: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/>



Secretario General de la Cámara de Diputados desestima rumores sobre despidos masivos

El secretario general de la Cámara de Diputados, Mauricio Farah, rechazó que haya despidos masivos en el órgano legislativo y dejó en claro que ha habido algunos trabajadores que han salido por voluntad propia y otros por reorganización administrativa, aunque descartó dar la cifra en este rubro.



En entrevista y tras las acusaciones de diputados del Partido del Trabajo, en el sentido de que hay despidos en los Centros de Estudio para colocar a amigos en esos cargos, acusó que había personal que no trabajaba o no cumplía con sus horarios y algunos diputados querían llevárselos a trabajar con ellos, con cargo al presupuesto de la Cámara de Diputados.

“El dato de que hay 700 despidos me parece absolutamente falso, y lo primero que tenemos que hacer todos, responsablemente, es conducirnos con la verdad”, enfatizó en declaraciones a los medios de comunicación.



Recordó que él ingresó a Cámara de Diputados con el voto unánime de los legisladores, el 2 de octubre, para cumplir con una función y una responsabilidad. “Si a partir del 2 de octubre hay 700 despidos, yo ofrezco mi renuncia”, dijo.

Aclaró que sí ha habido despidos “a partir de que algunos de los trabajadores estaban directamente vinculados con ellos, con cargo a la nómina de la Cámara de Diputados, y muchos no venían o simplemente venían en los horarios que ellos querían”.

Cuestionó sí ¿será que quieren, más bien, 700 personas trabajando con ellos?, pero advirtió que no incurrirá en infundios, como parecería que ellos hicieron.

<https://ovaciones.com/secretario-general-de-la-camara-de-diputados-desestima-rumores-sobre-despidos-masivos/>



Acepta secretario general de San Lázaro despidos, pero no 700

Tras las denuncias presentadas por la diputada Margarita García del Partido del Trabajo (PT), respecto al despido de más de 700 trabajadores, el secretario general de la Cámara de Diputados, Mauricio Farah, rechazó estas afirmaciones.

Señaló que su encargo dio inicio el 2 de octubre y a partir de ese día es mentira que se hayan despedido de la cantidad de personal, aseverando que sí ha habido destituciones, pero no esa cantidad.



Pongo mi renuncia si ellos comprueban los 700 despidos a partir de que yo ingresé, yo me voy y si no, creo que sería muy honorable por parte de ellos expresar una disculpa”, recalcó.

Se comprometió a que más adelante proporcionará los datos puntuales de las personas que han dejado de laborar en San Lázaro, aclarando que algunos se han ido

por su propio deseo y otros porque no deberían de cobrar en la nómina de la Cámara.

Por supuesto que había despidos y ha habido despidos a partir de que algunos de los trabajadores estaban directamente vinculados con ellos (el PT), con cargo a la nómina de la Cámara de Diputados y muchos no venían”, destacó.

Recalcó que le parece injusto que diputados se querían llevar a trabajadores del Centro de Estudios con cargo a la nómina de la Cámara y es a base de resultados que igualmente están despidiendo gente.

Siempre procuremos que una legislatura sea mejor que las anteriores, no porque sean malas las anteriores, sino porque todos debemos de enfocarnos en que cada vez seamos mejores y esa es la responsabilidad que a mí me encomendaron”, concluyó Mauricio Farah.

<https://mexico.quadratin.com.mx/acepta-secretario-general-de-san-lazaro-despidos-pero-no-700/>



Acepta secretario general de San Lázaro despidos, pero no 700

CIUDAD DE MÉXICO, 23 de octubre de 2024.- Tras las denuncias presentadas por la diputada Margarita García del Partido del Trabajo (PT), respecto al despido de más de 700 trabajadores, el secretario general de la Cámara de Diputados, Mauricio Farah, rechazó estas afirmaciones.

Señaló que su encargo dio inicio el 2 de octubre y a partir de ese día es mentira que se hayan despedido de la cantidad de personal, aseverando que sí ha habido destituciones, pero no esa cantidad.

“Pongo mi renuncia si ellos comprueban los 700 despidos a partir de que yo ingresé, yo me voy y si no, creo que sería muy honorable por parte de ellos expresar una disculpa”, recalcó.

<https://sinaloa.quadratin.com.mx/acepta-secretario-general-de-san-lazaro-despidos-pero-no-700/>



Desmienten despido 700 trabajadores de Cámara de Diputados

Carlos Guzmán | Corresponsal | Ventanaver. Ciudad de México., 23 de octubre de 2024.- Tras las afirmaciones de la bancada del Partido del Trabajo de que en la Cámara de Diputados se ha despedido a 700 trabajadores del recinto ubicado de San Lázaro, este miércoles el secretario general de la misma, el secretario general del recinto, Mauricio Farah, desmintió la versión.

Sin embargo, Farah sí reconoció que ha habido despidos, pero no en la cantidad que se denuncia.

En charla con los medios de comunicación, indicó que esta versión es inexacta, ya que, dijo, si le comprueba que son 700 los empleados que han sido cesados desde el 2 de octubre que asumió el cargo oficialmente, él pone su puesto en la mesa y su renuncia.

“Si me comprueban que se despidió a 700 personas, yo pongo mi renuncia”, respondió.

De igual manera, acusó a las anteriores administraciones de la Cámara de Diputados, de ser quienes contrataron personal en exceso y ahora quiere mandar a otras áreas.

Incluso, aunque ni quiso decirlo usando la palabra “aviadores”, el funcionario dejó entrever que también se habría detectado esta añeja práctica al tiempo que sostuvo “¿hablan de 700 despedidos para poner (quienes así lo afirman) otros 700”. Concluyó.

<https://ventanaver.mx/principal/desmienten-despido-700-trabajadores-de-camara-de-diputados/>



¿Es cierto que se despidió a cientos de trabajadores de la Cámara de Diputados?

Mauricio Farah Gebara, secretario general de la Cámara de Diputados, negó que se haya corrido a 700 trabajadores, como acusó el grupo parlamentario del Partido del Trabajo (PT) quien incluso acusó a Morena de estar detrás del despido masivo durante octubre.



“El dato de que hay 700 despidos me parece absolutamente falso, lo primero que tenemos que hacer todos es conducirnos con la verdad”, declaró a los medios de comunicación.

Incluso dijo que si alguien prueba que se concretaron todos esos despidos, presenta su renuncia de manera irrevocable a su cargo en ese recinto legislativo, pero si no es así, que se ofrezca una disculpa por dar datos erróneos.



Aunque reconoció que sí se ha despedido a varios trabajadores, negó que sea esa cantidad y justificó los motivos para terminar con la relación laboral, uno de ellos es que acudían en horarios que les convenían y no en los que deberían.

Recordó que él ingresó a Cámara de Diputados con el voto unánime de los legisladores, el 2 de octubre, para cumplir con una función y una responsabilidad. “Si a partir del 2 de octubre hay 700 despidos, yo ofrezco mi renuncia”, dijo.

Aunque no especificó si se refería a diputados del PT o Morena, dijo que algunos trabajadores estaban vinculados con ellos y con cargo a la nómina de la Cámara de Diputados, “pero muchos no venían o simplemente venían en los horarios que ellos querían”.

Añadió: “Por eso pregunto: ¿Será que más bien quieren 700 personas trabajando con ellos? Porque esa sería otra cosa. No lo sé, yo hago la pregunta, no me atrevo a hacer infundios, como parecería que ayer los hicieron”, cuestionó.

Partido del Trabajo pide respeto a derechos laborales

Según la denuncia hecha por la bancada del PT, los despidos fueron para que los legisladores de Morena contrataran a sus amigos. “Basta de meter a las novias y a las amantes. Que las plazas sean para personal con experiencia, no personas con cara bonita”, manifestó su molestia la diputada Margarita García.

Añadió que fue Farah Gebara el que ordenó el despido de 50 personas por área, con el argumento que ocupan plazas de confianza, aunque tuvieran antigüedad de hasta 20 años, o porque se hará una reestructura de la plantilla laboral, pero inmediatamente como termina la relación laboral, contratan a otras personas.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

publimetro®

1

24-10-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

“Sus derechos son condenados a la incertidumbre y, en algunos casos, ponen en riesgo la jubilación, como podrán imaginar, hay compañeros que con esos 20 años de servicios estaban próximos a su retiro”.

<https://www.publimetro.com.mx/noticias/2024/10/24/cuantos-trabajadores-fueron-despedidos-de-la-camara-de-diputados/>



Retan a PT a confirmar 700 despidos en San Lázaro

Ciudad de México.- El secretario General de la Cámara de Diputados, Mauricio Farah, retó al Partido del Trabajo (PT) a comprobar, a cambio de su renuncia, los despidos masivos que legisladores de esa bancada denunciaron ayer.

En entrevista en San Lázaro, reconoció que sí ha habido despidos, pero entre ellos se encuentran personas vinculadas con ese grupo parlamentario, que pretendían "cargar" a la nómina de San Lázaro.

Ayer, acompañada por legisladores del PT, Margarita García demandó frenar el despido masivo de trabajadores y que no sean novias y amantes las que ocupen las plazas.

Farah dijo que si los diputados del PT comprueban que desde su ingreso a la Secretaría General de la Cámara, el 2 de octubre pasado, ha habido 700 despidos, como acusaron, pondrá su renuncia sobre la mesa.

No obstante, demandó que si no es así, los legisladores ofrezcan una disculpa.

"Si a partir de que yo llegué, el 2 de octubre, hubo 700 despidos, entonces yo me voy (...) si no hay 700 despidos y no los pueden comprobar, yo creo que es honorable que expresen una disculpa", dijo.

Aseguró que los dichos de los petistas son falsos y fue más allá al afirmar que si bien ha habido despidos, entre ellos hay personas vinculadas al PT, lo cual la bancada quería poner a cargo de la nómina de la Cámara de Diputados.

"Simplemente digo que quizá ellos querían 700 trabajadores con ellos, que es un dato muy distinto. Ellos tenían algunos trabajadores de los Centros (de Estudio) que querían llevar con cargo a la nómina de la Cámara de Diputados y me parece injusto, eso no se puede, eso es otra cosa", señaló.

<https://diario.mx/nacional/2024/oct/23/retan-a-pt-a-confirmar-700-despidos-en-san-lazaro-1038151.html>



Retan a PT a confirmar 700 despidos en San Lázaro

Ciudad de México.- El secretario General de la Cámara de Diputados, Mauricio Farah, retó al Partido del Trabajo (PT) a comprobar, a cambio de su renuncia, los despidos masivos que legisladores de esa bancada denunciaron ayer.

En entrevista en San Lázaro, reconoció que sí ha habido despidos, pero entre ellos se encuentran personas vinculadas con ese grupo parlamentario, que pretendían "cargar" a la nómina de San Lázaro.

Ayer, acompañada por legisladores del PT, Margarita García demandó frenar el despido masivo de trabajadores y que no sean novias y amantes las que ocupen las plazas.

Farah dijo que si los diputados del PT comprueban que desde su ingreso a la Secretaría General de la Cámara, el 2 de octubre pasado, ha habido 700 despidos, como acusaron, pondrá su renuncia sobre la mesa.

No obstante, demandó que si no es así, los legisladores ofrezcan una disculpa.

"Si a partir de que yo llegué, el 2 de octubre, hubo 700 despidos, entonces yo me voy (...) si no hay 700 despidos y no los pueden comprobar, yo creo que es honorable que expresen una disculpa", dijo.

Aseguró que los dichos de los petistas son falsos y fue más allá al afirmar que si bien ha habido despidos, entre ellos hay personas vinculadas al PT, lo cual la bancada quería poner a cargo de la nómina de la Cámara de Diputados.

"Simplemente digo que quizá ellos querían 700 trabajadores con ellos, que es un dato muy distinto. Ellos tenían algunos trabajadores de los Centros (de Estudio) que querían llevar con cargo a la nómina de la Cámara de Diputados y me parece injusto, eso no se puede, eso es otra cosa", señaló.

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/2024/oct/23/retan-a-pt-a-confirmar-700-despidos-en-san-lazaro-652596.html>



Diputados instalan la Comisión de Presupuesto

CIUDAD DE MÉXICO (MARCO FRAGOSO).- Se instaló la Comisión de Presupuesto en la **Cámara de Diputados**. A esta comisión le corresponde formular el dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación, revisar la Cuenta Pública, proponer la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria, entre otras cosas.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1v2LPcW1eJc4ilc-r?e=88qoEd



Falso, Que Se Haya Despedido A 700 Trabajadores De La Cámara De Diputados: Mauricio Farah

El Secretario General de la Cámara de Diputados, Mauricio Farah Gebara, dijo que es falsa la declaración de que se han despedido a 700 personas trabajadoras del Palacio Legislativo de San Lázaro, en lo que va del mes de octubre.

"El dato de que hay 700 despidos me parece absolutamente falso, y lo primero que tenemos que hacer todos, responsablemente, es conducirnos con la verdad", enfatizó en declaraciones a los medios de comunicación.

El funcionario de la Cámara de Diputados pidió que si alguien afirma que hay 700 despidos que lo compruebe o, de lo contrario, que ofrezca una disculpa, la cual "siempre será bien recibida, porque creo que la gente puede cometer errores".

Recordó que él ingresó a Cámara de Diputados con el voto unánime de los legisladores, el 2 de octubre, para cumplir con una función y una responsabilidad. "Si a partir del 2 de octubre hay 700 despidos, yo ofrezco mi renuncia", dijo.

<https://hojaderutadigital.mx/falso-que-se-haya-despedido-a-700-trabajadores-de-la-camara-de-diputados-mauricio-farah/>



Desmiente Farah Gebara despido de 700 trabajadores en Cámara de Diputados

El secretario general de la Cámara de Diputados, Mauricio Farah Gebara le exige al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en especial, a la legisladora Margarita García García una disculpa por señalar que hay despido masivo de trabajadora.

Dijo, que sí le comprueban que, si es esa cantidad, él deja su cargo en la Cámara de Diputados.

“Si me comprueban que hay 700 despidos, que, a partir del 2 de octubre, me voy. Vendré a despedirme de ustedes, reporteros, agachando la mirada, pero si no hay 700 despidos, simplemente espero que expresen una disculpa, que siempre será bien recibida, porque creo que la gente puede cometer errores”, señaló en entrevista.

Farah Gebara, reviró “aquí hay falsedad en el dato. No podemos empezar a hilvanar sobre datos falsos mentiras y demás”; al tiempo que preguntó “será quizá que ellos quieren meter a 700 personas que es muy distinto, ese es otro dato, pero el dato de que hay 700 despidos me parece absolutamente falso, y lo primero que tenemos que hacer todos, todos responsablemente es conducirnos con la verdad, no es tratar de dar una nota a base de falsedades, datos equivocados. No hay que manipular las cosas”.

Y admitió “si, sí ha habido despidos, y ha habido despidos a partir de que algunos de los trabajadores estaban directamente vinculados con ellos, con cargo a la nómina de Cámara de Diputados, y muchos no venían o venían en los horarios que ellos querían”.

<https://lineapolitica.com/desmiente-farah-gebara-despido-de-700-trabajadores-en-camara-de-diputados/>



Desmienten despido 700 trabajadores de Cámara de Diputados

Carlos Guzmán | Corresponsal CDMX.- Tras las afirmaciones de la bancada del Partido del Trabajo de que en la Cámara de Diputados se ha despedido a 700 trabajadores del recinto ubicado de San Lázaro, este miércoles el secretario general de la misma, el secretario general del recinto, Mauricio Farah, desmintió la versión.

Sin embargo, Farah sí reconoció que ha habido despidos, pero no en la cantidad que se denuncia.

En charla con los medios de comunicación, indicó que esta versión es inexacta, ya que, dijo, si le comprueba que so 700 los empleados filios que han sido cesados desde el 2 de octubre que asumió el cargo oficialmente, él pone su puesto en la mesa y su renuncia.

“Si me comprueban que se despidió a 700 personas, yo pongo mi renuncia”, respondió.

De igual manera, acusó a las anteriores administraciones de la Cámara de Diputados, de ser quienes contrataron personal en exceso y ahora quiere mandar a otras áreas.

<https://eldemocrata.com/desmienten-despido-700-trabajadores-de-camara-de-diputados/>



¿Morena despidió a 700 trabajadores del Congreso? Esta es la denuncia del PT

Integrantes de la bancada del Partido del Trabajo (PT) en la Cámara de Diputados denunciaron que Morena, conjunto con la secretaría general del Congreso, habrían despedido a 700 trabajadores.



De acuerdo con los legisladores del PT, acusaron que el motivo para llevar a cabo estas acciones es para darle esos lugares a “amigos” del partido guinda.

Sin embargo, Morena respondió a los señalamientos hechos por los diputados petistas, en donde afirmaron que habría una razón para lanzar las acusaciones de supuestos despidos de 700 empleados.

PT denuncia que Morena despidió a 700 trabajadores de la Cámara de Diputados

Diputados del PT denunciaron que Morena habría provocado el despido de al menos 700 empleados que se encontraban en la Cámara de Diputados.

Al respecto, la legisladora petista, Margarita García, criticó que estos trabajos serían destinados para personas allegadas a los mandos morenistas.

“Basta de meter a las novias y a las amantes. Que las plazas sean para personal con experiencia, no personas con cara bonita”, acusó la diputada.

Se trataría de despidos en áreas específicas como los centros de estudio, en donde la propia Cámara de Diputados confirmó que 19 trabajadores fueron dados de baja del Poder Legislativo.

García culpó de manera directa de estas decisiones a Ricardo Monreal y a Mauricio Farah, pues aseveró que el ambos llevaron a cabo el despido de los 700 integrantes de la Cámara de Diputados.

Morena niega 700 despidos en la Cámara de Diputados

Tras los señalamientos, el secretario General de la Cámara de Diputados, Mauricio Farah, salió a desmentir las acusaciones recibidas por parte de la bancada del PT.

En comparecencia ante medios de comunicación aseveró que los señalamientos del PT son falsos, e incluso lanzó una propuesta al respecto.

Y es que Mauricio Farah instó a los diputados del PT a mostrar pruebas del despido de 700 trabajadores, y aseguró que si lo hacen él mismo presentaría su renuncia.

Además, el secretario General del Congreso añadió que quizá el motivo de los legisladores petistas para lanzar dichas acusaciones es porque quizá buscarían apoderarse de estos 700 empleos.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
sdpnoticias	1	24-10-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Por tal motivo insistió en que esta información es mentira, pues dijo que los datos presentados son falsos. Sin embargo, no desmintió que una gran número de trabajadores hayan sido despedidos al interior de la Cámara de Diputados.

<https://www.sdpnoticias.com/mexico/morena-despidio-a-700-trabajadores-del-congreso-esta-es-la-denuncia-del-pt/>



Falso, que se haya despedido a 700 trabajadores de la Cámara de Diputados: Mauricio Farah

Boletín No. 0199

El Secretario General de la Cámara de Diputados, Mauricio Farah Gebara, dijo que es falsa la declaración de que se han despedido a 700 personas trabajadoras del Palacio Legislativo de San Lázaro, en lo que va del mes de octubre.

“El dato de que hay 700 despidos me parece absolutamente falso, y lo primero que tenemos que hacer todos, responsablemente, es conducirnos con la verdad”, enfatizó en declaraciones a los medios de comunicación.

El funcionario de la Cámara de Diputados pidió que si alguien afirma que hay 700 despidos que lo compruebe o, de lo contrario, que ofrezca una disculpa, la cual “siempre será bien recibida, porque creo que la gente puede cometer errores”.

Recordó que él ingresó a Cámara de Diputados con el voto unánime de los legisladores, el 2 de octubre, para cumplir con una función y una responsabilidad. “Si a partir del 2 de octubre hay 700 despidos, yo ofrezco mi renuncia”, dijo.

Aclaró que sí ha habido despidos “a partir de que algunos de los trabajadores estaban directamente vinculados con ellos, con cargo a la nómina de la Cámara de Diputados, y muchos no venían o simplemente venían en los horarios que ellos querían”.

“Por eso yo pregunto: ¿será que quieren, más bien, 700 personas trabajando con ellos? Porque esa sería otra cosa. No lo sé, yo hago la pregunta, no me atrevo a hacer infundios, como parecería que ayer los hicieron”, cuestionó.

Reiteró que hay falsedad, “hay una falsedad en el dato. Yo pongo mi renuncia, si ellos comprueban 700 despidos a partir de que yo ingresé. Yo me voy. Y si no, creo que sería muy honorable por parte de ellos expresar una disculpa”, enfatizó.





Denuncia Partido del Trabajo despido masivo en San Lázaro

CIUDAD DE MÉXICO (ADRIANA DELGADO).- El grupo parlamentario del Partido del Trabajo, en la **Cámara de Diputados**, denunció que Morena y la Secretaría General emprendieron el despido masivo de empleados, incluido personal del servicio de carrera, para colocar amigos y cuates.

https://drive.google.com/file/d/1LI7E5PXQ_ZGHmful-a1eqOj7bT1zN- u/view



Diputados del PT denuncian despidos injustificados para colocar a "amigos" en el Congreso

"Lamentamos los despidos arbitrarios y masivos de trabajadoras y trabajadores", expresó García García en nombre del PT.

De acuerdo con la información, se han detectado casos de recorte de personal masivo, debido a supuesta reducción de gastos; sin embargo, siguen contratando personal en otras áreas del recinto.

De acuerdo a la diputada, se trata de al menos 19 personas que han sido cesadas hasta ahora, en diversas modalidades de contratación.

"Basta de traer a las amantes, novias y a los amigos", declaró la legisladora por Oaxaca.

La legisladora lamentó el hecho, pues reiteró que se trata de trabajadores que han desempeñado sus labores durante años.

"Son personas con profesionalismo, basando sus ilegalidades en argucias absurdas que violan sus derechos laborales", dijo.

Advirtió que no permitirán que en la "casa del pueblo se pisoteen los derechos de quienes sostienen el centro de trabajo".

México.- Margarita García García, diputada del Partido del Trabajo (PT), dio a conocer que en la Cámara de Diputados se han dado despidos masivos e injustificados, para colocar a "novias", "amantes" o "amigos".

La diputada de Oaxaca, lamentó la situación que ha desatado incertidumbre en la Cámara Baja y confirmó que personal de la carrera parlamentaria está siendo desplazado con el fin de dar la oportunidad a "cuates" de la bancada del partido del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena).

<https://www.monitorexpresso.com/diputados-del-pt-denuncian-despidos-injustificados-para-colocar-a-amigos-en-el-congreso/>



El PT denuncia despido masivo en San Lázaro; secretario general lo niega

Luego de que el Partido del Trabajo (PT) informará que, en fechas recientes, en la Cámara de Diputados se han dado despidos masivos injustificados de al menos 700 empleados de personal de confianza y de otros regímenes de contratación, el secretario general de la Cámara de Diputados, Mauricio Farah Gebara, negó que esa cifra fuera cierta, pidió que se compruebe esa afirmación o, de lo contrario, exigió una disculpa.



Mauricio Farah Gebara dijo que si existen 700 despidos desde el 2 octubre del 2024 y se comprueba, él ofrece su renuncia.

“El dato de que hay 700 despidos me parece absolutamente falso, y lo primero que tenemos que hacer todos, responsablemente, es conducirnos con la verdad.

“Si alguien afirma que hay 700 despidos que lo compruebe o, de lo contrario, que ofrezca una disculpa, la cual siempre será bien recibida, porque creo que la gente puede cometer errores. Si a partir del 2 de octubre hay 700 despidos, yo ofrezco mi renuncia”, enfatizó.

El secretario general de la Cámara de Diputados aclaró que sí ha habido despidos, pero a partir de que algunos de los trabajadores estaban directamente vinculados con ellos, con cargo a la nómina de la Cámara de Diputados, y muchos no venían o simplemente venían en los horarios que ellos querían.

El día de ayer, en conferencia de prensa, la diputada Margarita García denunció que para lograr estos despidos se han dado un sinnúmero de irregularidades, todo para pasar por encima de los derechos laborales de las y los trabajadores al servicio del Estado.

<https://www.proceso.com.mx/nacional/2024/10/23/el-pt-denuncia-despido-masivo-en-san-lazaro-secretario-general-lo-niega-339072.html>

PT denuncia a diputados por despidos masivos

CIUDAD DE MÉXICO (PACO CEA).- La bancada del PT denunció que en la **Cámara de Diputados** se han dado despidos masivos injustificados de personal de confianza para colocar a sus amigos. La parlamentaria por Oaxaca, **Margarita García**, calificó estos despidos como cambios injustos, ya que se trata de personal con alta experiencia que se ganaron su lugar a través de exámenes de oposición. El diputado del PT, **Emilio Manzanilla Téllez**, exhortó a los trabajadores despedidos a organizarse para pelear por sus derechos.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1v1vYvVoEeBV32AFO?e=xhbHjb



Bancada del PT denuncia despidos injustificados en Cámara de Diputados para colocar a los 'amigos' y 'cuates'

La legisladora lamentó la situación de algunos compañeros que se han desempeñado durante años en el Palacio Legislativo

Por Claudia Flores



La diputada del Partido del Trabajo (PT), **Margarita García García**, dio a conocer que en la **Cámara de Diputados** se han dado despidos masivos e injustificados, para colocar a "novias", "amantes" o "amigos".

La parlamentaria por **Oaxaca**, lamentó la situación que ha desatado incertidumbre en la Cámara Baja y confirmó que personal de la carrera parlamentaria está siendo desplazado con el fin de dar la oportunidad a "cuates" de la bancada del partido del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena).

"Lamentamos los **despidos arbitrarios** y masivos de trabajadoras y trabajadores", expresó García García en nombre del **PT**.

De acuerdo con la información, se han detectado casos de recorte de personal masivo, debido a supuesta reducción de gastos; sin embargo, siguen contratando personal en otras áreas del recinto.

Según la integrante del PT, se trata de al menos **19 personas** que han sido cesadas hasta ahora, en diversas modalidades de contratación.



“Basta de traer a las amantes, novias y a los amigos”, declaró la legisladora por Oaxaca.

La legisladora lamentó el hecho, pues reiteró que se trata de trabajadores que han desempeñado sus labores **durante años**.

“Son personas **con profesionalismo**, basando sus ilegalidades en argucias absurdas que violan sus derechos laborales”, dijo.

Advirtió que no permitirán que en la “casa del pueblo se pisoteen los derechos de quienes sostienen el centro de trabajo”.

La bancada del PT también denunció que hay despidos que se han dado a gran escala de un momento a otro, de personal de confianza para asignar a otros “amigos” y por ello lamentaron la situación.

Advirtieron que se trata de personal con amplia experiencia que se han ganado su lugar a través de exámenes de oposición.

La diputada informó además que dentro del **Palacio Legislativo** se han detectado muchas irregularidades en perjuicio de varios de los integrantes de la bancada del PT y calificó como una falta a los derechos de los trabajadores.

En ese sentido, insistió en que se buscará llegar a medidas “urgentes” como una forma de defensa para las personas que ya no forman parte del grupo parlamentario. Reiteró que hay gente que en verdad quiere trabajar, pero no se le ha dado la oportunidad de desempeñarse, debido a que hay intención de apoyar a los “cuates” o “amigos” en diversas áreas del lugar.

Por su parte el diputado petista, **Emilio Manzanilla Téllez**, pidió a los integrantes del partido a organizarse para pelear por sus derechos.

[Bancada del PT denuncia despidos injustificados en Cámara de Diputados para colocar a los ‘amigos’ y ‘cuates’ - Infobae](#)



El PT denuncia despido masivo en San Lázaro; secretario general lo niega



El PT denuncia despido masivo en San Lázaro; secretario general lo niega

CIUDAD DE MÉXICO (apro).– Luego de que el Partido del Trabajo (PT) informará que, en fechas recientes, en la Cámara de Diputados se han dado despidos masivos injustificados de al menos 700 empleados de personal de confianza y de otros regímenes de contratación, el secretario general de la Cámara de Diputados, Mauricio Farah Gebara, negó que esa cifra fuera cierta, pidió que se compruebe esa afirmación o, de lo contrario, exigió una disculpa.

Mauricio Farah Gebara dijo que si existen 700 despidos desde el 2 octubre del 2024 y se comprueba, él ofrece su renuncia.

“El dato de que hay 700 despidos me parece absolutamente falso, y lo primero que tenemos que hacer todos, responsablemente, es conducirnos con la verdad.

“Si alguien afirma que hay 700 despidos que lo compruebe o, de lo contrario, que ofrezca una disculpa, la cual siempre será bien recibida, porque creo que la gente puede cometer errores. Si a partir del 2 de octubre hay 700 despidos, yo ofrezco mi renuncia”, enfatizó.

El secretario general de la Cámara de Diputados aclaró que sí ha habido despidos, pero a partir de que algunos de los trabajadores estaban directamente vinculados con ellos, con cargo a la nómina de la Cámara de Diputados, y muchos no venían o simplemente venían en los horarios que ellos querían.

El día de ayer, en conferencia de prensa, la diputada Margarita García denunció que para lograr estos despidos se han dado un sinnúmero de irregularidades, todo para pasar por encima de los derechos laborales de las y los trabajadores al servicio del Estado.

[El PT denuncia despido masivo en San Lázaro; secretario general lo niega](#)



Denuncian despido masivo de trabajadores en San Lázaro

El Universal

mié, 23 de octubre de 2024, 10:30 a.m. CST · 2 min de lectura



CIUDAD DE MÉXICO, octubre 23 (EL UNIVERSAL).- Luego de que diputados del Partido del Trabajo denunciaron que en San Lázaro ha habido despidos masivos injustificados, el secretario general de la Cámara de Diputados, Mauricio Farah, respondió que se ha despedido a "aviadores" vinculados con dicho grupo parlamentario, es decir, que estaban en nómina, pero no acudían a trabajar.

"Ellos tenían algunos trabajadores de los centros, que se querían llevar con cargo a la nómina de la Cámara de Diputados, y me parece muy injusto, eso no se puede, eso es otra cosa. Sí ha habido despidos, por supuesto que ha habido despidos, a partir de que algunos de los trabajadores estaban directamente vinculados con ellos, con cargo a la nómina de la Cámara de Diputados, y muchos no venían o simplemente venían en los horarios que ellos querían", detalló.

Añadió que otros empleados han decidido dejar su trabajo por voluntad propia y en otros casos se ha decidido rescindir el contrato con base en los resultados de los trabajadores.

[Denuncian despido masivo de trabajadores en San Lázaro](#)



Yoloczin Domínguez destaca en la Cámara de Diputados el impacto social y constitucional de reformas en materia de bienestar

Durante la sesión plenaria de este martes en la Cámara de Diputados, la diputada federal por Acapulco, Yoloczin Domínguez Serna, respaldó las reformas en materia de bienestar aprobadas.

Domínguez Serna subrayó que uno de los objetivos más importantes de esta reforma es elevar a rango constitucional los programas de apoyo social, específicamente aquellos que benefician a las personas con discapacidad permanente.

“No se trata solo de otorgar una cantidad económica”, señaló, “sino de garantizar que este apoyo se convierta en un derecho que ninguna administración futura pueda eliminar”.

La diputada destacó que esta medida representa un avance en la lucha por la equidad y la justicia social en México, asegurando que las personas con discapacidad tengan acceso pleno a sus derechos y libertades fundamentales.

En un momento destacado de su discurso, Domínguez Serna contrastó los avances logrados por la Cuarta Transformación con los enfoques elitistas de administraciones anteriores.

“Los programas sociales de este gobierno son para todas y todos, sin exclusión”, afirmó, añadiendo que estos esfuerzos han permitido que más de 9 millones de mexicanas y mexicanos superen la pobreza en los últimos años.

Enfatizó que a diferencia de los gobiernos neoliberales, que solo velaban por sus propios intereses, la administración actual ha centrado su labor en beneficiar a las clases más vulnerables, ofreciendo un modelo de gobernanza verdaderamente incluyente.

La diputada también reconoció la importancia del consenso político en torno a esta reforma, celebrando que incluso la oposición apoyara la medida.

<https://www.enfoqueinformativo.mx/yoloczin-dominguez-destaca-en-la-camara-de-diputados-el-impacto-social-y-constitucional-de-reformas-en-materia-de-bienestar/>



Entrevista / Arturo Ávila (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (SAMUEL CUERVO Y PAMELA LONGORIA).- “Hay una narrativa que ha construido la oposición durante todos estos días en el sentido de que la justicia, de alguna forma, o las suspensiones que han otorgado algunos jueces no se estaban cumpliendo. La Constitución es muy clara, la Constitución dice que los únicos que están facultados para poder hacer reformas, adiciones, abrogaciones a la Constitución, es el Poder Constituyente, que es la mayoría calificada de la **Cámara de Diputados** y de la Cámara de Senadores.

¿Qué estamos haciendo?, modificar artículos de la Constitución que tienen relación con esta situación (ordenamiento de Jueza), que es el artículo 1º, en uno de los párrafos, el 103, el 105, el 107, que van a permitir dejar muy claro que, por encima de la Constitución, que por encima del Poder reformador no puede estar otro Poder, es decir, fortalece el sentido de la esencia democrática que tiene esta reforma”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1v1MZ3DQe9LncR2aQ?e=7PpJ1m



Avalan reducir edad para pensión de adultos mayores

Ciudad de México.- La Cámara de Diputados aprobó en lo general una reforma que reduce la edad para acceder a la pensión para adultos mayores y eleva a rango constitucional los programas pensión para personas con discapacidad permanente, Sembrando Vida y Precios de Garantía, todos creados durante el Gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador.

La reforma, avalada por unanimidad con 483 votos, modifica los artículos 4 y 27 de la Constitución para reducir de 68 a 65 años la edad de los beneficiarios de las pensiones adultos mayores y señala que la Federación y los estados garantizarán la entrega de una pensión no contributiva a personas con discapacidad permanente menores de 65 años, dando prioridad a menores de 18 años.

Indica que el Estado garantizará la entrega de un jornal justo y permanente a campesinos que cultiven sus tierras sembrando árboles y maderables, así como a pescadores y a productores de pequeña escala.

Establece, además, la obligación del Estado de destinar anualmente los recursos presupuestarios suficientes para estos programas, conforme al principio de progresividad y de mantener los precios de garantía para la compra y venta de maíz, frijol, leche, arroz y trigo harinero y panificable.

La reforma que será turnada al Senado, forma parte del paquete de iniciativas enviadas por López Obrador el 5 de febrero pasado.

El morenista Gabriel García afirmó que gracias a los programas sociales creados durante la pasada Administración nueve millones de mexicanos salieron de la pobreza, lo cual, dijo, ha sido reconocido hasta por el Banco Mundial.

"Nueve millones de personas salieron de la pobreza, reconocido hasta por el Banco Mundial, reconocido por esos 30 millones de familias que reciben una parte del presupuesto público en este momento y este ideal, porque todo antes era un sueño, lo pudo llevar a cabo el señor Presidente, el licenciado Andrés Manuel López Obrador", afirmó.

https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/2024/oct/23/avalan-reducir-edad-para-pension-de-adultos-mayores-652435.html#google_vignette



El PRI Creó Los Programas Sociales Y Siempre Estará A Favor De Apoyar Lo Que Beneficie Al Pueblo De México: Arturo Yáñez

Quién creó los programas sociales, se los vamos a decir claro, transparente, es el PRI, les duela o no les duela, y se los vamos a repetir siempre, manifestó el diputado federal Arturo Yáñez, durante la discusión de las reformas en materia de bienestar, que se llevó a cabo la tarde noche del martes.

El integrante del Grupo Parlamentario del PRI en el recinto de San Lázaro afirmó que las y los legisladores del partido tricolor están a favor de que los programas sociales se eleven a rango constitucional, con madurez, responsabilidad y trabajo.

Instó a Morena y sus aliados a reconocer que dejaron un adeudo en materia de salud y seguridad pública, en el sexenio anterior y admitir que la gran mayoría de sus integrantes son graduados de la "universidad política llamada PRI".

"Muchos de ustedes han sido graduados de esta universidad, es su alma mater y eso lo deben de reconocer, por eso les decimos, claro y de frente, vamos a votar a favor de algo que nos corresponde a nosotros de origen", aclaró el legislador duranguense.

Resaltó que las y los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI siempre defenderán lo justo, lo que les corresponde y lo que Morena y aliados se quieren adjudicar, que es la creación de los programas sociales.



El PRI Creó Los Programas Sociales Y Seguirá Dando Su Voto A Favor Del Bienestar De Los Mexicanos: Diputada Verónica Martínez

Verónica Martínez García, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, destacó que el Revolucionario Institucional fue quien creó los programas sociales y los ha impulsado desde su origen, por eso reiteró el voto a favor para elevar a rango constitucional los programas para los adultos mayores, las becas para los estudiantes y los apoyos para las personas con discapacidad.

Al discutir el dictamen de reforma en materia de Bienestar, la legisladora priísta relató que en Coahuila el gobernador Manolo Jiménez lleva a cabo una estrategia de apoyos a los sectores más vulnerables, llamada Mejora Coahuila, que suma esfuerzos y estrategias entre los tres niveles de gobierno.

Detalló que en esa entidad se atienden a los adultos mayores en los comedores comunitarios, se cuenta con la Tarjeta de la Salud, Atención Personalizada a Adultos Mayores en Abandono, Operaciones de Cataratas Gratis, Entrega de Ortopédicos, Programa de Salud Visual, apoyos al sector campesino y becas para que los jóvenes sigan estudiando.

La representante popular coahuilense explicó, por otro lado, que como representante de la Región Laguna presentó una reserva para que, dentro de los precios de garantía que se incluyen en este dictamen, sean considerados el algodón, el melón y la sandía.

<https://hojaderutadigital.mx/el-pri-creo-los-programas-sociales-y-seguira-dando-su-voto-a-favor-del-bienestar-de-los-mexicanos-diputada-veronica-martinez/>



La Cámara De Diputados Aprobó Reducir A 65 Años La Edad Para Recibir Pensión, Otorgarla También A Personas Con Discapacidad Y Apoyar A Campesinos Y Pescadores

Con la mayoría calificada de 483 votos a favor, la Cámara de Diputados aprobó, en lo general, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4º y 27 de la Constitución Política, en materia de bienestar.

El documento establece en el artículo 4º, que la Federación y las entidades federativas garantizarán la entrega de una pensión no contributiva a las personas con discapacidad permanente menores de 65 años, en los términos que fije la ley.

Menciona que el Estado garantizará la rehabilitación y habilitación de las personas que viven con discapacidad permanente, dando prioridad a las personas menores de dieciocho años de edad, en términos que fije la ley.

Estipula que las personas adultas mayores de 65 años tendrán derecho a recibir por parte del Estado una pensión no contributiva y no a los 68 como actualmente se establece en la Carta Magna.

Además, señala que el Estado destinará anualmente los recursos presupuestarios suficientes y oportunos, conforme al principio de progresividad, para garantizar los derechos establecidos en este artículo que impliquen la transferencia de recursos directos hacia la población destinataria. El monto de los recursos asignados no podrá ser disminuido, en términos reales, respecto del que se haya asignado en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

<https://hojaderutadigital.mx/la-camara-de-diputados-aprobo-reducir-a-65-anos-la-edad-para-recibir-pension-otorgarla-tambien-a-personas-con-discapacidad-y-apoyar-a-campesinos-y-pescadores/>



Diputados de la 4T amplían el universo de beneficiarios de programas sociales; no busquen votos a través de dádivas, reclama la oposición



Con una copia de Los sentimientos de la nación de José María Morelos, el diputado de Morena **Gabriel García Hernández** subió a tribuna para explicar con la historia “que es la maestra de la vida”, qué significa el bienestar.

“El pensamiento del **general Morelos** es la esencia del dictamen que hoy vamos a aprobar: se debe regular la opulencia y la indigencia”, subrayó García Hernández, quien fue coordinador de Programas del Bienestar del gobierno federal del 2018 al 2021.

En ese periodo hubo un probable desfalco por más de 6 mil 68 millones de pesos, de acuerdo a las cuentas públicas de esos años, por lo que Inés Parra Juárez presentó una denuncia ante la Fiscalía General de la República (**FGR**) el 23 de agosto de 2023.

Parra Juárez, entonces **diputada de Morena**, en la pasada legislatura consideró en su querrela los presuntos delitos de peculado, abuso de autoridad, cohecho, concusión, enriquecimiento ilícito, coalición de servidores públicos, ejercicio abusivo de funciones y tráfico de influencias.

Sin embargo, el **morenista Gabriel García** tiene otros datos y dijo a la oposición que “dejó de robarse el presupuesto público”.

Generoso obsequió el documento al Congreso porque “el señor presidente Andrés Manuel López Obrador hizo realidad el sueño de José María Morelos y Pavón, de la maestra Ifigenia (Martínez), del general Emiliano Zapata y de todas y todos nuestros ancestros”.

“Nueve millones de personas salieron de la **pobreza**, reconocido hasta por el Banco Mundial, reconocido por esas 30 millones de familias que reciben una parte del presupuesto público”, aseguró el titular de los programas sociales.

<https://versiones.com.mx/2024/10/23/diputados-de-la-4t-amplian-el-universo-de-beneficiarios-de-programas-sociales-no-busquen-votos-a-traves-de-dadivas-reclama-la-oposicion/>



Diputados aprueban reforma en materia de bienestar

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Después de poco más de 11 horas, con 408 votos a favor, 65 en contra y cero abstenciones, el Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó un cambio en materia de vivienda al dictamen para elevar a rango constitucional los programas sociales creados por el expresidente Andrés Manuel López Obrador.

La reforma al artículo cuarto y 27 de la Carta Magna garantiza el apoyo para personas con discapacidad permanente, priorizando a menores de 18 años.

También eleva a rango constitucional el programa Sembrando Vida, Fertilizantes, Bienpesca, Precios de Garantía y que ahora la pensión alimenticia para adultos mayores se entregue a partir de los 65 años.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1v0GeTj7X28PbD16W?e=a20t7y



Cámara de Diputados aprueba reforma en materia de -Bienestar

Con **unanimidad**, la **Cámara de Diputados** aprobó este martes la **reforma en apoyos del Bienestar**, los cuales beneficiarán a **personas con discapacidad, adultos mayores**, así como a los sectores del **campo y la pesca**.

Durante una sesión en el **Congreso de la Unión** de San Lázaro y con total unanimidad, **483 diputados aprobaron** la iniciativa que **reforma los artículos 4 y 27** de la **Constitución Política** que garantiza que el **Estado y las entidades federativas** reduzcan de **68 a 65 años** para que los **adultos mayores** puedan recibir **una pensión**.

Además de beneficiar a las personas de la tercera edad, el dictamen **eleva a rango constitucional** programas como la **pensión para personas con discapacidad permanente**, el **programa Sembrando Vida**, así como los apoyos a **productores, pescadores y campesinos**.



La Cámara de Diputados aprueba reforma que reduce la edad de pensión

La propuesta fue aprobada por unanimidad, con el respaldo de los 483 diputados presentes en el Palacio Legislativo de San Lázaro. Este cambio, además de reducir la edad para acceder a las pensiones, refuerza y asegura la permanencia de programas clave en el ámbito social, como la pensión para personas con discapacidad permanente, el programa «Sembrando Vida», así como otras iniciativas de apoyo dirigidas a productores, pescadores y campesinos.

En qué consisten las reformas aprobadas

El dictamen aprobado establece que el Estado mexicano deberá destinar los recursos presupuestarios necesarios de manera anual para garantizar los derechos de los beneficiarios. Esta asignación será progresiva, es decir, aumentará conforme lo permita el crecimiento económico y las necesidades sociales del país. De esta forma, se asegura que los programas de transferencia de recursos directos a la población más vulnerable sean sostenibles a largo plazo.

<https://peninsulardigital.com/2024/10/22/camara-diputados-reforma-pension-programas-sociales/>



Avala Cámara de Diputados reducción de edad para pensión

Avala Cámara de Diputados reducción de edad para pensión

El pleno de la Cámara baja aprobó por unanimidad la noche de este martes 23 de octubre, la reforma de ley que reduce la edad para el otorgamiento de la pensión de adultos mayores de 68 a 65 años de edad.

Esta misma reforma, establece también la aprobación de apoyos en los programas Bienestar que otorga el Gobierno Federal, incluyendo personas con discapacidad, al campo y la pesca.

Los legisladores reformaron los artículos 4 y 27 de la Constitución Política y garantiza que el Estado y las entidades federativas reduzcan de 68 a 65 años la edad para que las personas adultas mayores puedan recibir una pensión.

Del mismo modo los diputados aprobaron la reforma en lo general, que también establece que la Federación y las entidades federativas garantizarán la entrega de una pensión a las personas con discapacidad permanente, teniendo prioridad personas menores de 18 años.

<https://sucosospuebla.com/avala-camara-de-diputados-reduccion-de-edad-para-pension/>



Cámara de Diputados aprueba reducción de edad para pensión de adultos mayores y eleva programas sociales a rango constitucional

La Cámara de Diputados aprobó en lo general una reforma que reduce la edad para acceder a la pensión de adultos mayores de 68 a 65 años, además de elevar a rango constitucional varios programas sociales impulsados durante la administración de Andrés Manuel López Obrador (2018-2024). La propuesta fue respaldada de manera unánime por los 483 diputados presentes en la sesión realizada en el recinto legislativo de San Lázaro.

El dictamen aprobado no solo contempló la disminución de la edad para la pensión de los adultos mayores, sino que también integró otros programas sociales en la Constitución. Entre ellos se incluyeron la pensión para personas con discapacidad permanente, el programa Sembrando Vida, y diversos apoyos dirigidos a productores, pescadores y campesinos.

La reforma establece que el Estado mexicano asignará cada año los recursos suficientes para financiar estos programas, basándose en el principio de progresividad, con el fin de garantizar los derechos que implican transferencias directas de recursos a la población beneficiaria.

Asimismo, la modificación prohíbe reducir el monto de estos programas en términos reales, responsabilizando al Gobierno de asegurar un jornal justo y permanente a los campesinos que cultiven tierras con árboles frutales, maderables y especies de procesamiento. También se incluyó un apoyo anual directo y fertilizantes gratuitos para pequeños productores y pescadores, además de garantizar precios para productos clave como maíz, frijol, leche, arroz y trigo harinero.

<https://entornoinformativo.com.mx/2024/10/23/camara-de-diputados-aprueba-reduccion-de-edad-para-pension-de-adultos-mayores-y-eleva-programas-sociales-a-rango-constitucional/>



Diputados aprueban bajar la edad para pensión de adultos mayores a 65 años

La Cámara de Diputados aprobó reducir la edad para acceder a la pensión de adultos mayores a 65 años y elevó a rango constitucional los programas sociales

La Cámara de Diputados de México aprobó una reforma que reduce la edad para acceder a la pensión de adultos mayores de 68 a 65 años, y eleva a rango constitucional programas sociales impulsados por la administración de Andrés Manuel López Obrador.

Con 483 votos a favor, la propuesta busca asegurar recursos anuales para programas como Sembrando Vida, pensiones para personas con discapacidad y apoyos a campesinos.

<https://www.codigopro.mx/region-4/2024/10/23/diputados-aprueban-bajar-la-edad-para-pension-de-adultos-mayores-a-65-anos/>



El PRI creó los programas sociales y seguirá dando su voto a favor del bienestar de los mexicanos: diputada Verónica Martínez

La legisladora por Coahuila pidió votar de inmediato la propuesta de bajar la edad de 65 a 60 años para la pensión de adultos mayores.

Presentó una reserva para que, dentro de los precios de garantía que se incluyen en este dictamen, sean considerados el algodón, el melón y la sandía.

Verónica Martínez García, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, destacó que el Revolucionario Institucional fue quien creó los programas sociales y los ha impulsado desde su origen, por eso reiteró el voto a favor para elevar a rango constitucional los programas para los adultos mayores, las becas para los estudiantes y los apoyos para las personas con discapacidad.

Al discutir el dictamen de reforma en materia de Bienestar, la legisladora priista relató que en Coahuila el gobernador Manolo Jiménez lleva a cabo una estrategia de apoyos a los sectores más vulnerables, llamada Mejora Coahuila, que suma esfuerzos y estrategias entre los tres niveles de gobierno.

Detalló que en esa entidad se atienden a los adultos mayores en los comedores comunitarios, se cuenta con la Tarjeta de la Salud, Atención Personalizada a Adultos Mayores en Abandono, Operaciones de Cataratas Gratis, Entrega de Ortopédicos, Programa de Salud Visual, apoyos al sector campesino y becas para que los jóvenes sigan estudiando.

La representante popular coahuilense explicó, por otro lado, que como representante de la Región Laguna presentó una reserva para que, dentro de los precios de garantía que se incluyen en este dictamen, sean considerados el algodón, el melón y la sandía.

Aseveró que al reducir la edad de 68 a 65 años la pensión de adultos mayores, se ampliarán los beneficiarios e indicó que las y los diputados federales del PRI presentarán una modificación para bajar la edad a los 60 años.

"Aquí están nuestros votos para que hoy mismo votemos y aprobemos que los adultos mayores reciban la pensión del bienestar a partir de los 60 años", recalcó.

<https://radiotele.tv/2024/10/23/el-pri-creo-los-programas-sociales-y-seguira-dando-su-voto-a-favor-del-bienestar-de-los-mexicanos-diputada-veronica-martinez/>



Avanza reforma sobre pensión para adultos mayores

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN PABLO DE LEO).- La reforma para reducir de 68 a 65 años de edad mínima para recibir la pensión de adultos mayores logró avanzar en la **Cámara de Diputados**, fue aprobada en lo general y en lo particular con 483 votos a favor. La iniciativa también establece la pensión universal para personas con discapacidad menores de 65 años, luego de 11 horas de discusión, la **Mesa Directiva** en San Lázaro envió el proyecto al Senado para su análisis y ratificación.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1v1DWaii12KUJPLzF?e=5tZrdp

Diputados aprueban reforma en materia de bienestar

CIUDAD DE MÉXICO (PAOLA ROJAS).- Esta madrugada y después de 11 horas de discusión, la **Cámara de Diputados** aprobó la reforma que reduce de 68 a 65 años la edad para recibir la pensión de adultos mayores, se establece para personas con discapacidad menores de 65 y obliga al Estado a garantizar la rehabilitación de personas con discapacidad de manera permanente, hay prioridad para los menores de 18 años. El proyecto fue enviado al Senado para su análisis y eventual ratificación.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1v0sGznou_qf9G41a?e=3IYSR6



Diputados aprueban reforma que reduce edad para pensión a adultos mayores y apoya a personas con discapacidad

Morena y sus aliados aprobaron en la Cámara de Diputados este martes la reforma constitucional en materia de programas sociales del Bienestar, que entre otras cosas reduce de 68 a 65 años la edad de las personas adultas mayores para recibir una pensión por parte del Estado y establece una pensión no contributiva a las personas con discapacidad permanente, menores de 65 años, estableciendo además que los montos otorgados nunca serán inferiores a los del ejercicio anterior.

El pleno aprobó por unanimidad en lo general las modificaciones a los artículos 4 y 27 de la Constitución, que fueron propuestas en febrero pasado por el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador.

Durante la discusión, el legislador Iván Marín Rangel, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), señaló que el dictamen constituye “la mejor opción para combatir la desigualdad y construir una sociedad donde todas y todos tengamos la oportunidad de desarrollarnos plenamente”.

<https://mexicodeverdad.com/diputados-aprueban-reforma-que-reduce-edad-para-pension-a-adultos-mayores-y-apoya-a-personas-con-discapacidad/>



Cámara de Diputados reduce la edad para pensión de adultos mayores a 65 años

Ciudad de México, 22 oct (EFE).- La Cámara de Diputados de México aprobó este martes en lo general una reforma que reduce la edad para acceder a la pensión para adultos mayores de 68 a 65 años y elevó a rango constitucional programas sociales creados durante la Administración del expresidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024).

Las propuestas, que buscan beneficiar a un mayor número de mexicanos con recursos económicos, fueron respaldadas por unanimidad de 483 diputados en el recinto legislativo de San Lázaro en la capital mexicana.

El dictamen avalado no solo implica la reducción de la edad para las pensiones de adultos mayores, sino que también eleva a rango constitucional programas como la pensión para personas con discapacidad permanente, el programa Sembrando Vida, entre apoyos a productores, pescadores y campesinos.

La modificación establece que el Estado mexicano destinará cada año los recursos presupuestarios suficientes y oportunos, conforme al principio de progresividad, para garantizar los derechos que impliquen la transferencia de recursos directos para la población.

<https://www.mipuntodevista.com.mx/camara-de-diputados-reduce-la-edad-para-pension-de-adultos-mayores-a-65-anos/>



Avalan reducir edad para pensión de adultos mayores

La Cámara de Diputados aprobó en lo general una reforma que reduce la edad para acceder a la pensión para adultos mayores y eleva a rango constitucional los programas pensión para personas con discapacidad permanente, **Sembrando Vida y Precios de Garantía**, todos creados durante el Gobierno del ex Presidente Andrés Manuel López Obrador.

La reforma, avalada por unanimidad con 483 votos, modifica los artículos 4 y 27 de la Constitución **para reducir de 68 a 65 años la edad de los beneficiarios** de las pensiones adultos mayores y **señala que la Federación** y los estados garantizarán la entrega de una pensión no contributiva a personas con discapacidad permanente menores de 65 años, dando prioridad a menores de 18 años.

Indica que **el Estado garantizará la entrega de un jornal justo** y permanente a campesinos que **cultiven sus tierras sembrando árboles y maderables**, así como a pescadores y a productores de pequeña escala.

<https://planoinformativo.com/1034936/avalan-reducir-edad-para-pension-de-adultos-mayores->



Cámara de Diputados reduce la edad para pensiones a 65 años

La Cámara de Diputados aprobó en lo general una reforma que reduce la edad para acceder a la pensión para adultos mayores, fijando el nuevo límite en 65 años en lugar de 68.

La reforma modifica los artículos 4 y 27 de la Constitución para establecer que los beneficiarios de la pensión para adultos mayores podrán acceder a este derecho a partir de los 65 años. Además, se garantiza una pensión no contributiva para personas con discapacidad permanente menores de 65 años, con prioridad para aquellos menores de 18 años.

El Estado también se compromete a asegurar un salario justo para campesinos, pescadores y pequeños productores involucrados en programas como Sembrando Vida, y a mantener precios de garantía para productos básicos como maíz, frijol, leche, arroz y trigo.

<https://tribunanoticias.mx/camara-de-diputados-reduce-la-edad-para-pensiones-a-65-anos/>



Reducción de la Edad para la Pensión de adultos mayores en México

Publicado en hace 53 mins en octubre 23, 2024

Por **Daniel Aguilera Ríos**



La Cámara de Diputados de México ha dado un paso adelante en la política social con la aprobación de una reforma que reduce la edad para recibir la pensión de adultos mayores de 68 a 65 años. Esta decisión, apoyada por unanimidad de 483 diputados, busca ampliar el acceso a este beneficio económico, permitiendo que más ciudadanos puedan disfrutar de una seguridad financiera en su vejez. Junto a esta medida, se ha dado un estatus constitucional a varios programas sociales, lo que asegura su permanencia y adecuación progresiva conforme a las necesidades del país.

Los programas ahora constitucionalmente protegidos incluyen la pensión para personas con discapacidad permanente y el programa Sembrando Vida, este último destinado a apoyar a productores rurales y pescadores con subsidios directos y fertilizantes gratuitos. La inclusión de estos programas en la Constitución mexicana no solo garantiza su financiamiento anual sino que también prohíbe la disminución de su monto en términos reales, protegiendo así a los beneficiarios de la inflación y variaciones económicas.

Además, el Estado se compromete a asegurar un jornal justo para los campesinos que se dediquen al cultivo de especies frutales y maderables, así como a fijar precios garantizados para productos esenciales como el maíz, frijol, y arroz. Estas medidas están diseñadas para fomentar la producción local y contribuir a la seguridad alimentaria, apoyando a los sectores de la población que trabajan en la agricultura y la pesca.



México reduce la edad para la pensión de adultos mayores

Hace 14 horas

Un dictamen avalado por la Cámara de Diputados dispone que el acceso al beneficio será ahora a partir de los 65 años.



La Cámara de Diputados de [México](#) aprobó este martes (22.10.2024) en lo general una reforma que reduce la edad para acceder a la pensión para adultos mayores de 68 a 65 años y elevó a rango constitucional programas sociales creados durante la administración del expresidente [Andrés Manuel López Obrador](#) (2018-2024).

Las propuestas, que buscan beneficiar a un mayor número de mexicanos con recursos económicos, fueron respaldadas por unanimidad de 483 diputados en el recinto legislativo de San Lázaro en la capital mexicana.

El dictamen avalado no solo implica la reducción de la edad para las pensiones de adultos mayores, sino que también eleva a rango constitucional programas como la pensión para personas con discapacidad permanente, el programa Sembrando Vida, entre apoyos a productores, pescadores y campesinos.

La modificación establece que el Estado mexicano destinará cada año los recursos presupuestarios suficientes y oportunos, conforme al principio de progresividad, para garantizar los derechos que impliquen la transferencia de recursos directos para la población.

Apoyo a campesinos que cultiven sus tierras

También indica que el monto de estos programas no podrá ser disminuido en términos reales, al tiempo que hace responsable al Gobierno mexicano de garantizar la entrega de un jornal seguro, justo y permanente a campesinos que cultiven sus tierras sembrando árboles frutales, maderables y especies que requieran ser procesada.

[México reduce la edad para la pensión de adultos mayores – DW – 23/10/2024](#)



Diputados elevan a rango constitucional acciones en materia de bienestar; reforma pasa al Senado

Historia de Antonio López Cruz, Enrique Gómez • 11 h •  2 minutos de lectura



El pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó en lo particular, la reformar el artículo 4 de la Constitución para hacer constitucionales diversas acciones en **materia de bienestar**.

El dictamen quedó avalado por **408 votos a favor** y **65 en contra**.

Durante el debate que se prolongó por más de **11 horas**, se interpusieron **229 reservas** por parte de todos los grupos parlamentarios.

La **bancada de Morena** aprobó una sola para establecer que Toda "persona" tiene derecho a disfrutar de **vivienda "adecuada"**.

La propuesta de la diputada del PT, **Lilia Aguilar**, modificó un párrafo en el que se establecía que Toda "familia" tiene derecho a disfrutar de **vivienda "digna y decorosa"**.

Al respecto, la legisladora petista subrayó que su reserva reforma permite individualizar los **beneficios de la vivienda**, pues explicó que "el concepto de familia es amplio".

Puntualizó que su reserva "es para establecer que toda persona en lo individual tiene derecho a la vivienda". Adicionalmente, dijo que se modificó el término de tener derecho a una vivienda "digna y decorosa", por "adecuada", toda vez que la expresión "dignidad" puede resultar clasista.

[Diputados elevan a rango constitucional acciones en materia de bienestar; reforma pasa al Senado](#)



PT solicitó juicio político contra ocho ministros de la Corte

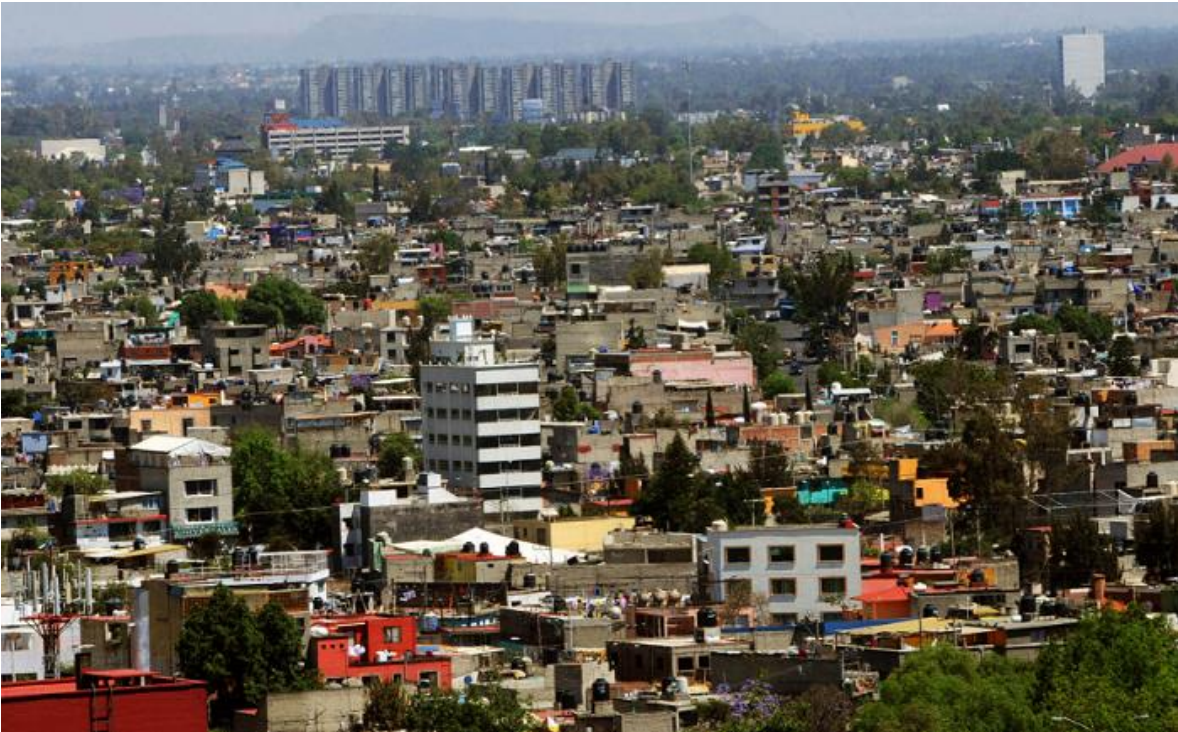
CIUDAD DE MÉXICO (JUAN PABLO DE LEO).- En la **Cámara de Diputados**, el Partido de trabajo presentó una solicitud para que ocho Ministros de la Suprema Corte sean sometidos a juicio político por estar en contra de la reforma judicial. El diputado, **Ricardo Mejía**, aseguró que las suspensiones contra el cambio constitucional son una maniobra de algún juzgador y, además, calificó sus decisiones como una campaña orquestada de integrantes de la Corte, excepto de las ministras a fines de la 4T.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1v09sxn3e9CIhH_e?e=YRd39T



Pide María Rosete redoblar esfuerzos para combatir violencia e inseguridad en la Ciudad de México



La diputada María Rosete Sánchez (Morena) pidió a las autoridades de la Ciudad de México redoblar los esfuerzos para combatir esta problemática, ante los hechos de violencia e inseguridad que se han registrado en los últimos días.

“Las autoridades deben poner más atención en esto, no puede ser que siga sucediendo esto. Las investigaciones las deben hacer las fiscalías para que lleguen a sus últimas consecuencias”, señaló.

En declaraciones a representantes de medios de comunicación, Rosete Sánchez reconoció que, aunque han disminuido los hechos de violencia e inseguridad, es preciso trabajar más.



Resaltó la estrategia de seguridad que anunció y que implementará la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada Molina; ya se asignaron más elementos policiacos para el cuidado de la capital.

“Vamos a conocer la estrategia, a darle la oportunidad. Yo confío en el gobierno que va a ejercer Clara Brugada, trae un trabajo tremendo que garantiza, es una mujer comprometida y le vamos a dar la oportunidad porque no deben seguir sucediendo estas situaciones de inseguridad ni tenemos que vivirlas”, subrayó.

La diputada de Morena apuntó que la sociedad debe participar y poner su “granito de arena” para combatir este flagelo, pues la delincuencia ya no respeta nada.

Cuestionada sobre las diferencias que existen entre los tres Poderes de la Unión, indicó que cada uno debe realizar su trabajo independientemente de las diferencias, si es que existen.

<https://www.elarsenal.net/?p=1191460>



Pide María Rosete redoblar esfuerzos para combatir violencia e inseguridad en la Ciudad de México

CIUDAD DE MÉXICO.- La diputada María Rosete Sánchez (Morena) pidió a las autoridades de la Ciudad de México redoblar los esfuerzos para combatir esta problemática, ante los hechos de violencia e inseguridad que se han registrado en los últimos días.

“Las autoridades deben poner más atención en esto, no puede ser que siga sucediendo esto. Las investigaciones las deben hacer las fiscalías para que lleguen a sus últimas consecuencias”, señaló.

En declaraciones a representantes de medios de comunicación, Rosete Sánchez reconoció que, aunque han disminuido los hechos de violencia e inseguridad, es preciso trabajar más.

Resaltó la estrategia de seguridad que anunció y que implementará la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada Molina; ya se asignaron más elementos policiacos para el cuidado de la capital.

“Vamos a conocer la estrategia, a darle la oportunidad. Yo confío en el gobierno que va a ejercer Clara Brugada, trae un trabajo tremendo que garantiza, es una mujer comprometida y le vamos a dar la oportunidad porque no deben seguir sucediendo estas situaciones de inseguridad ni tenemos que vivirlas”, subrayó.

La diputada de Morena apuntó que la sociedad debe participar y poner su “granito de arena” para combatir este flagelo, pues la delincuencia ya no respeta nada.

Cuestionada sobre las diferencias que existen entre los tres Poderes de la Unión, indicó que cada uno debe realizar su trabajo independientemente de las diferencias, si es que existen.



Suaviza Morena reforma de la supremacía de la Constitución

En la conferencia matutina, Sheinbaum informó que “quitaron” retroactividad y otras propuestas

**ALMA E. MUÑOZ
Y ALONSO URRUTIA**

Ayer, desde temprano, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo anticipó que en la reforma que establece la supremacía de la Constitución y deja claro que sus modificaciones no pueden ser objeto de amparo ni de ningún otro recurso jurídico, quedaría el inciso uno del artículo 61 de la Ley de Amparo.

“Entiendo que primero se presentó una propuesta de varios artículos, y después que (lo) leímos aquí, lo del artículo 61 inciso uno, quede en la Constitución para fortalecer que, en efecto, es improcedente el juicio de amparo en el caso de reformas constitucionales”, dijo en la mañanera del pueblo.

Digamos que es “fortalecer la Ley de Amparo en el caso de su improcedencia en la Constitución”, señaló.

En Palacio Nacional precisó que “es pasar lo que está en la ley a la Constitución; es una iniciativa de diputados y senadores”.

Respecto de lo que generó más polémica –como la retroactividad de los nuevos ordenamientos, que implicaba que todos los recursos presentados contra la reforma judicial quedaban sobreesidos–, manifestó que “esa parte la quitaron” los morenistas en una revisión de los textos.

“Nada más queda esta parte del artículo 61 inciso uno, que pase la Constitución; las otras, entiendo que ayer mismo (martes) las retiraron, es lo que me informa la consejería jurídica”.

–¿Esto no deja desprotegida a la población en caso de que se presenten iniciativas que puedan...?

–Está protegido en la Ley de Amparo y la idea de ellos es pasarlo a la Constitución.



EL PLENO DEL SENADO ABORDARÁ HOY EL DICTAMEN

Morena hace intocables cambios a la Constitución

AUNQUE matizaron algunos puntos, comisiones aprobaron que no puedan impugnarse reformas a la Carta Magna a través de amparos o controversias

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

El Senado aprobó en comisiones la reforma para impedir que los ciudadanos o instituciones puedan impugnar la Constitución, ya sea por juicio de amparo, controversia constitucional o una acción de inconstitucionalidad.

La propuesta, presentada el martes por el morenista Adán Augusto López, desató críticas y preocupaciones porque, además de impedir que se impugne la Constitución, prohibía a la Suprema Corte atender los recursos contra la reforma judicial, con lo cual rompía con el principio de no retroactividad de la propia Constitución.

También colocaba a México fuera del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, al establecer que las normas relativas a éstos derechos se interpretarán según la Constitución y los

ALGUNOS AJUSTES A LA INICIATIVA



Se eliminó la adición al artículo 1º de la Constitución, con la que se pretendía

anular la influencia de los tratados internacionales en materia de derechos humanos.



También se retiró un párrafo del artículo 105 que señalaba como improcedentes

los recursos contra las reformas, incluido su proceso deliberativo, legislativo y correlativa votación.

tratados internacionales en la materia, "pero en ningún caso pueden ser inaplicadas por medio de control de convencionalidad", proponía el cambio al artículo primero.

Ayer, la iniciativa fue matizada y sólo dos de los nueve cambios que tenía sobrevivieron.

Ya con los ajustes hechos por los propios morenistas, luego de que la presidenta Claudia Sheinbaum anunció en su conferencia matutina que la reforma sólo se iba a referir a que no proceden ni amparos ni controversias contra los cambios constitucionales, las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos abrieron la discusión para su aprobación, que quedó con 24 votos en favor y diez en contra.

El dictamen está programado para ser abordado hoy, en el pleno del Senado.

PRIMERA | PÁGINAS 4 Y 5



QUITAN PROTECCIÓN A REFORMA JUDICIAL

Avanza dictamen para *inmunizar* Constitución

AUNQUE CON CAMBIOS, comisiones del Senado avalaron la iniciativa para hacer intocables las modificaciones a la Carta Magna

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Con la decisión de acelerar a fondo su proceso legislativo para que sea realidad a la brevedad, el Senado aprobó en comisiones la reforma para impedir que los ciudadanos o instituciones puedan impugnar la Constitución, ya sea por juicio de amparo, controversia constitucional o acción de inconstitucionalidad.

El martes, la propuesta de reforma morenista presentada en el Senado por Adán Augusto López desató críticas y preocupaciones que se reflejaron en redes sociales, porque además de impedir que se impugne la Constitución, prohibía a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que atendiera las impugnaciones presentadas contra la reforma al Poder Judicial, con lo cual rompía con el principio de no retroactividad que la propia Constitución tiene.

Y de igual manera co-



Con 24 votos a favor y 10 en contra, las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos aprobaron el dictamen para hacer inatacables las reformas a la Carta Magna.





locaba a México fuera del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, al establecer que "las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia, pero en ningún caso pueden ser inaplicadas por medio de control de convencionalidad" en el artículo primero.

Pero, la mañana de este miércoles, la iniciativa fue modificada y sólo dos de los nueve cambios que tenía sobrevivieron.

Le quitaron el cambio al artículo primero, así como la adición al 103, donde establecían que los tribunales federales pueden resolver controversias, pero "quedan exceptuadas de lo dispuesto en las fracciones anteriores, las reformas y adiciones a esta Constitución, su forma, procedimiento y fondo, contra lo que no cabe juicio o recurso alguno, en ningún caso".

De igual manera quitaron la segunda parte de las adiciones que pretendían a los artículos 105 y 107, que decían que no proceden ni amparos ni controversias constitucionales ni acción de inconstitucionalidad contra reformas constitucionales, "incluyendo su proceso deliberativo, legislativo y correlativa votación, así como aquellas que busquen controvertir las resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes en materia electoral".

Y retiraron los transitorios con los cuales ataban las manos a la Corte para que no pueda resolver las impugnaciones que se han presentado contra la reforma al Poder Judicial.

Ya con los cambios hechos por los propios morenistas, luego que la Presidenta de la República

RETIRADO

- Los mismos morenistas quitaron del dictamen que las reformas constitucionales pudieran ser inaplicadas por medio del control de convencionalidad.
- Además, que los tribunales federales no pudieran resolver controversias sobre forma, procedimiento y fondo de reformas constitucionales.
- También se retiró que no se pudiera impugnar el proceso deliberativo, legislativo y correlativa votación de las reformas a la Carta Magna.
- Y se quitaron los transitorios con los cuales ataban las manos a la Corte para que no pueda resolver las impugnaciones que se han presentado contra la reforma al Poder Judicial.



Es una propuesta que pretende, busca, reafirmar y reforzar lo que ya dice la legislación actual, con el propósito de inhibir interpretaciones sesgadas."

ALEJANDRO GONZÁLEZ
SENADOR DEL PT



Es una reforma en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución. Estamos violentando el artículo 8 y el artículo 25 del Pacto de San José."

CLAUDIA ANAYA
SENADORA DEL PRI

anunció que la reforma sólo se iba a referir a que no proceden ni amparos ni controversias contra los cambios constitucionales, las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos abrieron la discusión para su aprobación.

"Es una propuesta que pretende, busca, reafirmar y reforzar lo que ya dice la legislación actual, con el propósito de inhibir interpretaciones sesgadas que algunas personas ciudadanas y otras personas juzgadoras están llevando acabo, porque quieren impugnar lo inimpugnable", aseguró el petista Alejandro González Yañez.

La priista Claudia Anaya celebró los cambios, pero consideró que son insuficientes.

"Esa reforma era una manifestación explícita de que nos queríamos salir del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, lo que queda es una manifestación implícita de que nos queremos salir del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Explico por qué: desde el título que tiene la reforma. Es una reforma en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución. Estamos violentando el artículo 8 y el artículo 25 del Pacto de San José", aseguró.

El panista Ricardo Anaya expresó que "cuando yo digo que su pleito con el Poder Judicial los ciega; uno, no hay adjetivo calificativo y, dos, estoy convencido, nada más escuchen sus intervenciones. No estamos discutiendo la reforma al Poder Judicial y ya dijeron que si la ministra Piña, que si el Poder Judicial".

PELEAN ADÁN Y MARKO

La discusión en comisiones no se centró en los aspectos técnicos del dictamen

y tuvo frecuentes enfrentamientos verbales entre el morenista Adán Augusto López y el panista Marko Cortés, derivados de críticas que expansionistas y hoy morenistas hicieron a Cortés.

El recordó que en Morena hay muchos expriistas, experredistas y expansionistas, y que los morenistas compraron su mayoría calificada; sin mencionarlo por su nombre, refirió el caso de Miguel Ángel Yunes.

Adán Augusto respondió que no le da vergüenza decir que fue priista y perredista; vergüenza es seguir siéndolo, y balconeo a Marko Cortés.

"Si tiene una sola prueba de que el senador panista, porque sigue siendo panista y para mayores pruebas se lo digo: hoy integrante del grupo parlamentario del PAN, porque con esa doble moral que ustedes tienen van y solicitan en servicios administrativos que les depositen por 22 senadores, se les olvida que están negando a Yunes y pregúntele a Yunes si ustedes son capaces de darle su correspondiente subsidio o no sé cómo se llama eso", lanzó.

Las senadoras morenistas, sentadas a un lado de Cortés, comenzaron a cuchichear, pero con un volumen de voz que garantizaba que fueran escuchadas: "ay, le roban el dinero; ¡qué barbaridad!, ¡qué rateros!".

Cortés no aclaró por qué pide las subvenciones de Yunes, si no está en la bancada, pero anunció que será expulsado del PAN en la última semana de este mes.

Después de cinco horas de debate, la reforma fue probada por 24 votos en favor y 10 en contra. Aunque inicialmente se iba a aprobar en el pleno la próxima semana, Morena regresó a su plan original de aprobarla entre hoy por la noche y la madrugada de mañana.

Fotos: Especial



Senado votará hoy por la supremacía constitucional

La iniciativa de reforma constitucional, impulsada por Morena, para mantener la supremacía de la carta magna será discutida hoy en el Pleno del Senado, a petición de los grupos parlamentarios del

Verde y del PRI. El dictamen fue aprobado ayer en comisiones. Del documento original se eliminaron los cambios al artículo primero y un transitorio. El PAN prevé 'madrugueté'. —*Diana Benítez / PÁG. 36*

EN EL SENADO

Morena da otro paso a hacer inimpugnables cambios a Constitución

Eliminan el artículo transitorio que establecía que quedarían sobreesidos los juicios que cuestionaran reformas o adhesiones a la Carta Magna por su forma y fondo

Hay que administrar los tiempos y por eso preferimos retirarlo, dice Adán Augusto

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

Aunque descafeinada por la lluvia de críticas, la iniciativa de reforma constitucional, impulsada por Morena, para mantener la supremacía de la Carta Magna será discutida hoy en el pleno del Senado, a petición de los grupos parlamentarios

del Partido Verde y el PRI.

El dictamen aprobado ayer por las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos establece en el artículo 105 que son improcedentes las acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales contra reformas o adhesiones a la Carta Magna, mientras que en el 107 replica lo referente a la Ley de Amparo.

La bancada de Morena reculó en modificar el artículo 1 constitucional, como proponía la iniciativa original, la cual establecía que "las normas relativas a los derechos hu-

manos en ningún caso pueden ser inaplicadas por medio del control de convencionalidad", con lo cual se violarían garantías individuales, acusó la oposición.

Sin embargo, Adán Augusto López, coordinador de Morena y autor de la iniciativa, consideró que ese primer intento no fue un error.

"No. Simple y sencillamente entendemos que hay que administrar los tiempos y por eso preferimos retirarlo. Se había generado un debate innecesario y preferí retirarme", dijo.

Sobre ese mismo artículo, Gerardo Fernández Noroña, presidente



de la Mesa Directiva del Senado, acusó hipocresía de la oposición.

“No les importan los derechos humanos. Lo único que quieren es que no se elija por voto a las personas juzgadoras, y esta reforma fortalece el que el Poder Judicial no tiene atribuciones en la materia”, argumentó.

Del dictamen original también se eliminó el artículo transitorio que establecía que quedarían sobreseídos los juicios que cuestionaran reformas o adhesiones a la Constitución por su forma y fondo; es decir, desaseo legislativo, pero se mantuvo otro aplicable para la reforma judicial.

“Los asuntos que se encuentren en trámite deberán resolverse conforme las disposiciones contenidas en el presente decreto”, dice el transitorio 2 del dictamen.

Aunque se llegó a la discusión en comisiones con esos cambios, las bancadas del PAN y el PRI pidieron retirar la iniciativa.

Durante la sesión, el panista Marko Cortés argumentó que su negativa a hacerlo era porque consideraban viable conservar el derecho de “controvertir cualquier reforma de forma y de fondo”, y Morena sólo busca ganarle a la Suprema Corte, la cual tiene pendiente la resolución de controversias sobre la reforma judicial que admitió a análisis.

“Es un juego de vencidas, qué poder puede más y quién resuelve primero”, indicó.

Lopez Hernandez lo retó a citar algún ejemplo de amparo que haya sido concedido a una persona contra una reforma constitucional.

“Yo creo que no hay ninguna porque en la Ley de Amparo está previsto que no procede, ¿podría citarme alguna?”, expresó el coordinador de Morena.

Javier Corral, también de Morena, defendió la iniciativa final porque “está sustancialmente modificada” y quedan eliminadas las preocupaciones de la oposición, las cuales calificó de “falacias”.

Pese a que el PRI acusó que la modificación violaba el principio de no retroactividad del artículo 14 constitucional, pidió que ésta se discutiera hoy, a través de su coordinador parlamentario Manuel Añorve.

La discusión se prevé a partir de las 5 pm, una vez cumplidas las 24 horas del proceso parlamentario tras la aprobación del dictamen en comisiones, con lo que el panista Ricardo Anaya anticipó *madruguetes*.

“Ahí vamos a estar en la noche, en lo oscuro, discutiendo esta reforma, de tal forma que con su mayoría la puedan aprobar en la madrugada”, aseveró el excandidato presidencial.



APRUEBAN EN COMISIONES DEL SENADO 'SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL' PARA BLINDAR REFORMAS DE LA 4T

Por Redacción / *El Independiente*

■ Durante la sesión de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos del Senado, el coordinador de los senadores de Morena, Adán Augusto López, dio a conocer que, a petición del líder de los senadores del PVEM, Manuel Velasco, y con el visto bueno del presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña, la reforma de 'Supremacía Constitucional' será subida al Pleno del Senado hoy, tras la aprobación en comisiones.

La reforma a la Carta Magna impide que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declare inconstitucional la reforma judicial aprobada por el Congreso de la Unión a principios de octubre.

De esta forma, los legisladores de la 4-T elevan a rango constitucional la improcedencia del amparo contra cambios a la Carta Magna y evitan que reformas constitucionales queden congeladas por controversias o acciones de inconstitucionalidad ante el Poder Judicial de la Federación.

Con las modificaciones, se precisa en el dictamen, se busca clarificar, "para quienes hoy estiman que una reforma constitucional es impugnabile", que el actual sistema constitucional mexicano no contempla esta posibilidad.

Luego de aclarar que no se modificará el Artículo Primero y el Artículo 103 de la Constitución, Adán Augusto López señaló que los cambios se limitan a los Artículos 103, 105 y 107 constitucionales, que tienen que ver con la reforma al Poder Judicial.

Se trata, agregó, de establecer en la Constitución Política lo que dispone la fracción I del Artículo 61 de la Ley de Amparo, en el sentido de que el juicio de amparo es improcedente contra adiciones o reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, señaló que, a pesar de que la Ley de Amparo menciona que no es

procedente el juicio de amparo contra reformas constitucionales o en materia electoral, hay jueces y magistrados que han intentado impedir la implementación de la reforma judicial.

"Creemos que es momento de darle mayor certeza jurídica, a través de esta reforma constitucional", a esta disposición, aclaró.

"LOS ALBAZOS SE MURIERON CON EL VIEJO RÉGIMEN"

El presidente de la Junta de Coordinación Política, Adán Augusto López Hernández, advirtió que no habría "albazos" en la aprobación de la reforma a debatir, porque "los albazos se murieron con el viejo régimen".

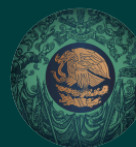
Por Morena, Saúl Monreal Ávila, afirmó que esta reforma no obedece "a un pleito" con el Poder Judicial, sino a que "ningún poder constituido puede estar por encima del poder constituyente permanente", lo que significa que el Poder Judicial no puede estar por encima del pueblo mexicano cuando éste decide modificar la Constitución.


Ricardo Anaya Cortés, del PAN, celebró haber dado marcha atrás a la reforma al artículo primero constitucional, pero señaló que con la inimpugnabilidad queda de manifiesto el "pleito" que se trae la mayoría con el Poder Judicial.

Por el PRI, Claudia Edith Anaya Mota, se congratuló que se haya modificado el artículo primero, pues dijo, era una manifestación explícita de que se quiere salir del sistema interamericano de derechos humanos.

El senador Luis Alfonso Silva Romo, del PVEM, lamentó que, a pesar de que las modificaciones propuestas en esta iniciativa ya se contemplan en la Ley de Amparo, hay juzgadores que interpretan la Constitución Política "a su conveniencia".

Del PT, el senador Alejandro González Yáñez explicó que la propuesta busca reafirmar y reforzar lo que ya dice la legislación actual, con el propósito de inhibir interpretaciones "sesgadas" que algunas personas y juzgadores llevan a cabo.



 Nuestro país atraviesa una emergencia democrática sin precedentes.

Hago un llamado urgente para frenar la reforma constitucional promovida por Morena.

Quitar el derecho al amparo es un golpe mortal a la democracia y una violación a los derechos humanos.

¡No permitiremos que México caiga en la autocracia!

Marko Cortés

Presidente nacional del PAN



Pide reactivar bloque de contención

Alito llama a cerrar filas contra la "supremacía"

EL DIRIGENTE nacional el PRI convoca a PAN y a MC a dar juntos "la batalla" para tirar blindaje constitucional; señala que esa enmienda es "el retroceso más grande de la historia"

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

Alejandro Moreno Cárdenas, dirigente nacional del PRI, hizo un llamado a las bancadas de oposición con el objetivo de reactivar el bloque de contención para dar la batalla en contra la llamada reforma de "supremacía constitucional".

En conferencia de prensa, el líder del tricolor señaló que el tema de la nueva reforma "será llevado a instancias internacionales para que se conozcan los alcances de esta iniciativa que destruye derechos y garantías en el país".

Moreno Cárdenas dijo: "A todos los grupos parlamentarios, a los senadores, a los legisladores de Acción Nacional, de Movimiento Ciudadano, los llamo a que cerremos filas en este bloque, a que tomemos con firmeza y determinación lo que ocurrirá en comisiones unidas y en el pleno del Senado de la República".

**EL
DATO**

EL BLOQUE Opositor

integrado por PAN, PRI y PRD quedó prácticamente disuelto luego de la debacle electoral sufrida en los comicios del pasado 2 de junio.

En este sentido, Alejandro Moreno Cárdenas, *Alito*, hizo un llamado no sólo a los grupos parlamentarios de la oposición a que retomen la unidad, sino también al bloque oficialista, al cual le pidió que reaccione, porque la propuesta aprobada ayer en comisiones verdaderamente destruye garantías, destruye derechos y pone en riesgo también acuerdos y tratados en los que tenemos responsabilidad como Estado mexicano, dijo.

"Vamos a levantar la voz, no vamos a permitir que esto siga avanzando sin que levantemos la voz y aquí está el Grupo Parlamentario del PRI para dar la batalla, para convocar a la oposición a que hagamos un bloque y sobre todo a dar a conocer aquí a nivel nacional y a nivel internacional lo que se pretende hacer en México; esto es sentar las bases de pretender hacer un régimen sin derechos, sin libertades, autoritario y que no respeta las libertades de las y los mexicanos", enfatizó.

A nombre de la bancada del PRI, *Alito* presentó 13 razones por las que votarán en contra de la iniciativa que presentó Morena, por considerar que busca prohibir la impugnación de las reformas constitucionales mediante amparos y acciones de inconstitucionalidad.

Moreno Cárdenas señaló que la iniciativa de referencia representa el retroceso más grande de la historia, porque debilita el Estado de derecho, al prohibir que se puedan presentar amparos.

El político campechano adelantó que su partido presentará los argumentos necesarios para rechazar dicha propuesta que, insistió, representa un riesgo de instauración del autoritarismo.

El senador Alejandro Moreno sostuvo también que, el hecho de que hayan retirado de la iniciativa la modificación del

artículo primero constitucional deja claro que la Suprema Corte de Justicia de la Nación sí puede intervenir en los temas que le han sido presentados respecto a la reforma judicial.

"Eso es muy importante dejar esto claro, la Corte sí puede resolver los temas que se presentaron en la iniciativa de reforma constitucional y eso quedó claramente evidenciado, porque con esta iniciativa lo que querían era tratar de impedir eso, pero ya al retirar, porque sé que retiraron de la iniciativa el 101, retiraron el 103 y el dictamen sólo contiene 105 y el 107, de todos modos la reforma es lesiva para el interés nacional", remarcó.

El exgobernador de Campeche insistió en que de todos modos, con la reforma, que se prevé, sea discutida en el pleno este jueves, se vulnera el tema de la retroactividad, que está consagrado en el 14 constitucional. "Hoy lo que nosotros necesitamos es garantizar esa responsabilidad que tenemos aquí de dar la batalla, de luchar y de no permitir que se apruebe y pase esta locura", apuntó.

**2**

Sesiones se requieren para aprobar en el pleno la reforma

EL DIRIGENTE nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, durante la conferencia de prensa realizada ayer en el Senado.

Foto: La Jirafilla



Morena prevé supremacía constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- Morena busca modificar los artículos 103, 105 y 107 para impedir que la Constitución Política sea impugnable, con ello, darán paso a la supremacía constitucional. Con la nueva iniciativa se agrega que quedan exceptuadas las reformas y adiciones a la Constitución contra las que no cabe juicio o reclamo alguno en ningún caso.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1vzwAzVJt9IcC11U?e=eyHRFM



Adán Augusto López da marcha atrás a la iniciativa de reforma de "supremacía constitucional"

Se trata de los Artículos 1 y 105 de la Constitución. Sólo se enfocarán en un blindaje jurídico a la Reforma Judicial del presidente López Obrador.



El senador Adán Augusto López Hernández.

Especial



El senador Adán Augusto López Hernández informó que las comisiones unidas de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales iniciaron la discusión de la iniciativa de "supremacía constitucional", para hacer inimpugnables las reformas a la Constitución, aunque aclaró que se eliminarán las reformas a los artículos 1 y 105 de la Carta Magna y todos los transitorios.

El morenista afirmó que la iniciativa, que presentó ayer ante el pleno de la Cámara de Senadores, busca establecer un reconocimiento expreso a lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya ha sostenido, en el sentido de que no se puede revisar la constitucionalidad de las adiciones o reformas a la Constitución Política.

Durante una entrevista, el coordinador parlamentario de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, adelantó que se retirará del proyecto la propuesta para modificar el artículo 1 de la Carta Magna, que planteaba que en ningún caso pueden ser inaplicadas las normas relativas a los derechos humanos por medio del control de convencionalidad.

[Adán Augusto López da marcha atrás a la iniciativa de reforma de "supremacía constitucional"](#)



Aprueban en comisiones del Senado iniciativa de supremacía constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- Comisiones unidas del Senado aprueban con 24 votos a favor y 10 en contra, la iniciativa que hace impugnables las reformas a la Constitución por amparo y controversia. Morena retiró las modificaciones a los Artículo 1º y 105, tras críticas de la oposición sobre violación a los derechos humanos.

El dictamen fue turnado a la Mesa Directiva y, aunque Adán Augusto López, coordinador de la bancada morenista, había dicho que se discutiría la próxima semana, más tarde confirmó que será mañana cuando se presente en el pleno.

López Hernández justificó que el cambio de fecha se hizo a petición del senador Manuel Velasco y del coordinador parlamentario del PRI.

<https://drive.google.com/file/d/1otJZYtbLmyJPKNCnmcggE2NfctPEZexn/view?usp=sharing>

Entrevista / Adán Augusto López (Coordinador de Senadores – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- “Quienes formamos parte de este movimiento tenemos principios y uno de los principios que políticamente rigen este movimiento desde su formación es la ‘no reelección’, para nosotros ese es un tema que no está, que ni siquiera está en nuestro pensamiento.

¿Cuál es la intención de esta reforma? Ahora hemos visto de que a pesar de que la Ley de Amparo, en el artículo 61, menciona que el amparo no es procedente contra reformas constitucionales en materia electoral, pues hay jueces, hay magistrados que han intentado ‘chicanear’ el que pueda aterrizarse la Reforma Judicial, entonces de lo que se trata es de que haya un reconocimiento a lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido, en el sentido de que no se puede revisar la constitucionalidad de las normas consagradas en la Constitución.

De lo que se trata es de que lo ya existe en la Ley de Amparo, pues ahora ya esté en la Constitución”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1v0YjqWw95pw2-Cdj?e=flyEdA



Adán Augusto retira propuesta de reforma al Artículo 1°

CIUDAD DE MÉXICO (CHUMEL TORRES).- El coordinador en el Senado de Morena y Drácula de Peralvillo, Adán Augusto López, decidió retirar la propuesta de modificación al Artículo 1° de la Constitución Mexicana, que ampliaba la supremacía constitucional. En pocas palabras, esta modificación buscaba blindar las reformas constitucionales para que nadie pudiera quitarlas, porque, como saben, el miedo no anda en burro, anda de coordinador de senadores.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1v19PlpHuZjGliK_K?e=RNIC76



Los cambios de última hora que Morena hizo a la iniciativa sobre la supremacía constitucional

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales reconoció que hubo una mala redacción en la iniciativa

Por Omar Tinoco Morales

23 Oct, 2024 03:20 p.m. MX



Los senadores Gerardo Fernández Noroña y Adán Augusto López en sesión ordinaria del pleno de la Cámara de Senadores. Foto: Cuartoscuro

El senador de Morena y presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, **Óscar Cantón Zetina**, reconoció que hubo una **mala redacción en la iniciativa** presentada por su partido, con la cual se busca **impedir al Poder Judicial revertir**, o suspender, reformas constitucionales aprobadas por el Congreso de la Unión, por lo tanto fue necesario hacer modificaciones al proyecto de **Adán Augusto López Hernández**, coordinador del partido guinda en la Cámara Alta.

“Este ruido que se ha generado, que puede ser por una mala redacción, por una intención no aclarada, que quede todo muy claro. Esto estamos viendo una democracia y la vamos a practicar y escuchar todas las voces”, dijo el senador.

De ese modo, se decidió retirar de la iniciativa las reformas a los artículos 1, 103 y 105, además de los transitorios, pues no eran convenientes, pues según el propio Cantón Zetina, podría ahondar en una crisis entre los Poderes de la Unión.

[Los cambios de última hora que Morena hizo a la iniciativa sobre la supremacía constitucional - Infobae](#)



Comisiones en el Senado avalan iniciativa de supremacía constitucional

El dictamen podría discutirse en el Pleno el próximo jueves a petición de Adán Augusto López, coordinador de senadores de Morena

Por Israel Aguilar Esquivel

23 Oct, 2024 06:31 p.m. MX



Luego de su aprobación, el dictamen será discutido y votado en el Pleno del Senado (Senado de la República)

Después de casi cinco horas de discusión, las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos en el Senado **avalan** el proyecto de modificación de varios artículos de la Constitución para **evitar la impugnación de reformas a la Carta Magna** por controversia constitucional, acción de inconstitucionalidad y juicio de amparo. La iniciativa ya cuenta con modificaciones respecto al documento original.

Con **24 votos a favor** emitidos por la mayoría del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) y sus aliados el Partido del Trabajo (PT) y el Verde Ecologista de México (PVEM), contra 10 de legisladores de oposición, se aprobó el dictamen también conocido como de "Supremacía constitucional".

"Se declara que el dictamen por el que se adiciona un párrafo al artículo 105 y se reforma el párrafo primero de la fracción segunda del artículo 107, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **queda aprobado en lo general y en lo particular**", dijo Óscar Cantón Zetina, presidente de la comisión de Puntos Constitucionales.



Adán Augusto revela cuándo votarán la reforma de 'supremacía constitucional' en el Senado: "Entiendo que preocupa el dictamen"

Trascendió que la Mesa Directiva quiere celebrar dos sesiones este jueves para acelerar la discusión y votación de la iniciativa

Por Olivia Vázquez Herrera



El senador morenista habló sobre la iniciativa que presentó ayer para 'blindar' las reformas constitucionales. (Canal del Congreso)

Luego de que se hiciera público el **dictamen** que presentó el senador **Adán Augusto López** Hernández para '**blindar**' las **reformas constitucionales**, el cual contiene modificaciones respecto de la primera versión que fue ampliamente criticada, este miércoles el legislador habló sobre el futuro de su propuesta.

Y es que trascendió que la Mesa Directiva del Senado había propuesto que el jueves se realizarán dos sesiones para poder analizar y votar la controversial propuesta de Morena, conocida ahora como '**reforma de supremacía constitucional**', sin embargo, el autor de la misma hizo una aclaración este mediodía:

"Tengo conocimiento de que en la mesa directiva se propuso la celebración de **dos sesiones** el día de mañana, pero también les comparto que el órgano de Gobierno que propone el orden del día es la **Junta de Coordinación Política**, aquí está el senador Manuel Añorve, creo que es el único coordinador, Pablo Ángulo, Ignacio Mier también, y **no han sido convocados todavía**, pero normalmente acostumbramos a revisar el día de la sesión la **propuesta del orden del día**."

[Adán Augusto revela cuándo votarán la reforma de 'supremacía constitucional' en el Senado: "Entiendo que preocupa el dictamen" - Infobae](#)



Marko Cortés pide a comunidad internacional intervenir en reforma de 'supremacía constitucional': "Es una locura de poder"

El panista acusó que la reforma es un retroceso en derechos humanos y afecta los acuerdos internacionales en la materia

Por **Fernanda López-Castro** 23 Oct, 2024 01:51 p.m. MX



Marko Cortés dijo que la discusión de la reforma "es una emergencia democrática". | PAN

Marko Cortés Mendoza, senador y presidente del Partido Acción Nacional (**PAN**), pidió el apoyo de la comunidad internacional ante la discusión y posible aprobación de la **reforma 'de supremacía constitucional'**, acusando que la iniciativa promovida por el partido Morena es "un golpe mortal a la democracia" por proponer que se elimine el derecho al amparo y "establecer las bases para una autocracia". El panista consideró que la reforma representa "una emergencia democrática" y una **"locura de poder"**, afirmando que genera una **regresión en materia de derechos humanos** y violenta todos los acuerdos internacionales que México ha suscrito en la materia.

"Los morenistas están completamente enloquecidos de poder, se están engolosinando tanto que se van a atragantar, ahora quieren quitarle a la gente el derecho a ampararse ante una reforma constitucional que sea regresiva de sus derechos humanos y garantías individuales", denunció.

En un comunicado, acusó que para lograr tal despropósito **se robaron los votos de la oposición**, obteniendo una sobre representación en el Congreso de la Unión, corrompieron a cuatro senadores para controlar al Poder Judicial y ahora, pretenden eliminar el amparo como control constitucional.

[Marko Cortés pide a comunidad internacional intervenir en reforma de 'supremacía constitucional': "Es una locura de poder" - Infobae](#)



Comisiones del Senado aprueban iniciativa contra impugnaciones a reformas constitucionales

Con 24 votos a favor y 10 en contra, aprobaron el dictamen sobre la reforma constitucional sobre la procedencia de controversias constitucionales.

Redacción La-Lista | 23 octubre, 2024 | *Tiempo de lectura: 2 min*



Las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos de **Senado de la República** aprobaron el dictamen que busca reformar los artículos 105 y 107 de la Constitución, para impedir impugnaciones a **reformas constitucionales**.

Las **comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos** iniciaron la discusión del dictamen que busca reformar los artículos 105 y 107 de la Constitución Política, para establecer que son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de **inconstitucionalidad**, que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Carta Magna. Con 24 votos a favor y 10 en contra, las comisiones del Senado informaron que se analizó y aprobó el dictamen sobre la reforma constitucional sobre la procedencia de controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad.


Persiste el riesgo

VE EL CONSTITUCIONALISTA FRANCISCO BURGOA AMENAZANTE QUE SE ELIMINEN CONTROLES JUDICIALES SOBRE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES. **PÁG. 36**

ES SÓLO "DISTRACCIÓN"
**INSUFICIENTE, RETIRAR
CAMBIOS AL ARTÍCULO
1; "SE DEBE BAJAR TODO"**

Ante el anuncio del coordinador de Morena en el Senado, Adán Augusto López, de que retirará la propuesta de modificación del artículo 1 de la Constitución, el constitucionalista Francisco Burgoa sostuvo que eso no es suficiente.

A través de redes sociales, el investigador de la Facultad de Derecho de la UNAM destacó que el peligro por los cambios anunciados este lunes sigue.

"Esto que puede parecer una 'buena noticia', es una maniobra que busca distraer de un problema mucho mayor", advirtió.

En este sentido, resaltó que, "aunque parece un retroceso en las pretensiones autoritarias, el verdadero riesgo persiste en la eliminación de controles judiciales sobre las reformas constitucionales, incluyendo el juicio de amparo, las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad". —*Pedro Hiriart*



Llama el PRI a reactivar el bloque de contención contra la reforma de supremacía constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, llamó a las bancadas de Acción Nacional y Movimiento Ciudadano a reactivar el bloque de contención contra la reforma de supremacía constitucional. Adelantó que también llevará el tema a instancias internacionales.

<https://drive.google.com/file/d/1SpI9GNUlrKztdufftP8ro47-Xq-X7t-6c/view?usp=sharing>



Polémica por las declaraciones de la diputada Patricia Armendáriz sobre el padre Marcelo Pérez

La diputada federal del Movimiento de Regeneración Nacional (**Morena**), **Patricia Armendáriz Guerra**, acusó al padre Marcelo Pérez Pérez, asesinado el pasado domingo por la mañana en **San Cristóbal de Las Casas**, de poseer bienes que no provenían de la limosna.

En su cuenta, la **diputada** escribió: "Me atrevo a sospechar que el crimen organizado ha rozado a la Iglesia. El sacerdote asesinado en **San Cristóbal**, a decir de muchos, tenía bienes que no vienen de la limosna, menos de una comunidad tan pobre".

Ante la polémica generada por sus comentarios, **Armendáriz** reiteró sus palabras, lamentando que su intento de aportar información sobre los hechos en **Chiapas** fuera interpretado como un ataque hacia la víctima. Posteriormente, se disculpó con la iglesia y los familiares del sacerdote, afirmando que no era su intención ofender.

<https://www.elheraldodechiapas.com.mx/local/polemica-por-las-declaraciones-de-la-diputada-patricia-armendariz-sobre-el-padre-marcelo-12755417.html>

Diputada Patricia Armendáriz ofrece disculpas

CIUDAD DE MÉXICO (CHUMEL TORRES).- La diputada **Patricia Armendáriz** acusó al recién asesinado sacerdote Marcelo Pérez de haber estado vinculado con el crimen organizado, sin ninguna prueba. Como era de esperarse; sin embargo, después pidió disculpas.



No podíamos esperar más de una persona sin escrúpulos, con la realidad alterada, que no se tiente el corazón en hablar mal de una persona que realmente vio por la gente, no como ella. Y si no le gustó lo que dije, no se preocupe, mañana borramos el video.

https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1v2BxB1HoCNlenr54?e=67NrFr



CÁMARA DE DIPUTADOS

Presentan plan para despenalizar aborto

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

Respaldada por integrantes de su bancada como la ministra en retiro Olga Sánchez Cordeiro, la diputada federal Julieta Vences Valencia (Morena) presentó una reforma al Código Penal Federal para despenalizar el aborto hasta las 12 semanas de gestación.

Consecuentemente, la propuesta prevé que se impondrán de seis meses a un año de prisión a la persona que voluntariamente procure su aborto o consienta en que otro la haga abortar, una vez

que hubieren transcurrido dichas semanas.

La proponente, al frente de la Comisión de Igualdad de Género en las dos legislaturas del sexenio anterior, dijo sustentar su iniciativa en reportes científicos que establecen que, durante el proceso del embarazo, un embrión carece de conciencia en tanto no transcurren las primeras 12 semanas.

Alegó la diputada Vences Valencia que, ante esas conclusiones, resulta viable una interrupción de la gestación hasta este momento, "dado que el producto no sufrirá



Foto: Especial

La morenista Julieta Vences Valencia propuso penas por aborto forzado.

trauma alguno, pues no tiene desarrollada la corteza cerebral encargada de hacer las conexiones nerviosas. No existe daño físico, ni daño mental. No existen neuronas ni conciencia".

La reforma establece que

aborto forzado es la interrupción del embarazo, en cualquier etapa de la gestación, sin el consentimiento de la mujer embarazada, proponiendo que se le imponga de uno a tres años de prisión a quien así lo haga.



Va Morena por despenalizar aborto en el Código Penal Federal hasta las 12 semanas de gestación

La diputada Julieta Vences Valencia (Morena) presentó una iniciativa para reformar el Código Penal Federal y despenalizar el aborto hasta las 12 semanas de gestación.

En conferencia de prensa explicó que, a decir de la ciencia, durante el proceso del embarazo, un embrión de 12 semanas carece de conciencia, por tanto, no es capaz de sentir dolor ni satisfacción, por lo que es posible un proceso de interrupción de la gestación hasta este momento, dado que el producto no sufrirá trauma alguno, ya no tiene desarrollada la corteza cerebral encargada de hacer las conexiones nerviosas.

Vences Valencia urgió a legislar en la materia para lograr una sociedad más justa en el que las mujeres puedan decidir libremente sobre su maternidad.

La enmienda también establece que aborto forzado es la interrupción del embarazo, en cualquier etapa de la gestación, sin el consentimiento de la mujer embarazada o persona gestante, por lo que, al que hiciere o indujera éste se le impondrán de uno a tres años de prisión.

Además, si se comete violencia física o moral, se impondrá al infractor de seis a ocho años de cárcel.

El proyecto legislativo decreta que, si el aborto forzado lo causa un médico, cirujano, comadrón o partera, enfermero, residente o practicante, además de las sanciones que le correspondan conforme a lo señalado, se le suspenderá en el ejercicio de su oficio o profesión por un tiempo igual al de la pena de prisión impuesta.

Se impondrá además de seis meses a un año de prisión a la mujer o persona gestante que voluntariamente procure su aborto o consienta en que otro la haga abortar, una vez que hubieren transcurrido las primeras doce semanas del embarazo.

Además, el aborto no será punible cuando sea resultado de una imprudencia de la mujer embarazada o persona gestante; sea el resultado de una violación, independientemente de que exista, o no, denuncia penal sobre dicho delito previo al aborto.

La morenista sostuvo que se debe respetar la decisión a la que llega una mujer o persona con capacidad de gestar si ésta opta por el aborto, por lo que no debe ser reprendida, ni se le debe intentar persuadir por objetores de conciencia.

<https://www.24-horas.mx/2024/10/23/va-morena-por-despenalizar-aborto-en-el-codigo-penal-federal-hasta-las-12-semanas-de-gestacion/>



Comentario / Chumel Torres (Conductor)

CIUDAD DE MÉXICO (CHUMEL TORRES).- “Hablando de cosas horribles, **Patricia Armendáriz** es una diputada de Morena, usted la recordará, salió en Shark Tank. Resulta que hay un sacerdote que mataron la semana pasada en Chiapas, Marcelo Pérez se llamaba. Cómo ves que doña Patricia puso un Twitt ayer, donde deja ver un poco que está el sacerdote, recién asesinado, vinculado con el narcotráfico”.



“Vean nada más el corazón tan frío, el alma tan podrida, la sangre que tienes que tener para de una persona que mataron, esto es lo que se opina. Bueno, se le fue toda la red, como siempre que twitea Patricia, de tiro por viaje dice este tipo de cosas. Borra el Twitt y luego pide una disculpa. El tema es que este tipo de cosas viene de una entraña, hay que ser muy feos por dentro, hay que tener mucho odio. Fíjate el talante de políticos que tenemos”.

https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1v2iX17TXACtox0Gg?e=aJbipm

Entrevista / Pedro Salazar (Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM)



CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO).- “Vamos a ver la reforma (de supremacía constitucional) por la finalidad que se propone. Lo que busca es que cualquier modificación a la Constitución, independientemente de su contenido, de lo regresiva y lesiva que pueda ser a nuestros derechos, no pueda ser revisada por ningún poder dentro del sistema jurídico mexicano”.

“Es la apropiación de la Constitución por parte de una mayoría, que sin duda existe, pero que obviamente no representa la totalidad de la ciudadanía en este país, pero que hoy puede apropiarse de la Constitución. Y así hay que decirlo, de manera directa y clara, lo que pretenden es poder hacer con la Constitución lo que esa mayoría quiera hacer”.

https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1v2xYEQ89ydZSnlxW?e=zNIFiE



Se Le Escapan Delinquentes De La Cárcel A Mara Lezama: Ernesto Sánchez

Para el diputado federal del PAN, Ernesto Sánchez Rodríguez, no basta con la renuncia del director y comandante de la cárcel de Cancún, donde se fugó un reo acusado de violador y asesino, sino que es necesario ir más allá e investigar a "peces gordos" del gobierno de Mara Lezama por negligencia en materia penitenciaria.

"Siguen los tropiezos con la gestión de Omar García Harfuch en la Secretaría de Seguridad Ciudadana federal, no logra hacer mancuerna con el gobierno de Lezama y ahora, aparte de los numerosos homicidios en las plazas y centros comerciales, ahora se fugan delinquentes". Ernesto Sánchez habló de aplicar una reingeniería al Sistema Penitenciario Estatal de Quintana Roo. "Desde luego que hay irregularidades, se requiere que los mandos sean rotativos, con nuevos filtros de confianza, más presupuesto y organizaciones de la sociedad civil que exijan cuentas y Lezama les responda".

El diputado del PAN explicó que su fracción en San Lázaro tiene la mejor disposición de establecer diálogo con la gobernadora para alcanzar la paz en Quintana Roo y evitar más delitos en Cancún.

"Una verdadera purga a los centros de reclusión del estado, que las autoridades apliquen estrategia de prevención y la Fiscalía estatal haga su parte al desarticular a las mafias que operan desde adentro".

Sánchez Rodríguez manifestó su preocupación sobre la situación actual en el sur del país, donde la delincuencia ha tomado un papel relevante y ha rebasado a los gobiernos estatales como Quintana Roo, Chiapas y ahora Yucatán.

"Ya no sabemos a quién recurrir, los delinquentes tienen trato con las autoridades estatales y la ciudadanía y el turismo esta desamparada, pero tenemos que encontrar la forma de establecer puentes de comunicación con la federación para lograr la paz".

El panista afirmó que Mara Lezama sí ha tenido tibieza para enfrentar la inseguridad y la terrible violencia que azota al estado. "Ahora se le escapan delinquentes, pero no sabemos el trato que se tenga desde las altas esferas del gobierno con los grupos delincuenciales".



Intervención de la Diputada Federal del PRI, Lorena Piñón Rivera, en Sesión Solemne para conmemorar los 50 años de la fundación del Estado de Quintana Roo

-DIP. LORENA PIÑÓN- Con tu venia, presidente. Me enorgullece participar como diputada priista de la tercera circunscripción en la que se encuentra Quintana Roo.

Este 8 de octubre se cumplió el 50º aniversario de la fundación de la entidad, uno de los dos estados más jóvenes de México, pero que al mismo tiempo es uno de los que más historia le precede.

Celebramos esta tierra donde la selva y el coral se funden con el tiempo, medio siglo de una de las decisiones más visionarias de México, la creación del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Me permito expresar mi más cordial bienvenida a esta Solemne sesión a Mara Lezama Espinosa, gobernadora constitucional del Estado de Quintana Roo, cuya presencia enaltece esta conmemoración histórica.

Su asistencia como la primera mujer en ocupar la titularidad del Poder Ejecutivo en la entidad simboliza no sólo un hito, sino también el inquebrantable vínculo institucional entre los poderes que conforman nuestro sistema republicano.

Su participación en esta ceremonia gobernadora adquiere un significado especial, pues representa la convergencia entre nuestro pasado que hoy conmemoramos y el presente que construimos, donde las mujeres asumen con determinación y capacidad los más altos cargos de responsabilidad pública.

Cincuenta años pueden parecer un suspiro, especialmente cuando nos referimos a un suelo donde los pasos de los antiguos mayas resuenan desde hace más de cuatro milenios, aquí donde las piedras guardan los secretos de una civilización que dominó el tiempo, las matemáticas y la astronomía, hoy se sigue desarrollando esta bella entidad.

<https://www.tallapolitica.com.mx/intervencion-de-la-diputada-federal-del-pri-lorena-pinon-rivera-en-sesion-solemne-para-conmemorar-los-50-anos-de-la-fundacion-del-estado-de-quintana-roo/>



PAN condena iniciativa para “blindar” reformas constitucionales

Carlos Guzmán | Corresponsal CDMX.- Tras el citatorio que recibieron Saul Téllez, Federico Doring y Margarita Zavala luego de clausurar simbólicamente las instalaciones de la sede nacional de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), los integrantes de la bancada del PAN en la Cámara de Diputados acosaron de censura al organismo que encabeza Rosario Piedra.

Exhibiendo el oficio que los cita en el juzgado cívico de Magdalena Contreras 1 para este 31 de octubre, en conferencia de medios, acusaron también de quererlos intimidar por parte de la administración de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada, indicando que esto “es totalmente fuera de un régimen constitucional y de un estado de derecho”.

También en otro tema, reiteraron su condena a la iniciativa que hoy se presentó en el Senado de la República para evitar que existan controversias que puedan echar abajo cualquier reforma de carácter constitucional.

Indicaron que esta reforma “pondría en serio riesgo de no ratificarse el T- MEC en 2027, derivado de los acuerdos de gobernabilidad que se tienen que dar entre los países miembros (México – Estados Unidos y Canadá)”.

Al respecto, los blanquiazules calificaron de gravísima esta iniciativa que “también permitiría procesar a cualquiera por oponerse a cualquier modificación en el legislativo, el Estado de derecho está a punto de desaparecer”.

Para finalizar, condenaron el proyecto de resolución del magistrado Felipe de la Mata para darle “luz verde” al instituto Nacional Electoral (INE) con el proceso electoral de la reforma judicial, evitaron hablar del tema, sin embargo, dejaron en claro que la instancia que, a su decir es la que debería de hacerlo, es la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que está revisando la constitucionalidad o no de la reforma.

<https://ventanaver.mx/principal/pan-condena-iniciativa-para-blindar-reformas-constitucionales/>



Pide Noel Chávez establecer en la Constitución apoyo económico a ejidatarios

Un impulso periódico incentiva el desarrollo y brinda reconocimiento al esfuerzo

Ante la tribuna de San Lázaro, el Diputado Federal priista por el Noveno Distrito, Noel Chávez Velázquez propuso establecer en la Constitución apoyos económicos a los ejidatarios mexicanos, lo que beneficiaría de forma inmediata en esta zona del estado ante la gran cantidad de campesinos, productores rurales y comunidades agrarias maderables.

El legislador presentó una reserva a artículo 27 Constitucional, para establecer el reconocimiento a las comunidades agrarias, para que sean retribuidas por el esfuerzo que realizan para el cuidado de los recursos naturales, “debe quedar establecido en nuestra carta magna y materializado en un apoyo económico periódico que impulse a seguir con ese esfuerzo diario”, señaló el legislador.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/343710/pide-noel-chavez-establecer-en-la-constitucion-apoyo-economico-a-ejidatarios>



Mara firma convenio en beneficio de Quintana Roo

| Redacción

PARA AVANZAR en el fortalecimiento de la democracia y de las instituciones de la República en un auténtico federalismo orientado a la búsqueda de soluciones a los problemas de México y de Quintana Roo, la gobernadora del estado, Mara Lezama Espinosa, firmó un convenio de colaboración con la Cámara de Diputados, representada por el diputado Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva, en el marco de los 50 años de la entidad federativa.

"Somos un gobierno transformador, humanista, con corazón feminista, en donde se trabaja 24/7 en busca de una prosperi-

dad compartida con justicia social" explicó Mara Lezama, quien es la primera mujer gobernadora en 50 años de vida institucional del estado, al indicar que con la firma de este convenio de colaboración se podrán celebrar acuerdos específicos que atiendan las necesidades, planes de trabajo y acciones concretas para el bienestar de las y los quintanarroenses.

EL TIP

MARA LEZAMA teje relaciones para aterrizar resultados efectivos, dijo el diputado Sergio Gutiérrez Luna.

Aseguró que con un trabajo conjunto con los tres órdenes de Gobierno se tiene un solo objetivo, "que la ley se cumpla, que los derechos humanos se cumplan, pero también, el de trabajar mucho en el empoderamiento económico de las mujeres, para que sean autosuficientes y puedan salir del círculo de la margi-



Foto: Especial

LA GOBERNADORA de Quintana Roo, Mara Lezama, en el evento, ayer.

nación y violencia. Hay que acabar con el machismo".

La gobernadora del estado de Quintana Roo declaró que el Gobierno que encabeza trabajará siempre en un marco de absoluta colaboración institucional con las y los legisladores federales, así como con el Gobierno de México. "Conocemos del trabajo que esta legislatura realiza para consolidar la transformación del país. Estamos a la orden para sumar esfuerzos y seremos el mejor aliado para seguir trabajando" aseguró Mara Lezama.



COMENTARIOS A REFORMA.COM

REACTIVA INE ELECCIÓN EN PJ

Traen mucha prisa.
INEVITABLE

MILITARES CHOCAN UNIDAD DE 10 MMDP

¿Quién pagara
los daños?
¿SABEN CONDUCIR?

REGISTRA SINALOA PLAGIOS Y MARCHAS

¿ Y cuándo detienen
al Gober?
LALO

SE QUEDA ABURTO EN PRISIÓN, RESUELVE CORTE

Ya déjenlo libre.
Ya lo perdonó Colosio Jr.
HUICHOX

RECLAMA FGR A JUEZ POR CASO MAYO-CUÉN

Pelean para echarle más
a PJ.¿Y la Fiscalía?
MIGUEL

EXHIBEN RATAS EN HOSPITALES DEL ISSSTE

Y en las Cámaras de
Diputados y Senadores igual.
ANTICHAIRO



Celebramos 50 Aniversario De Quintana Roo Trabajando Juntos Por Las Familias: Ana Paty Peralta

Al participar en actividades conmemorativas por el 50 Aniversario de Quintana Roo en la capital del país, que estuvieron encabezadas por la gobernadora Mara Lezama, la Presidenta Municipal, Ana Paty Peralta, reiteró que desde el Ayuntamiento de Benito Juárez se suma a seguir trabajando para servir al pueblo, a las y los quintanarroenses, para contribuir al objetivo de alcanzar justicia social y bienestar para mejorar su calidad de vida.

"Vamos a demostrar que sí se puede gobernar diferente, para todas y todos, sin corrupción, y especialmente que la prosperidad sí puede ser compartida; gracias querida Gobernadora por ese ejemplo, legado, visión y el compromiso que nos une. Tienes en mí a la mejor aliada; y así seguiré, trabajando en equipo, hombro a hombro, en equipo, transformando vidas, llevando justicia social a todos los hogares cancenenses, de la mano del Gobierno de México al frente de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo", dijo, en entrevista posterior.

En su primera actividad, desde temprana hora, la alcaldesa cancenense estuvo presente en la Sesión Solemne con motivo de esa celebración, realizada en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados y del Congreso de la Unión, a la que asistieron un total de 283 legisladoras y legisladores federales para recibir a la comitiva de autoridades quintanarroenses.

Ana Paty Peralta estuvo como invitada al igual que sus homólogos de otras demarcaciones como Tulum, Solidaridad, Cozumel, José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto y de Puerto Morelos.



Bancada de Movimiento Ciudadano Exige en la Cámara de Diputados Atención Urgente para el Hospital del ISSSTE en Chetumal

CHETUMAL, 23 de octubre.- El grupo parlamentario del partido Movimiento Ciudadano (MC) presentó una proposición de Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud y al ISSSTE a implementar las medidas necesarias y coordinadas para el mejoramiento y mantenimiento de la Clínica-Hospital del ISSSTE de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, luego de los fatídicos días en los que padeció el corte de la energía eléctrica por defecto de sus instalaciones.

La promoción del exhorto fue solicitado a sus diputados de MC por la regidora del mismo partido en el municipio de Othón P. Blanco, Lidia Rojas Fabro, y el punto de acuerdo fue presentado para incluirse en la sesión de este miércoles en la Cámara de Diputados, para su turno a comisiones.

La regidora Lidia Rojas Fabro destacó que la clínica estuvo hasta 18 días sin energía eléctrica, operando con un transformador prestado por el Gobierno del Estado de Yucatán, una situación que considera inaceptable para los derechohabientes de Quintana Roo.

<https://diariocambio22.mx/bancada-de-movimiento-ciudadano-exige-en-la-camara-de-diputados-atencion-urgente-para-el-hospital-del-issste-en-chetumal/>



DIPUTADOS APRUEBAN REFORMA DE VIVIENDA. Con 469 votos a favor, cero en contra y una abstención, la Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, el dictamen que reforma el artículo 123 de la Constitución Política, en materia de vivienda adecuada para las personas trabajadoras. El proyecto prevé que los beneficiarios puedan acceder a inmuebles del Infonavit en arrendamiento social, con el derecho a adquirirlas en propiedad.



El Sindicato De Trabajadores De La Cámara De Diputados Realizó La "Feria Del Empleo De Inclusión Laboral"

El Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados, en coordinación con la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno de la Ciudad de México, llevó a cabo este miércoles, por segundo año, la "Feria del Empleo de Inclusión Laboral", en su sede sindical ubicada en el Centro Histórico.

El objetivo principal fue promover la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral, por lo que buscó ser un espacio donde las empresas comprometidas con la diversidad y la inclusión ofrecieran vacantes a personas de distintos perfiles, incluyendo aquellos sectores tradicionalmente marginados o subrepresentados, como personas con discapacidad, personas adultas mayores, jóvenes sin experiencia laboral y grupos vulnerables.

La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado (Morena), presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, agradeció la deferencia de ser invitada a inaugurar este evento, pues afirmó que esta feria es de gran importancia, ya que permite que personas adultas mayores, personas con discapacidad y grupos vulnerables tengan la oportunidad de acceder a mejores condiciones de vida.

Ante ello, manifestó que la Cámara de Diputados siempre estará dispuesta a contribuir con el esfuerzo que sea necesario para mejorar las condiciones de vida de las personas que cuentan con alguna limitación y con sus familias.

Mencionó que hasta que un individuo sufre o vive con una discapacidad, se da cuenta de las dificultades a las que se enfrenta a su alrededor y de todo lo que requiere para sobrevivir diariamente. De esta manera, celebró que la feria del empleo se haya podido realizar por segundo año, pues permite que muchas personas tengan acceso a una mejor estancia.

A su vez, el secretario general del sindicato, Humberto Espinosa Osorio, anunció que la próxima semana se llevará a cabo un programa de vacunación contra la influenza y tétanos, a través de la Secretaría de Acción Femenil, en coordinación con la Secretaría de Salud, la Alcaldía Venustiano Carranza y la Dirección General del Servicio Médico de la Cámara de Diputados.

<https://hojaderutadigital.mx/el-sindicato-de-trabajadores-de-la-camara-de-diputados-realizo-la-feria-del-empleo-de-inclusion-laboral/>



Conapred lanza guía para crear leyes antidiscriminación en los estados

La titular del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), Claudia Olivia Morales Reza, presentó en la Cámara de Diputados la Guía para legislar contra la discriminación, con el objetivo de asesorar a los legisladores locales sobre el tema.

El documento cuenta con una extensión de 64 páginas en las cuales aborda la importancia de armonizar el marco jurídico de los estados con los más altos estándares nacionales e internacionales que favorezcan al desarrollo de las políticas públicas en materia de igualdad.

"A nivel local, las medidas legislativas destinadas a la prevención, investigación, sanción, reparación y eliminación de la discriminación son heterogéneas, lo que representa la superación de múltiples desafíos. En particular, la creación de marcos conceptuales antidiscriminatorios actualizados y acordes a las normas internacionales de derechos humanos; la definición de modelos de protección efectivos del derecho a la igualdad y no discriminación, y la consolidación de una estructura institucional contra la discriminación", dice el documento.

Además, ofrece recomendaciones y referencias a considerar para la revisión y construcción de leyes contra la discriminación a nivel estatal, las cuales deben estar en conformidad con el marco de obligaciones del estado, con lo que el Conapred espera promover el avance en las agendas legislativas locales.

"A fin de contar con leyes que se traduzcan en acciones que permitan alcanzar una sociedad donde el respeto al derecho a la igualdad y no discriminación sea garantizado a todas las personas y comunidades, para que nadie se quede atrás y nadie se quede afuera", agrega.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

MILENIO

1

24-10-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Al evento asistió el presidente de la Comisión de Diversidad de la Cámara de Diputados, Jaime López Vela, la responsable de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Rosario Piedra Ibarra, así como el director general de Política Pública de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, César Estrada Pérez.

<https://www.milenio.com/politica/conapred-busca-crear-leyes-antidiscriminacion>



#CONAPREDALCONGRESO



FOTO: ESPECIAL

Dan guía *vs.* la discriminación

• Para fortalecer las acciones de combate a la exclusión en el país, la presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), Claudia Olivia Morales Reza, presentó en el Congreso de la Unión la Guía para legislar contra la discriminación.

UNA DE LAS METAS

- Alcanzar una sociedad donde el respeto a la igualdad sustantiva se garantice.

Recalcó la importancia de sumar esfuerzos, por lo que el Conapred reitera su compromiso para trabajar de la mano con la Segob, como instancia responsable de las relaciones del Poder Ejecutivo Federal con el Legislativo, en particular con la Cámara de Diputados, para promover un proyecto de iniciativa que expida una ley antidiscriminatoria federal que prevenga, sancione y elimine la discriminación. **REDACCIÓN**



Guía contra **#Conapred** la discriminación

POR DANIEL FLORES
@Daniel_17flores

Con la idea central de fortalecer las acciones de combate a la exclusión en el país, la presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), Claudia Oliva Morales Reza, presentó en el Congreso de la Unión la Guía para legislar contra la discriminación.

La titular del Consejo afirmó que es de vital importancia sumar esfuerzos, por lo que el Conapred reiteró su compromiso para trabajar de la mano con la Secretaría de Gobernación (Segob), como instancia responsable de las relaciones del Poder Ejecutivo federal con el Legislativo.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación presentó un documento que fomenta la discusión en torno a la legislación para evitar la exclusión a nivel nacional

En particular con la Cámara de Diputados, para promover un proyecto de iniciativa que expida una ley antidiscriminatoria federal que prevenga, sancione y elimine la discriminación.

"La meta es alcanzar una sociedad donde el respeto al derecho, a la igualdad sustantiva y no discriminación se garantice a todas las personas. Esta lucha

es para prevenir y erradicar las prácticas discriminatorias que aún persisten en México", aseguró Morales Reza ante integrantes de la 66 Legislatura.

Reflexión y discusión

Es así que la guía busca promover la reflexión y discusión de las leyes federales y estatales en la

materia; así como fortalecer la expedición de normas antidiscriminatorias integrales.

Además se trata de una herramienta que tiene como propósito incorporar al orden jurídico nacional las obligaciones de prevenir, investigar, sancionar, reparar y eliminar cualquier violación al derecho a la igualdad y no discriminación, así como identificar y desarrollar estrategias para garantizar la igualdad sustantiva de todas las personas.

Entre los objetivos del documento está el que la guía se convierta en un material de referencia para las personas legisladoras encargadas de los procesos de revisión y reflexión de las leyes antidiscriminatorias y que les permita identificar los

elementos mínimos que deben contener estas leyes para ser Integrales.

Agenda legislativa

De esta manera, el Consejo promueve el avance en la agenda legislativa antidiscriminatoria a nivel federal y estatal; así como la adopción de marcos legales efectivos en el país para que nadie se quede atrás y nadie se quede fuera.

Entre las personas asistentes a la presentación, estuvieron el presidente de la Comisión de Diversidad de la Cámara de Diputados, Jaime López Vela; las legisladoras Evangelina Moreno Guerra, Juleta Kristal Venegas Valencia, Mónica Herrera Villavicencio y María Damaris Silva Santiago.

Así como el director general de Política Pública de Derechos Humanos de la Segob, César Estrada Pérez, y en representación de la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Rosario Piedra Ibarra, la directora general de la Primera Visitaduría, Claudia Esperanza Franco.



SICARIOS DE EL MAYO TRABAJABAN PARA GARCÍA LUNA: RICARDO RAVELO

Desde 2005 hasta la fecha, los vínculos de Genaro García Luna con narcotraficantes, específicamente con "El Chapo" Guzmán y los Beltrán Leyva, fueron objeto de decenas de reportajes de Proceso. En el marco del juicio en contra del exsecretario de Felipe Calderón, Proceso comparte con sus lectores el reportaje completo Vínculos García Luna- "El Mayo" de Ricardo Ravelo, publicado en 2008 en la edición 1672 para su análisis y discusión.

CUADRAD DE MÉXICO (Proceso). -El titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Genaro García Luna, considerado intocable y "funcionario consentido" de Felipe Calderón, ha mantenido en su círculo más cercano a numerosos funcionarios acusados de tener vínculos con el narcotráfico, en particular con El Mayo Zambada. Una investigación realizada por agentes inconformes con la unificación policiaca asegura -en una carta enviada al Congreso de la Unión y de la cual Proceso obtuvo copia- que en octubre pasado numerosos hombres armados interceptaron al funcionario en carretera y desarmaron a los miembros de su escolta mientras un alto capo le advertía: "Este es el primero y último aviso para que sepas que si podemos llegar a ti si no cumples con lo pactado...".

El documento agrega que, entonces, el funcionario se retiró del lugar durante cuatro horas para negociar con el capo...

Con sus poderosos tentáculos y su habilidad para corromper policías e infiltrarse en las instituciones responsables de combatir el narcotráfico -incluida la Secretaría de la Defensa Nacional-, Ismael Zambada García, El Mayo, cuenta con amplios controles dentro de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) que encabeza Genaro García Luna, cuyos principales colaboradores -algunos de ellos actualmente arraigados- son acusados de hallarse al servicio del personaje al que hoy se considera jefe máximo del cártel de Sinaloa.

Dueño de fincas y haciendas, intocable en Sinaloa -su feudo-, Zambada García dispone de amplias redes de complicidades en las áreas más importantes de la PGR, como la SIEDO, y en la SSP, donde varios funcionarios de primer nivel son investigados por servir al capo que, siguiendo el ejemplo de Amado Carrillo -del que por varios años fue socio-, transformó su rostro con una cirugía plástica.

También intocable y considerado como "el funcionario consentido" del presidente Felipe Calderón, García Luna no parece escapar de las redes tendidas en la SSP tanto por Zambada García como por los hermanos Beltrán Leyva, estos últimos separados del cártel de Sinaloa tras la ruptura derivada de la aprehensión de Alfredo Beltrán, El Mochomo, en enero pasado.

Así lo establece una investigación sobre los presuntos vínculos entre García Luna y las

células de Zambada García y Arturo Beltrán Leyva, El Barbas, realizada por policías inconformes con el proyecto de unificación de las corporaciones federales.

En una indagación de campo, reforzada con antecedentes y revelaciones que supuestamente hizo la propia escolta de García Luna, los agentes policiacos reconstruyeron un episodio ocurrido el 19 de octubre pasado en el estado de Morelos, el cual narran en una carta enviada a las cámaras de Diputados y de Senadores con el fin de exhibir, según dicen, lo peligroso que significa otorgarle mayor poder a la SSP, pues buena parte de sus altos mandos policiacos, afirman, están al servicio del narcotráfico.

EL DOCUMENTO DETALLA:

...El pasado 19 de octubre del año en curso (...) el actual secretario de Seguridad Pública Federal, Genaro García Luna y su escolta, integrada por aproximadamente 27 elementos, (...) en la carretera Cuemavaca a Tepoztlán fue interceptado o citado por alto capo de las drogas que se acompañaba de un indeterminado número de pistoleros o sicarios en aproximadamente 10 vehículos Suburban blindados, sin que la escolta del funcionario en mención hiciera nada por protegerlo, al parecer por una orden verbal de éste (García Luna).

La misiva que hoy se encuentra en manos de los legisladores -y una copia de la cual fue entregada a Proceso- agrega que los miembros de la escolta de García Luna, por órdenes "del alto capo de las drogas", fueron despojados de sus armas y permanecieron con los ojos vendados durante "aproximadamente cuatro horas".

Los agentes que conocieron el hecho, y cuyos nombres se omiten por temor a represalias, sostienen en el documento que aquella voz "del alto capo" le dijo a García Luna:

Este es el primero y último aviso para que sepas que si podemos llegar a ti si no cumples con lo pactado.

Asegura el escrito que, después de esas palabras del capo, García Luna se retiró "abandonando a sus escoltas a su suerte, sin saber la dirección que tomó y lo que hizo durante esas cuatro largas horas, tiempo en que pudo entrevistarse en un lugar más cómodo y distinto al que fueron los supuestos hechos".

Y, en otro punto, la carta señala:

No debe pasar desapercibido que el secretario funcionario en cuestión es un experto actor del engaño, pues debe recordarse que en fechas pasadas elaboró un circo en torno a un secuestro en el que estuvo supuestamente involucrada una mujer francesa en el poblado del Ajusco, D.F., donde citó a un medio televisivo de comunicación masiva, y (...) pudo manipular a toda su escolta haciéndoles creer que lo sucedido fue un amedrentamiento (levantón) por parte de algún capo de la droga, y lo que en realidad sucedió fue una cita concertada con ese supuesto capo.

De acuerdo con las investigaciones que realiza la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), buena parte de los funcionarios más cercanos a García Luna parecen contaminados por el narcotráfico, pues desde el sexenio de Vicente Fox, y de manera más acusada en la actual administración, han surgido evidencias de que la SSP es una de las instituciones más infiltradas por el cártel de Sinaloa y otras bandas delictivas.

Por ejemplo, Édgar Enrique Bayardo del Villar, exinspector adscrito a la Sección de Operaciones de la Policía Federal Preventiva, fue puesto a disposición de la SIEDO por servir, presuntamente, a Zambada García. Cercano a García Luna, con un sueldo no mayor a los 26 mil pesos mensuales, Enrique Bayardo pasó de la pobreza a una prosperidad fulgurante.

Conforme a la investigación de los hechos, donde también aparecen implicados los agentes de la PFP Jorge Cruz Méndez y Fidel Hernández, Bayardo del Villar posee hoy dos residencias con un valor conjunto cercano a los 9 millones de pesos.

De un día para otro, rompió la estrechez de sus limitaciones económicas y se compró automóviles BMW, Mercedes Benz y una Cherokee blindada. Se gastó 12 millones de pesos en estas adquisiciones y, al igual que sus residencias, las pagó de contado.

Otra pieza de esta red que presuntamente se halla al servicio de los hermanos Jesús e Ismael El Mayo Zambada -dentro del primer círculo de confianza de Genaro García Luna- es Gerardo Garay Cadena, excomisionado de la PFP, quien el pasado 1 de noviembre renunció a su cargo para ponerse voluntariamente "a disposición de



las autoridades”, aunque de inmediato fue arraigado por la SIEDO.

Dentro de las pesquisas, los reflectores se enderezan también hacia otros funcionarios ligados a Garay Cadena. Uno de ellos es Francisco Navarro, jefe de Operaciones Especiales de la SSP, con amplios controles en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, reconocido como uno de los mayores centros de operaciones de entrada de droga y salida de dinero del narcotráfico.

Dentro de este grupo que, según la PGR, brindaba protección a El Mayo Zambada, aparece igualmente Luis Cárdenas Palominos, “el brazo derecho” de García Luna, quien no fue arraigado pero sigue siendo citado a declarar a la SIEDO. Otros altos mandos de la SSP y de la PFP bajo arraigo son los agentes Jorge Cruz Méndez y Fidel Hernández García.

En la denuncia entregada al Congreso de la Unión, en particular a las comisiones de Seguridad y Justicia –donde se impulsa el proyecto de unificar a las policías federales que, según se afirma, quedará resuelto este año–, los agentes de la AFI aseguran que García Luna está incorporando a la PFP y a la SSP personal con antecedentes penales y vínculos con el crimen organizado.

En la mayoría de los casos, dicen, se advierte inexperiencia e improvisación en tareas de investigación sobre las actividades del crimen organizado que, de acuerdo con Edgardo Buscaglia, investigador del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), abarca 25 tipos de delitos, como el narcotráfico, el contrabando, el secuestro y la trata de personas.

En su denuncia, los agentes abordan también la corrupción y el desorden que privan en la dependencia que controla García Luna. Dicen que el personal convocado para abandonar la AFI e incorporarse a la Policía Federal no había cumplido cuatro años en sus cargos policiacos y que se dio prioridad a recomendados e incondicionales, así como a “amistades y amantes de altos funcionarios”.

Varias de las denuncias y advertencias de los agentes pueden confirmarse inclusive en los hechos más recientes. Por ejemplo, dos días después de la renuncia de Gerardo Garay, el 3 de noviembre, García Luna nombró como comisionado interino de la PFP a Rodrigo Esparza Cisterna, cuya historia es tan larga como turbia.

En 1993, cuando Rodrigo Esparza era delegado de la PGR en Sinaloa, brotaron los primeros rebullicios por su presunta relación con Joaquín Guzmán Loera, El Chapo, entonces acérrimo rival de los hermanos Arellano Félix, jefes del cártel de Tijuana.

De acuerdo con el oficio DGPDSC/UEA/1938/2005, fechado el 12 de agosto de 2005, obtenido mediante una solicitud informati-

va al Instituto Federal de Acceso a la Información (folio 0001700181305), Esparza fue acusado de actuar contra la administración de la justicia.

Dicha imputación quedó registrada en el proceso penal 159/93, derivado de la averiguación previa 3423/93. El 28 de junio de 1993 fue aceptada la competencia planteada por el juez tercero de Distrito del Ramo Penal del Distrito Federal, y luego se le dictó auto de formal prisión.

Mediante añagazas jurídicas, el auto de formal prisión fue revocado el 23 de agosto de 1993, de modo que, en menos de tres meses, Esparza vio sepultado su expediente con el sobreesimimiento de su caso. No obstante, estos antecedentes, ahora Rodrigo Esparza es el brazo derecho de García Luna en la PFP.

UN RETRATO DEL PODER

El Mayo Zambada era regordete y mofletudo, pero un día Vicente y Amado Carrillo, quienes se sometieron a cirugías plásticas en la clínica Santa Mónica de la Ciudad de México –el nosocomio donde falleció Amado Carrillo en 1997–, le sugirieron cambiar su fisonomía y aceptó.

Zambada bajó entonces de peso y se redujo las mejillas, con lo que su rostro se volvió rígido y un poco alargado por el estiramiento facial. Cuando José Luis Santiago Vasconcelos era titular de la SIEDO, agentes federales tuvieron acceso, durante un cateo en una de sus múltiples propiedades, a una fotografía donde Zambada García luce rejuvenecido y esbelto. La foto se guardó en los archivos relacionados con el cártel de Juárez, organización a la que pertenecía El Mayo.

Intocable por décadas, Ismael Zambada ha mostrado su poderío y su capacidad de infiltrarse crecientemente en las instituciones durante los sexenios de Ernesto Zedillo, Vicente Fox y Felipe Calderón: más de 35 agentes del Ministerio Público Federal adscritos a la SIEDO eran sus empleados, y cada uno recibía entre 350 y 400 mil dólares mensuales por filtrarle información sobre expedientes consignados y averiguaciones previas en curso contra miembros de su organización.

Ya en el gobierno de Vicente Fox, el cártel de Sinaloa llegó hasta la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), donde a través de Arturo González Hernández, El Chaky, fueron cooptados varios altos mandos del Ejército que operaban los sistemas de telecomunicaciones y le avisaban con antelación qué días y horas se realizarían operativos militares.

Además, El Mayo Zambada tenía el control de la policía de Sinaloa, y altos jefes militares cuidaban su integridad física y sus negocios. La impunidad y su poder eran de tal magnitud que, en diciembre de 2005, en el rancho El Mezquite, se organizó una posada amenizada por la banda Ilusión. A la fiesta llegó Zambada García. Corrieron ríos de alcohol, se distribuyeron fuertes dosis de cocaína y se lanzaron disparos al aire.

Esto atrajo la atención de un sector del Ejército Mexicano afincado en Sinaloa que solicitó una orden de cateo para entrar al rancho. Debido a que, inusualmente, esa orden tardó horas en obsequiarse, Zambada García tuvo tiempo de abandonar el sitio protegido por policías e irse tranquilamente a su escondite, una amurallada fortaleza cuyos accesos y veredas están permanentemente vigiladas por su gente.

En mayo de 2007, la Oficina para el Control de Propiedades Extranjeras del Departamento del Tesoro de Estados Unidos informó que seis empresas y 12 personas en México son parte de la red financiera de Ismael El Mayo Zambada.

El reporte estadounidense indica que la esposa de Zambada, Rosario Niebla Cardoza, así como sus cuatro hijas –María Teresa, Miriam Patricia, Mónica del Rosario y Modesta Zambada Niebla–, juegan un papel clave en los negocios sucios de El Mayo, pues cumplen una función “clave en la propiedad y control de las empresas” del capo.

Tras la ruptura entre los hermanos Beltrán Leyva y El Chapo Guzmán, el cártel de Sinaloa –quizá en su momento de esplendor la empresa criminal más poderosa de América Latina– sufrió una merma en su poder, pero no está abatido.

Según datos de la SSP y de la PGR, los Beltrán alargaron sus tentáculos: penetraron en la SIEDO, en la PGR y en buena parte de las comandancias regionales del Ejército, además de aliarse con Los Zetas y con el cártel de Juárez, cuyo jefe actual es Vicente Carrillo, El Viceroy.

Zambada García y Joaquín Guzmán mantienen la unidad, y a ese grupo están sumados Ignacio Nacho Coronel y los hermanos Cázares Salazar.

Este dan de las drogas sufrió una baja reciente: apenas el pasado 17 de octubre fue detenido en la Ciudad de México Jesús Zambada García, El Rey, hermano de El Mayo que tenía fama de

Hasta el año 2007, Jesús Zambada no estaba considerado como un capo de estatura mayor ni por los organismos de inteligencia de Estados Unidos, pero tras su captura el procurador Eduardo Medina Mora lo calificó como una de las cabezas más importantes en la red de lavado de dinero de El Mayo Zambada.

Otro hecho aludió al verdadero poder de El Rey Zambada: En Culiacán, Sinaloa, fue colocada una manta cerca del Congreso estatal que derumbó la tesis de que Jesús Zambada García era un operador menor. La leyenda decía:

Chapo Guzmán, matan a tu hijo y sigues siendo amigo de los asesinos. No tienes vergüenza, cómo te ha cambiado Nachito Coronel, te manglea a su antojo y todo porque te mantenga. Inteligente El Rey Zambada: ustedes matando



municipales, estatales y ministeriales, y él bajando efedrina y cocaína en el aeropuerto de la Ciudad de México.

En octubre -mes en el que supuestamente fue interceptado en Morelos García Luna, según la denuncia de los agentes-, arremetieron los golpes contra la estructura de El Mayo Zambada. Fueron cateados por policías federales los ranchos Quinta La Paloma y Los Alpes, localizados en Acaxochitlán, Hidalgo. La propiedad de las instalaciones fue atribuida por la SIEDO a El Rey Zambada.

A El Mayo Zambada le habían asestado el 18 de septiembre un golpe financiero con el decomiso de 26 millones de dólares, dinero que tenía guardado en una casa de seguridad y perfectamente acomodado en cajas de huevo.

A pesar de los golpes recibidos por el cártel de Sinaloa y no obstante la división que sufrió con la separación de los hermanos Beltrán, la organización sigue boyante en el tráfico de drogas: controla puertos y aeropuertos, y mantiene aliados en altos niveles de la SSP que, según la misiva enviada por los policías federales al Congreso, "están obligados a cumplir con los acuerdos pactados".

Reportaje publicado el 16 de noviembre de 2008 en la edición 1672 de la revista Proceso.





México en emergencia; Morena aplica estocada a nuestra democracia: PAN

“No hay peor ciego que el que no quiere ver, están convirtiendo rápidamente a México en Cuba o Venezuela”, advierte Marko Cortés

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

La dirigencia nacional del PAN advirtió que México está en emergencia, por lo que hizo un llamado SOS a toda la comunidad internacional, ya que el régimen morenista aplica un golpe mortal a la democracia, quitándole a la gente el derecho a ampararse y poniendo las bases para una autocracia.

El presidente nacional del PAN, Marko Cortés Mendoza consideró que esta reforma representa la desaparición de las capacidades de la Corte, así como de cualquier Tribunal o juzgado para proteger los derechos humanos.

“No hay peor ciego que el que no quiere ver, están convirtiendo rápidamente a México en Cuba o Venezuela, Morena está transgrediendo todos los límites y dejarán a las y los mexicanos sin protección de sus derechos frente a cualquier abuso de poder. Sin un Poder Judicial capaz de defender a los ciudadanos, los mexicanos estaríamos en una completa indefinición y dependencia como los cubanos o venezolanos”, estableció

Cortés alertó que con esta reforma se viola el principio de irretroactividad, tiene implicaciones internacionales y al Sis-

tema Interamericano de Derechos Humanos, además de que contradice el propio marco constitucional, debilita la función de la Suprema Corte de Justicia y excluye a las reformas constitucionales del control de amparo.

Asimismo calificó como una “locura de poder” la reforma constitucional presentada por el coordinador de Morena, Adán Augusto, para impedir que las reformas a la Constitución no puedan ser impugnadas por la vía del amparo con lo que se ha provocado una regresión en materia de derechos humanos y violentando todos los acuerdos internacionales que México ha suscrito en la materia.

“Los morenistas están completamente enloquecidos de poder, se están engolosinando tanto que se van a atragantar, ahora quieren quitarle a la gente el derecho a ampararse ante una reforma constitucional que sea regresiva de sus derechos humanos y garantías individuales”, sostuvo

Acusó que Morena atenta contra los derechos humanos de los mexicanos para tener un juzgador capaz e imparcial, contra los derechos humanos de las y los trabajadores del Poder Judicial.



Inicia el Coloquio Internacional "Tras la estela de Winckelmann"

Por primera vez en México, se celebra el Coloquio Internacional "Tras la estela de Winckelmann. El Neoclasicismo en Iberoamérica, entre la arqueología y el arte" donde 11 ponentes abordan cómo el pensamiento del arqueólogo alemán Johann Joachim Winckelmann (1717-1768) influye en el estudio de la historia del arte.

Esta actividad se celebrará hasta el viernes 25 de octubre en el Instituto de Investigacio-

nes Estéticas (IIE) de la UNAM, de 9 a 18 hrs.

"Winckelmann fue el primero que se interesó en estudiar el arte antiguo de una manera sistemática, por eso se le considera tanto el padre de la arqueología como de la historia del arte", señala Oscar Flores, investigador del IIE y coordinador del coloquio.

El alemán escribió libros relacionados con las antigüedades, en especial, la pintura, la

escultura y, en menor grado, la arquitectura.

"Sus ideas sentaron las bases de lo que será el neoclasicismo, no sólo como movimiento artístico sino como movimiento cultural" añade el investigador.

Oscar Flores comenta que en los años 50 del siglo pasado tanto en España como en México se publicaron, por primera vez, obras de Winckelmann en español.

"España publicó La historia del arte de la Antigüedad mientras que en México se editaron diversos escritos a partir de una traducción directa del alemán hecha por el profesor Juan Antonio Ortega y Medina. En los años 90, se publicó un epistolario también a cargo de Ortega y Medina", destaca.

Además, en la segunda mitad del siglo se realizaron va-

rias antologías e incluso se lanzó un cómic sobre la vida de Winckelmann. "Todo ello nos habla de que a pesar de ser un investigador con un perfil especializado, sí ha habido un interés por su figura".

El especialista del IIE señala que el objetivo del coloquio es estudiar la vida de Winckelmann a través de su legado en América.

En el caso de México, lo es a partir de la fundación de la primera academia de bellas artes: la Academia de San Carlos y la posterior fundación de academias y escuelas de arte en el continente, entre éstas, la Academia de Bellas Artes San Alejandro en La Habana donde la corriente fue vincular el neoclasicismo con los estudios de arte.

"No es que el neoclasicismo no se haya estudiado en América, se ha hecho, pero de manera aislada en cada uno de los países, en el coloquio buscamos crear una red y visión iberoamericana", indica.

¿EXISTEN OBRAS O MONUMENTOS NEOCLÁSICOS EN EL PAÍS?

Algunos de nuestros monumentos más importantes son del estilo neoclásico, por ejemplo, la famosa escultura de Carlos IV, El Caballito de Manuel Tolsá, así como las esculturas más antiguas que se conservan sobre Avenida Paseo de la Reforma, es el caso de la escultura de Cuauhtémoc.

También el Hemiciclo a Juárez y edificios emblemáticos como la Cámara de Diputados y los teatros Degollado y Juárez. La Habana, Cuba, tuvo su capitolio como lo tiene Estados Unidos • (Reyna Paz Avendaño)



Avanza iniciativa que resguarda reformas constitucionales

Apura Morena freno a las impugnaciones

Prevén aprobar modificaciones hoy en el pleno del Senado

MAYOLO LÓPEZ

Tras una atropellada discusión de cinco horas, Morena y sus aliados del PVEM empujaron en comisiones de Senado, con 24 votos en favor y 10 en contra, la aprobación del dictamen con el que queda anulada la posibilidad de impugnar reformas de carácter constitucional mediante amparos, controversias o acciones de inconstitucionalidad.

Los de Morena alegaron una y otra vez que sólo buscan llevar a la Constitución el artículo 61 de la Ley de



Las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos del Senado aprobaron el dictamen que anula la posibilidad de impugnar reformas constitucionales.



las reformas constitucionales no puede ser impugnadas con amparos.

A pesar de que había sostenido que era “imposible” que el dictamen fuese revisado por el pleno en la sesión agendada para hoy, y que “los albazos se murieron cuando se murió el viejo régimen del PRIAN”, el senador Adán Augusto López, coordinador de la bancada morenista, terminó por avisar que siempre sí será posible.

Por la mañana, López Hernández comunicó que había sido retirada una adición al artículo 1 de la Constitución, con la que se pretendía nulificar la influencia de los tratados o convenios internacionales en materia de derechos humanos.

También fue eliminado un párrafo del 105 Constitucional, que señalaba que serían improcedentes las controversias, acciones y amparos contra el proceso deliberativo, legislativo y correlativa votación.

“Este pleito que ustedes se traen con el Poder Judicial, los tiene cegados, porque se inventaron un remedio que aparentemente les da el triunfo en esta batalla frente al Poder Judicial, pero es una medicina que acaba con el padecimiento, pero mata al enfermo”, advirtió el senador panista Ricardo Anaya.

Para efectos prácticos, explicó el ex dirigente blanqui azul, “cuando se reforme la Constitución será imposible impugnar la reforma; es decir, no procede amparo, no procede acción de inconstitucionalidad ni controversia constitucional”.

Anaya consideró que si la iniciativa presentada el martes “era grotesca, la versión de hoy (miércoles) sigue siendo muy grave. Nos tenemos que hacer cargo de que esto

Incontrovertibles

La iniciativa que hoy se discute en el pleno del Senado plantea en los artículos que se modifican:

Artículo 105

Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución.

Artículo 107

No procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución.

va a quedar plasmado en la Constitución”.

“Quieren impugnar lo inimpugnable. Esa es la litis central de nuestro debate. Esa es la nuez de la discusión. Afirmamos que ningún poder se puede alzar sobre el Poder Constituyente, sobre el Constituyente Permanente, que somos nosotros junto con la Cámara de Diputados y los Congresos locales”, advirtió el senador Gonzalo Yáñez, del PT.

“Sí hay que indicar que la Constitución, aparte de ser un proyecto de nación, es un campo de batalla, es un debate permanente, es dinámica, no es estática, y se define por una correlación de fuerzas en el seno del pueblo de una nación y al interior del Congreso Constituyente Permanente, que es el caso que nos ocupa.

“El poder reformador que tenemos como Poder Constituyente debe ser respetado en su independencia y sus facultades que le atribuye la propia Constitución. En este duelo de independencias quien manda es la Constitución, ahí se establecen las reglas de cada poder, en el Estado liberal de derecho integrado por tres poderes: el Ejecutivo, el Legislativo y el Poder Judicial”, agregó.

El senador morenista Saúl Monreal explicó que el

dictamen establece “que ningún Poder constituido está por encima del Poder Constituyente Permanente. Es decir, que el Poder Judicial no está por encima ni ningún Poder constituido, por encima del pueblo mexicano, cuando éste decide modificar su norma fundante. Esta iniciativa refuerza el papel del poder originario para modificar la Constitución que señala el artículo 135 de la Carta Magna”.

El zacatecano rechazó que la reforma esté animada por un pleito con la Suprema Corte.

“Falso, porque aquí cuando nosotros tomamos protesta nos hicieron protestar para guardar y hacer guardar nuestra Constitución. Esta reforma, lo que únicamente plantea es que se plasme en la Constitución, que aquel artículo 61 que dice la Ley de Amparo se aplique”, indicó.

Tras señalar que Morena no está “calculando bien las cosas” con la reforma, la priista Claudia Anaya hizo notar que podrían sobrevenir riesgos con naciones con las que se tienen acuerdos comerciales.

“México tiene actos internacionales que tiene que cumplir; no me refiero sólo a aquellos en materia de derechos humanos. Quiero decirles que el tratado de comercio con la Unión Europea es



un tratado de cuarta generación, en donde no solamente se considera como factor de vínculo el desarrollo, se considera como un factor indivisible el desarrollo, (pero también) la democracia y los derechos humanos.

“Motivo por el cual sí apelamos a la cláusula democrática en la nación, porque el tratado con Europa está en revisión, ratificación, y si vienen y revisan que nosotros estamos dándonos para atrás en derechos humanos alcanzados, nos pueden restringir, limitar o suspender el tratado con Europa”, advirtió.

Ricardo Anaya,
senador del PAN

“ Este pleito que ustedes se traen con el Poder Judicial los tiene cegados, porque se inventaron un remedio que aparentemente les da el triunfo en esta batalla, pero es una medicina que acaba con el padecimiento, pero mata al enfermo”.

Claudia Anaya,
senadora del PRI

“ Apelamos a la cláusula democrática en la nación porque el tratado con Europa está en revisión, ratificación, y si vienen y revisan que estamos dándonos para atrás en derechos humanos, nos pueden restringir, limitar o suspender”.

Gonzalo Yáñez,
senador del PT

“ Quieren impugnar lo inimpugnable. Esa es la litis central de nuestro debate. Esa es la nuez de la discusión. Afirmamos que ningún Poder se puede alzar sobre el Poder Constituyente, sobre el Constituyente Permanente, que somos nosotros”.



Descafeinan la reforma de “supremacía constitucional”, pero dejan límites al amparo

Oscar Cantón Zetina reconoce que hay “mucho ruido” por esta iniciativa y por ello la bancada de Morena en el Senado debe escuchar las voces que se están manifestando; aclara “que las reformas constitucionales no son impugnables”

Morena recula

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

La bancada de Morena en el Senado reculó sobre la llamada “supremacía constitucional” y “descafeinó” su iniciativa para que las reformas que se hagan a la Constitución no puedan ser impugnadas ni controvertidas ya sea por la vía de la controversia constitucional, la acción de inconstitucionalidad o el juicio de amparo. luego de que eliminó las reformas a los artículos 1° y 105 de la Carta Magna y todos los artículos transitorios.

El coordinador de Morena en el Senado, Adán Augusto López descarta “albaz” y garantizó que esta reforma se subirá al pleno hasta el martes próximo.

En medio de la ola de críticas y reproches de varios sectores del país, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Óscar Cantón Zetina, reconoció que después de un análisis exhaustivo, y las opiniones de académicos, partidos de oposición, senadores y diputados, se llegó a la conclusión de que se debe hacer un cambio total a la iniciativa en cuestión.

Cantón Zetina reconoció que hay “mucho ruido” por esta iniciativa y por ello deben escuchar las voces que se están manifestando e insistió que el principio fundamental de la iniciativa “es dejar con mucha claridad que las reformas constitucionales no son impugnables”.

“No hay que hacer cosas buenas que parezcan malas, (...) y seguramente vamos a hacer modificaciones de fondo. (...)”

Pero, si hay dudas en ese sentido, es mejor no mover el artículo 1° constitucional y esa modificación no va, no prospera, se retira. (...) Estamos prácticamente tratando retirar también el 105, la modificación, y nada más dejar el 103, 107”, reconoció

También destacó la importancia de que ningún transitorio transite en esta reforma para no profundizar y menos llegar a una crisis constitucional en el sentido de que el Poder Legislativo quiere estar encima del Poder Judicial.

Sin embargo agregó—tampoco se debe aceptar que el Poder Judicial esté encima del Poder Legislativo.

Recordó que la reforma buscaba reforzar lo que ya estaba en la Ley de Amparo y que está de alguna manera implícito en la Constitución e insistió que la reforma busca armonizar la Constitución para que cada poder cumpla con sus responsabilidades y facultades.

RÉGIMEN AUTORITARIO

Los líderes del PAN y del PRI, Marko Cortés y Alejandro “Alito” Moreno, reiteraron que en sus términos la iniciativa encamina al país hacia un régimen sin derechos, libertades y autoritario.

La bancada del PRI, presentó 13 razones para votar en contra de esta reforma presentada por Morena, entre ellas:

Violación al principio de control constitucional; principio de no retroactividad y protección de derechos humanos; riesgo de autoritarismo y consolidación del poder; posible conflicto con tratados internacionales y el bloque de constitucionalidad.

Implicaciones en el proceso de reforma judicial y reconocimiento de fallos en la reforma previa; elimina el principio de supremacía constitucional; desprotección de los derechos fundamentales y retroceso en la protección constitucionales, entre otros.

GRACIELA LÓPEZ/CUÁRTOS CURO.COM



Sesión ordinaria en el Senado de la República.



DIPUTADA MALVERSÓ 200 MDP

María Isabel Rodríguez Heredia, uno de los operadores financieros que utilizó el ahora **ex gobernador de Yucatán, Mauricio Vila Dosal**, para saquear primero al **Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores de Yucatán (Isstey)** y luego en la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTM), la universidad más grande que tiene el Estado en la entidad.

Como premio a su lealtad y favores que le realizó a Vila Dosal, **la hicieron diputada federal**, al colocarla en una zona netamente panista.

María Isabel es acusada de desviar millonarias sumas de dinero en el Isstey, y de liderar uno de los mayores atropellos a la clase trabajadora y jubilados por medio de la ley del **Isstey**.

No solo atentó contra los derechos laborales de los trabajadores, sino que también le causó un grave daño a su patrimonio, al incrementar **las cuotas sindicales**, incrementar más años en el retiro y disminuir el monto de las pensiones y jubilaciones.

<https://solyucatan.mx/diputada-malverso-200-mdp/>



Cámara de Diputados se equivoca y cambia dos veces el nombre de Fernando Valenzuela durante homenaje



CIUDAD DE MÉXICO.- El pasado **martes 22 de octubre**, el deporte mexicano y el mundo del **beisbol** recibieron una triste noticia, el fallecimiento de **Fernando Valenzuela**, uno de los más grandes íconos del beisbol en la historia.

La noticia de su muerte, que se dio a conocer esa misma noche, conmocionó no solo a los fanáticos de las **Grandes Ligas**, sino a toda la nación mexicana, que vio en "El Toro de **Etchohuaquila**" un símbolo de orgullo y éxito.

Valenzuela, quien se convirtió en un fenómeno cultural durante su paso por los **Dodgers de Los Ángeles** en la década de los 80, fue mucho más que un lanzador estelar.

Su influencia trascendió el deporte, marcando un antes y un después para los jugadores latinos en **Estados Unidos**, especialmente para los mexicanos, quienes encontraron en él una representación auténtica de su identidad en el extranjero.

La mañana de este miércoles, la **Cámara de Diputados** decidió rendirle un homenaje con un minuto de silencio. Sin embargo, el tributo no estuvo exento de contratiempos. **Dolores Padierna**, vicepresidenta de la Cámara, al solicitar el minuto de silencio, cometió un error al mencionar su nombre, refiriéndose primero a él como "Camilo Valenzuela". Tras ser corregida, volvió a equivocarse, llamándolo "Carlos".

A pesar de la confusión, el homenaje se llevó a cabo en un ambiente de respeto y solemnidad, recordando la enorme contribución de Valenzuela al **deporte mexicano**.

<https://www.elimparcial.com/deporte/2024/10/23/camara-de-diputados-se-equivoca-y-cambia-dos-veces-el-nombre-de-fernando-valenzuela-durante-homenaje/>



Morena no permitirá que nadie quiera imponerse por encima de la Constitución y del Poder Legislativo:
Gabriela Jiménez



22-10-2024 (Notilegis).– El Grupo Parlamentario de Morena no permitirá, por ningún motivo, que un juez o jueza quiera imponerse por encima de la Constitución Política y del Poder Legislativo, por ello respaldará la iniciativa en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas constitucionales, afirmó la diputada Gabriela Jiménez Godoy, vicecoordinadora de la fracción parlamentaria.

Explicó que la iniciativa reforma el segundo párrafo del artículo primero; adiciona un último párrafo al artículo 103; y un último párrafo, fracción segunda, al artículo 107 de la Constitución Política en materia de impugnabilidad de las adiciones o reformas a la misma.

“Porque no puede haber nada por encima de la Constitución y de este Poder reformador”, dijo la diputada en conferencia de prensa, acompañada de las y los integrantes de su bancada.

“Estamos aquí continuando con la transformación del país, y no habrá marcha atrás. Que sepan que no nos vamos a dejar doblegar por un Poder Judicial corrupto. Es evidente que estas juezas y jueces que atacan a nuestra presidenta tienen un conflicto de interés, están actuando como juez y parte, y eso como legisladores no lo podemos permitir”, aseveró.

Además, dijo, luego de una reunión con la presidenta nacional de Morena, Luisa María Alcalde, las y los diputados federales de Morena cumplirán con la encomienda de salir a territorio para dialogar con la ciudadanía sobre las reformas constitucionales que se han aprobado.



Tunden a diputada de Morena por decirle 'mentiroso' al ministro que exhibió en Harvard los requisitos para ser juez en México

El video de la conferencia del jurista provocó múltiples reacciones porque estudiantes se rieron por el requisito que estipulo Morena para ser juez

Por Octavio Vargas



La diputada de la bancada de Morena **Antares Vázquez Alatorre tachó de mentiroso al ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena** porque durante una conferencia con estudiantes y especialistas en la Universidad de Harvard comentó que uno de **los requisitos para aspirar a ser candidato a un cargo como juez**, magistrado o ministro era entregar **cinco cartas de recomendación** de algún vecino o compañeros, con excepción de familiares. Antares Vázquez retó al ministro Ortiz Mena para que le mostrara en qué apartado de la ley establecieron que uno de los requisitos era que entregar las cartas; **ello provocó rápidamente una reacción de internautas que recordaron el dictamen que "leyeron y votaron" las y los diputados** y que ahora es ley, acusando a los legisladores morenistas de no leer las reformas.

"Fue a acusarnos a la Universidad de Harvard y fuimos la mofa de la Escuela de Derecho de la Universidad de Harvard, porque el señor no tiene empacho en mentir fue a decirles que los requisitos para elegir ministros y ministras casi que no te mueras y dos que te den **cinco cartas de recomendación tus vecinos, se rieron los de Harvard, quiero lanzar un reto al ministro Gutiérrez Ortiz Mena qué me diga en qué parte de la Constitución está eso**, está ese requisito, en qué parte de la ley establecimos nosotros que esos son los requisitos", dijo Antares Vázquez.

[Tunden a diputada de Morena por decirle 'mentiroso' al ministro que exhibió en Harvard los requisitos para ser juez en México - Infobae](#)



CIDH alista audiencia sobre independencia judicial

Constitutionalistas advierten sobre actores poderosos que buscan utilizar el sistema de justicia para desarticular adversarios

La CIDH alista audiencia sobre ofensiva contra democracia e independencia judicial en México

Constitutionalistas internacionales advierten sobre actores poderosos que buscan utilizar el sistema de justicia para desarticular o destruir adversarios políticos

Daniel Blancas Madrigal

(Segunda Parte)

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) alista ya una audiencia para analizar la ofensiva en contra de la vida democrática y la independencia judicial en México, encarnada en la reciente reforma, la cual ordena el cese masivo de jueces, magistrados y ministros.

“La Comisión está viendo con mucha preocupación esto”, señaló el comisionado José Luis Caballero Ochoa, actual integrante de la CIDH. La audiencia, adelantó, será en el próximo periodo de sesiones del organismo, programado para el mes de noviembre.

“Los organismos internacionales de protección a derechos humanos estamos preocupados por la institucionalización democrática y la independencia judicial, que es donde se juegan las obligaciones y la garantía de respeto a los derechos humanos. Llevamos 75 años creyendo que había una evolución en el tema, sin regresividad, pero ahora nos toca procurar que sí sea progresiva, lo vamos a hacer”.

Caballero participó en el XVI Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

La CIDH, con sede en Washington, es un órgano autónomo encargado de la promoción y protección de los derechos humanos en el continente americano, al cual nuestro país se encuentra adherido.

En sus audiencias se reciben reportes específicos sobre la situación de los derechos humanos de un país y los siete comisionados emiten sus recomendaciones.

“Cuando se afecta la permanencia de jueces y juezas, se vulnera el derecho a la independencia judicial”, advirtió Caballero Ochoa.

“En los últimos informes conocidos, la Comisión ha encontrado la manipulación del poder punitivo del estado, la criminalización de los operadores de justicia, hay muchísimas denuncias para dificultar la defensa, uso de denuncias anónimas que generan presión, aplicación inapropiada de tipos penales, abuso de prisión preventiva. Hay actores muy poderosos que instrumentalizan el sistema de justicia para desarticular o destruir adversarios políticos”.

EL ESPEJO VENEZOLANO

Crónica acudió al Congreso para recuperar los puntos de vista de destacados expertos internacionales en materia jurisdiccional. ¿El tema primordial? La independencia judicial, en el contexto de la reforma aprobada hace unas semanas en el país, y las constantes intentonas por adecuar la normatividad nacional a intereses partidistas.

“Como venezolano puedo decir que cuando un gobierno electo democráticamente con una oferta popular de revolución o de cambio comienza desmantelando el estado de derecho, desmantelando la independencia judicial, el fin está por decirse: no habrá ni estado social ni economía ni sociedad próspera, ni libertad ni universidades libres, y mucho menos

estado de derecho”, expresó Carlos Ayala Corao, profesor de derecho constitucional de la Universidad Católica Andrés Bello, en Venezuela, actual juez y expresidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH), tribunal de la región americana encargado de resolver casos de violaciones a derechos (contenidos en la Convención Americana) y emitir sentencias. México reconoció su competencia contenciosa en diciembre de 1998.

En Venezuela, relató el también vicepresidente de la Comisión Internacional de Juristas, el Ejecutivo se apoderó de las plazas de jueces para nombrar aliados y utilizarlos como arma de desmantelamiento del estado de derecho.

“Los encargados de desmantelar políticamente el estado de derecho a través de aparentes actos jurídicos que en realidad eran actos políticos fueron los jueces. Se terminó en un sistema donde los jueces son provisionales, de libre nombramiento y remoción, es decir, no son jueces, y con una jurisdicción constitucional que no controla el poder y que permite el poder absoluto”.

¿Cuáles han sido las consecuencias del poder absoluto?

Ocho millones de venezolanos que se convirtieron en la migración más rápida y más grande, superior a lo que se ha visto en Siria y otros países, y quienes hoy deambulan por América Latina y América del Norte.



Como hoy se presume en México, el gobierno venezolano “decía en principio que sí había separación de poderes, pero material y sustancialmente no eran poderes separados. La democracia constitucional es gobernar y no mandar, y para limitar al poder y garantizar los derechos, están los jueces independientes”.

En torno a la actual realidad mexicana, comentó:

“Otro elemento que sirve para problemas como el del México de hoy es cómo la Corte Interamericana ha llamado la atención sobre los ceses masivos de jueces, dejando en claro que son inconvenientes (contrarios a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, firmada por México). La independencia judicial es esencial para el estado de derecho y la democracia, es un derecho humano que sirve para la defensa de los demás derechos. Cuando no hay independencia judicial las víctimas de violaciones a derechos humanos no tienen justicia”.

Otro juez de la CoIDH, el brasileño Rodrigo Mudrovitsch, opinó: “Los casos que llegan al Tribunal relacionados con la destitución arbitraria de jueces y otros ataques a su autonomía son síntoma de un problema más grave que aqueja a las democracias de la región”.

“La convivencia armónica de los tres poderes de un estado no puede concebirse sin un poder judicial que goce de independencia, tanto formal como material.

“ Cuando se afecta la permanencia de jueces y juezas, se vulnera el derecho a la independencia judicial ”

La erosión de la autonomía del poder judicial, al obstruir el engranaje de contrapesos, constituye el primer paso en cualquier proyecto político que aspira al autoritarismo”.

José Manuel Pérez, juez del Tribunal General de Justicia de la Unión Europea, habló a la par de las obligaciones de los jueces:

“La independencia judicial es una exigencia en cualquier estado de derecho, pero los jueces también tenemos la obligación de imparcialidad, no podemos levantar dudas sobre ello. Estamos en un momento muy delicado, tenemos que dar respuesta a riesgos y amenazas que no parece que vayan a disminuir en los próximos años”...●



PAN acusa a CNDH de censura; diputados fueron citados por dañar edificio en protesta contra reforma judicial

Historia de Enrique Gómez, Antonio López Cruz • 15 h • ⌚ 2 minutos de lectura



La bancada del **PAN** en la **Cámara de Diputados** denunció que la **Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)** se extralimitó al citar ante un juzgado cívico a tres de sus diputados, por presuntamente dañar la fachada de su edificio, durante una protesta el pasado 12 de septiembre.

Los **legisladores panistas** acudieron para exhortar a la Comisión que se pronunciara ante las **denuncias** en contra de la reforma al Poder Judicial, realizadas por trabajadores y legisladores de oposición por afectar los derechos laborales de los trabajadores del Poder Judicial.

Con cubrebocas con la leyenda "CNDH censura", señalaron que el Juzgado Cívico número 1, de la **Ciudad de México**, y por orden de la jefa de Gobierno, Clara Brugada, fueron citados el próximo 31 de octubre, bajo la amenaza de que si no se presentan podrán ser arrestados o multados.

La **diputada Margarita Zavala** detalló que le llegó el citatorio el pasado 17 de **octubre**, y lamentó que le CNDH tenga un "absoluto desinterés ante la anulación del derecho humano al acceso a la justicia", y pen su lugar, persiga a los diputados de la oposición.

[PAN acusa a CNDH de censura; diputados fueron citados por dañar edificio en protesta contra reforma judicial](#)



PT solicita juicio político contra ocho ministros de la Corte

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- El Grupo Parlamentario del PT informó que va a solicitar juicio político contra ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a los que señala de atacar a las instituciones democráticas y violentar la supremacía constitucional.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1vzt5IUO2Szjcm2TT?e=wAT6fU



PT presentará juicio político contra jueces

CIUDAD DE MÉXICO (ALEJANDRO CACHO Y PAULINA GREENHAM).- El Partido del Trabajo presentó una demanda de Juicio Político contra los ocho ministros de la Corte que admitieron analizar la Constitucionalidad de la Reforma Judicial, los acusan de liderar una guerra jurídica en contra de la reforma.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1v1FjksDAyKYa8RPe?e=CEGdFG



PT va por juicio político contra jueces

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- Hay discrepancia en el oficialismo, Morena había descartado juicio político en contra de los ministros que se oponen a la reforma judicial; sin embargo, el Partido del Trabajo presentará una solicitud de juicio político.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1vz4aonU4bUQchlyg?e=jTVJFq



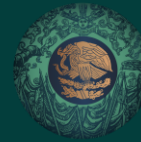
PT presentará demanda de juicio político contra 8 ministros “insurrectos” y “golpistas”

El Partido del Trabajo (PT) anunció que promoverá una demanda de juicio político en contra de 8 ministras y ministros “insurrectos y golpistas” de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Ello al considerar que están yendo contra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y no están acatando sus disposiciones tras la aprobación de la Reforma Judicial.

En conferencia de prensa, el diputado Ricardo Mejía Berdeja expuso que el grupo parlamentario del PT en la Cámara de Diputados presentará una demanda de juicio político contra ocho ministras y ministros de la SCJN por desacato y rebeldía. Mencionó que este proceder estará basado en lo establecido por los artículos 108, 109, 110, y 114 constitucionales, así como los artículos del 5 al 24 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Público.

Precisó que los integrantes del “máximo tribunal constitucional” que desean llevar al juicio son Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara, Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek, Alberto Pérez Dayán y la ministra presidenta Norma Lucía Piña Hernández. Asimismo, expresó que estas son las cabezas visibles de toda la “guerra jurídica” que esta padeciendo el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

<https://lahoguera.mx/pt-presentara-demanda-de-juicio-politico-contra-8-ministros-insurrectos-y-golpistas/>



Anuncian diputados del PT que promoverán juicio político contra ocho ministros de la Corte

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- El diputado del Partido del Trabajo, **Ricardo Mejía**, anunció que su bancada va a presentar una solicitud de juicio político contra ocho ministros de la Suprema Corte que están en desacato y rebeldía, debido a que no apoyan la reforma al Poder Judicial. Mejía indicó que la demanda va contra los ocho ministros y ministras que son las cabezas visibles de la guerra jurídica que enfrentan el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y en general los mexicanos.

<https://drive.google.com/file/d/1o7vi9C6FkCWJsdgguEswz48ns9FKpQ5k/view>

Anuncian legisladores del PT que solicitarán juicio político en contra de 8 ministros de la SCJN

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL FEREGRINO).- En la **Cámara de Diputados** los legisladores del Partido del Trabajo anunciaron que van a solicitar juicio político en contra de 8 de los 11 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En conferencia de prensa el diputado Ricardo Mejía afirmó que los ministros están en desacato y rebeldía, los acusó de atacar a las instituciones democráticas, así como al constitucionalismo mexicano.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8130?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!8130&authkey=!ANjlq5iCelxoPh4&ithint=video&e=DGjv2w>



Diputados del PT presentarán demanda de juicio político contra ocho ministros de la SCJN

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- Tras calificarlos de insurrectos y golpistas, la bancada del PT en la **Cámara de Diputados**, anunció la presentación de una demanda de juicio político contra ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que admitieron analizar la constitucionalidad de la reforma al Poder Judicial. Los legisladores del PT encabezado por **Reginaldo Sandoval**, acusaron que los integrantes de la Corte caen en extremos previstos para un juicio político y confirmaron su decisión de interponer el recurso aun cuando la mayoría de Morena descartó recurrir a esa vía.

https://drive.google.com/file/d/1XHSxyXTd_XFC1SciTvjVS04NTA5hOBML/view



Comentario / José Ramón Cossío (Ministro en retiro de la SCJN)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Sobre la iniciativa para que el Poder Judicial no revise reformas a la Constitución: “Lo primero que me llama la atención es ¿para qué necesita el oficialismo presentar una iniciativa en donde básicamente se está diciendo que no procede ningún medio de impugnación contra las reformas constitucionales sean de fondo o sean de procedimiento los vicios que se aleguen cuando hace algunos días decían que no era factible esta opción. Dicho de otra manera, si tenían la certeza, como lo señalaban, de que no se podían declarar inválidas las reformas constitucionales, así sea por vicio de procedimiento, ¿qué necesidad hay de llevar a cabo una reforma constitucional tan grande, tan aparatosa y tan acelerada como la que están pretendiendo llevar a cabo el día de hoy si tenían esa certeza?”



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1v04P_REk29Hak5r3?e=oiZmgG



“Opinión” del TEPJF no debe afectar recursos que frenan reforma: jueces

IVÁN EVAIR SALDAÑA

Las suspensiones otorgadas por jueces federales que ordenan frenar la reforma judicial no se afectan por el proyecto del magistrado electoral Felipe de la Mata que da luz verde al Instituto Nacional Electoral (INE) para continuar con el proceso para la elección de jueces, magistrados y ministros del país, aseguraron ayer magistrados en la contra mañanera de los juzgadoras federales.

Antes de que el Tribunal votara el proyecto, el magistrado Juan José Olvera López dijo que las suspensiones están firmes, y aclaró que el INE sólo hizo una consulta al Tribunal sobre si debía continuar con el proceso de elección, previsto para junio de 2025.

“Tengamos claro que lo que le consultó el INE, lo que le hizo el instituto fue una consulta. ¿Qué opina el Tribunal sobre si puede o no continuar en virtud de las suspensiones de amparo? Lo que el Tribunal resuelva en esa misma naturaleza es una opinión”, dijo desde el edificio de Avenida Revolución 1508.

Destacó que el mismo proyecto deja claro que está emitiendo una

opinión y no tiene nada que ver con las suspensiones.

“La opinión que está emitiendo es sin considerar, sin pronunciarse sobre si las suspensiones de amparo le impiden o no al INE continuar, porque ese ni siquiera es el ámbito de la competencia del Tribunal Electoral. La opinión que emite es sólo en la medida en que le preguntaron desde el punto de vista electoral, pero deja a salvo el tema de las suspensiones”, manifestó Olvera.

Dictamen de De la Mata, sólo un borrador

La prensa cuestionó que si al quedar firmes las suspensiones el INE debe acatarlas. “Las suspensiones seguirían firmes y los jueces han dicho que tiene que suspenderse, lo han dicho los jueces en esos juicios”, contestó.

Llamó a tomar el proyecto de Felipe de la Mata “sólo como un borrador para los efectos de una decisión, como pasa todos los días en los órganos colegiados. Entramos con una propuesta, se debate y después deciden los que tienen que decidir entonces tomémoslo sólo en ese contexto”.



Ajusta presupuesto la Corte para no rebasar salario del Ejecutivo

IVÁN EVAIR SALDAÑA
Y GUSTAVO CASTILLO

El impacto de la reforma judicial ya se contempla en el proyecto de presupuesto de egresos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para 2025, en rubros como los sueldos de sus trabajadores, incluidos los ministros, que tendrán que ajustarse para no rebasar la remuneración del presidente de la República.

Sin embargo, la propuesta incluye incrementos reales de 8.2 por ciento en el gasto operativo y de 74.9 en el de proyectos.

De acuerdo con el borrador que la titular de la SCJN, Norma Piña Hernández, someterá hoy a consideración del pleno en sesión privada, del cual obtuvo copia *La Jornada*, la erogación total del máximo tribunal para el siguiente año se prevé de 5 mil 922.9 millones de pesos, lo que representa un aumento nominal de 2.3 por ciento respecto a 2024 (135.8 millones más), y una disminución en términos reales de 1.4, tomando en cuenta la inflación.

La mayoría del monto se va al apartado de servicios personales, que asciende a 4 mil 813.2 millones de pesos, con una plantilla de 3 mil 805 plazas vigentes autorizadas a septiembre del presente año. Dicha cifra es apenas 0.4 por ciento inferior a lo aprobado para 2024.

En ese rubro se considera que producto del "posible ajuste a las remuneraciones" por la reforma judicial, "será necesario contar con los recursos suficientes para la actualización de la totalidad del

tabulador de sueldos de la SCJN".

Lo anterior es producto de las observaciones hechas por los ministros a Piña en su primera propuesta que les presentó el pasado lunes, la cual rechazaron porque omitía el efecto que generaría la enmienda al Poder Judicial de la Federación (PJF), vigente desde el 16 de septiembre.

"El proyecto de presupuesto refleja el compromiso institucional para atender los posibles impactos de la reforma al PJF, manteniendo la capacidad operativa y de alcance a los justiciables de la SCJN a partir de su estructura organizativa actual, procurando no comprometer su gestión y alta responsabilidad constitucional y buscando garantizar que se disponga de los recursos humanos y materiales, así como la infraestructura física y tecnología informática necesarios para la atención y trámite de los asuntos que se reciben, con la finalidad de realizar todas las tareas inherentes a sus deberes institucionales", señala.

La discusión de este segundo proyecto de presupuesto empezó este martes, pero no logró votarse por inquietudes entre los ministros que pidieron detalles a Piña sobre el incremento en el apartado de proyectos, que tiene un aumento real de 74.9 por ciento, al pasar de 57.6 millones en 2024 a 104.6 millones en 2025. Fuentes del alto tribunal informaron que entre las críticas más fuertes, y que causan sospechas, es el aumento real de 8.2 por ciento en el presupuesto operativo, que pasa de 894.7 millones de pesos este año a mil 5.1 millones para el siguiente año fiscal.



Sugieren a Presidenta darse como enterada

ABEL BARAJAS

La Presidenta Claudia Sheinbaum, a través de su equipo jurídico, tiene la puerta abierta para revisar el fallo que le ordena eliminar la reforma judicial del Diario Oficial, porque sabe de su existencia, aunque diga que recibió una notificación “vacía”.

Así lo indicó el magistrado Juan José Olvera López, en la conferencia del Poder Judicial, después de que Sheinbaum dijo que fue avisada de esta resolución a través de un código electrónico QR, pero al abrirlo no tenía ningún contenido.

“Aquí, como en todos los

juicios, hay muchas formas de enterarse, una es recibir el documento formal, incluso con otra persona que no sea ella, y otra es que se dé por enterada; aquí el tema trascendente es: ¿está enterada o no? Está enterada, ella misma lo ha hecho público.

“Si puede ver a través del QR o no, es una cuestión operativa, es para facilitarle el conocimiento hasta la comodidad de su dispositivo que pueda verlo, como cualquier ciudadano, pero también tiene la puerta abierta para presentarse en el tribunal, desde luego no pretendemos que la Presidenta lo haga, pero a través de su equipo jurídico”.

**COMUNICADO**

Declinan 8 magistrados de Puebla para comicios

POR FERNANDO PÉREZ
Corresponsal
nacional@gimm.com.mx

PUEBLA, Pue.— Ocho magistrados, tres de segunda instancia y cinco del Sexto Circuito, anunciaron su declinación a participar en la elección popular de sus cargos, la cual está prevista para 2025.

De acuerdo con un comunicado común, los impartidores de justicia dejaron entrever que su principal inconformidad radica en que el resultado de una tómbola en el Senado haya decidido el cese de la mitad de los puestos de juzgadores.

1,700

TOGADOS

deben valorar si continúan en el proceso de elección o lo abandonan, como ya lo han hecho algunos.

Por lo anterior, las magistradas Lizbeth Larumbe Radilla y Gloria García Reyes, el magistrado José Ybrain Hernández Lina, los magistrados de Circuito Martín Mariscal, Miguel Mendoza, Miguel Ruiz, Carlos Soto y Luis Manuel Villa informaron que no van a postularse para seguir en sus cargos.



“La Presidenta está enterada, no importa el medio”

La presidenta Claudia Sheinbaum está enterada del plazo de 24 horas para bajar la publicación del dictamen de la reforma judicial de *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, ordenada por una juez de Veracruz, sin importar el medio de la notificación, explicó ayer el magistrado Juan José Olvera López.

El funcionario judicial comentó lo anterior tras la explicación que dio la primera mandataria sobre la llegada de un documento con un

código QR, que no contenía información, realizada en su conferencia matutina.

“El tema trascendente es: ¿está enterada o no está enterada? Ella misma lo ha hecho público. La cuestión de si puede ver a través del QR o no, es una cuestión operativa, es para facilitarle el conocimiento hasta la comodidad de su dispositivo... pero también tiene la puerta abierta para presentarse en el tribunal.

“Desde luego no pretendemos que la Presidenta lo haga, pero a través de su equipo jurídico, para que se imponga no sólo de esa decisión, sino de todo el expediente, como lo hace cualquier ciudadano”, comentó.

— David Vicenteño


MAÑANERA JUDICIAL

“Liberaciones no son por tómbola”

Todas las decisiones judiciales están explicadas en cada resolución, afirma jueza Diana Partida

POR DAVID VICENTEÑO

david.vicenteno@gtmm.com.mx

Los jueces no utilizan tómbolas o moneda tibetana para resolver la liberación de personas en procesos penales, afirmó la jueza de Ejecución Diana Montserrat Partida Arámburo, quien en junio del presente año ordenó la libertad de Marcelino Ticante Castro, alias *El Fantasma*, jefe de seguridad de Joaquín El Chapo Guzmán.

“En eso procedo a otra aclaración, los jueces no emitimos decisiones que no estén totalmente explicadas en cada resolución. No usamos tómbola ni moneda tibetana para determinar quién se queda en prisión, quién sale, quién se queda con los hijos, quién se queda con la casa”, afirmó la jueza.

El nombre de la jueza de Ejecución, Partida Arámburo, salió en el procedimiento de tómbola realizado en el Senado, para que 711 plazas de jueces y magistrados federales queden desocupadas, para que sus titulares sean electos por voto popular el próximo año.

Ticante Castro, *El Fantasma*, salió del Centro Federal de Readaptación Social número 1, Altiplano, en Almoloya de Juárez, Estado de México, el pasado 2 de julio; previamente, el viernes 28 de junio, la jueza Partida Arámburo había ordenado su liberación, en respuesta a una petición de libertad anticipada por parte del beneficiario.

Al participar ayer en la llamada contramañana, organizada por jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación (PJF), la jueza rechazó que se haya tratado de un “sabadazo”, pues la liberación se realizó un viernes, previa notificación a diversas autoridades que, además, contaron con 11 años para establecer si había más procesos en contra del liberado.

“Quiero resaltar que esta persona ya había cumplido 97.47% de la pena que se le impuso. Esto es, repito, la pena que se le impuso fue de 11 años con ocho meses y solamente le faltaban por cumplir 102 días para conjurar el total de la pena.

“Es el caso que esta resolución del 28 de junio de 2024 fue notificada a cada una de las partes que intervienen en el asunto, ese mismo día; esto es, a la Fiscalía (General de la República), al defensor, al director del Altiplano y el día 1 de julio se notificó a diversas autoridades”, detalló.

Debido a que su nombre ha sido mencionado en las conferencias de Palacio Nacional, en tres ocasiones, por esta resolución, la funcionaria judicial explicó el proceso que concluyó con la liberación de Ticante Castro, pero negó que se benefició a criminales.

“A los juzgadores federales se nos ha estado señalando como facilitadores de delincuentes, que damos ‘sabadazos’, que emitimos resoluciones en lo oscuro o para sorprender.

“Quiero ser muy clara, que esta resolución se emitió dentro de un procedimiento seguido con base en la ley”, subrayó la jueza Partida Arámburo.

EL DATO
Recurrencia

El nombre de la jueza Partida Arámburo ha sido mencionado en las conferencias matutinas en tres ocasiones, por la liberación del jefe de seguridad de El Chapo.



Magistrados desisten de ir a las urnas

PUEBLA, Pue.— Ocho magistrados: tres de segunda instancia y cinco del Sexto Circuito, anunciaron su declinación a participar en la elección popular de sus cargos, la cual está prevista para 2025.

De acuerdo con un comunicado común, los imparciales de justicia dejaron entrever que su principal inconformidad radica en que el resultado de una tómbola en el Senado haya decidido el cese de la mitad de los puestos de juzgadores en el Poder Judicial, pero también que los hayan acusado de corruptos y ahora les abran la puerta a participar en el proceso, lo que consideraron incongruente.

Por lo anterior, las magistradas Livia Lizbeth Larumbe

y Gloria García, el magistrado José Ybrain Hernández, los magistrados de Circuito Martín Urbaldo Mariscal, Miguel Mendoza, Rubén Paulo Ruiz, Carlos Alfredo Soto y Luis Manuel Villa informaron que no van a postularse para seguir en sus puestos.

Ayer, los juzgadores realizaron una protesta en las puertas del edificio del Poder Judicial en San Andrés Cholula, municipio conurbado a esta capital, donde Larumbe Radilla recordó que tiene 34 años de servicio y refirió que en la tómbola le impusieron el número 452, el cual fue elegido para renovarse, lo que calificó como un acto inconstitucional.

“Si se han dedicado durante seis años a decir que el Poder Judicial es corrupto, ¿cómo es posible que digan ahora que los jueces y magistrados nos postulemos para continuar?”.

— Fernando Pérez Corona



SALIERON SORTEADOS EN LA TÓMBOLA PARA CANDIDATURAS

De 52 jueces *quemados* en las *mañaneras*, 31 van a la elección

ATZAYACATL CABRERA

El expresidente los acusó este año en sus conferencias de favorecer a presuntos delincuentes

En 2025, se renovarán, al menos, a 31 de los 52 jueces y magistrados que durante este año fueron acusados en las conferencias presidenciales de ayudar, con sus decisiones judiciales, a presuntos delincuentes.

A raíz de la Reforma Judicial, el 1 de junio de 2025 se renovarán por medio del voto popular la mitad de cargos del Poder Judicial de la Federación. Y entre los cargos a renovarse en esa fecha, hay jueces y magistrados que fueron *quemados* en las conferencias de Palacio Nacional.

El **Sol de México** identificó que durante las *mañaneras* encabezadas por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, entre enero y septiembre de 2024, alrededor de 52 personas juzgadoras fueron acusadas de favorecer a presuntos delincuentes con amparos, liberaciones o por no emitir órdenes de aprehensión.

Entre los beneficiarios de las resoluciones judiciales están personajes como Emilio Lozoya, exdirector de Pemex y señalado por el caso Odebrecht; Jesús Murillo Karam, exprocurador de la República y vinculado al caso Ayotzinapa; así como exgobernadores como Mario Marín y Javier Duarte, el primero acusado de presunta corrupción y tortura; y el segundo, de presunto lavado de dinero y asociación delictuosa. Todos estos personajes están en medio de un proceso judicial.

También se señaló en las *mañaneras* casos en donde jueces y magistrados presuntamente favorecieron a integrantes del Cártel Jalisco Nueva Generación, del Cártel Santa Rosa de Lima, del Cártel de los Beltrán Leyva, entre otros.

Con la aprobación de la Reforma Judicial, el 12 de octubre pasado el Senado de la República dejó al azar de una tómbola cuáles serán los juzgados y magistraturas que se renovarán en 2025. De los más de mil 600 jueces y magistrados federales en el país, se eligieron por sorteo a la mitad para que éstos a su vez sean renovados en las urnas.



En total, se eligieron 464 plazas para magistrados y magistradas de circuito; y 386 plazas para jueces o juezas de distrito.

Entre estas plazas que salieron sorteadas están por lo menos 31 que pertenecen a jueces y magistrados *quemados* en las conferencias matutinas.

Durante el sexenio de López Obrador, cada martes se presentó en la conferencia *mañanera* un balance de la seguridad pública en el país. En los últimos tres años, los martes de cada 15 días, el subsecretario de Seguridad federal, Luis Rodríguez Bucio, presentó los informes Cero Impunidad, en los que daba cuenta de detenciones, vinculaciones a proceso, sentencias, y además, acusaba de presuntas irregularidades a jueces por sus fallos.

El último informe de Cero Impunidad, presentado el 3 de septiembre, se lanzaron señalamientos contra el juez Sexto de

Distrito en el estado de Veracruz, Vicente Salazar López, por otorgar un amparo en beneficio de Raúl N, contra el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, una de las obras insignia del go-

bierno de la *Cuatroté*.

El mismo día también se señaló a la jueza Quinta de Distrito en el estado de Morelos, Martha Eugenia Magaña López; y al juez Tercero de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el estado de Chiapas, Felipe V. Consuelo Soto, de emitir amparos y suspensiones para frenar la discusión de la Reforma Judicial en el Congreso de la Unión.

Adicionalmente, José Clemente Cervantes y Taide Noel Sánchez Núñez, magistrados del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Tercer Circuito, en Jalisco, fueron acusados de amparar a 13 personas aparentemente asociadas con el Cártel de Jalisco Nueva Generación.

De los cinco juzgadores señalados el pasado 3 de septiembre, tres salieron sorteados en la tómbola del Senado; Salazar López, Consuelo Soto y Sánchez Núñez, por lo que sus cargos serán renovados por voto popular el siguiente año.

Otro caso es el del juez Séptimo de Distrito en el estado de Tamaulipas, con residencia en Reynosa, Juan Fernando Alvarado López, que también salieron sorteados en la tómbola. Él otorgó una suspensión para que Francisco Javier García Cabeza de Vaca no pudiera ser detenido.

Aunque el juzgador salió sorteado, Alvarado López ya se encontraba suspendido de sus funciones y su plaza está ocupada de manera interina por el juez Figel Gallagos Figueroa.

Carlos Alberto Martínez Hernández y Eustacio Esteban Salinas Wolberg, magistrados del Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del 22º Circuito, en Querétaro, también salieron sorteados y fueron señalados en Palacio Nacional por dar suspensiones a Luis Antonio Yépez *El Monedas*, hijo de José Antonio Yépez *El Marro* y líder del Cártel de Santa Rosa de Lima que opera en Guanajuato.

Como ellos, otra veintena de jueces y magistrados que fueron *quemados* en las *mañaneras* del expresidente López Obrador, fueron elegidos al azar para dejar de impartir justicia y quienes los sustituyan



emergerán de las urnas el próximo 1 de junio de 2025.

A raíz de todos los señalamientos en su contra, los jueces y magistrados comenzaron a organizarse y a partir de esta se-

mana encabezan su conferencia *Contra-mañanera* en la cual dan su réplica sobre cada uno de los casos señalados en Palacio Nacional y mediante la cual buscan aclarar las decisiones de sus resoluciones.

De los cinco juzgadores señalados el pasado 3 de septiembre, tres salieron en la tómbola para ser renovados por voto popular

464

PLAZAS para magistrados y magistradas de circuito serán renovadas el próximo año

368

JUECES y juezas de distrito serán elegidas, mediante voto popular, en junio de 2025

ARCHIVO EL SOL DE MÉXICO



El Senado de la República definió, mediante tómbola, las plazas a renovar para junio de 2025



PARA RETIRAR DEL DIARIO OFICIAL LA REFORMA JUDICIAL

Chocan Sheinbaum y jueces por notificación

AIDA RAMÍREZ

En el QR que envió la jueza Nancy Juárez a la mandataria no venía información alguna

La presidenta de la República, Claudia Sheinbaum confirmó este miércoles, que ya se recibió la presunta notificación de la jueza décimo noveno de Distrito en Veracruz, Nancy Juárez, que ordenaría retirar del Diario Oficial de la Federación, la publicación de la reforma constitucional al Poder Judicial de la Federación.

Sin embargo, dijo que no se dio por notificada, y es que "llega la notificación a la Consejería Jurídica, de este juzgado, de esta jueza. Y pide que se vea la información en el QR, el cual al abrirlo dice que -la información- ha sido eliminada".

Por ello, Ernestina Godoy, consejera jurídica de la Presidencia, le pidió al notario I76, para que certificara que ese QR no tiene información.

Por lo tanto, la presidenta Sheinbaum Pardo aseveró que "no hemos sido notificados, porque la notificación del Poder Judicial no dice nada"

Y prácticamente en tono de burla, dijo que ahora Harvard explique por qué no viene la información en el QR, en referencia a un video que circula en redes sociales sobre académicos de dicha Universidad hablando con ironía de la reforma judicial.

REITERAN JUECES QUE SÍ LA NOTIFICARON

Tras las declaraciones de la presidenta Claudia Sheinbaum sobre la falta de notificación y el QR sin información, el magistra-

El magistrado Juan José Olvera afirmó que la mandataria si fue notificada sobre la suspensión

do Juan José Olvera durante la conferencia afirmó que la mandataria si fue notificada sobre la suspensión de una juez que le ordena retirar del Diario Oficial la publicación de la reforma del Poder Judicial "aunque ella exprese que no y el código QR que se le envió no funcione";

Durante la conferencia de prensa de los jueces, señaló que la propia presidenta ha declarado públicamente sobre este amparo, por lo que está ya enterada y además puede acudir, a través de su equipo jurídico, a conocer el expediente en el momento que lo crea conveniente.

Luego de que Sheinbaum diera a conocer que recibió un código QR vacío sobre la notificación del juzgado, el magistrado Olvera insistió en que hay varias formas para notificar un fallo judicial.

"El tema trascendente es, ¿está enterada o no?, está enterada, ella misma lo ha hecho público", asimismo, explicó que si no se puede ver el contenido del QR que se le envió, tiene la puerta abierta para que, a través de su equipo jurídico, se presente en el Tribunal, y se enterare del expediente completo, "porque enterada está, ella misma se ha dado por enterada".



SALIERON SORTEADOS EN LA TÓMBOLA PARA CANDIDATURAS

De 52 jueces *quemados* en las *mañaneras*, 31 van a la elección

ATZAYACATL CABRERA

El expresidente los acusó este año en sus conferencias de favorecer a presuntos delincuentes

En 2025, se renovarán, al menos, a 31 de los 52 jueces y magistrados que durante este año fueron acusados en las conferencias presidenciales de ayudar, con sus decisiones judiciales, a presuntos delincuentes.

A raíz de la Reforma Judicial, el 1 de junio de 2025 se renovarán por medio del voto popular la mitad de cargos del Poder Judicial de la Federación. Y entre los cargos a renovarse en esa fecha, hay jueces y magistrados que fueron *quemados* en las conferencias de Palacio Nacional.

El **Sol de México** identificó que durante las *mañaneras* encabezadas por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, entre enero y septiembre de 2024, alrededor de 52 personas juzgadoras fueron acusadas de favorecer a presuntos delincuentes con amparos, liberaciones o por no emitir órdenes de aprehensión.

Entre los beneficiarios de las resoluciones judiciales están personajes como Emilio Lozoya, exdirector de Pemex y señalado por el caso Odebrecht; Jesús Murillo Karam, exprocurador de la República y vinculado al caso Ayotzinapa; así como exgobernadores como Mario Marín y Javier Duarte, el primero acusado de presunta corrupción y tortura; y el segundo, de presunto lavado de dinero y asociación delictuosa. Todos estos personajes están en medio de un proceso judicial.

También se señaló en las *mañaneras* casos en donde jueces y magistrados presuntamente favorecieron a integrantes del Cártel Jalisco Nueva Generación, del Cártel Santa Rosa de Lima, del Cártel de los Beltrán Leyva, entre otros.

Con la aprobación de la Reforma Judicial, el 12 de octubre pasado el Senado de la República dejó al azar de una tómbola cuáles serán los juzgados y magistraturas que se renovarán en 2025. De los más de mil 600 jueces y magistrados federales en el país, se eligieron por sorteo a la mitad para que éstos a su vez sean renovados en las urnas.



En total, se eligieron 464 plazas para magistrados y magistradas de circuito; y 386 plazas para jueces o juezas de distrito.

Entre estas plazas que salieron sorteadas están por lo menos 31 que pertenecen a jueces y magistrados *quemados* en las conferencias matutinas.

Durante el sexenio de López Obrador, cada martes se presentó en la conferencia *mañanera* un balance de la seguridad pública en el país. En los últimos tres años, los martes de cada 15 días, el subsecretario de Seguridad federal, Luis Rodríguez Bucio, presentó los informes Cero Impunidad, en los que daba cuenta de detenciones, vinculaciones a proceso, sentencias, y además, acusaba de presuntas irregularidades a jueces por sus fallos.

El último informe de Cero Impunidad, presentado el 3 de septiembre, se lanzaron señalamientos contra el juez Sexto de

Distrito en el estado de Veracruz, Vicente Salazar López, por otorgar un amparo en beneficio de Raúl N, contra el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, una de las obras insignia del go-

bierno de la *Cuatroté*.

El mismo día también se señaló a la jueza Quinta de Distrito en el estado de Morelos, Martha Eugenia Magaña López; y al juez Tercero de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el estado de Chiapas, Felipe V. Consuelo Soto, de emitir amparos y suspensiones para frenar la discusión de la Reforma Judicial en el Congreso de la Unión.

Adicionalmente, José Clemente Cervantes y Taide Noel Sánchez Núñez, magistrados del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Tercer Circuito, en Jalisco, fueron acusados de amparar a 13 personas aparentemente asociadas con el Cártel de Jalisco Nueva Generación.

De los cinco juzgadores señalados el pasado 3 de septiembre, tres salieron sorteados en la tómbola del Senado; Salazar López, Consuelo Soto y Sánchez Núñez, por lo que sus cargos serán renovados por voto popular el siguiente año.

Otro caso es el del juez Séptimo de Distrito en el estado de Tamaulipas, con residencia en Reynosa, Juan Fernando Alvarado López, que también salieron sorteados en la tómbola. Él otorgó una suspensión para que Francisco Javier García Cabeza de Vaca no pudiera ser detenido.

Aunque el juzgador salió sorteado, Alvarado López ya se encontraba suspendido de sus funciones y su plaza está ocupada de manera interina por el juez Figel Gallegos Figueroa.

Carlos Alberto Martínez Hernández y Eustacio Esteban Salinas Wolberg, magistrados del Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del 22º Circuito, en Querétaro, también salieron sorteados y fueron señalados en Palacio Nacional por dar suspensiones a Luis Antonio Yépez *El Monedas*, hijo de José Antonio Yépez *El Marro* y líder del Cártel de Santa Rosa de Lima que opera en Guanajuato.

Como ellos, otra veintena de jueces y magistrados que fueron *quemados* en las *mañaneras* del expresidente López Obrador, fueron elegidos al azar para dejar de impartir justicia y quienes los sustituyan



emergerán de las urnas el próximo 1 de junio de 2025.

A raíz de todos los señalamientos en su contra, los jueces y magistrados comenzaron a organizarse y a partir de esta se-

mana encabezan su conferencia *Contra-mañanera* en la cual dan su réplica sobre cada uno de los casos señalados en Palacio Nacional y mediante la cual buscan aclarar las decisiones de sus resoluciones.

De los cinco juzgadores señalados el pasado 3 de septiembre, tres salieron en la tómbola para ser renovados por voto popular

464

PLAZAS para magistrados y magistradas de circuito serán renovadas el próximo año

368

JUECES y juezas de distrito serán elegidas, mediante voto popular, en junio de 2025

ARCHIVO EL SOL DE MÉXICO



El Senado de la República definió, mediante tómbola, las plazas a renovar para junio de 2025



***Juristas de varios
países solicitan a SCJN
revise la constitucionalidad
de la REFORMA JUDICIAL***

P. 6



Juristas de varios países solicitan a SCJN revise la constitucionalidad de la REFORMA JUDICIAL


Roberto Gargarella

lleva la SCJN, sostuvo que cuando se producen cambios a la Carta Magna "que alteran elementos básicos de la arquitectura constitucional existente" los tribunales deben intervenir.

Indicó que la reforma judicial, "cuyos contenidos afectan directamente a las condiciones de independencia, capacidad y legitimidad del Poder Judicial, una de las ramas del poder público, cuya posición y funciones son cruciales para la vida democrática, configura uno de esos escenarios".

De acuerdo con los 50 juristas que firman el escrito, **lo mismo ocurre con la reforma que traspasa la Guardia Nacional a la Sedena, pues ese cambio habilitó a las autoridades militares a asumir "todas las funciones estatales que el legislador tenga a bien encomendarles"**.

Y esto "trastoca un elemento constitucional fundamental y da paso a una república cívico-militar incompatible con el marco democrático-constitucional instaurado por la Constitución de 1917", indicaron los expertos de países como **Brasil, Argentina, Colombia, España, Italia, Chile, Perú, Venezuela y México**.

Sostuvieron que, desde hace tiempo, México "está atrapado en una dinámica de hiperreformismo constitucional, que ha convertido la reforma de la Carta Magna en un ejercicio azaroso que permite a las mayorías del momento introducir cambios muy relevantes al marco democrático, sin suficiente inclusión, deliberación, tiempo de reflexión y protecciones para las minorías, y sin el apoyo de un debate público amplio".

RAÚL RUIZ

Medio centenar de juristas de América Latina, Europa y Estados Unidos se sumaron como terceros interesados a los procesos de inconstitucionalidad que lleva la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de México contra la reforma judicial y afirmaron que esta debe ser analizada, en principio, como "presuntamente inconstitucional".

En un escrito denominado *amicus curiae* (intervención de terceros en un litigio para aportar información relevante), los juristas, todos ellos respetados constitucionalistas y teóricos del derecho, señalaron que **el mismo criterio debe aplicarse a la reforma que traspasa la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) pues, en los hechos, esta "instaura una república cívico-militar"**.

El escrito, que fue presentado ante la SCJN, está dirigido a los ministros y ministras del tribunal y alude a la controversia constitucional 286/2024; a la acción de inconstitucionalidad 164/2024, y a los expedientes relacionados con las consultas a trámite 4/2024, 5/2024, 6/2024 y 7/2024.

Tendencia mundial

El escrito, firmado por juristas como el argentino **Roberto Gargarella**, el colombiano **Rodrigo Uprimny**, la italiana **Tania Groppi**, la brasileña **Flavia Pioresan** y el estadounidense **David Landau**, sostiene que, **en América Latina, son varias las cortes que ejercen control de constitucionalidad de las reformas**. Esto lo hacen "por mandato expreso de la Constitución, o como consecuencia de

la necesidad de garantizar el cumplimiento del procedimiento de reforma y, eventualmente, de los límites sustantivos al poder de reforma, en defensa contra reemplazos constitucionales ilegítimos".

Esto ocurre al menos en **Colombia, Brasil, Ecuador, Argentina y Perú**. Según el documento de 24 páginas presentado el pasado lunes 21 ante la SCJN, ha llegado el momento de que ese tribunal tenga "una discusión profunda" sobre el control de constitucionalidad de las reformas constitucionales en México, "en la que decante su postura actual y se resuelva la ambigüedad de la jurisprudencia histórica sobre el tema".

El escrito, mediante el cual el grupo internacional de juristas pasa a ser parte de los procesos sobre la inconstitucionalidad de las reformas judicial y a la Guardia Nacional que





Nos sentimos afortunados de que se haya dado este acercamiento: Patricia Aguayo

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ).- Los trabajadores del Poder Judicial se manifestaron afuera de la **Cámara de Diputados**.

Vamos a escuchar a la vocera de los trabajadores Patricia Aguayo: “La verdad es que nos sentimos afortunados de que se haya dado este paso de acercamiento y nos ofreció unas mesas de trabajo para seguir comentando. El hecho de que nos hayan escuchado es mucho para nosotros y muy significativo”.

Los trabajadores ya se retiraron a su sede central, en donde van a dar información a los trabajadores del Poder Judicial. Escuchamos que salieron con un acuerdo favorable y la semana que entra se van a volver a reunir. Están buscando que se respeten sus derechos laborales después de ser aprobada la reforma al Poder Judicial.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1v14FhGrWDqLEjZw?e=Nsl5Sx



"No se dejen engañar": juristas advierten que nuevos cambios a blindaje constitucional van contra los derechos humanos

Juristas advirtieron que los cambios que hará la bancada de Morena en la Cámara de Diputados a la iniciativa de reforma sobre supremacía constitucional presentada por Adán Augusto López no es para mejorarla, sino para corregir un error porque lo que buscan en realidad es que la ley se pueda aplicar aunque se violen los derechos humanos

"No se dejen engañar", publicó el abogado Miguel Alfonso Meza en su cuenta de X, en donde explicó que los morenistas están corrigiendo un error en la propuesta, ya que era contraria a lo que buscaban legislar: "Que siempre se apliquen las leyes, sin importar que estas violen gravemente los derechos humanos".



Explicó que en el artículo 1 constitucional se contempla que las "autoridades no apliquen las leyes, reglamentos o incluso partes de la Constitución cuando ven que violan derechos humanos", lo cual pretendía ser eliminado para que la ley, aunque fuera violatoria de los derechos humanos, fuera siempre aplicada.

En este sentido, el abogado Francisco Burgoa aseguró que aunque se retiren las primeras modificaciones presentadas, eso sería "un mero ajuste técnico" debido a que los cambios en materia de convencionalidad y derechos humanos "limitaría los mecanismos de defensa constitucional y los compromisos asumidos en el sistema interamericano".

Precisó que toda la reforma debe de retirarse por completo y no sólo el tema del control de convencionalidad, con el que prohibía a la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolver acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales sobre reformas ya publicadas.

De mantenerse, dijo, "el país retrocederá gravemente en la protección de los derechos humanos y en la defensa de los principios fundamentales constitucionales".



Cabe recordar que la bancada de Morena en el Senado de la República presentó este martes una iniciativa para prohibir acciones de inconstitucionalidad contra reformas a la Carta Magna, y poner un candado para evitar que por esa vía la SCJN eche abajo no solamente la reforma judicial, sino cualquier otra ley que sea constitucionalidad.

La mañana de este día, el senador Augusto López anunció que se modificaría la propuesta que se presentaría en comisiones.

<https://latinus.us/mexico/2024/10/23/no-se-dejen-enganar-juristas-advierten-que-nuevos-cambios-blindaje-constitucional-van-contra-los-derechos-humanos-126682.html>



Nancy Juárez, jueza que desafía a Sheinbaum con freno a la reforma judicial, asegura que está siendo presionada

La jueza con sede en Coatzacoalcos, Veracruz, aseguró que a pesar de los señalamientos por parte del Gobierno de México, ella se sienta tranquila pues actúa con apego a la ley

Por **Mayte Baena**

23 Oct, 2024 01:46 p.m. MX



Guardar



La jueza Nancy Juárez afirma estar tranquila | Foto: X @catrina_nortena

Nancy Juárez Salas, quien se desempeña como jueza de Distrito y quien además le dio en días pasados un **ultimátum** a la presidenta de México, **Claudia Sheinbaum** para eliminar del **Diario Oficial de la Federación (DOF)** la publicación relacionada con la **reforma al Poder Judicial**, destacó que desde que el tema ha cobrado relevancia, ha sido **víctima de presiones**, mismas que aseguró, ya la tienen acostumbrada.

Fue durante una protesta de apoyo en donde decenas de ciudadanos coreaban la frase **"venga Nancy, aguanta"**, cuando la impartido la de justicia fue cuestionada respecto a la postura del Gobierno de México respecto a que no se acataría la medida debido a que para entonces, ni siquiera un juzgado había notificado a la actual administración.

Con un semblante tranquilo, Juárez Salas remarcó que esta postura forma parte de las presiones a la que los jueces están acostumbrados y en su caso, tras contar con una larga trayectoria como jueza de Distrito, es que **es consciente de que es un acto al que se expone**.

[Nancy Juárez, jueza que desafía a Sheinbaum con freno a la reforma judicial, asegura que está siendo presionada - Infobae](#)



Demuestra Sheinbaum que no hay notificación

Reforma judicial. Exhibe en la mañanera código inservible con la supuesta orden de que baje el texto del Diario Oficial

GASPAR VELA Y REDACCIÓN
CIUDAD DE MÉXICO

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo expuso que falló la notificación para eliminar la reforma judicial en el Diario Oficial de la Federación, debido a que el código QR que recibió la Consejería Jurídica de Presidencia no funcionó.

Durante la conferencia en Palacio Nacional, la mandataria señaló que un notario público certificó que no hay notificación.

“Llega una notificación a la Consejería Jurídica. Esa notificación de la jueza viene en un texto y después dice: véase la notificación en este QR, ahora enséñales.

“El código ha sido eliminado. Entonces la consejera jurídica, Ernestina Godoy, pidió al notario 176 para que certificara que, en efecto, el código no va a ningún lado”.

Sheinbaum cuestionó la insistencia para eliminar dicha reforma del DOF, para que al final la notificación no funcione.

“Tanto han estado diciendo de la notificación. Ésta viene en un QR y no lleva a ningún lado, o sea no hay notificación”.

Por su parte, la jueza Nancy Juárez, quien dictó la suspensión para ordenar la eliminación de la reforma judicial del Diario Oficial de la Federación, dijo que no sabe si la presidenta Claudia Sheinbaum fue notificada de la resolución, porque el juzgado de distrito de Ciudad de México no se la ha devuelto.

“Deben estar legalmente notificados y tener en sus manos la resolución completa. Y al día de hoy (ayer) no ha sido devuelto ese exhorto, notificado o con las constancias de notificación respectivas. Desconozco si le notificaron a través de un QR o no”, dijo en entrevista con Carlos Zúñiga para MILENIO Televisión.

La jueza resaltó que dictó “una resolución en donde se requiere el cumplimiento de la Presidenta y del Diario Oficial de la Federación de la suspensión definitiva dictada en este juicio de amparo. Y la notificación es una cuestión operativa que corresponde al juzgado de México en la diligencia de la notificación”, dijo.

Agregó que “si no están notificados legalmente no podrá correr el término de 24 horas que se le

dio a la Presidenta para que diera cumplimiento a la resolución”.

Respalda iniciativa

Sheinbaum respaldó la iniciativa de Morena presentada en el Senado para blindar las reformas constitucionales de impugnaciones mediante juicios de amparo, como la que se interpuso para frenar la reforma al Poder Judicial.

También en la conferencia mañanera, la mandataria destacó que la propuesta consiste en pasar lo que dice la Ley de Amparo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

“Entiendo que primero se presentó una propuesta de varios artículos, y después la propuesta en el artículo 61, inciso 1, quede en la Constitución que es improcedente el juicio de amparo en el caso de reformas constitucionales.

“Es una propuesta de los compañeros pasar lo que está en la ley a la Constitución, una iniciativa de diputados y senadores”, destacó la mandataria.

Asimismo, la Presidenta sostuvo que dicha iniciativa pretende fortalecer la Ley de Amparo. ■



**La Presiden-
ta enseña que
el módulo no
direcciona a
ningún lado.**
CUARTOSCURO



Respalda cambios

MAYOLO LÓPEZ

La Presidenta Claudia Sheinbaum respaldó ayer la iniciativa morenista en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas constitucionales.

Señaló que se eliminó la adición al artículo primero de la Carta Magna, que buscaba nulificar la influencia de tratados y convenios internacionales en materia de derechos humanos.

“Entiendo que esa parte la quitaron, que nada más queda esta parte del artículo 61, inciso 1 (de la Ley de Amparo), que pase a la Constitución. Las otras, entiendo que ayer (martes) las retiraron.

“La propuesta es esto que leímos aquí, que el artículo 61, inciso uno, quede en la Constitución para fortalecer que, en efecto, es improcedente el juicio de amparo en el caso de reformas constitucionales”, dijo en su conferencia.



Dicen que llegó vacía notificación de jueza

CLAUDIA GUERRERO
Y JORGE RICARDO

La Presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que la notificación enviada por la jueza Nancy Juárez, en la que ordena eliminar la reforma al Poder Judicial del Diario Oficial de la Federación (DOF), llegó vacía a Palacio Nacional.

En su mañana, la Mandataria explicó que, adjunto al oficio de la juzgadora, se incluyó un código QR donde supuestamente estaría contenida la notificación oficial.

Sin embargo, refirió que cuando la Consejera Jurídica, Ernestina Godoy, intentó acceder, el enlace estaba vacío.

“Fíjense, esto está buenísimo, se los voy a relatar: Llega una notificación a la Consejería Jurídica, esa no-

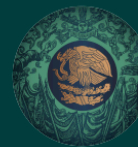
tificación de este juzgado, de la jueza, viene un texto y después dice: ‘Véase la notificación en este QR’. Ahora, a ver, enséñales el QR. No, no, es que está interesante”, dijo.

—¿No manda a ningún lado?, se preguntó.

“El QR ha sido eliminado”, dijo, mientras mostraba la pantalla de un celular.

Tras percatarse del error, indicó, llamaron a un notario para que diera fe de la falla y testificara que el Ejecutivo no se dio por notificado.

“La Consejería Jurídica le pidió al Notario 176 que certificara que, en efecto, el QR no lleva a ningún lado. O sea, tanto que han estado diciendo que la notificación, y la notificación viene en un QR... y no lleva a ningún lado”, reiteró.

**ELECCIONES DE 2025**

Se limpiará al Poder Judicial: Sheibaum

LA PRESIDENTA destacó que los legisladores hicieron posible que el año próximo se elija a los juzgadores mediante el voto

POR XIMENA MEJÍA
Y ARTURO PÁRAMO
nacional@gimm.com.mx

Al supervisar el empadronamiento de programa Pensión para Mujeres del Bienestar, en la alcaldía Venustiano Carranza, la presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que el 1 de junio de 2025 se limpiará de corrupción al Poder Judicial con la elección de jueces, ministros y magistrados, por la aprobación de la reforma





judicial.

Al finalizar el encuentro con mujeres de la demarcación, la mandataria federal les recordó a las asistentes que el próximo año podrán elegir a los integrantes del Poder Judicial.

"Me olvide decirles, en junio del próximo año vamos a votar por jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, gracias a nuestros diputados, nuestros senadores, que han hecho posible que se limpie el Poder Judicial de corrupción", enfatizó.

Acompañada de la jefa de gobierno Clara Brugada, la secretaria del Bienestar, Ariadna Montiel y del diputado Julio César Moreno, la jefa del Ejecutivo expresó la importancia del trabajo de las mujeres, por lo que serán reconocidas en su administración. Sheinbaum Pardo aseguró que "todas las mujeres son Presidentas" desde que ella tomó la Presidencia de la República.

"Llegamos todas las mujeres mexicanas. Llegan las estudiantes, porque cada estudiante, en su salón de clases, es una Presidenta. Cada mujer en su casa es una Presidenta, cada mujer en la calle es una Presidenta. Cada mujer en los espacios laborales es una Presidenta", empoderó.

NIEGA HABER SIDO NOTIFICADA

La notificación mediante la que la jueza Nancy Juárez ordena a la presidenta Claudia Sheinbaum retirar la reforma al Poder Judicial del *Diario Oficial de la Federación (DOF)* estaba vacía, informó la misma mandataria.

En rueda de prensa, la Presidenta dijo que, después de varios días de esperar la notificación, finalmente fue recibida, y en el texto se remitía a



En junio del próximo año vamos a votar por jueces, magistrados y ministros... gracias a nuestros diputados, nuestros senadores, que han hecho posible que se limpie el Poder Judicial de corrupción."



Cada estudiante, en su salón de clases, es una Presidenta. Cada mujer en su casa es una Presidenta, cada mujer en la calle es una Presidenta."

**CLAUDIA SHEINBAUM
PARDO**
PRESIDENTA DE MÉXICO

un código QR para desplegar la notificación.

Al escanear el código, no se despliega información alguna, explicó Sheinbaum.

"El QR ha sido eliminado. Entonces, ayer, la consejera Jurídica, Ernestina Godoy, le pidió a un notario, notario 176, para que certificara que, en efecto, el QR no lleva a ningún lado. O sea, tanto que han estado diciendo con la notificación (...) y no lleva a ningún lado, o sea, no hay notificación", recalcó Sheinbaum.

Al no tener información alguna mediante el código enviado, no existe notificación sobre la orden de la jueza, insistió la titular del Ejecutivo.



“A VER QUÉ DICE HARVARD”

Orden de bajar reforma del *DOF* llegó en QR y “no abre”: Claudia

La presidenta Claudia Sheinbaum afirmó que, aunque recibió la notificación de la orden para eliminar del *Diario Oficial de la Federación (DOF)* la publicación de la reforma judicial, sigue sin haber sido notificada formalmente, ya que el documento recibido contenía un código QR que no funcionaba.

Es decir, destacó la mandataria en su rueda de prensa matutina, “no hay notificación”, lo cual, dio a conocer, fue avalado por un notario público.

“El QR ha sido eliminado. Entonces, ayer la Consejería Jurídica (que encabeza Ernestina Godoy) le pidió al notario 166 (...) certificar que no hemos sido notificados porque la notificación no dice nada”, dijo e ironizó: “A ver qué dice Harvard de que el QR no se abrió”.

En respuesta, el magistrado Juan José Olvera López respondió que se otorgan QR para facilitar el acceso de las personas, pero que es muy fácil que ella pueda tener acceso a la información.

—Pedro Hiriart y Eduardo Ortega

“Consejería Jurídica le pidió al notario 166 (...) certificar que no hemos sido notificados”

CLAUDIA SHEINBAUM
 Presidenta de México



SHEINBAUM RECIBE NOTIFICACIÓN DE JUEZA EN QR QUE “NO LLEVA A NINGÚN LADO”

No se dio por notificada sobre la orden de eliminar del DOF la Reforma Judicial

ELIA CRUZ CALLEJA

nacion@contrarepública.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, entre risas, aseguró que está “buenísimo” que después de días que en medios de comunicación se informara sobre el ordenamiento de la jueza Nancy Juárez Salas de eliminar del Diario Oficial de la Federación (DOF) la Reforma Judicial, finalmente llegó un oficio a la Consejería Jurídica donde se indica



Esto le causó simpatía al afirmar que “está buenísimo”. **Cuartoscuro**

que la notificación está en un QR, pero este está dañado y “no lleva a ningún lado”, por lo que no se dio por notificada.

En conferencia de prensa ‘las mañaneras del pueblo’, la mandataria federal mostró el oficio e hizo

la prueba con un celular con el que intentó leer el QR, pero este advertía “el QR ha sido eliminado”, situación que le causó simpatía al afirmar que “está buenísimo”.

Ante esta falla en la notificación recibida este martes 22 de octubre por la oficina de la Consejería Jurídica, encabezada por Ernestina Godoy Ramos, decidieron llamar a un notario para que diera fe de que el enlace proporcionado no conducía a ningún sitio.

Sobre ello, la presidenta recordó las burlas lanzadas por académicos de Harvard de EU por los requisitos de las recomendaciones de vecinos que se piden para participar en el proceso de elección de jueces. ●



SONRIENTE, SHEINBAUM EXHIBE FALSA NOTIFICACIÓN. Entre risas, ayer la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, informó que, después de días en que los medios han dado espacio a la jueza Nancy Juárez Salas y a su afirmación sobre una orden para eliminar del Diario Oficial de la Federación (DOF) la Reforma Judicial convertida en ley, finalmente llegó a la Consejería Jurídica un oficio con la supuesta notificación mediante un QR; sin embargo, el mentado QR "no lleva a ningún lado". **Foto: Cuartoscuro. Pág. 5**



Foto: Cuartoscuro

CSP: YA NOTIFICÓ LA JUEZA, PERO CON UN QR ELIMINADO; ACEPTÓ QUE FUE NOTIFICADA, REVIRAN MAGISTRADOS

► 6 y 7

"LAS CÁRCELES ESTÁN SATURADAS PORQUE FISCALÍAS PIDEN PRISIÓN PREVENTIVA": JUECES

Por Luis Carlos Silva

Magistrados del Poder Judicial de la Federación (PJF) contra atacan al Poder Ejecutivo y desde su trincherla advierten que sería deseable solicitarles a las fiscalías de México reconsideren el tema de la prisión preventiva para miles de casos que suceden en México.

Desde su foro mañanero, los encargados de impartir justicia a nivel federal advirtieron que la titular del Ejecutivo Federal trabaja dando mañaneras y nadie le cuestiona cobrar su salario.

Con voz firme, el magistrado Juan José Olvera aclaró que los integrantes del Poder Judicial deben trabajar bajo presión extra no solo por la coyuntura nacional, sino porque al igual que los otros dos poderes el Legislativo y el Ejecutivo, cada uno tiene sus altas responsabilidades con la democracia y el Estado de Derecho.

Los magistrados fundamentaron su dicho al advertir que respecto de la crítica en el sentido de que los jueces liberan delincuentes, esgrimieron que: "Todo ciudadano es inocente hasta que se le demuestra lo contrario y los casos que presentó el gobierno federal son un porcentaje muy pequeño del total de asuntos judiciales.

En conferencia de prensa, el magistrado Juan José Olvera explicó sobre el caso del CONACHYT, el cual se cerró, al considerar que no existía delito que perseguir, tras recordar que el mismo lo cerró en 2005, con el entonces Jefe de Gobierno de la CDMX, Andrés Manuel López Obrador, cuando en aquel entonces el gobierno feque siguen cobrando sus sueldos si se encuentran en paro, los magistrados respondieron que se siguen atendiendo los casos

urgentes pues se trata de una reducción de actividades. Cuestionados sobre los jueces que liberan delincuentes en el país, los magistrados aclararon que estos hechos involucran a figuras mediáticas para dar una falsa impresión, toda vez que de un gran problema se derivan casos repetidos.

Después de que la presidenta Claudia Sheinbaum dio a conocer que, si bien ya fue notificada sobre el amparo emitido por la jueza Nancy Juárez para eliminar el Decreto de la reforma al Poder Judicial del Diario Oficial de la Federación, el QR del documento se había eliminado, el magistrado Juan José Olvera López respondió a la mandataria.

Advirtió que lo importante es que la presidenta está enterada de la resolución judicial porque lo ha hecho público y aseguró que la cuestión de si puede visualizar el código QR o no, es una cuestión meramente operativa.

"Aquí, como pasa en todos los juicios, hay muchas formas de enterarse; una es recibir el documento formal, incluso con otra persona que no sea ella y otra es que se dé por enterado".

En ese sentido, Olvera López comentó que, si puede ver a través del QR o no, es una cuestión operativa, es para facilitarle el conocimiento hasta la comodidad de su dispositivo como con cualquier ciudadano, pero también tiene la puerta abierta para presentarse en el tribunal.

"Con esto quiero decir que enterada está, porque ella misma se ha dado por enterada, que es lo importante", indicó.

Además, el magistrado dijo que, si Sheinbaum quiere conocer los detalles de la decisión judicial, tiene muchos mecanismos como presentarse físicamente en el tribunal o pedir copias de la resolución a través de su equipo jurídico.

REVELAN SUPUESTA VENTA DE EXÁMENES EN PROCESO DE SELECCIÓN

En otro tema, Juan José Olvera López mencionó que se han realizado 113 concursos para jueces y magistrados, de los cuales sólo en el año 2018 hubo una sospecha en el proceso de selección, por una presunta venta del examen.

Aclaró que por este motivo dicho proceso se anuló y el propio Poder Judicial de la Federación inició los procesos correspondientes para investigar a quien pudiera haber incurrido en responsabilidad.

"Fue un caso en 113 procesos, menos del 1%, y fue el propio Poder judicial el que detectó, corrigió y sancionó", sentenció sobre el tema.

¿CÓMO SE FORMAN LOS JUECES Y MAGISTRADOS

El magistrado Juan José Olvera López explicó cómo se forman los jueces y magistrados y cómo cada uno de ellos inicia mediante prácticas profesionales para relacionarse con los tribunales, antes de integrarse de lleno a la carrera judicial.

Por su parte, el magistrado José Rogelio Alanís García indicó que, para ser oficial, los juzgadores deben pasar por un examen, no basta con ser abogado o con haber estado de aprendiz en un órgano jurisdiccional.

"Además, se necesita hacer un examen donde participan varias personas y donde se debe pasar con determinada calificación", señaló el magistrado Alanís García.

De esta forma en la Contramañanera los juzgadores explicaron todos los temas relacionados con el Poder Judicial y la carrera judicial, para que la sociedad cuente con información sobre la conformación de este sector y cómo se accede a cargos de jueces y magistrados.

Fuente: Magistrados del Poder Judicial Federal y AMEXI.



Foto: Cuartoscuro

CSP: YA NOTIFICÓ LA JUEZA, PERO CON UN QR ELIMINADO; ACEPTÓ QUE FUE NOTIFICADA, REVIRAN MAGISTRADOS

▶ 6 y 7

SHEINBAUM EXHIBE RESOLUCIÓN DE JUEZA PARA ELIMINAR REFORMA JUDICIAL: "LA HIZO POR QR Y APARECE COMO ELIMINADO"

APRO.-La presidenta Claudia Sheinbaum exhibió que la notificación de la resolución de la jueza Nancy Juárez para eliminar del Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma Judicial fue enviada mediante un QR que al intentar abrirlo aparece eliminado, recurrió a un notario para certificar la falla.

"Sí (notificaron), fíjense esto está muy bueno, buenísimo: Llega una notificación a la Consejería Jurídica, esta notificación de ese juzgado de la jueza viene un texto y después dice 'véase la notificación en este QR... Enséñales el QR (pidió a sus colaboradores). Y dice 'el QR ha sido eliminado'", detalló.

La mandataria dijo que ayer la consejera Jurídica, Ernestina Godoy, pidió al notario 176 que "certificara que en efecto el QR no lleva a ningún lado. ¿Sí se entiende? Tanto que han estado diciendo con la notificación".

La presidenta mostró en un celular que no hay ningún enlace que se pueda ver y reiteró: "Viene en un QR, no lleva a ningún lado o sea no hay notificación" y por lo tanto el Ejecutivo federal no puede darse por notificado.

Sheinbaum Pardo incluso ironizó con pedir "a ver que Harvard nos diga qué opina de que el QR no se abrió".

CULPA AL PODER JUDICIAL POR DEMANDA DE EU CONTRA SALINAS PLIEGO

Por otro lado, la presidenta señaló que el reclamo de inversionistas estadounidenses vía paneles de arbitraje contra el gobierno mexicano por la negativa de Ricardo Salinas Pliego para pagar sus adeudos es por la responsabilidad del Poder Judicial en México, consideró la presidenta Claudia Sheinbaum.

"Es una demanda, en realidad al Estado Mexicano, pero por responsabilidad del poder judicial de acuerdo a la demanda", de acuerdo a lo que circuló en las últimas horas, dijo la mandataria.

En la edición de octubre, Proceso publicó: "Desde hace dos años TV Azteca litiga para postergar el pago de una deuda cercana a los 490 millones de dólares que

le reclama un grupo de inversionistas, en un caso que llegó hasta un panel de arbitraje internacional y amaga con obligar al gobierno mexicano a desembolsar 219 millones 50 mil dólares del erario para pagar a los prestamistas".

En septiembre de 2022, TV Azteca obtuvo una medida cautelar en México "mediante el cual el juez Miguel Ángel Robles Villegas, titular del Juzgado 63 Civil de la Ciudad de México autorizaba a la televisora no pagar su deuda y prohibía a sus acreedores iniciar un procedimiento legal hasta que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declare fin de la pandemia", esto debido a que desde el 9 de febrero la empresa dejó de pagar un crédito que obtuvo, bajo el argumento de que la pandemia de covid-19 afectó sus ingresos.

Ayer miércoles la presidenta pidió esperar a que la Secretaría de Economía para hablar del tema, aunque en junio pasado, de acuerdo a la investigación de Proceso, esta misma dependencia federal trató de demeritar las acusaciones de los prestamistas ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (Cadi), ante el que pidió desechar el procedimiento.

Primero porque, indicó la SE, los demandantes no cumplieron los plazos legales, no califican como inversionistas bajo los términos del TLCAN, además de que algunos demandantes compraron las deudas después de la resolución judicial controvertida, es decir, después del acto reclamado. También dijo que "cualquier controversia que surgiera en torno a este debía ser resuelta por los tribunales de Estados Unidos".

Este miércoles, la jefa del Ejecutivo Federal indicó que "es una demanda de empresarios de Estados Unidos donde el Poder Judicial en México le da la razón a esta persona para que no pague lo que debe en Estados Unidos.

Es una demanda, en realidad, al Estado Mexicano, pero por responsabilidad del Poder Judicial de acuerdo a la demanda".



#Presidencia 'No he sido notificada'

POR KARINA VARGAS
@lula_walk

La presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que no ha sido notificada sobre la orden emitida por la jueza Nancy Juárez mediante la que pide a la jefa del Ejecutivo federal eliminar la reforma judicial del Diario Oficial de la Federación (DOF).

Esto, debido a que la información que llegó a la Consejería Jurídica de la Presidencia es ilegible, pues está contenida en un Código QR al que es imposible acceder.

Claudia Sheinbaum informó sobre la orden de bajar la reforma judicial; mostró que no es posible acceder al Código QR mediante el cual la jueza Nancy Juárez ordenó retirar las modificaciones constitucionales del DOF

Desde el Salón de la Tesorería de Palacio Nacional, la mandataria mostró los documentos que recibió la consejera jurídica, Ernestina Godoy Ramos, por parte de la trabajadora del Poder Judicial.

Enlace no disponible

Apoyada de un celular que sostuvo Paulina Silva, coordinadora de Comunicación de la Presidencia, Sheinbaum Pardo

enseñó que el enlace de la notificación no está disponible.

La presidenta Claudia Sheinbaum confirma que ya recibió la notificación para bajar la reforma judicial del DOF.

Pero narra que al tratar de abrir la notificación que venía con un QR, esta simplemente no se pudo desplegar, por lo que pidió a un notario que certificara esta falla en la notificación.

"A ver, fíjense, se los voy a relatar. Llega una notificación a la Consejería Jurídica. En esa notificación de este juzgado de la jueza, viene un texto y después dice 'te hace la notificación en este QR'. Ahora a ver, señáales el QR. Es que está interesante, el QR ha sido eliminado".

Revisión notarial

"Entonces ayer la consejera jurídica le pidió a un notario, el notario 176, para que certificara que no hemos sido notificados porque la notificación no dice nada, aquí está el texto del notario, que se puede hacer pú-



Explicó que al tratar de abrir la notificación que venía con un QR, esta simplemente no se pudo desplegar, por lo que pidió a un notario que certificara esta falla en la petición

blico, está notariado que la notificación de la jueza, o sea del Poder Judicial (...) a ver que Harvard nos diga qué opina de que el QR no se abrió", mencionó.

De acuerdo con la Ley Federal de Procedimiento Administrativo Mexicana, indica que las notificaciones pueden realizarse por correo ordinario, mensajería, telegrama, telefax o medios de comunicación electrónica, entre estos últimos se identificaría el código QR.



Es sólo para fortalecer Ley de Amparo, dice

Claudia respalda reforma para blindar la enmienda

LA PRESIDENTA SEÑALA que la iniciativa busca que vaya a la Carta Magna la improcedencia del amparo en reformas constitucionales; no todos están en contra, hay jueces a favor, asegura

| Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

La Presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que la reforma de "supremacía constitucional" presentada antier en el Senado para blindar las reformas constitucionales de impugnaciones sólo tiene el objetivo de fortalecer la Ley de Amparo.

El martes, el coordinador de Morena en el Senado, Adán Augusto López, presentó una iniciativa para reformar los artículos 103, 105 y 107 de la Constitución Mexicana, cuyo fin es que ninguna reforma a la Carta Magna pueda ser objeto de recursos legales que busquen frenarla.

En conferencia de prensa desde Palacio Nacional, la mandataria federal sostuvo que ese proyecto únicamente va a pasar al texto constitucional lo que ya se indica en la legislación secundaria.

"Es lo que ya está en la ley, pasarla a la Constitución es, digamos, fortalecer la Ley de Amparo, en el caso de su improcedencia en la Constitución", sostuvo.

Aunque en la iniciativa permanecían, hasta ayer en la mañana, los artículos que remarcan el sobreseimiento de los juicios, recursos y consultas en los que se haya cuestionado algún cambio a la Constitución, y la mandataria dijo estar de acuerdo con el proyecto por dichos artículos, éstos fueron eliminados.

Así, sostuvo que lo único que quedaría plasmado en la Carta Magna sería lo que ya señala el artículo 61 de la Ley de Amparo, en el cual se apuntan las causas de improcedencia de un juicio de amparo, entre las cuales se encuentran cambios a reformas constitucionales.

"Entiendo que primero se presentó una propuesta de varios artículos y des-

pués la propuesta es que esto que leímos aquí, del artículo 61, inciso uno, quede en la Constitución para fortalecer que, en efecto, es improcedente el juicio de amparo en el caso de reformas constitucionales, es una propuesta de los compañeros y, pues, es pasar lo que está en la ley a la Constitución, es una iniciativa de diputados y senadores", dijo.

Esta no es la primera reforma que Morena y aliados en el Congreso empujan para blindar sus proyectos ante el Poder Judicial (PJ), pues en la Legislatura pasada se promovió una reforma a la Ley de Amparo, en el artículo 148 constitucional, de forma que cuando se trate de juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales,

"en ningún caso las suspensiones que se dicten fijarán efectos generales".

La jefa del Ejecutivo federal, Claudia Sheinbaum, reprochó que trabajadores del PJ irrumpieran en la oficina del juez José Álvaro Vargas Ornelas, del Juzgado Quinto de distrito en Nezahualcóyotl, Estado de México, para exigirle que dejara que sus subordinados se sumen al paro en contra de la reforma judicial.

Además, defendió el derecho de los trabajadores del PJ que sí quieren continuar con sus labores. Resaltó que no todos están en contra de la reforma judicial.

"No es monolítico, no es que todos y todas las trabajadoras del Poder Judicial o todas y todos los jueces estén en contra. Hay quien está a favor. Entonces, ¿pues que no somos democracia? Hay libertad de expresión, libertad de manifestación. Que los dejen trabajar si quieren trabajar. No tiene por qué haber estas ofensas. Y, bueno, hay unos que se declaran en paro y de todas maneras trabajan, y no trabajan muy bien que digamos", remarcó.

EL DATO

LA PRESIDENTA Claudia Sheinbaum rechazó que esa medida implique que la ciudadanía quede desprotegida contra leyes que puedan afectar sus derechos.



ES LO QUE YA está en la ley, pasarla a la Constitución es, digamos, fortalecer la Ley de Amparo"

CLAUDIA SHEINBAUM
Presidenta de México

LA PRESIDENTA Claudia Sheinbaum, ayer, en conferencia de prensa.



Ven error en notificación a suspensión de la Judicial

| Por Yulia Bonilla y Ulises Soriano

LA PRESIDENTA Claudia Sheinbaum expuso un error cometido relativo a la notificación que se envió a la Presidencia, respecto de la orden judicial que le instruyó bajar del *Diario Oficial de la Federación (DOF)* el decreto de la reforma para que jueces, ministros y magistrados sean electos en las urnas.

En conferencia de prensa, la mandataria relató que ayer se recibió una nota en donde se indicó que la notificación estaba contenida en un código QR, que al ser escaneado aparece el mensaje que advierte que el enlace fue eliminado.

La situación, atendida por la consejera jurídica, Ernestina Godoy, solicitó la intervención del notario 176 para que ratificara la situación, con la cual quedó asentado que la Presidencia aún no recibe la notificación oficial de la suspensión emitida por una jueza contra la reforma.

“Llega una notificación a la Consejería Jurídica, en esa notificación viene un texto que dice: ‘véase la notificación en este QR’. El QR ha sido eliminado. Entonces, ayer la Consejería Jurídica dice: ‘Pues a ver, ¿qué dice el QR?’. Pica un teléfono y no lleva a ningún lado, o sea, no hay notificación. Entonces, llama a un notario y dice: ‘Por favor, certifica que no hemos sido notificados porque la notificación no dice nada’, relató la consejera.

En respuesta, Nancy Juárez, titular del Juzgado Décimo Noveno de Distrito de



“**EN EL JUICIO** de amparo ordené enviar un exhorto a un juzgado de la Ciudad de México, quien tiene la encomienda de notificar a las autoridades mediante oficio”

NANCY JUÁREZ

Titular del Juzgado Décimo Noveno de Distrito de Veracruz

Veracruz, aseguró que desconoce la razón del porqué fue notificada la Presidencia de la República a través de un código QR, del amparo en el que ordenó “bajar” del *DOF* la reforma al Poder Judicial y aclaró que para continuar con el proceso del juicio de amparo esperará a que se notifique al Poder Ejecutivo.

“Desconozco la razón por la que se refiere la Presidencia a una notificación a través de un código QR. En el juicio de amparo ordené enviar un exhorto a un juzgado de la Ciudad de México, quien tiene la encomienda de notificar a las autoridades mediante oficio”, comentó la juzgadora en entrevista con *La Razón*.

Se dijo extrañada, pues la notificación enviada fue por oficio, mas no por QR, “eso se me hace extraño; además no me han devuelto el exhorto, entonces no podría decir si ya fueron notificadas las partes”.



Sheinbaum se burla de que no funciona el código QR que le envió la jueza que emitió una suspensión contra la reforma judicial

Por Gerardo Lemos

3 min de lectura · 16:53 ET (20:53 GMT) 23 de octubre de 2024



Esto respondió Claudia Sheinbaum a orden de jueza de eliminar la Reforma Judicial y amenaza de juicio político

Video Ad Feedback

01:25 · Fuente: [CNN](#)

(CNN Español) — La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, se burló este miércoles de que la notificación judicial que le envió la jueza Nancy Juárez para eliminar la reforma judicial del Diario Oficial de la Federación, hecha a través de un código QR, no funciona y envía a un aviso de que ha sido eliminado.

“Tanto que han estado diciendo con la notificación. La notificación viene en un QR (...) y no lleva a ningún lado, no hay notificación”, señaló en tono sarcástico en su conferencia de prensa diaria.

La jueza había enviado a la Consejería Jurídica de la Presidencia la notificación de que otorgó una suspensión provisional para eliminar el decreto de la controvertida reforma judicial, que establece —entre otras cosas— que los jueces mexicanos sean elegidos por votación directa, algo que ha sido criticado por especialistas.

El jueves, la jueza Juárez Salas, del Decimonoveno Juzgado de Distrito de Veracruz, resolvió que la Presidencia incumplió la suspensión provisional que le ordenó no publicar la reforma judicial en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

[Sheinbaum se burla de que no funciona el código QR que le envió la jueza que emitió una suspensión contra la reforma judicial | CNN](#)



Consejería Jurídica de Presidencia pide a la SCJN proceder contra jueza Nancy Juárez por reforma judicial

Ernestina Godoy pidió que se active el Sistema de Responsabilidades de Servidores Públicos del Poder Judicial para evitar que jueces interfieran en las reformas constitucionales aprobadas por el Congreso

Por **Anayeli Tapia Sandoval**

23 Oct, 2024 11:00 p.m. MX



La **Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal** solicitó formalmente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) que inicie un procedimiento contra la **jueza federal Nancy Juárez**, titular del Juzgado Décimo Noveno de Distrito en Veracruz, por su resolución de eliminar la publicación de la Reforma al Poder Judicial en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

De acuerdo con un documento revelado por la periodista Azucena Uresti, la Consejería argumenta que la orden de la jueza carece de "validez jurídica", al tiempo que recalca que el Poder Judicial de la Federación no tiene la facultad de cuestionar ni anular el proceso de reforma constitucional.

La petición fue realizada a través de un oficio firmado por Ernestina Godoy Ramos, Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal, y dirigido a la Ministra Presidenta de la SCJN y del Consejo de la Judicatura Federal, **Norma Lucía Piña Hernández**.

Solicitudes a la SCJN y medidas contra la jueza

En el oficio, la Consejería Jurídica también solicita que la SCJN y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) tomen medidas para evitar que se repitan situaciones similares en el futuro. En particular, se insta a la Ministra Norma Piña a que implemente las acciones necesarias para que jueces y otros funcionarios judiciales se abstengan de emitir resoluciones que suspendan la aplicación de **reformas constitucionales**.

[Consejería Jurídica de Presidencia pide a la SCJN proceder contra jueza Nancy Juárez por reforma judicial - Infobae](#)



Diputados e INE revisarán la próxima semana presupuesto para la elección de jueces

La Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados sostendrá la próxima semana una reunión con consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) para revisar el monto de los recursos requeridos para organizar la elección de jueces, magistrados y ministros en 2025.



La legisladora morenista, Marilyn Gómez Pozos, presidenta de la comisión, señaló que el encuentro con los funcionarios electorales es parte del calendario de reuniones con representantes de las dependencias federales, instituciones y la sociedad civil para escuchar todas las voces en vísperas de la discusión del proyecto de egresos para el año entrante.

Entrevistada al finalizar la reunión de instalación de la Comisión de Presupuesto, la diputada garantizó que el Presupuesto 2025 atenderá el compromiso del proceso electoral previsto en la reforma al Poder Judicial, así como los proyectos de la nueva administración, además de reconocer tiempo para organizar la elección de juzgadores está encima.

“Tenemos el tiempo encima, como lo tuvimos obviamente para la instalación de la comisión, y esa será una de las principales tareas a partir de ahorita que ya está instalada la comisión. No podíamos haberlo hecho de otra manera, hasta que no estar formalmente instalados como Comisión de Presupuesto, pero es una de las tareas principales, el poder confeccionar y apoyar con nuestros argumentos en el tema tan prioritario de la elección de jueces”, dijo. Gómez Pozos recordó que la Cámara de Diputados recibirá a más tardar el 15 de noviembre el paquete económico del Ejecutivo para 2025 y anticipó que el Presupuesto de Egresos rondará los 10 billones de pesos.

“Nada más hay que voltear a ver el presupuesto pasado, fue por arriba casi de los 9 billones, y yo estoy esperando que este sea por encima de esta cantidad, estamos hablando de 10 billones”, indicó.

Interrogada sobre el origen de los recursos para financiar los nuevos programas sociales del gobierno de Claudia Sheinbaum, como la pensión para mujeres de 60 a 64 años de edad y las becas para alumnos de escuelas públicas del nivel básico, la legisladora indicó:

“Esa es un área que tiene que estar ahorita trabajando la Secretaría de Hacienda para cuadrar esos números, pero también hay que recordar que tenemos más inversión y tampoco es un secreto, más que recorte también estamos esperando más recaudación por el combate a la corrupción que ha venido emprendiendo esta transformación y eso nos va a dar más recursos para poder cubrir todos los compromisos de la Presidenta”.

<https://www.milenio.com/politica/diputados-e-ine-revisaran-presupuesto-para-eleccion-de-jueces>



Analizará el INE con diputados monto para elección del PJ

La Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados se reunirá la próxima semana con consejeros del INE para analizar el monto de recursos que serán necesarios para llevar a cabo la elección de juzgadores en 2025.

En entrevista, tras la instalación de la Comisión, la morenista Marilyn Gómez Pozos indicó que el encuentro forma parte del calendario de reuniones que deberán sostener con funcionarios de diversas instituciones, dependencias y organismos autónomos en el marco del análisis del Paquete Económico para el próximo año.

"Tenemos el tiempo encima, como lo tuvimos, obviamente, para la instalación de la Comisión y esa será una de las principales tareas a partir de ahorita que ya está instalada la Comisión. No podíamos haberlo hecho de otra manera, hasta no estar formalmente instalados como Comisión de Presupuesto, pero es una de las tareas principales, el poder confeccionar y apoyar con nuestros argumentos en el tema tan prioritario de la elección de jueces", dijo.

El anuncio se da luego de que el INE informó que reactivaría de inmediato las actividades para organizar las elecciones de jueces, magistrados y ministros, tras la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Durante la instalación de la Comisión, el morenista Alfonso Ramírez Cuéllar solicitó también emitir un código de ética que regule la interacción de los integrantes de ese órgano legislativo con Gobiernos estatales municipales, así como con representantes sectoriales.

El legislador dijo que algo que dañó a la Cámara baja fue la asignación de bolsas y el cobro de moches por parte de diputados a cambio de invertir en determinadas obras.



"A mí me parece que esta Comisión de Presupuesto haría muy bien en dirigirse a los presidentes municipales, también a los Gobiernos de las entidades federativas y a los representantes sectoriales y decirles que aquí no es ventanilla de gestión para incrementar sus presupuestos o para andar de ofrecidos u ofrecidas, queriendo quedar bien practicando la estafa, diciendo que nosotros tenemos capacidad de poder asignar presupuesto e incrementar partidas para determinada obra en particular", dijo.

Ramírez Cuéllar advirtió que los moches no se pueden repetir y anunció que en el marco de la discusión presupuestal, cuya propuesta deberá llegar a más tardar el 15 de noviembre, la Comisión de Presupuesto realizará parlamentos públicos.

Además, comprometió la incorporación de distintas voces de la sociedad civil y de especialistas.

El morenista adelantó que el objetivo de su bancada es llegar a un déficit del 3.5 por ciento y que existen los recursos suficientes para financiar los programas sociales y las obras de infraestructura, incluidos trenes de pasajeros comprometidos por la Presidenta Claudia Sheinbaum.

El panista Héctor Saúl Téllez dijo esperar el próximo 15 de noviembre no estar frente a un Paquete Económico como los del pasado, a los que no se les podía mover ni una coma.

Téllez llamó a sus pares a ser cuidadosos, toda vez que este año el déficit es el más grande de los últimos 20 años al alcanzar 1.2 billones de pesos.

El también secretario de la Comisión advirtió que las finanzas para el próximo ejercicio fiscal serán apretadas, con al menos 800 mil millones de pesos de gasto social, 1.2 billones de pesos únicamente en requerimientos financieros de deuda el más alto de los últimos cuatro sexenios y 1.5 billones de recursos en pago de pensiones.



"Por lo menos hay 3.5 billones de pesos en gasto que se tiene programado, lo cual dejará un margen muy corto para la inversión pública y realmente desarrollar a nuestro país en materia económica", señaló.

Cuauhtémoc Blanco, también secretario de la Comisión, dijo que aún cuando la mayoría y la oposición pueden no estar de acuerdo, lo importante es el país.

"Yo estoy muy agradecido, porque el señor Presidente sí me ayudó muchísimo, me bajó dos mil 400 millones de pesos en el estado, y yo le dije: sin colores ni sabores. A mí, gracias a Dios, a mí no me importan ni los colores ni los sabores si soy de Morena, si soy del PRI, si soy del PAN, aquí creo que todos vamos por el rumbo y el rumbo es México", expresó.

El ex futbolista llamó a sus pares a ponerse de acuerdo y a no enojarse, porque al final tiene que haber diálogo.

"Hoy por hoy tenemos que vivir el presente y el presente es hoy", sostuvo.

<https://www.reforma.com/analizara-el-ine-con-diputados-monto-para-eleccion-del-pj/ar2895373?v=4>



Diputados e INE alistan reunión para definir presupuesto de elección judicial; será la próxima semana

La próxima semana se reunirán los diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, con la Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación (PEEPJF) 2024-2025, del Instituto Nacional Electoral (INE) para trabajar en el presupuesto que utilizarán para realizar la elección de ministros, magistrados y jueces en 2025.

Aún falta por definir el día, pero es un asunto urgente, ya que el INE tiene como fecha límite hasta la primera semana de noviembre para presentar su propuesta de presupuesto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), detalló la diputada Merilyn Gómez Pozos (Morena), presidenta de la Comisión.

“Tenemos el tiempo encima, como lo tuvimos, obviamente, para la instalación de la comisión y esa será de las principales tareas a partir de ahorita, que ya está instalada la comisión, no podíamos haberlo hecho de otra manera, hasta no estar formalmente instalados como comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, pero es, obviamente, una de las tareas principales el poder confeccionar y apoyar con nuestros argumentos en el tema tan prioritario de la elección de jueces, ministros y magistrados. Podría ser que sea la próxima semana”, dijo.

La legisladora morenista refirió que aún no tienen detalles del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2025, ya que la SHCP tiene hasta el 15 de noviembre para presentarlo, pero esperan que sea por alrededor de 10 billones de pesos para que la presidenta Claudia Sheinbaum cumpla con sus promesas de campaña.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 EL UNIVERSAL

1

24-10-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

“Tiene que ser parte del presupuesto del INE, que estaremos aprobando en esta comisión, eso y todos los otros compromisos de la doctora Claudia Sheinbaum, que tampoco es un secreto, lo estuvo socializando durante toda la campaña”, expresó.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputados-e-ine-alistan-reunion-para-definir-presupuesto-de-eleccion-judicial-sera-la-proxima-semana/>


OFRECE TRANSPARENCIA

INE retoma proceso electoral de jueces

EL INSTITUTO AFIRMA QUE el fallo del tribunal trae claridad y certeza para que cumpla con su función de organizar los comicios

POR AURORA ZEPEDA
 azepeda@gimm.com.mx

El Instituto Nacional Electoral informó que retomará los trabajos de organización de los comicios para el Poder Judicial, una vez que la acción declarativa del Tribunal Electoral de ayer miércoles trajo "claridad y certeza para que el INE cumpla con su función estatal de organizar elecciones y garantizar los derechos políticos electorales de las y los mexicanos".

En un comunicado el Instituto reiteró su "respeto al marco constitucional y legal vigente, así como su compromiso con la organización de elecciones libres, auténticas y transparentes por lo que seguirá trabajando -como lo ha hecho en las últimas décadas- para garantizar el ejercicio del voto a toda la ciudadanía mexicana".

Para retomar los trabajos, se tendrá que instalar la comisión temporal de seguimiento al proceso electoral para los comicios judiciales, conformada por Jorge Montaña como presidente y las consejeras Norma Irene de la Cruz y

Rita Bell López Vences, como integrantes de la misma.

En adición, tendrán que buscarse reuniones con el Senado de la República y la Judicatura Federal, a fin de despejar dudas, y obtener mayor información, sobre la territorialidad y otros temas, de los comicios, así como la identificación de los cargos a elegir y sus particularidades.

Está pendiente definir si las elecciones se organizarán con las 170 mil casillas que se instalaron para la elección presidencial, o si se realizarán en centros de votación.

En adición, aún no se tiene claridad en cómo simplificar las boletas a utilizar, y si la ciudadanía votará por todos los cargos del país, o sólo por aquellos que correspondan con su entidad o distrito electoral.

Esta elección se vislumbra con impugnaciones en cada uno de los pasos, debido a las inconsistencias y contradicciones que se presentan entre la Reforma al Poder Judicial, las leyes secundarias ya expedidas y la convocatoria para la elección, que en algunos temas no coinciden en conceptos y ordenanzas.

Asimismo, se tendrá que apurar un cálculo de costo de la elección, que según fuentes internas podría salir más cara que la elección presidencial, pero, se buscaría recortar los costos para tratar de que sea más barata y que el presupuesto solicitado en noviembre próximo, contemple esos recursos.

Cabe recordar que en las sesiones de Consejo para organizar estos comicios judiciales no pueden participar los partidos políticos ni los representantes legislativos, pero el Consejo de la Judicatura espera una resolución del Tribunal Electoral a su petición de que ordene incluir representantes del Poder Judicial, Poder Ejecutivo y Poder Legislativo en las mesas de Consejo, debido a que estos tres poderes tienen facultades para presentar candidaturas.



**Seguiremos trabajando
–como en las últimas
décadas– para
garantizar el ejercicio
del voto a toda la
ciudadanía mexicana.”**

**INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL**

881

JUECES,

magistrados, ministros
y otros integrantes del
Poder Judicial serán
electos en 2025.

9

MINISTROS

de la Corte serán elegidos,
con lo cual el máximo
tribunal dejará de tener 11
integrantes.





Retoma INE organización electoral del PJ

PATRICIA RAMÍREZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) aseguró que la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que advirtió que los amparos no pueden frenar el proceso electoral, trae claridad y certeza para que el Instituto cumpla con su función estatal de organizar elecciones y garantizar los derechos políticos electorales de las y los mexicanos.

"El INE reitera su respeto al marco constitucional y legal vigente, así como su compromiso con la organización de elecciones libres, auténticas y transparentes, por lo que seguirá trabajando, como lo ha hecho en las últimas décadas, para garantizar el ejercicio del voto a toda la ciudadanía mexicana", acotó.

Recordó que la sala superior determinó que es constitucionalmente inviable suspender actos que se relacionan con el desarrollo de los procedimientos electorales a cargo de esta autoridad, respecto del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación (PEEPJF) 2024-2025 y por ello acatará lo resuelto por el Tribunal Electoral.

Precisó que la resolución del magistrado Ponente Felipe de la Mata Pizaña establece que es procedente la acción declarativa solicitada por el INE, mediante la cual pidió emitir un pronunciamiento tendiente a garantizar el cumplimiento de las funciones a cargo del INE, por lo que es constitucionalmente inviable suspender la realización de los procedimientos electorales. Es decir, que la organización del PEEPJF 2024-2025 debe continuar.

Asimismo, la resolución señala que no es materia de pronunciamiento ni de litis la validez, legalidad o eficacia de las actuaciones o resoluciones de suspensión emitidas por diversos jueces de amparo, por lo que esas determinaciones quedan intocadas en la sentencia.



ACATAREMOS RESOLUCIÓN del Tribunal Electoral, responde INE. Una consejera se aparta de decisión. P. 4

ACATAREMOS RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL, ADVIERTE INE EN COMUNICADO

EL INSTITUTO Nacional Electoral (INE) declaró que acatará la resolución tomada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y continuará con la organización de la elección extraordinaria para elegir a jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

A través de un comunicado, el INE informó que continuará con el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación (PEEPJF) 2024-2025, dado que la máxima autoridad electoral consideró inviable suspender los actos que constituyen. Resaltó que el magistrado Felipe de la Mata Pizaña vio aprobado su proyecto, mismo que consideró viable la "acción declarativa"



El Instituto aseguró que respeta el marco constitucional. **Cuartoscuro**

y señaló que es constitucionalmente inviable suspender la realización de los procedimientos electorales.

El órgano constitucionalmente autónomo expuso que esta resolución precisa que no es materia de discusión del TEPJF la validez, legalidad o eficacia de las resoluciones de sus-

pensión emitidas por jueces de amparo, por lo que esas terminaciones no se tocan con la sentencia. Asimismo, consideró que esta definición proporciona claridad y certeza al instituto para cumplir con su función de organizar elecciones y garantizar los derechos políticos electorales.

Finalmente, la institución presidida por la consejera Guadalupe Taddei Zavala aseguró que respeta el marco constitucional y legal vigente, así como su compromiso con la organización de elecciones libres, auténticas y transparentes. Ante eso, indicó que seguirá trabajando para garantizar el ejercicio del voto de los mexicanos.

Pese a ser un posicionamiento institucional, la consejera electoral Dania Ravel Cuevas se desmarcó del mismo señalando que el contenido del texto no fue consensuado con ella, como integrante del Consejo General del INE. "No refleja mi punto de vista e interpretación", redactó en sus redes.

Francisco Mendoza Nava



INE confirma la reanudación del proceso electoral del Poder Judicial para 2025

El órgano electoral dio a conocer la noticia luego de haber recibido la aprobación de parte del TEPJF

Por Israel Aguilar Esquivel

23 Oct, 2024 05:04 p.m. MX



Guardar



Fachada principal del Instituto Nacional Electoral (EFE/ Sáshenka Gutiérrez)

Después de haber recibido la notificación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (**TEPJF**), el Instituto Nacional Electoral (**INE**) confirmó que **continuarán** con el proceso de **organización del proceso electoral** que desembocará en la jornada del 1 de junio de 2025, cuando se renovarán 881 cargos del Poder Judicial a través del voto.

En un comunicado oficial difundido en los canales de comunicación del **INE**, las autoridades se dijeron enteradas de la resolución propuesta por el magistrado ponente Felipe de la Mata Pizaña y respaldado por la mayoría en el Pleno. De igual manera aseguraron que acatarán lo resuelto por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (**TEPJF**) en respuesta a la acción declarativa solicitada.

“La resolución del Magistrado Ponente Felipe de la Mata Pizaña establece que es procedente la acción declarativa solicitada por el INE, mediante la cual pidió emitir un pronunciamiento tendente a garantizar el cumplimiento de las funciones a cargo del INE, por lo que es **constitucionalmente inviable suspender la realización de los procedimientos electorales**. Es decir, que **la organización del PEEPJF 2024-2025 debe continuar**”, expresaron.



INE reanudará organización de elecciones de jueces tras determinación de tribunal electoral

La Sala Superior del Tribunal Electoral declara inviable suspender los procedimientos electorales; el INE indica que la resolución da claridad y certeza para cumplir con su función.



Foto: © Oswaldo Ramírez

El INE reanudará la organización de las elecciones de ministros, jueces y magistrados luego de que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinara que es constitucionalmente inviable suspender el proceso.

“La resolución del Magistrado Ponente Felipe de la Mata Pizaña estableció que es procedente la acción declarativa solicitada por el INE, mediante la cual pidió emitir un pronunciamiento tendente a garantizar el cumplimiento de las funciones a cargo del INE, por lo que es constitucionalmente inviable suspender la realización de los procedimientos electorales. Es decir, que la organización del PEEPJF 2024-2025 debe continuar”, expuso en un comunicado.

Agregó que la resolución indicó que no es materia de pronunciamiento ni de litis la validez, legalidad o eficacia de las actuaciones o resoluciones de suspensión emitidas por jueces de amparo, por lo que esas determinaciones quedan intocadas en la sentencia.



La autoridad electoral de México continuará con la organización de comicios para elegir jueces



© Foto : Twitter / @INEMexico

CIUDAD DE MÉXICO (Sputnik) — El Instituto Nacional Electoral (INE) de México anunció la tarde del miércoles 23 de octubre que continuará la organización de los comicios extraordinarios que estaban suspendidos, para elegir por voto popular a unos 1.600 magistrados de las máximas cortes y tribunales en 2025, tras un fallo del Tribunal Electoral.

La resolución judicial establece que "es constitucionalmente inviable suspender la realización de los procedimientos electorales. Es decir, que la organización del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 debe continuar", dijo en un comunicado el INE, autoridad electoral autónoma encargada de organizar comicios en el país norteamericano.

El anuncio fue hecho luego de que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aprobó por mayoría de votos la resolución que autoriza una acción declarativa en relación con las elecciones de jueces en 2025 solicitada por el INE.

El INE informa que "acatará lo resuelto por el TEPJF".

El Tribunal Electoral federal determinó que "es constitucionalmente inviable suspender actos que se relacionan con el desarrollo de los procedimientos electorales a cargo de esta autoridad", respecto del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial federal.

El Tribunal establece que procede la "acción declarativa" solicitada por el árbitro electoral, mediante la cual pidió emitir un pronunciamiento orientado a "garantizar el cumplimiento de las funciones a cargo del INE".

[La autoridad electoral de México continuará con la organización de comicios para elegir jueces - 24.10.2024, Sputnik Mundo](#)



El TEPJF da 'luz verde' al INE para elección judicial 2025

Las y los magistrados votaron el proyecto de Felipe de la Mata con tres votos a favor y dos en contra.

Redacción La-Lista

| 23 octubre, 2024

| Tiempo de lectura: 2 min



El Tribunal Electoral avaló que el **Instituto Nacional Electoral (INE)** continúe con el proceso para la elección judicial de 2025. Será el primero de junio del próximo año cuando, por mandato de la reforma en materia de justicia, por primera vez se elegirán jueces, magistrados y ministros por voto popular.

Las y los magistrados aprobaron, con tres votos a favor y dos en contra, el proyecto elaborado por Felipe de la Mata, quien consideró constitucionalmente inviable suspender la realización de los procedimientos electorales a cargo del INE luego de recibir 140 suspensiones.

Sin embargo, el 22 de octubre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dio luz verde al descartar irregularidades, hecho que confirmaron un día después con la discusión y aval del proyecto del magistrado Felipe de la Mata.



Ve Iglesia estabilidad en riesgo

NATALIA VITELA

Al advertir su preocupación por la polarización “sin precedentes” entre los poderes del País, la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM), que agrupa a los Obispos del País, llamó ayer a discutir ampliamente la reforma al Poder Judicial.

“La falta de diálogo y de acuerdo entre los diversos poderes del Estado respecto a las disposiciones judiciales puede generar consecuencias graves para la convivencia so-

cial y el orden Institucional, comprometiendo la confianza en el País y amenazando la estabilidad del Estado de derecho”, indicó.

En un pronunciamiento difundido en redes sociales, la jerarquía católica demandó al Poder Legislativo que en el análisis y discusión se reconozca y promueva la participación de todos los actores sociales.

“Tomar en cuenta a las fuerzas políticas representadas. Escuchar a los especialistas en derecho constitucional.

Considerar las voces de la sociedad civil organizada, que son pueblo de México. Respetar el principio de participación democrática. Preservar el bien común por encima de intereses particulares”, pidió la CEM.

El Episcopado Mexicano consideró que el propósito de la solicitud es no poner en riesgo el equilibrio de poderes que sustenta la estructura democrática de México.

La reforma al Poder Judicial fue aprobada al inicio de la 66 Legislatura.


OBISPOS SE PRONUNCIAN

Temen efectos en convivencia social

POR ISABEL GONZÁLEZ
iga@gimm.com.mx

En medio de las diferencias surgidas entre el Poder Judicial y el Ejecutivo por la reforma judicial, la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) envió un mensaje a los tres Poderes de la Unión en el que expresaron su preocupación por la "polarización" que ha desatado lo aprobado por los legisladores en México.

En la perspectiva de los obispos católicos, el país no se reinventa cada seis años con las nuevas administraciones ya que la grandeza de México radica "en su capacidad probada" de contar con un ordenamiento jurídico e instituciones que aseguren un mínimo de civilidad.

En el caso específico de la reforma constitucional al Poder Judicial, los religiosos estimaron que "debe ser más ampliamente discutida y analizada por parte del Poder Legislativo, siguiendo el principio de subsidiariedad, pilar fundamental de la doctrina social de la Iglesia, que reconoce y promueve la participación de todos los actores sociales en las



Invitamos a todos los actores políticos a recuperar el diálogo, respetar el orden constitucional y fortalecer a las instituciones."

CEM

decisiones que afectan a la comunidad".

Precisaron que es necesario tomar en cuenta a todas las fuerzas políticas representadas, escuchar a todos los especialistas en materia constitucional, tomar en cuenta a la sociedad civil, preservar el bien común y respetar el principio de participación democrática.

"La falta de diálogo y acuerdo entre los diversos poderes del Estado respecto a las disposiciones judiciales puede generar consecuencias graves para la convivencia social y el orden institucional, comprometiendo la confianza en nuestro país y amenazando la estabilidad del Estado de derecho", señaló la postura del Episcopado Mexicano.



Portada / Actualidad /

Forbes Staff
octubre 23, 2024 @ 4:32 pm

Polarización por reforma judicial amenaza Estado de derecho, advierte Iglesia

La reforma judicial debe ser ampliamente analizada en el Congreso, tomar en cuenta a todas las fuerzas políticas y escuchar a los especialistas, dice la Conferencia del Episcopado Mexicano.



Foto: EFE

La Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) expresó este miércoles su “profunda preocupación” ante la controversia formada a raíz de la aprobación de la reforma judicial que conllevará elecciones populares de jueces, magistrados y la Suprema Corte a partir de 2025.

“Manifestamos a la ciudadanía entera, a la opinión pública y a los tres Poderes de la Unión, nuestra más profunda preocupación ante la gravedad de los recientes hechos que acentúan una polarización sin precedentes en torno al marco legal y a la armonía entre los distintos poderes del país”, expuso la institución en un comunicado.

Para la Iglesia católica, la reforma judicial debe ser “ampliamente discutida y analizada” en el Congreso y “tomar en cuenta” a todas las fuerzas políticas representadas, escuchar a los especialistas en derecho constitucional, considerar a la sociedad civil y respetar el principio a la participación democrática.

[Polarización por reforma judicial amenaza Estado de derecho, advierte Iglesia • Actualidad • Forbes México](#)



Aumentan las plazas sin titular en el PJ; descartan ir a comicios

GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL

La mesa directiva del Senado ha recibido la comunicación de alrededor de 30 juzgadores, quienes notificaron que no participarán en la elección de junio próximo, con lo que se amplía el número de plazas vacantes. A mediados de octubre había 139 espacios en el Poder Judicial sin titular.

Por su lado, el senador de Morena Antonino Morales señaló que es hora de que el Consejo de la Judicatura llame a cuentas a quienes participan en el paro judicial, pues han dejado al menos un millón de casos sin resolver.

Advirtió que los juzgadores que se oponen a la reforma judicial, encabezados por su líder, Patricia Aguayo, incurrir en la probable comisión de delitos contra la administración de justicia, pero además su actuación se podría agravar porque han amagado con boicotear y frenar juicios de interés fundamental y prioritario del gobierno federal, incluso de orden económico.

Enfrentamos autocracia

“Nos enfrentamos a una verdadera autocracia”, señaló al recordar que el daño económico generado por el paro de labores iniciado el 16 de agosto, es de 12 mil 84 millones de pesos, según cálculos de la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Lenia Batres.

“No podemos permitir que siga esta afectación, no sólo económica, sino que vulnera derechos de las y los mexicanos a tener una justicia pronta y expedita. Es hora de que el Consejo de la de Judicatura los llame a cuentas”, demandó el legislador.

Morales Toledo resaltó que la paralización de actividades en el Poder Judicial ha generado la suspensión de audiencias en juicios laborales, administrativos, penales y de amparo.

Además, ha dejado a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en la indefensión, a madres de familia sin el juicio de pensión para sus hijos, demandas de divorcio sin resolución, “es decir, temas que directamente le pegan a una familia, pero otros muy delicados que tienen que ver con el cambio de medidas cautelares o de sentencia”, subrayó.

Antonino Morales señaló que la jueza que ordenó retirar del *Diario Oficial de la Federación* el decreto de la reforma judicial no tiene facultades para ello, pero tampoco calidad moral porque ha quedado exhibido “su negro historial” con quejas de diversos tipos ante el Consejo de la Judicatura desde 2021



■ La polvareda por la nueva reforma constitucional obliga a Morena a rebajar los artículos más conflictivos

La mayoría oficialista en el Senado saca adelante el veto que impide a la Corte intervenir cuando el Legislativo modifique la Constitución. Este jueves se votará en el Pleno



Una sesión del Senado de la República durante una sesión ordinaria en Ciudad de México el 22 de octubre 2024. GRACIELA LOPEZ HERRERA/CUARTOCERO

ELIA CASTILLO JIMÉNEZ | CARMEN MORÁN BREÑA

México - 24 OCT 2024 - 08:00CEST

México se ha metido en un embrollo legal que aún no ha resuelto la democracia en ninguna parte. ¿Son suficientes las mayorías para decidir todo o necesitan contrapoderes? El [oficialismo quiere impedir que su reforma judicial se frene](#) en la Suprema Corte mediante recursos y amparos avalados por los jueces, y se ha metido en otra reforma constitucional para recortar primero la posibilidad de intervención de los ministros: si el legislativo aprueba reformas constitucionales, la Suprema Corte no podrá dictaminar sobre ello; Pero ¿qué ocurriría si este Congreso o cualquier otro, con su mayoría aplastante, decide que reforma la Constitución para garantizar el esclavismo, por ejemplo? Por otra parte, en la exposición de motivos, el partido del Gobierno sostiene que ya la Constitución otorga capacidad plena al legislativo para reformar la norma suprema. Entonces, ¿cuál es la razón de esta reforma?, se preguntan algunos juristas. La serpiente emplumada se muerde la cola.



La única vía que se atisba lógica para salir de este entuerto es que los partidos, mayoritarios y minoritarios, se sienten a [negociar la reforma judicial](#) y lleguen a acuerdos. Pero eso no puede hacerse con prisas. Y eso, las prisas, son las que han presidido las dos reformas. De seguir así, ninguna contará con el debate suficiente ni el refrendo popular y asuntos tan importantes para una democracia quizá reclaman algo más que mayorías parlamentarias. El riesgo de volver a la casilla de salida es cierto: esta misma reforma constitucional puede seguir el mismo camino taponado que la anterior.

El ruido que ha generado todo esto en pocas horas ha rebajado la [propuesta inicial de Morena](#), que ha retirado los artículos más polémicos, los que caminaban a un choque entre el derecho nacional y el internacional, que garantiza un marco común de respeto a los derechos humanos. Pero el blindaje a las reformas constitucionales ha sido aprobado este miércoles en comisiones con sus votos y los de sus aliados, el Partido del Trabajo (PT) y el Verde (PVEM). El proceso avanza a toda prisa para que sea votado en el pleno del Senado este mismo jueves. La sesión de este miércoles ha discurrido entre presiones, críticas y división en el bloque oficialista. También la oposición se ha mostrado contraria a la reforma que anula la posibilidad de presentar controversias o acciones de inconstitucionalidad contra reformas constitucionales. El PAN, PRI y MC han criticado que todo este asunto se ha planteado para impedir los cientos de órdenes de suspensión que pesan sobre la polémica reforma judicial.

Los cambios a cuatro artículos de la Carta Magna han sido reducidos a dos disposiciones que, en esencia, mantienen el objetivo, encapsular cualquier enmienda a la Constitución para que nadie pueda tocarla. La batalla legislativa ha durado poco: el oficialismo ha impuesto su mayoría en las comisiones del Senado para sacar adelante las modificaciones a los artículos 105 y 107 y, con toda probabilidad, la misma mayoría parlamentaria ganará la partida este jueves en el Pleno del Senado. Pero ha tenido que hacer concesiones a los Verdes, que no estaban de acuerdo con los dos puntos que finalmente se han retirado. La reforma tiene efecto sobre los asuntos en curso, es decir, la Corte no podría pronunciarse sobre la reforma judicial que ahora se trata.



“Pretendemos ratificar en la Constitución que el juicio de amparo es improcedente contra adiciones o reformas a la Constitución. Si no están de acuerdo con esa disposición que hoy aprobaremos y que aprobaremos también en el pleno del Senado, renuncien y preséntense a elecciones como hemos hecho nosotros”, ha sido el argumento de Andrea Chávez, senadora de Morena.

Cinthia López ha puesto el dedo sobre uno de los asuntos que causa más inquietud: “No se gobierna para siempre, se lo dice una priista [...] Muchas veces nos pasó ese mal, legislábamos como si fuéramos a gobernar toda la vida y no es así [...] Lo que se está haciendo es prohibir que existan mecanismos para interpelar, para quejarse, para interponer acciones de inconstitucionalidad”, ha dicho la senadora del PRI.

“No podemos legislar para la ocasión [...] Este pleito que se traen con el Poder Judicial los tiene verdaderamente cegados, se inventaron un remedio que aparentemente les da el triunfo en esta batalla, pero es una medicina que acaba aparentemente con el padecimiento pero mata al enfermo”, ha alertado también el senador panista Ricardo Anaya. El excandidato presidencial ha festejado que se retiraran las enmiendas más polémicas pero insistió en que el resto es igual de grave. Y organizaciones civiles como Amnistía Internacional y el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez recordaron que poder impugnar las reformas constitucionales es clave para incorporar a ellas los tratados internacionales que protegen a las personas.



El jurista Javier Martín Reyes opina que Morena solo ha retirado los dos artículos más burdos, pero eso cambia poco. “Con esta nueva reforma han generado un conflicto adicional innecesario y una crisis constitucional. Si lo que se plantea es que no se pueden revisar reformas que violan derechos humanos, esta misma los estaría violando y debería ser revisada”, ejemplifica el galimatías el catedrático de Derecho Constitucional de la UNAM. El experto en materia constitucionalista se sitúa en un punto medio. No comparte que el Poder Legislativo haga cuanto le venga en gana porque tiene mayoría para ello, pero tampoco que el Poder Judicial sea el único que determine dónde está el coto a esas mayorías. “Es el gran debate del constitucionalismo, quién tiene la última palabra”, afirma. Y él no tiene la solución, pero sí apunta al origen de este embrollo. “No me gustan las elecciones de jueces que se han planteado, creo que es una locura, pero si el Gobierno quería experimentar con ese modelo, debería haberlo hecho respetando el puesto judicial adquirido que es el gran pilar de la independencia y utilizar las elecciones solo para los que quiera cubrir las vacantes que se vayan produciendo”, plantea. Aboga por una ratificación ciudadana para los jueces una vez que su cometido fuera avalado por evaluaciones exhaustivas. “Han usado el machete en lugar del bisturí, en lugar de ajustes precisos y graduales, la bomba nuclear. De ahí la avalancha de impugnaciones. Y por eso estamos donde estamos”.

[La polvareda por la nueva reforma constitucional obliga a Morena a rebajar los artículos más conflictivos | EL PAÍS México](#)



Adán Augusto López confirma ajustes a la reforma del Poder Judicial para 'blindarla'

El coordinador de Morena en el Senado explicó que se autorizó retirar la propuesta referente al Art. 1 de la Constitución

Por Claudia Flores



Adán Augusto López explicó cuáles serán los cambios. (Foto: Cuartoscuro)

El coordinador parlamentario del partido del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en el Senado, Adán Augusto López, confirmó que sí habrá **modificaciones a la reforma al Poder Judicial para "blindarla"**, iniciativa que busca renovar a jueces y magistrados a través del proceso de elección popular.

Augusto López dio a conocer que se acordó con el resto de los legisladores, retirar la propuesta referente al **Art. 1 de la Constitución**, específicamente a la **"inconveniencia de las leyes"** y destacó que se enfocará en la **reforma al Poder Judicial**.

"Nos vamos a limitar al 103, al 107 y al 105 constitucional, y vamos a retirar la parte que refiere a la inconveniencia de la ley", expresó durante una entrevista con el periodista **Ciro Gómez Leyva**. Esto para que quede improcedente el juicio de amparo en el caso de las reformas.

[Adán Augusto López confirma ajustes a la reforma del Poder Judicial para 'blindarla' - Infobae](#)



Ordena CJF levantar paro y amaga con descuentos

Reanudar hoy labores o castigo a paristas, ordena el CJF entre protestas

Titular de la Corte y otros funcionarios fueron retenidos por inconformes durante más de tres horas en la sede del Consejo // Cedieron ante amenaza de acusarlos de plagio en el MP

GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

En medio de protestas y el bloqueo de accesos al edificio sede del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) por trabajadores inconformes con la reforma judicial, por mayoría, el pleno del organismo determinó que a partir de este jueves se reanuden actividades en todos los juzgados y tribunales.

Asimismo, que los impartidores de justicia den cumplimiento a las disposiciones en materia administrativa, esto es, reportar las faltas e irregularidades en que incurran quienes mantengan la suspensión de actividades en los órganos de impartición de justicia, y que aquellos jueces y magistrados que lo soliciten sean apoyados por el coordinador de seguridad para entrar a los inmuebles.

La decisión –que con ello reitera lo dispuesto el pasado 16 de octubre de reiniciar labores–, que ahora define acciones que llevarían a sanciones a los paristas, aumentó el enojo de los opositores a la enmienda judicial, por lo que consideran falta de respaldo al paro por parte de la mayoría de los consejeros, lo que hizo que radicalizaran sus acciones e impidieran la salida del inmueble a los seis consejeros presentes y parte de su equipo de colaboradores.

Los trabajadores inconformes se desistieron de mantener el cierre de la sede del CJF ante la advertencia de que si no permitían la salida de los consejeros y se pediría que el Ministerio Público Federal iniciara una carpeta de investigación por privación ilegal de la libertad. A las

23:50, luego de más de ocho horas de bloqueo a los accesos y más de tres de que se impidió la salida de cinco consejeros, los trabajadores del PJJ se retiraron, no sin antes expresar que hubo integrantes del CJF que los “traicionaron” y “amenazaron”.

Fuentes de la Judicatura indicaron que de última hora, Piña Hernández convocó –poco después de las 21:30 horas– a una reunión de pleno, sin especificar el tema a tratar.

La manifestación, que empezó poco después de las 13 horas con la exigencia al CJF de cumplir sus demandas de mantener para 2025 los salarios y prestaciones de que ahora gozan, entre otros temas, como el no sancionar a los paristas que ya suman 65 días de suspensión de actividades en los juzgados y tribunales.

Alrededor de 400 secretarios de acuerdos, notificadores, trabajadores por honorarios, oficiales



judiciales y empleados de base se plantaron frente a la sede de la Judicatura, pero fue hasta las 5 de la tarde cuando decidieron cerrar los accesos e impedir el ingreso y salida de funcionarios.

Al filo de las 20:45 horas, cuando ya se había emitido la circular 23/2024 dejaron salir al personal, pero no los vehículos, con lo cual también evitaron que los consejeros Piña Hernández, Eva Verónica de Gyvés Zárate, Celia Maya García, Sergio Molina Martínez, Lilia Mónica López Benítez y José Alfonso Montalvo Martínez, pudieran abandonar las instalaciones.

El organismo del Poder Judicial de la Federación (PJF) emitió la circular 23/2024, en la cual se establece que en la sesión realizada este

miércoles “por mayoría de cuatro votos, el pleno del CJF determinó que prevalece el contenido de la circular 22/2024 emitida el pasado día 16, en cuanto a la decisión de reanudar actividades completas en todos los tribunales y juzgados del país, por lo que los titulares están obligados a dar cumplimiento a las disposiciones en materia administrativa, como el control de asistencia, a fin de garantizar el óptimo funcionamiento de impartición de justicia, por lo que dichas áreas deberán aplicar la norma vigente al personal que no asista a laborar, esto a partir del día 24 de octubre; asimismo se instruye al coordinador de seguridad para que apoye a los jueces y magistrados que les soliciten el acceso a los inmuebles”.

En una sesión que empezó a mediodía y acabó alrededor de las 20 horas se determinó emitir la circular

23/2024 por mayoría de cuatro votos en favor, de Bernardo Bátiz Vázquez, De Gyvés Zárate, Maya García y Molina Martínez”, y en contra, de Piña Hernández, López Benítez y Montalvo Martínez.

De acuerdo con la circular 23/2024, Molina Martínez manifestó durante la sesión que reiteraba el contenido de la 22/2024 y que “hasta en tanto, se tenga la información que se recabe de las administraciones regionales y de la coordinación de seguridad respecto a la situación que guardan los inmuebles y sus respectivos órganos jurisdiccionales, se podrían tomar por este CJF las medidas procedentes. Todo esto a fin de procurar el interés social y la adecuada impartición de justicia”.



▲ Trabajadores del Poder Judicial mantuvieron bloqueados ayer durante ocho horas los accesos y salidas a la Judicatura. Foto Luis Castillo



CJF ordena reanudar actividades y aplicar descuentos a paristas

**MANUEL ESPINO
Y SALVADOR CORONA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Por segunda ocasión, el pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) ordenó a los jueces federales reanudar actividades completas en los órganos jurisdiccionales del país y aplicar desde hoy descuentos al personal que no asista a laborar.

Por mayoría de cuatro votos, en sesión celebrada este miércoles, los consejeros reiteraron que magistrados y jueces están obligados al control de asistencia del personal para garantizar el óptimo funcionamiento de las actividades de impartición de justicia.

“Se informa que en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, por mayoría de cuatro votos, el pleno del Consejo de la Judicatura Federal determinó que prevalece el contenido de la circular 22/2024, emitida el pasado 16 de octubre, en cuanto a la decisión de reanudar actividades completas en todos los tri-

bunales y juzgados del país, por lo que los titulares están obligados a dar cumplimiento a las disposiciones en materia administrativa, entre otras, el control de asistencia a fin de garantizar el óptimo funcionamiento de impartición de justicia, por lo que las áreas administrativas deberán aplicar la normativa vigente al personal que no asista a laborar, esto a partir del día 24 de octubre”, determinó el pleno.

Asimismo, el Consejo de la Judicatura Federal instruyó al coordinador de Seguridad para que apoye a los magistrados y jueces que soliciten el acceso a los tribunales y juzgados del Poder Judicial de la Federación.

La presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y de la Judicatura Federal, Norma Lucía Piña Hernández, los consejeros Lilia Mónica López Benítez y José Alfonso Montalvo Martínez votaron en contra de levantar la suspensión de actividades.

En tanto, los consejeros Bernardo Bátiz Vázquez, Eva Verónica de Gyvés Zárate, Celia Maya García, quienes son cercanos al expresidente Andrés Manuel López Obrador, así como el consejero Sergio Javier Molina Martínez, votaron a favor de ordenar la reanudación de actividades en el Poder Judicial de la Federación. ●

EL DATO

Los consejeros reiteraron que magistrados y jueces están obligados al control de asistencia del personal.



Judicatura aplicará descuentos a trabajadores que sigan en paro

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) resolvió terminar con el paro de jueces de Distrito y magistrados de Circuito, que inició desde agosto pasado, bajo la advertencia de que se le descontará el día a quienes no asistan a laborar, a partir de este jueves.

La resolución se determinó por una mayoría de cuatro votos contra tres en la sesión de ayer, encabezada por la presidenta del órgano autónomo, Norma Piña, y se notificó en la Circular 23/2024.

Anoche, trabajadores judiciales cerraron los accesos al edificio sede del CJF, en la Ciudad de México, para impedir la salida de los consejeros, protesta que levantaron al cierre de esta edición.

En tanto, la Conferencia del Episcopado Mexicano llamó al Legislativo a discutir "ampliamente" la reforma judicial y procurar que se promueva la participación de todos los actores sociales.

— David Vicenteño e Isabel González

PRIMERA | PÁGINAS 6 Y 7

DECISIÓN DE LA JUDICATURA

Descontarán a juzgadores que no levanten paro

POR DAVID VICENTEÑO

david.vicenteno@gimm.com.mx

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) resolvió anoche terminar con el paro de labores de jueces de Distrito y magistrados de Circuito, el cual inició desde agosto pasado, con la advertencia de que se controlará la asistencia y descontará el día a quienes no cumplan, a partir de este jueves.

La resolución se determinó por una mayoría de cuatro votos contra tres, en la sesión de ayer, encabezada por la presidenta del órgano

autónomo, ministra Norma Lucía Piña Hernández, y se notificó a través de la Circular 23/2024.

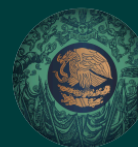
En protesta a la discusión, y posterior aprobación, de la reforma judicial por parte del Poder Legislativo, los trabajadores del Poder Judicial Federal (PJF) iniciaron un paro de labores desde el pasado 19 de agosto.

El dictamen aprobado entró en vigor el pasado 16 de septiembre, tras su publicación en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, lo que también fue impugnado a través de un amparo.



Foto: Imagen Televisión

Anoche, trabajadores del Poder Judicial bloquearon la sede del Consejo de la Judicatura para impedir la salida de los consejeros.



Los trabajadores mantuvieron su paro, por el desacato a suspensiones y a la tómbola para seleccionar a jueces y magistrados que tendrán que dejar sus plazas para que se cubran por funcionarios electos por voto popular.

A favor de concluir con el paro estuvieron los consejeros Bernardo Bátiz, Verónica de Gyvés Zárate, Celia Maya García y Sergio Javier Molina Martínez; en contra se pronunciaron la presidenta del CJF; ministra Piña Hernández, y la consejera Lilia Mónica López Benítez y su colega, José Alfonso Montalvo Martínez.

“Se informa que en sesión ordinaria celebrada en día de hoy, por mayoría de cuatro votos, el Pleno del CJF determinó que prevalece

el contenido de la Circular 22/2024, emitida el pasado 16 de octubre, en cuanto a la decisión de reanudar actividades completas en todos los Tribunales y Juzgados del país, por lo que los titulares están obligados a dar cumplimiento a las disposiciones en materia administrativa, entre otras, el control de asistencia a fin de garantizar el óptimo funcionamiento de impartición de justicia, por lo que las áreas administrativas deberán aplicar la normativa vigente al personal que no asista a laborar, esto a partir del día 24 de octubre; asimismo, se instruye al Coordinador de Seguridad para que apoye a los Jueces y Magistrados que le soliciten el acceso a los inmuebles”, se indicó en la Circular.



CJF da luz verde para descontar días a empleados que falten por paro

Redacción
política@eleconomista.mx

Por mayoría de cuatro votos contra tres, el Consejo de la Judicatura Federal ordenó que se restablezcan las actividades ordinarias en tribunales federal y, en caso de que los trabajadores falten se aplique los reglamentos, es decir, se puedan descontar los días.

“El Pleno del CJF determinó que prevalece el contenido de la circular 22/2024 emitida el pasado 16 de octubre, en cuanto a la decisión de reanudar actividades

completas en todos los tribunales y juzgados del país, por lo que los titulares están obligados a dar cumplimiento a las disposiciones en materia administrativa, entre otras, el control de asistencia a fin de garantizar el óptimo funcionamiento de impartición de justicia, por lo que las áreas administrativas deberán aplicar la normatividad vigente al personal que no asista laborar, esto a partir del día 24 de octubre; asimismo se instruye al coordinador de seguridad para que apoye a los jueces y magistrados que les soliciten el acceso a los inmue-

bles”, se precisó en la resolución tomada.

Los consejeros Sergio Molina Martínez, Celia Maya García, Bernardo Bátiz Vázquez y Verónica De Gyvés Zárate votaron a favor, mientras que en contra se posicionaron Lilia Mónica López Benítez, la ministra Norma Piña y José Alfonso Montalvo Martínez.

Tras la resolución tomada por el Consejo de la Judicatura, decenas de trabajadores se manifestaron a las afueras de la sede en la Ciudad de México e impidieron por algunas horas la salida del edificio.

Seguirían en paro

Hace unos días la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) determinó, con base en una encuesta realizada entre sus agremiados, que mantendrían el paro de labores en juzgados federales.

“Esta medida de protesta continuará con la atención exclusiva de casos urgentes, en apego a la responsabilidad de garantizar el acceso a la justicia en situaciones de máxima necesidad”, sostuvo en un comunicado.

La resolución fue tomada por 809 votos de juzgadores que se posicionaron en favor de mantener la suspensión de labores, contra 497 que indicaron que deseaban reanudar los trabajos.

**A PARTIR DE HOY**

CJF ordena levantar el paro y advierte de descuentos

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) acordó poner fin al paro de labores en los juzgados, y ordenó imponer descuentos a quien no se presente a trabajar.

El consejo dio a conocer que esta decisión aplica desde hoy. “Los titulares están obligados a dar cumplimiento a las disposiciones en materia administrativa, entre otras, el control de asistencia a fin de garantizar el óptimo funcionamiento de impartición de justicia”, detalla la circular.

Agrega que “las áreas administrativas deberán aplicar la normativa vigente al personal que no asista a laborar”.

La decisión se dio por cuatro votos a favor y tres en contra de la ministra presidenta, Norma Piña, y los consejeros Lilia Mónica Benítez y Alfonso Montalvo.

A favor: los consejeros Bernardo Bátiz, Verónica de Gyvés Zárate, Celia Maya García y Sergio Javier Molina.—*Victor Chávez*



► ORDENA CJF REGRESAR A TRABAJAR O HABRÁ SANCIONES P. 4

ORDENA CJF REGRESAR A TRABAJAR A LOS INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL

*Advierte que se aplicará
la normativa vigente a
quienes no cumplan*

FRANCISCO MENDOZA NAVA

nacion@contrareplica.mx

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) ordenó que los trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) regresen a sus labores cotidianas, mismas que han abandonado desde el 19 de agosto para manifestarse contra la Reforma Judicial. En tanto, advirtió de posibles castigos o sanciones que se les impondrían en caso de que no acaten esta orden.

A través de la Circular 23/2024, el CJF indicó que la mayoría del Pleno determinó que prevalece la decisión de reanudar actividades en todos los tribunales y juzgados del país. Ante ello, indicó que sus titulares están obligados a dar cumplimiento a las disposiciones en materia administrativa, como lo son las que regulan el control de asistencia para garantizar que las áreas administrativas funcionen correctamente.

"Las áreas administrativas deberán aplicar la normativa vigente al personal que no asista a laborar, esto a partir del día 24 de octubre; asimismo...", apuntó.

Los votos a fin de concretar el fin del paro laboral judicial fueron emitidos por Bernardo Bátiz Vázquez, Eva Verónica De Gyvés Zárate, Celia Maya García y Sergio Javier Molina Martínez. En tanto, en contra de ello sufragaron la ministra presidenta Norma Lucía Piña Hernández, así como los consejeros José Alfonso Montalvo Martínez y Lilia Mónica López Benítez.

Finalmente, en la circular se resalta que Molina Martínez emitió un voto concurrente para manifestar que el CJF podría tomar las medidas procedentes para procurar el interés social y la adecuada impartición de justicia. ●



| ADVIERTE SANCIONES |

Ordena Judicatura regreso inmediato a los juzgados

Por mayoría de votos, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) determinó que a partir de este jueves aplicará sanciones a los trabajadores del Poder Judicial, así como a jueces y magistrados que no asistan a trabajar en juzgados y tribunales.

Durante la sesión de este miércoles, con el voto en contra de la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, se acordó que a partir de este jueves se aplicará la normativa vigente a los empleados que no asistan.

A su vez, los juzgadores pueden apoyarse de la seguridad interna para que puedan ingresar a los inmuebles del Poder Judicial que se mantienen tomados desde agosto pasado y en paro de labores en protesta por la reforma judicial.

Mediante la Circular 23/2024, la Judicatura informó que se mantiene la decisión del 16 de octubre de "reanudar actividades completas en todos los tribunales y juzgados del país, por lo que los titulares están obligados a las dis-

posiciones en materia administrativa, entre otras, al control de asistencia, a fin de garantizar el óptimo funcionamiento de la impartición de justicia".

El documento indica que "las áreas administrativas deberán aplicar la normativa vigente al personal que no asista a laborar; esto a partir del 24 de octubre, asimismo, se instruye al coordinador de Seguridad para que apoye a los jueces y magistrados que le soliciten el acceso a los inmuebles".

Los consejeros que votaron a favor del regreso inmediato a las labores fueron Bernardo Bátiz, Eva Verónica de Gyvés, Celia Maya y Sergio Javier Molina, mientras que Norma Piña, Lilia Mónica López y José Alfonso Montalvo lo hicieron en contra.

A su vez, ayer por la noche un grupo de trabajadores del Poder Judicial lleva a cabo una protesta a las afueras de la sede de la Judicatura.

PETICIÓN PRESIDENCIAL

Por otra parte, el pasado 18 de octubre, la Consejería Jurídica de la Presidencia, a cargo de Ernestina Godoy, envió un oficio a Norma Piña, en su calidad de presidenta de la Judicatura, para pedir que se levante un procedimiento administrativo contra la jueza Nancy Juárez, quien ordenó eliminar del *Diario Oficial de la Federación* la reforma judicial.

La petición también fue para que se solicitara a los juzgadores abstenerse de emitir resoluciones que, dijo, carecen de validez. /ANGEL CABRERA



Ordena Consejo de la Judicatura levantar el paro

PATRICIA RAMÍREZ

El Consejo de la Judicatura Federal dio un ultimátum a los jueces, magistrados y trabajadores del Poder Judicial de la Federación y advirtió que a partir de este 24 de octubre deberán reiniciarse las actividades normales y advirtió que el personal de resguardo deberá apoyar a los jueces que quieran regresar a sus oficinas, para que puedan hacerlo de manera inmediata.

Por mayoría los consejeros avalaron además que los titulares de las sedes jurisdiccionales deberán pasar las listas de asistencia del personal y se descontará su salario a los que sigan faltando.

“Los titulares están obligados a dar cumplimiento a las disposiciones en materia administrativa, entre otras, el control de asistencia a fin de garantizar el óptimo funcionamiento de impartición de justicia, por lo que las áreas administrativas deberán aplicar la normativa vigente al personal que no asista a laborar”, señala.



Alfredo Moreno

Trabajadores del Poder Judicial realizaron ayer por la mañana una protesta afuera de la Cámara de Diputados.

Reclaman trabajadores y dejan encerrados a Ministra y consejeros

‘Cercan’ Judicatura tras levantar paro

Ordena el CJF reactivar labores en juzgados y sancionar a faltistas

ABEL BARAJAS

Trabajadores del Poder Judicial cerraron ayer, durante ocho horas, los accesos del edificio sede del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), para impedir la salida de los consejeros, luego de que ordenaron poner fin al paro de labores en los juzgados de distrito y tribunales de circuito, e imponer descuentos salariales a quien no se presente a trabajar a partir de hoy.

La Ministra presidenta Norma Piña, y varios de los consejeros, quedaron encerrados



Especial

Por la noche, los trabajadores cerraron los accesos del edificio sede del Consejo de la Judicatura Federal, en Insurgentes Sur, para impedir la salida de los consejeros.



rrados en el edificio de Insurgentes Sur 2417.

Por la mañana, por 4 votos contra 3, el CJF acordó poner fin al paro de labores en los juzgados de distrito y tribunales de circuito, y ordenó imponer descuentos salariales a quien no se presente a trabajar a partir de hoy.

Los consejeros también giraron instrucciones al Coordinador de Seguridad del CJF para que tome las medidas necesarias para que se garantice el acceso de Jueces y Magistrados a sus centros de trabajo.

“El pleno del CJF determinó que prevalece el contenido de la circular 22/2024 emitido el pasado 16 de octubre, en cuanto a la decisión de retomar actividades completas en todos los tribunales y juzgados del País, por lo que los titulares están obligados a dar cumplimiento a las disposiciones en materia administrativa, entre otras, el control de asistencia a fin de garantizar el óptimo funcionamiento de impartición de justicia”, indica la circular 23/2024, firmada por Juan Carlos Guzmán Rosas, secretario Ejecutivo del Pleno del CJF.

“Por lo que las áreas administrativas deberán aplicar la normativa vigente al personal que no asista a laborar, esto a partir del día 24 de octubre. Asimismo, se instruye al Coordinador de Seguridad para que apoye a los Jueces y Magistrados que soliciten

en la acceso a los inmuebles”.

Los consejeros que votaron por reabrir el Poder Judicial de la Federación y descontar los días no laborables fueron Bernardo Bátiz, Verónica De Gyvés Zárate, Celia Maya García y Sergio Javier Molina Martínez, este último con un voto concurrente.

La minoría en la sesión de ayer estuvo integrada por la Ministra presidenta Norma Piña, José Alfonso Montalvo Martínez y Lilia Mónica López Benítez.

Apenas el pasado viernes, por 809 votos contra 497, los Jueces y Magistrados acordaron reactivar la suspensión de labores en el PJF por tiempo indefinido, luego que una semana antes votaran para regresar a las actividades.

Por la tarde, los inconformes cerraron los accesos del CJF, poco después de las 16:00 horas, en protesta por el incumplimiento a sus exigencias de garantizar sus derechos laborales y de eliminar una norma interna que permite a los Jueces y Magistrados despedir a sus subordinados sin un juicio de por medio.

Cuando tuvieron conocimiento que el Consejo de a Judicatura Federal había ordenado finalizar el paro y descontar salarios a quien no se presente a laborar, los manifestantes dijeron que colocarían cadenas a la salida del edificio sede.

Así, poco después de las

20:00 horas, los inconformes permitieron la salida de un grupo de personas que labora en el inmueble, pero no de los vehículos.

“Tuvimos que salir con credencial en mano, a mí me dejaron salir a las 9:00 de la noche, nos daban la recomendación de que apagáramos el teléfono y trajéramos credencial en mano, porque decían que se les salió la consejera De Gyvés y estaban esperando con especial atención al consejero Sergio Molina Martínez”, dijo un servidor público que labora en el CJF.

Versiones indicaban que el único integrante del Pleno que habría abandonado el inmueble fue la consejera Verónica De Gyvés Zárate, quien dejó su vehículo en el estacionamiento y supuestamente salió a pie del edificio, sin que se percataran a tiempo los manifestantes.

Bernardo Bátiz no habría acudido al CJF, pero sí participó en la sesión del Pleno, a la que se conectó por videoconferencia.

En los primeros minutos de hoy, los trabajadores inconformes con la reforma judicial decidieron levantar el cerco al inmueble del CJF.

La Ministra Piña, presidenta de la Judicatura y de la Suprema Corte, logró salir del edificio junto con los consejeros Sergio Molina, Lilia Mónica López, Celia Maya y José Alfonso Montalvo.



Luz verde del TEPJF para continuar con el proceso de elección de jueces

REACTIVAN ORGANIZACIÓN DE COMICIOS

El INE debe avanzar en el proceso para elegir ministros, ordena el TEPJF

LILIAN HERNÁNDEZ
Y JESSICA XANTOMILA

Con tres votos a favor y dos en contra, la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió que el Instituto Nacional Electoral (INE) debe continuar con la organización del proceso electoral para ministros, magistrados y jueces.

Tal como lo propuso el proyecto de sentencia del magistrado Felipe de la Mata Pizaña, el pleno de la sala superior determinó que las suspensiones otorgadas por jueces de distrito para detener los preparativos no tienen argumentos jurídicos válidos.

Al resolver dicha traba, horas más tarde de esta sesión pública de la sala superior, el INE informó que acatará la resolución, por lo que continuará con la organización del proceso para la elección de juzgadores.

Sin embargo, la consejera Dania Ravel también manifestó en su cuenta oficial de la red social X que el comunicado del instituto "no fue

consensuado conmigo, como integrante del Consejo General del INE, por lo que no refleja mi punto de vista e interpretación en relación con la determinación emitida en la acción declarativa del TEPJF".

Durante la sesión del tribunal electoral, el magistrado Felipe Fuentes consideró que se trata de un mandato constitucional que no puede frenarse y que este pleno es la máxima instancia electoral que tiene la última palabra en la materia.

Lo mismo señaló la magistrada presidenta Mónica Soto Fregoso, quien apuntó que frente a este dilema "se actualiza una situación extraordinaria que justifica que se emita la acción declarativa para dar certeza a la autoridad electoral administrativa respecto de la manera en que debe proceder en sus facultades constitucionales".

El magistrado Felipe de la Mata, ponente del proyecto, defendió su propuesta al señalar que están ante una acción declarativa, por lo que "suspender el proceso de jueces podría ser contrario a la Constitución. Suspenderlo es contrario al artículo

41 de la Constitución, por lo que ni la Corte podría suspenderlo".

Advirtió que los plazos del proceso están corriendo y son urgentes porque es una elección en curso. "No puede haber suspensiones, porque al crearla sin fundamento, la consecuencia es que no haya proceso electoral y generaría incertidumbre o que este proceso fuera inviable".

Por lo anterior, el pleno resolvió que "es inconstitucionalmente inviable que el INE suspenda procesos electorales y en especial de personas juzgadas. Se necesita certeza jurídica. No estamos revocando sentencias de amparo, no es nuestra materia", atajó.

Añadió que no estaba haciendo ningún prejuicio, pero "los jueces de amparo no resuelven temas electorales y no deberían meterse. El sistema señala que somos el órgano definitivo en materia electoral. Puede no gustarnos la reforma judicial, podemos estar en contra del sistema, pero tenemos que acatar lo que dice la Constitución".

No se están analizando las resoluciones de amparo, aclaró, porque



éstas no son materia electoral. No se debe aplazar la resolución, es lo que dice la Constitución y tiene que cumplirse.

No obstante, los magistrados Janine Otálora Malassis y Reyes Rodríguez Mondragón votaron en contra. La magistrada Otálora señaló que esta acción declarativa debía aplazarse mientras la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resuelve diversos asuntos vinculados justamente con la reforma judicial y toda la serie de amparos que han sido ordenados por diversos juzgados de distrito.

“En caso de no aplazarse esta resolución, estaríamos adoptando una de sus decisiones, prejuzgando sobre lo que determine la SCJN respecto justamente del tema de competencias que ha sido planteado ante el pleno del más alto tribunal constitucional”, argumentó la magistrada.

Mientras que el magistrado Reyes Rodríguez consideró que esta acción declarativa era “improcedente”, porque la sala superior carece de competencia para emitir un pronunciamiento sobre la validez, efectos y alcances de las suspensiones dictadas por diversos juzgados de distrito.



Dan luz verde al INE para elección judicial

ÉRIKA HERNÁNDEZ

La Sala Superior del Tribunal Electoral dio ayer luz verde al Instituto Nacional Electoral (INE) para continuar con la organización de la elección de Jueces, Magistrados y Ministros.

Por tres votos contra dos, el Tribunal Electoral determinó dar certeza al órgano electoral de que constitucionalmente es inviable detener el desarrollo de la elección judicial que se realizará en junio de 2025.

Los Magistrados Felipe de la Mata, Mónica Soto y Felipe Fuentes aclararon que la resolución no implicaba pronunciarse sobre las suspensiones de Jueces contra la reforma al Poder Judicial.

Al defender su proyecto, el Magistrado De la Mata sostuvo que en temas electorales, la Sala Superior del Tribunal Electoral es el órgano definitivo.

“No estoy diciendo ni haciendo ningún prejuicio, pero los Jueces de amparo no resuelven (el tema) electoral de la misma manera que no-

sotros no otorgamos divorcios”, sostuvo.

Tras la resolución, el INE informó que reactivará de inmediato las actividades para organizar la elección judicial de 2025.

“Esta resolución trae claridad y certeza para que el INE cumpla con su función estatal de organizar elecciones y garantizar los derechos políticos electorales de las y los mexicanos.

“El INE reitera su respeto al marco constitucional y legal vigente, así como su compromiso con la organización de elecciones libres, auténticas y transparentes”, informó en un comunicado.

Hace una semana, los consejeros acordaron frenar la organización de la elección del Poder Judicial, ante más de 140 órdenes de Jueces de suspender las actividades de dicho proceso.

Los juzgadores advertían que de no hacerlo impondrían sanciones y cárcel, lo que no aplicaría para consejeros, pero sí para el resto de los funcionarios involucrados en el desarrollo.



Difieren en TEPJF sobre suspensiones de Jueces

Permiten a INE seguir con elección judicial

Ve mayoría de Magistrados inviable frenar la organización

ERIKA HERNÁNDEZ

Por tres votos a favor y dos en contra, la Sala Superior del Tribunal Electoral Poder Judicial de la Federación determinó constitucionalmente inviable suspender la organización del proceso para elegir a Ministros, Magistrados y Jueces por parte del Instituto Nacional Electoral (INE).

Los Magistrados Felipe de la Mata, Mónica Soto y Felipe Fuentes coincidieron en que no se pronunciaban sobre las suspensiones de jueces para frenar el proceso electoral judicial, por lo



■ Durante la sesión de la Sala Superior, los magistrados electorales aprobaron la solicitud de protección del INE ante órdenes de Jueces de suspender la organización de la elección en PJ.

Especial



que sus resoluciones quedan intocadas.

Argumentaron que únicamente estaban dando certeza al INE ante la solicitud de protección presentada por las más de 140 órdenes de Jueces de suspender las actividades de dicho proceso.

Los Magistrados Janine Otálora y Reyes Rodríguez votaron en contra, al considerar que debe ser la Suprema Corte de Justicia la que se pronuncie sobre dichas suspensiones, pues no es competencia del Tribunal Electoral.

Además, coincidieron, las posiciones de sus compañeros eran contradictorias, pues hablan de no tocar las suspensiones, pero implícitamente sí trastocan sus efectos.

“Este asunto debe aplazarse en tanto que la Suprema Corte de Justicia de la Nación resuelva diversos asuntos de su competencia vinculados justamente con el tema de la reforma judicial y toda la serie de suspensiones que han sido ordenadas por diversos Juzgados de Distrito”, dijo Otálora.

Reyes advirtió que, de aprobarse, los Magistrados abrían la puerta para que cualquier autoridad electoral recurriera al Tribunal Electoral para pronunciarse sobre resoluciones judiciales adversas, lo cual, insistió, es extralimitarse.

“La existencia de esta vía procesal de la queja específica refuerza la improcedencia de la acción declarativa, pues evidencia que no hay una situación de incertidumbre que requiera ser aclarada, sino actos jurídicos concretos que pueden ser controvertidos a través de los recursos legalmente previstos para ello.

“Es una extralimitación de facultades al pronunciarse implícitamente sobre la validez y efectos de resoluciones dictadas por jueces de distrito. Así implícitamente propone

‘No le compete pronunciarse’

ABEL BARAJAS

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no tiene competencia para decidir sobre las suspensiones dictadas contra la reforma judicial, razón por la que estas deben prevalecer, señalaron ayer juzgadores federales.

Horas antes de la resolución de la Sala Superior, el Magistrado Juan José Olvera López dijo que el recurso que presentó el Instituto Nacional Electoral (INE) ante el TEPJF, contra las suspensiones de la reforma, sólo tiene el alcance de una consulta y la resolución del tribunal sólo constituye una opinión.

invadir la espera competencial de otros órganos del Poder Judicial de la Federación”, consideró.

Al defender su proyecto, el Magistrado De la Mata afirmó que los Jueces no deberían meterse en temas electorales, pero, aclaró, no prejuzgaría sus decisiones, e insistió en que la Sala Superior es el órgano definitivo de temas electorales, y no tienen encima a ninguna otra corte.

“Obviamente nosotros no podríamos revocar ninguna sentencia de amparo, no sería nuestra competencia. Como tampoco, quizá, será cuestión de los tribunales colegiados o de la Corte, determinar si es que los jueces de amparo, ahora, por alguna razón extraña, pueden suspender los procedimientos electorales en curso.

“No estoy diciendo ni haciendo ningún prejuicio, pero los Jueces de amparo no resuelven (el tema) electoral



de la misma manera que nosotros no otorgamos divorcios”, dijo.

La presidenta del Tribunal, Mónica Soto, coincidió en que no están invadiendo esferas competenciales, y la acción declarativa era para terminar con la incertidumbre con la que vive el INE.

“Así, frente a este dilema complejo en que se encuentra el INE, considero que se

actualiza una situación extraordinaria que justifique la necesidad de que se emita una acción declarativa dirigida a dar certeza a la propia autoridad, a las y los contendientes y por supuesto a la ciudadanía en general, respecto a la manera en que debe proceder en el ejercicio de sus funciones constitucionales y legales vigentes”, argumentó Soto.



Señala árbitro que fallo da certeza a preparativos

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Tras la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) informó que reactivará de inmediato las actividades para organizar la elección de Ministros, Magistrados y Jueces en junio del 2025.

“Esta resolución trae claridad y certeza para que el INE cumpla con su función estatal de organizar elecciones y garantizar los derechos políticos electorales de las y los mexicanos”, informó en un comunicado.

“El INE reitera su respeto al marco constitucional y legal vigente, así como su compromiso con la organización de elecciones libres, auténticas y transparentes, por lo que seguirá trabajando, como lo ha hecho en las últimas décadas, para garantizar el ejercicio del voto a toda la ciudadanía mexicana”.

El 15 de octubre, tras dos semanas de vacaciones, los consejeros acordaron frenar la organización de la elección del Poder Judicial, ante más de 140 órdenes de

Jueces de suspender las actividades de dicho proceso.

Los juzgados advertían que de no hacerlo impondrían sanciones y cárcel, lo que no aplicaría para consejeros, pero sí para el resto de los funcionarios involucrados en el desarrollo.

Ayer, la Sala Superior determinó por tres votos a favor y dos en contra que el INE debe continuar con la organización.

Los Magistrados Felipe de la Mata, Mónica Soto y Felipe Fuentes, quienes fueron los que dieron luz verde al organismo electoral, coincidieron en que no se debían pronunciar sobre las suspensiones de jueces para frenar el proceso, por lo que esas resoluciones quedarían sin tocar.

Sin embargo, aseguraron que únicamente estaban dando al INE la certeza de que constitucionalmente es inviable parar este desarrollo de comicios.

Los Magistrados Janine Otálora y Reyes Rodríguez, quienes votaron en contra, dijeron que debía ser la Corte la que se debe pronunciar sobre las suspensiones.



Da Tribunal Electoral luz verde a INE con votación

De suspenderse se pondría en riesgo el proceso, aseguran magistrados

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

Entre posturas divididas, la Sala Superior del Tribunal Electoral dio luz verde al INE para que pueda continuar con la organización de la elección del Poder Judicial, al advertir que de suspenderse pondría en riesgo el proceso y que es contrario a la Constitución.

Con una votación de tres votos a favor de Felipe de la Mata, Mónica Soto y Felipe Fuentes, y en contra de Janine Otálora y Reyes Rodríguez Mondragón, se emitió una acción declarativa que establece que el INE no puede detener sus actividades

sobre la elección judicial, pese a los amparos concedidos por jueces.

El pasado 4 de octubre, la Secretaría Ejecutiva del INE solicitó a la Sala Superior pronunciarse vía acción declarativa para garantizar las actividades relacionadas con la elección judicial, ante las suspensiones concedidas por jueces para detener el proceso.

“No es materia de pronunciamiento ni de litis la validez, legalidad o eficacia de las actuaciones o resoluciones de suspensión emitidas por diversos jueces de amparo, por lo que quedan intocadas en esta sentencia esas determinaciones”, señala el proyecto aprobado.

El magistrado Felipe de la Mata, quien presentó el proyecto, subrayó que en ningún momento se confirma o revoca alguna suspensión de amparo, sino que se trata de una acción declarativa que permita al INE continuar con el proceso electoral.

En contra del proyecto, la magistrada Janine Otálora consideró que la resolución de este asunto debería aplazarse hasta que la Suprema Corte de Justicia de la Nación resuelva distintos asuntos relacionados con la reforma al Poder Judicial.

“En caso de no aplazarse esta resolución estaríamos adoptando una de sus decisiones, prejuzgando sobre lo que determine la Suprema Corte de Justicia respecto justamente del tema de competencias que ha sido planteado ante el pleno del más alto tribunal constitucional”, advirtió.

El magistrado Reyes Rodríguez sostuvo que la acción declarativa interpuesta por el INE es improcedente y señaló que estas suspensiones no generan incertidumbre o una situación por la que deba pronunciarse el TEPJF, sino que se trata de mandatos judiciales.

“Lo que el INE realmente pre-



ESPECIAL

La acción declarativa del Tribunal Electoral fue aprobada por tres votos a favor y dos en contra.

tende no es obtener claridad sobre una situación incierta, sino impugnar la validez y los efectos de resoluciones judiciales que, considera, le causan afectación a sus atribuciones legales y constitucionales”, apuntó.

Alertó que “permitir este uso de la acción declarativa sentaría un precedente que implicaría que cual-

quier autoridad puede acudir a esta Sala Superior, cualquier autoridad electoral, para obtener pronunciamientos que le permitan desconocer resoluciones judiciales que considera adversas”.

En las posturas a favor, la magistrada presidenta Mónica Soto consideró que “se actualiza una situación extraordinaria que justifique la necesidad de que se emita una acción declarativa dirigida a dar certeza a la propia autoridad, a los contendientes y a la ciudadanía en general respecto a la manera en que debe proceder en el ejercicio de sus funciones constitucionales y legales”.

Subrayó que esta declaratoria se refiere de manera exclusiva a definir si el Instituto Nacional Electoral debe o no pausar o detener su actuación con relación al proceso electoral para elegir a los integrantes del Poder Judicial a partir de las normas constitucionales que regulan su actuación en los procesos electorales, es decir, no involucra el análisis o pronunciamiento alguno en relación con otros actos, como son acuerdos o determinaciones de las suspensiones emitidas por otras autoridades jurisdiccionales. ●



PRIMERA

El INE reactivará organización de comicios

Tras recibir luz verde del TEPJF, el instituto informó que retomará los trabajos para preparar la elección judicial, que pausó ante las suspensiones concedidas por juzgadores. / 7

DETERMINACIÓN

TEPJF confirma luz verde al instituto

POR AURORA ZEPEDA

azepeda@gtmm.com.mx



La Corte no ordenó la suspensión de ningún procedimiento, porque seguramente saben que está relacionado con un procedimiento electoral.”

FELIPE DE LA MATA

MAGISTRADO ELECTORAL

Con tres votos a favor y dos en contra, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitió una acción declarativa para que el INE continúe sus trabajos de organización de los comicios judiciales que se realizarán el primer domingo de junio de 2025.

Votaron en contra la magistrada Janine Otálora y el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, y a favor del proyecto De la Mata, el magistrado Felipe Fuentes Barrera y la magistrada presidenta Mónica Soto.

La magistrada Janine Otálora consideró que la decisión debía aplazarse en tanto la Suprema Corte resuelva distintos asuntos vinculados a la reforma al Poder Judicial, al comentar que había precedentes en los que habían determinado aplazar “la resolución de algún asunto planteado ante esta instancia, en virtud de que la Corte tenía uno similar y determinamos que aplazaríamos hasta que la Corte emita la determinación que en derecho proceda, sin que ello implique una transgresión al orden constitucional y legal, con la finalidad de evitar una determinación que pudiera alterar el funcionamiento del sistema constitucional en nuestro país, así como las atribuciones conferidas tanto a esta Sala Superior como a la Corte”.

El magistrado ponente Felipe de la Mata explicó que, así como el tribunal electoral no puede meterse en casos de divorcios, así los jueces de amparo no pueden meterse en temas electorales, pero, la acción declarativa no revoca, confirma o anula ningún amparo, sólo elimina la incertidumbre para el INE al declarar que sí puede continuar con la organización de la elección.

“La Corte en su acuerdo de admisión no ordenó la suspensión de ningún procedimiento. No lo ordenó, porque seguramente saben que está relacionado con un procedimiento electoral.

“La Ley electoral establece que, durante el proceso electoral todos los días y horas son hábiles y, evidentemente, todo lo que sea materia electoral es de orden público, muy probablemente por eso no habrá suspendido. Estamos ante una acción declarativa que no es constitutiva de derechos. Hay que hacerlo notar en esta sentencia”, dijo.



TEPJF da luz verde al INE para seguir con elección de jueces y magistrados

Con tres votos a favor y dos en contra, la Sala Superior aprobó que el árbitro electoral cuenta con la legitimidad para seguir con el proceso mediante el cual se elegirá a juzgadores el primer domingo del 2025

TEPJF instruye al INE: proceda con la elección de jueces y magistrados

- La mayoría en torno a la ministra presidenta se decanta por no detener el proceso incluido en la Reforma Judicial
- Janine Otálora y Reyes Rodríguez quedan en minoría; indicaban que el Tribunal no debía actuar hasta que la Suprema Corte decidiera futuro de la Reforma en su conjunto

Reforma Judicial

Mario Camarillo Cortés
 nacional@cronica.com.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aprobó este miércoles en sesión de su Sala Superior, con tres votos a favor y dos en contra, que el Instituto Nacional Electoral (INE) tiene la legitimidad para continuar con el proceso extraordinario para que mediante el es-

crutinio ciudadano se elija a jueces y magistrados del Poder Judicial el primer domingo de junio del 2025, como establece la reforma judicial, a pesar de las más de 140 suspensiones judiciales concedidas.

Luego de más de una hora de debate, el proyecto presentado por el magistrado Felipe de la Mata Pizaña, con su voto y el aval de la magistrada presidenta Mónica Soto y del magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, dieron luz verde para que el INE continúe con el proceso electoral de jueces y magistrados como establece la reforma al Poder Judicial.

Los votos en contra fueron los de la ma-

gistrada Janine Otálora y del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón.

EN CONTRA

Janine Otálora argumentó que la resolución debería aplazarse hasta que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resuelva las más de 140 suspensiones judiciales concedidas y cuyo trámite sigue pendiente.

La magistrada resaltó que existen precedentes de 2019 y 2022, con aplazamientos de resolución de casos sin que esto implique violar la Constitución.

“En caso de no aplazarse la decisión,



estaríamos adoptando un fallo al pre-juzgar sobre lo que determine la SCJN respecto del tema de competencias que ha sido planteado ante el pleno del más Alto Tribunal Constitucional del país”, apunto.

Por su parte, el magistrado Reyes Rodríguez resaltó que el Tribunal Electoral carece de las facultades para intervenir en resoluciones de amparo. “Esta determinación equivale, materialmente, a dejar sin efecto las suspensiones otorgadas por los juzgados de Distrito en el caso del Instituto Nacional Electoral, lo cual excede la competencia de la Sala Superior”, indicó.

EL PROYECTO

El proyecto del magistrado De la Mata Pizaña subraya que es “constitucionalmente inviable” suspender el proceso a cargo del INE para elegir por voto ciudadano a jueces y magistrados y aclara que no es materia de la sentencia pronunciarse so-

bre las suspensiones dictadas por jueces de amparo, las cuales “no serán modificadas, confirmadas, ni revocadas con la sentencia”.

En la misma línea, destaca que “la elección está en curso, suspenderlo sería ir en contra del artículo 41 de la Constitución en materia electoral, ‘la interposición de medios legales no impondrá efectos suspensivos’, y esto es lógico porque en proceso electoral todo es urgente y no puede suspenderse”.

ANTECEDENTE

De la Mata Pizaña subraya en el argumento de su proyecto, que “si la Constitución dice que no hay suspensión, la propia Corte no podría suspenderlo porque está obligada al cumplimiento de la Constitución. Además, la Corte puede tomarse un año o dos para resolver, por eso en un asunto

electoral se debe resolver aquí”.

El INE había suspendido los trabajos para organizar la elección de jueces del primer domingo de junio del 2025, luego de haber recibido más de 140 suspensiones concedidas por jueces a personas y organizaciones que alegaron irregularidades en la aprobación de la reforma judicial, por lo que tras la decisión del Tribunal Electoral queda camino libre para que el árbitro electoral continúe con el proceso. ●



Sesión en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



Con la resolución del TEPJF se deja sin efectos las resoluciones de jueces federales que determinaban suspender el proceso.

FOTO: ESPECIAL

“en particular respecto del Proceso Electoral Extraordinario del PJJF”.

No es materia de litis, precisa el proyecto aprobado por mayoría de votos, ninguna de las actuaciones ni resoluciones de los juzgadores de amparo ni su competencia para realizarlas o sus alcances, por lo que sus resoluciones no serán modificadas, confirmadas ni revocadas, sino que se trata de una determinación sobre la petición de una acción declarativa en torno a sí, con base en la normatividad es posible que el INE suspenda las actividades a las que constitucionalmente está obligado.

“Se considera que la acción declarativa es procedente porque el INE tiene como finalidad eliminar la incertidumbre sobre si puede o no detener los actos para el desarrollo de un proceso electoral”, detalla.

Según la resolución, el INE no puede detener las actividades electorales que derivan del inicio de un proceso electoral por estar constitucionalmente así previsto.

“Esto es así porque la Constitución federal expresamente prevé que en materia electoral no opera la institución de la suspensión de los actos de autoridad. Por tanto, los actos vinculados con el desarrollo y la organización del proceso electoral para la renovación de los poderes de la Unión no pueden detenerse por parte de la autoridad electoral dado que devienen de un mandato y atribuciones expresamente conferidos por la Constitución”, refiere.

Para Reyes Rodríguez, quien votó en contra, con su resolución el TEPJF invadió implícitamente la esfera competencial de órganos del PJJF.

Sala Superior del Tribunal Electoral

Avalan que INE siga proceso de elección judicial

Reforma al Poder Judicial

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió que el Instituto Nacional Electoral (INE) puede continuar con la organización del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 para elegir ministros, magistrados y jueces el 1 de junio del próximo año.

A propuesta de Felipe de la Mata, con el voto a favor de Felipe Fuentes, Mónica Soto, presidenta del máximo tribunal electoral del país, y el suyo, y la oposición de Janine Otálora y Reyes Rodríguez, el fa-

llo deja intocadas las resoluciones de jueces federales en contra de la reforma constitucional del Poder Judicial de la Federación (PJJF).

“Es constitucionalmente inviable detener la implementación de los procedimientos electorales a cargo del INE en tanto exista norma que constitucionalmente imponga dicha atribución y mandato”, cita la resolución de la máxima autoridad en materia electoral al resolver el asunto 209/2024, promovido por el INE, vía acción declarativa, por la que solicitó emitir un pronunciamiento tendiente a garantizar el cumplimiento de sus funciones.

De la Mata propuso, y así se aprobó, declarar procedente la declaratoria solicitada por el INE y determinar que es inviable suspender los procesos electorales,


TRIBUNAL ELECTORAL DA LUZ VERDE AL INE
Puede desacatar fallos judiciales y seguir con la elección de jueces.
PÁG. 38

Resolución. Sesión pública de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ayer.

Los magistrados ven inviable suspender el proceso electoral en la judicatura

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

La Sala Superior del Tribunal Electoral federal (TEPJF) determinó ayer que, pese a las suspensiones de amparo contra la reforma judicial, el INE debe continuar con el proceso para la elección en la judicatura.

La sentencia se logró por mayoría de tres a dos, con los votos a favor de los magistrados Mónica Soto, Felipe Fuentes y Felipe de la Mata, este último ponente del caso. “Es constitucionalmente inviable suspender la realización de los procedimientos electorales a

TRES VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA

El TEPJF da luz verde al INE para continuar con la elección judicial

cargo del INE”, resolvió la sala. En contra votaron la magistrada Janine Otálora Malassis y el magistrado Reyes Rodríguez.

Tras conocer la resolución, el INE informó que retomará la organización del proceso extraordinario para elegir a jueces por voto popular, que estaba pausado, y en el cual sólo había instalado la Comisión

“Esta resolución trae certeza para que el INE cumpla con su función”

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
Comunicado

Temporal para el Proceso Judicial.

“Esta resolución trae claridad y certeza para que el INE cumpla con su función estatal de organizar elecciones y garantizar los derechos políticos electorales de las y los mexicanos”, dijo en un comunicado. Se prevé que el sábado emita el proyecto de acuerdo de presupuesto.

La sentencia del TEPJF se tomó tras más de una hora de debate en el que los magistrados que hicieron la mayoría advirtieron que sí es procedente la consulta, vía acción declarativa, solicitada por el INE y que la resolución no modifica o revoca las suspensiones del proceso dictadas por jueces de amparo.

De la Mata dijo que los jueces de distrito no tienen competencia para dictar suspensiones en temas electorales, e insistió en que su propuesta no se mete para nada con las suspensiones de amparo.

Mientras que Reyes Rodríguez dijo que la solicitud de acción declarativa no procede y con la aprobación de este caso el TEPJF extralimita sus facultades e invade la competencia de otras autoridades.

Otálora Malassis pidió posponer la discusión del caso hasta que la Suprema Corte resuelva otros asuntos relacionados con éste.

El caso está relacionado con la consulta que el INE hizo el 4 de octubre para que el TEPJF resuelva si son o no aplicables las suspensiones de amparo a la autoridad electoral y, con ello, dar certeza jurídica a su actuación.

**#TRIBUNALELECTORAL**

AVALAN QUE INE SIGA CON ELECCIÓN JUDICIAL

EL ARGUMENTO FUE QUE CONSTITUCIONALMENTE ES INVIABLE SUSPENDERLA. EL CJF ORDENÓ REANUDAR ACTIVIDADES Y APLICAR DESCUENTOS A QUIEN NO LO HAGA

POR FERNANDA GARCÍA, MISAEL ZAVALA Y DIANA MARTÍNEZ / P10



#JUECESMINISTROS YMAGISTRADOS

Tribunal da luz verde a la elección

INVIABLE SUSPENDER PROCESO ELECTORAL, DICEN MAGISTRADOS

FERNANDA GARCÍA, MISAEL ZAVALA Y DIANA MARTÍNEZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

3

MAGISTRADOS VOTARON A FAVOR DE ELECCIÓN.

2

MAGISTRADOS PIDIERON DETENER EL PROCESO ELECTORAL.

Con tres votos a favor y dos en contra, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Instituto Nacional Electoral (INE) seguir con el proceso para elegir por voto popular a jueces, ministros y magistrados del Poder Judicial.

El argumento principal fue que constitucionalmente es inviable suspender la realización de dichos procedimientos.

La magistrada Janine Otálora, quien se opuso al proyecto, señaló que la tesis del magistrado Felipe de la Mata indica que tendría que ser aplazado por el TEPJF hasta que la Corte resuelva las suspensiones que han sido ordenadas por distintos juzgados de distrito.

“En mi consideración, este asunto, la resolución de este asunto debe aplazarse. En este asunto general, en tanto que la Suprema Corte de Justicia de la Nación resuelva diversos



LA ELECCIÓN ES-TÁ EN CUR-SO, SUS-PENDER-LA SERÍA IR EN CONTRA DEL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN’.

FELIPE DE LA MATA
MAGISTRADO ELECTORAL

INSTITUTO ACATA

1 El INE se dio por notificado de la resolución.

2 Seguirá con la organización de elecciones.

asuntos de su competencia vinculados con el tema de la reforma judicial”, comentó.

Por su parte, el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, quien también votó en contra del proyecto, aseguró que la sala superior carece de competencias para emitir un pronunciamiento de las suspensiones dictadas por diversos juzgadores de distrito con motivo de la reforma constitucional al Poder Judicial.

El magistrado Felipe Fuentes Barrera argumentó su voto a favor al afirmar que los juicios de amparo sí interrumpen un proceso electoral que viene desde la propia constitución.

AMAGAN CON DESCUENTOS A JUECES FALTISTAS

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) nuevamente ordenó que se reanuden actividades en juzgados y tribunales, y que se apliquen descuentos a los que no acudan a laborar a partir de este 24 de octubre.

“El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, determinó que prevalece el contenido de la Circular emitida el 16 de octubre, en cuanto a la decisión de reanudar actividades completas en todos los tribunales y Juzgados del país”, indica.

Este documento señala que los juzgadores están obligados a dar cumplimiento a las disposiciones en materia administrativa, entre otras, el control de asistencia de los trabajadores. ●


EL TRIBUNAL ELECTORAL DESTABA EL PROCESO

Dan vía libre al INE en elección del PJ

Con tres votos a favor y dos en contra, la Sala Superior del TEPJF resolvió que el Instituto Nacional Electoral continúe con la organización del proceso para elegir jueces y magistrados, suspendido momentáneamente por una jueza. El Tribunal no entró a revisión de las más de 140 notificaciones y suspensiones provisionales que ha recibido el INE y las 262 impugnaciones contra la tómbola judicial, realizada el 12 de octubre pasado en el Senado, donde, además, ayer avanzó la reforma para limitar a la SCJN **MÉXICO P. 3 Y 4**

NO ANALIZARON SUSPENSIONES ENTREGADAS AL INSTITUTO

Autoriza el TEPJF continuar con los comicios judiciales

Debate. En el Tribunal Electoral se llevó a cabo una votación dividida, de tres magistrados contra dos

ÁNGEL CABRERA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en votación dividida, dio luz verde al Instituto Nacional Electoral (INE) para seguir con la organización de los comicios judiciales, a pesar de las decenas de suspensiones contra ese proceso.

Con votos de tres contra dos magistrados, se calificó como “constitucionalmente inviable suspender la realización de los procedimientos electorales a cargo del INE”, es decir, los comicios para elegir jueces, magistrados y ministros.

El TEPJF no entró a la revisión de las más de 140 notificaciones de juzgados federales que ha recibido el INE y que en la mayoría se tratan de juicios de amparo en los que se han otorgado suspensiones provisionales para que el órgano electoral frene el proceso electoral judicial.

“No es materia de pronunciamiento ni de litis la validez, legalidad o eficacia de las actuaciones o resoluciones de suspensión emitidas por diversos jueces de amparo, por lo que esas determinaciones quedan intocadas en esta sentencia”, indica el proyecto aprobado.

El magistrado Felipe Fuentes afirmó que votó a favor porque se trata de terminar con el estado de incertidumbre en el que se encuentra el INE que, dijo, “no sabe cómo actuar porque tiene un mandato constitucional y suspensiones de juzgados de distrito”.

A su vez, la presidenta del TEPJF, Mónica Soto, aseveró que ante el “dilema complejo”, se justifica una decisión que otorgue certeza a las autoridades, contendientes y ciudadanía respecto a la manera en que debe proceder el INE.

Abundó que se trata de “manera exclusiva de definir si el INE debe pausar su acción con relación al proceso electoral para elegir a integrantes del Poder Judicial, lo que no involucra análisis o pronunciamiento alguno en relación con acuerdos o determinaciones de las suspensiones emitidas por otras autoridades jurisdiccionales”.

Al argumentar su voto en contra, la magistrada Janine Otálora señaló que se debe esperar a que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), máxima autoridad judicial del país, resuelva las controversias contra la reforma judicial, de la cual deriva el mandato de la elección de jueces, magistrados y ministros.

Por su parte, el magistrado Reyes Rodríguez aseveró que la petición del INE era improcedente, pues equivaldría a dejar sin efecto las decenas de suspensiones dictadas por juzgados de distrito, por lo que esa decisión excede las facultades del Tribunal Electoral.

El magistrado Felipe de la Mata indicó que la Suprema Corte admitió varias quejas contra la reforma judicial, pero no suspendió ninguno de los procesos de instrumentación, como la elección de juzgadores.

Aseveró que los plazos de la organización de la elección de juzgadores están corriendo y la Suprema Corte puede tardar “uno o dos años en resolver”, por lo que no puede pausarse dicho proceso electoral.

Señaló que no es competencia del TEPJF dictaminar sobre las suspensiones de amparo y declaró que es “bastante extraño” que los jueces de Distrito emitan resoluciones contra procesos electorales, pues nunca lo habían hecho.

“Los jueces de amparo no deberían meterse a los temas electorales, el sistema está hecho de tal manera que nosotros somos órgano definitivo de los temas electorales y no tenemos por encima a ninguna otra Corte”, apuntó.



ANTECEDENTE

● El magistrado Felipe de la Mata fue quien presentó el proyecto de asignación de diputaciones plurinominales que otorgó la mayoría calificada a Morena y aliados, lo que fue calificado por la oposición como una sobrerrepresentación ilegal.

El pasado 25 de julio, en el Instituto Mora, el magistrado presentó un libro de su autoría en compañía de Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado y un hombre fuerte de la Cuarta Transformación. / ANGEL CABRERA

FONDO. El Tribunal no se pronunció sobre la validez o no de los juicios que se mantienen abiertos e involucran al INE sobre la reforma judicial.

Los jueces de amparo no deberían meterse a los temas electorales, el sistema está hecho de tal manera que nosotros somos órgano definitivo de los temas electorales y no tenemos por encima a ninguna otra Corte*

FELIPE DE LA MATA
Magistrado electoral

Esta determinación equivale materialmente a dejar sin efectos las suspensiones otorgadas por los juzgados de distrito en el caso del Instituto Nacional Electoral, lo cual excede la competencia de esta Sala Superior*

REYES RODRÍGUEZ
Magistrado electoral


DEJAN FUERA CAMBIOS EN DERECHOS HUMANOS

Avanza en Senado reforma que limita a Suprema Corte

Proceso. Con 24 votos a favor y 10 en contra, la iniciativa avanzó en comisiones y será discutida hoy en el pleno

KARINA AGUILAR

El control a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para que no pueda proceder en materia de amparo, acciones y controversias constitucionales en contra de reformas a la Carta Magna, avanzó en el Senado de la República, con ciertos matices respecto a la iniciativa original.

Ayer, con 24 votos a favor y 10 en contra, las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos del Senado aprobaron, pero con nueve cambios, la reforma presentada por el coordinador de los senadores de Morena, Adán Augusto López, entre ellos al artículo 1o constitucional en torno a los medios de control convencionalidad que de acuerdo con la oposición, abogados, estudiantes de derecho y organizaciones de protección a los derechos humanos, era violatoria a los derechos fundamentales.

Los argumentos de la oposición no fueron suficientes para la mayoría oficialista y por lo tanto, la reforma incorpora a la Constitución lo que dice la Ley de Amparo respecto que este no procede contra reformas constitucionales.

"Ahora sí como se dice: más marrao, más seguro; más seguro, más marrao", explicó el presidente de la Comisión de Justicia, Javier Corral.

Luego de celebrar que Morena diera marcha atrás a reformar el artículo 1o constitucional, el senador del PAN, Ricardo Anaya, acusó al oficialismo de tener un conflicto con



INÉDITO. La reforma será retroactiva para los juicios de amparo abiertos actualmente contra la reforma judicial.

Existencia de controversias constitucionales o de acciones de inconstitucionalidad planteadas respecto de normas genéricas, en ningún caso se otorgará lugar a la suspensión de la norma cuestionada.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

el Poder Judicial.

"Este pleito que ustedes se traen con el Poder Judicial, se los digo de manera fraternal, me parece, los tiene verdaderamente cegados".

No obstante, alertó que "lo que se acaba de aprobar es gravísimo, porque básicamente lo que establecen los hechos es que Morena, con las mayorías que actualmente tiene, puede modificar la Constitución literalmente como se le pegue la gana, violando procedimientos, inclusive sin reunir quórum, mayorías, y no existirá ningún recurso legal disponible".

La senadora del PRI, Claudia Anaya, señaló que la reforma original "era una manifestación explícita de

que nos queríamos salir del sistema interamericano de derechos humanos. Lo que queda es una manifestación implícita de que nos queremos salir del sistema interamericano de derechos humanos".

De esta manera, se mantiene la reforma al Artículo 105 constitucional para determinar que "son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por

IGLESIA SE PRONUNCIA

● La Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM), alertó que "la falta de diálogo y acuerdo entre los diversos poderes del Estado respecto a las disposiciones judiciales puede generar consecuencias graves para la convivencia social y el orden institucional, comprometiendo la confianza en nuestro país y amenazando la estabilidad del Estado de Derecho". / KARINA AGUILAR

objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución".

Además, se mantiene el párrafo en el Artículo 107 Constitucional que establece que "no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución".

Y se establece un artículo transitorio que señala que "los asuntos que se encuentren en trámite deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas en el presente Decreto". Es decir, la reforma será retroactiva para los juicios de amparo abiertos actualmente para la reforma judicial.

El debate en comisiones generó un enfrentamiento entre el líder de los morenistas, Adán Augusto López Hernández con su homólogo del PAN, Marko Cortés.



Consejo de la Judicatura, con cuatro votos contra tres, determina que se levante el paro en el PJ tras 66 días; amaga con sancionar a quien falte

CJF ordena dar por terminado el paro, hoy

| Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

EL CONSEJO de la Judicatura Federal (CJF) ordenó la reanudación del trabajo con normalidad en el Poder Judicial a partir de este jueves y la aplicación de descuentos en su salario a los trabajadores que no lo hagan.

La decisión se tomó durante una sesión en la cual, la presidenta del CJF y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña, y los consejeros Lilia Mónica López y José Alfonso Montalvo, votaron en contra.

Al terminar la sesión, el CJF emitió la Circular 23/2024, donde advirtió del descuento para los trabajadores que no se presenten a trabajar a partir de hoy.

**EL
TIP**

TRABAJADORES del Poder Judicial bloquearon las salidas de la sede del Consejo de la Judicatura al enterarse del acuerdo para dar por terminado el paro.

“Los tribunales están obligados a dar cumplimiento a las disposiciones en materia administrativa, entre otras, el control de asistencia, a fin de garantizar el óptimo funcionamiento de la impartición de justicia, por lo que las áreas administrativas deberán aplicar la normativa vigente al personal que no asista a laborar, esto a partir del día 24 de octubre”, señala la circular.

Asimismo, se instruyó al coordinador de Seguridad para que apoye a los jueces y magistrados que le soliciten facilitar el acceso a los inmuebles.

El consejero Javier Molina emitió un voto concurrente, en el que expresó que, hasta tener información sobre la situación en la que se encuentran los inmuebles del PJF cerrados desde agosto pasado, la Judicatura podría tomar medidas para procurar la adecuada impartición de justicia.

De esta forma, el paro que los trabajadores iniciaron el pasado 19 de agosto y que el CJF convalidó a partir del 21 de ese mes, oficialmente llegó a su fin ayer.

A las afueras del edificio de la Judicatura, decenas de trabajadores realizaron una concentración al enterarse de la decisión, y bloquearon las salidas, por lo que se quedaron encerrados los consejeros.

Los inconformes advirtieron que no volverán al trabajo mientras no se cancele la reforma judicial, que implica el despido de muchos de ellos.

66

Días cumplió ayer el paro en el Poder Judicial

4

Consejeros votaron a favor del acuerdo



Foto: Cuartavideo

TRABAJADORES del Poder Judicial, durante una protesta ante la Cámara de Diputados, el martes.



DESTRABAN ELECCIÓN PARA CAMBIAR PODER JUDICIAL

FRANCISCO MENDOZA NAVA Y ELIA CRUZ CALLEJA

TRIBUNAL ELECTORAL APRUEBA que el INE siga con la elección de jueces, magistrados y ministros

SE DEBE ACATAR MANDATO constitucional, argumentan 3 de 5 magistrados electorales del TEPJF

ACATAREMOS RESOLUCIÓN del Tribunal Electoral, responde INE. Una consejera se aparta de decisión. **P. 4**

ASÍ VOTARON LOS MAGISTRADOS



Mónica A. Soto Fregoso



Felipe De La Mata Pizaña



Felipe Alfredo Fuentes Barrera



Janine M. Otálora Malassis



Reyes Rodríguez Mondragón



TEPJF avala que INE siga con elección de jueces

CON MAYORÍA de 3 votos a favor afirmó que se debe acatar el mandato constitucional

FRANCISCO MENDOZA NAVA

nacion@contrarepública.mx

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aprobó, con tres votos a favor y dos en contra, que el Instituto Nacional Electoral (INE) continuara con la organización de la elección de jueces, magistrados y ministros, establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mediante la Reforma Judicial.

Durante la sesión pública de la Sala Superior, la magistrada Janine Madeline Otálora Malassis mencionó que no coincidía con el proyecto del magistrado Felipe de la Mata Pizaña.

El segundo voto en contra de permitir al “árbitro electoral” continuar con la organización de la elección para renovar al Poder Judicial provino de Reyes



Magistrados durante la sesión pública de la Sala Superior. **Cuartoscuro**

Rodríguez Mondragón, quien señaló que no coincidía con su compañero porque para él la “acción declarativa” presentada por el INE era improcedente.

Tras ello, Felipe Arturo Fuentes Barrera refutó algunos de los dichos de Ottalora Malassis y Rodríguez Mondragón mencionado que la materia de la “sentencia declarativa” precisamente se limita a definir si, en términos de la normativa existente, la autoridad electoral puede detener las acciones de organización de un proceso electoral.

La presidenta del Tribunal Electoral, Mónica Aralí Soto Fregoso abundó di-

ciendo que la “acción declarativa” era procedente, dado que el instituto presidido por Guadalupe Taddei Zavala enfrenta la disyuntiva entre 1) una serie de determinaciones que exigen detener los actos relativos al proceso electoral extraordinario e 2) impedimentos constitucionales que excluyen la figura jurídica de la suspensión en los actos electorales.

Al cierre de la discusión, Felipe de la Mata Pizaña reiteró el sentido de su proyecto resaltando que la Corte en su acuerdo de admisión no ordenó la suspensión de ningún procedimiento. ●



TEPJF DA LUZ VERDE AL INE PARA ELECCIÓN DE JUECES, MAGISTRADOS Y MINISTROS DEL PJ

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que el Instituto Nacional Electoral (INE) puede continuar con la organización de la elección de jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial de la Federación.

Lo anterior, se da pese a 140 amparos y suspensiones judiciales que se han interpuesto para impedir que avance, y por lo cual el INE anunció una pausa para continuar con este proceso hasta que resolviera el TEPJF.

SE DA LUZ VERDE PARA QUE EL INE CONTINÚE PROCESO DE ELECCIÓN DE JUZGADORES

En la sesión pública, con tres votos a favor de la magistrada presidenta Mónica

Aralí Soto Fregoso, y los magistrados Felipe Alfredo Fuentes Barrera y Felipe de la Mata Pizaña, se dio luz verde para que el INE continúe con este proceso.

Mientras que, en contra del proyecto, la magistrada Janine Otálora Malassis y el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón.

PRESENTÓ JUICIO ELECTORAL EL INE Y ESPERABA RESOLUCIÓN DE LA SALA SUPERIOR

El pasado 4 de octubre, el INE presentó un juicio electoral en el cual solicitó a los magistrados de la Sala Superior la autorización para ignorar las suspensiones judiciales de los jueces para detener el proceso electoral.

Con información de AMEXI.



Foto: Cuartoscuro



Magistrados resuelven, con tres votos contra dos, que el INE siga con tareas de organización; estaban suspendidas por resoluciones de jueces

El fallo, por mayoría

TEPJF da luz verde al INE para elección de PJ



REFORMA AL PJ
POLEMICA POR AVAL

Por Yulia Bonilla
 yulia.bonilla@razon.com.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) destrabó ayer el proceso para organizar la elección de jueces, magistrados y ministros por parte del Instituto Nacional Electoral (INE).

Con tres votos a favor y dos en contra, la Sala Superior avaló que se continúe con la preparación de los comicios, que había sido detenida a raíz de las suspensiones emitidas por jueces federales.

Los votos en contra fueron emitidos por los magistrados Reyes Rodríguez y Janine Otálora, quienes advirtieron que antes de tomar una determinación se debía aguardar a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), pues de lo contrario, el TEPJF estaría extralimitándose en sus funciones.

El pleno del tribunal discutió el proyecto elaborado por el magistrado Felipe de la Mata Pizaña, que planteaba declarar constitucionalmente inviable suspender los procedimientos a cargo del INE en cuanto a estos comicios judiciales.

La respuesta fue en atención a la solicitud que el propio Instituto presentó el 4 de octubre para que la Sala Superior se pronunciara respecto a las diversas suspensiones que jueces han emitido y con

TRES DE LOS CINCO magistrados respaldan proyecto de Felipe de la Mata; resolución provoca discrepancia en el órgano electoral, el cual señala que la decisión da "certeza" al proceso

las que resolvieron detener sus tareas abocadas a este tema.

Al arranque de la discusión, Janine Otálora consideró que este asunto debería aplazarse hasta que la SCJN resolviera lo que correspondía, como se ha hecho en otras ocasiones, debido a que ante el máximo tribunal se interpusieron diversos recursos legales en contra de la misma reforma judicial.

"Ya tenemos precedentes en esta Sala Superior en los que hemos determinado aplazar la resolución de algún asunto planteado ante esta instancia, en virtud de que la Corte tenía uno similar y determinamos que aplazaríamos hasta que la Corte emitiera la determinación que en derecho proceda, recalco.

El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón se manifestó en contra del proyecto y puso como argumento la falta de requisitos que se deben cumplir por parte del INE para pedir al TEPJF intervenir y la falta de competencia del TEPJF para pronunciarse al respecto.

El magistrado ponente defendió su propuesta y señaló que aunque ésta no conduce a invalidar las suspensiones,

es sabido que los jueces de amparo no resuelven conflictos electorales.

"Puede no gustarnos la reforma constitucional, podemos estar en contra del sistema, pero es la Constitución y tenemos que obedecerla", asentó.

En tanto, en medio de discrepancias internas, el INE anunció la reanudación de sus tareas rumbo a la elección de jueces, ministros y magistrados.

En un comunicado, el órgano electoral consideró que lo resuelto por el TEPJF da certeza para que se pueda continuar con la organización de los comicios y así se garanticen los derechos políticos electorales de los mexicanos.

No obstante, la consejera Dania Ravel informó que este pronunciamiento no fue consensuado, al menos no con ella, por lo que se desmarcó de lo dicho oficialmente por el Instituto.

"Este comunicado de prensa no fue consensuado conmigo, como integrante del #ConsejoGeneral del INE, por lo que no refleja mi punto de vista e interpretación en relación con la determinación emitida en la #AcciónDeclarativa por la #SalaSuperior del TEPJF", escribió en redes.

340

Impugnaciones ha recibido el TEPJF contra la reforma judicial


**EL
DATO**

EL MAGISTRADO Reyes Rodríguez votó en contra del proyecto, entre otros motivos, por considerar que el TEPJF no tiene facultades para intervenir en el caso.

Foto: @percebi

LOS INTEGRANTES de la Sala Superior del TEPJF, durante la sesión de ayer.



TEPJF dará luz verde a INE para continuar elección de jueces

RAÚL RAMÍREZ

El Tribunal Electoral prevé que el INE tiene legitimación para llevar a cabo el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.

Es constitucionalmente inviable que el Instituto Nacional Electoral (INE) suspenda la organización de la elección de jueces 2024, establece el proyecto del magistrado Felipe de la Mata Pizaña, que será puesto a consideración de los integrantes del Tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación.

Vale recordar que el INE suspendió los trabajos para organizar la elección de jueces el

próximo año porque recibió 140 suspensiones concedidas por jueces a personas y organizaciones que alegaron irregularidades en la aprobación de la reforma que llevará a elegir a todos los jueces de distrito, magistrados de circuito y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La semana pasada, la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala, informó que las reuniones con el Consejo de la Judicatura, y el Congreso que ordena la reforma no se habían llevado a cabo en espera de que el Tribunal les informara si no incurrían en ilegalidades al seguir adelante pese a las suspensiones concedidas por los jueces.

El 4 de octubre, la encargada de despacho de la **Secretaría Ejecutiva del INE** pidió por escrito a la **Sala Superior del TEPJF** emitiera una acción declarativa para garantizar el cumplimiento de las funciones a cargo del árbitro electoral, en materia de la **reforma judicial**.

El proyecto difundido por **De la Mata Pizaña** establece que su pronunciamiento no significa analizar la validez, legalidad o eficacia de las actuaciones o resoluciones de suspensión emitidas por diversos jueces de amparo relativas a la reforma judicial, sino declarar si el **INE** comete una irregularidad al emprender la tarea que le asignó la **propia reforma**.

La **Sala Superior** consideró que el **INE** tiene legitimación pues existe un planteamiento sobre la declaración de certeza en el ejercicio de atribuciones que constitucionalmente le fueron encomendadas a dicha autoridad administrativa electoral en el decreto de reforma constitucional del **Poder Judicial de la Federación**, ya que son de carácter electoral y que esa naturaleza implica la inviabilidad normativa de suspender los efectos de actos de la autoridad encargada de la organización electoral.

Además, negó a la **Fundación Iris en Promoción de los Derechos Humanos, Asociación Civil** la posibilidad de comparecer como tercera interesada, ya que la solicitud del **INE** para que hiciera la "acción declarativa" no se trata de un medio de impugnación en el que pueda comparecer con tal carácter, por tratarse de una acción declarativa.

El **INE** publicó el pasado 27 de septiembre en el **Diario Oficial de la Federación (DOF)** el acuerdo sobre el comienzo del proceso de elección de jueces y ministros de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, pese a las suspensiones ordenadas contra la aprobación e implementación de la **reforma judicial**.

De acuerdo con lo publicado en el **DOF** el **ACUERDO del Consejo General del Instituto Nacional Electoral** por el que se emite la declaratoria del inicio del **Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025**, en el que se elegirán los cargos de **ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, las magistraturas de las salas **Superior y Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, las **personas integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, y magistraturas de Circuito y personas juzgadoras de Distrito**, así como de su etapa de preparación y se define la integración e instalación de los **Consejos Locales**.





REFORMA JUDICIAL >

El Tribunal Electoral autoriza al INE a reactivar la implementación de la reforma judicial

El organismo electoral había puesto en pausa los preparativos para la elección de jueces, ministros y magistrados debido a un puñado de órdenes judiciales que ordenaban la suspensión



Agencia de la sección en el Tribunal Electoral en agosto de 2023.
CÁMARA DE DIPUTADOS, SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



ELIA CASTILLO JIMÉNEZ

México - 24 OCT 2024 - 08:00CEST

El camino parece comenzar a allanarse para la implementación de la reforma al Poder Judicial. El Tribunal Electoral ha dado luz verde al Instituto Nacional Electoral (INE) para que continúe con la organización de [la primera elección de jueces, ministros y magistrados](#), efectiva para el 1 de junio del año que viene. El organismo encargado de los comicios no ha perdido un segundo para acatar la resolución y ha anunciado ya la reactivación de los preparativos. Sin embargo, paralelamente a esta resolución han quedado en el aire el centenar de órdenes judiciales que mandatan suspender la ejecución de la reforma, lo que podría abrir nuevos interrogantes jurídicos para los magistrados electorales.

El sentido de los votos no ha causado sorpresa. [Ha sido la constante en los casos más polémicos que ha resuelto el colegiado](#) los últimos meses. La presidenta del tribunal, Mónica Soto, y los magistrados Alfredo Fuentes y Felipe de la Mata han escampado el terreno para que la reforma tenga un obstáculo menos. Mediante una “acción declarativa”, que no es más que dar certeza jurídica al INE para que pueda continuar con la organización del proceso, han terminado con la pausa a la organización del proceso electivo que Guadalupe Taddei, presidenta del instituto, anunció la semana pasada.



“No nos estamos metiendo con las sentencias de amparo, nosotros no podríamos revocar sentencias de amparo, no sería nuestra competencia, como tampoco determinar si los jueces de amparo [...] pueden suspender los procedimientos electorales en curso, hasta donde me quedé, no era competencia de ellos”, precisó de la Mata para argumentar su proyecto. Los magistrados Janine Otálora y Reyes Rodríguez han votado en contra. La primera ha considerado pertinente aplazarlo hasta que el Supremo resuelva los recursos de impugnación que buscan desactivar la enmienda. En tanto, la relación entre la presidencia de Claudia Sheinbaum, el Poder Judicial y la oposición se mantiene tensa y con pocas posibilidades de una salida en buenos términos. De la Mata no ha reparado en plantear ejemplos para justificar el sentido de su resolución. Ha dicho que así como el tribunal electoral no puede intervenir en casos de divorcios, así los jueces de amparo no pueden entrometerse en temas electorales.

La sentencia aprobada ha eliminado la incertidumbre sobre si se pueden o no detener los preparativos para el desarrollo de un proceso electoral. El tribunal ha resuelto que es constitucionalmente inviable frenar la implementación de las atribuciones del INE mientras exista una norma constitucional, en este caso [la reforma judicial](#), que le imponga ese mandato. En los comicios judiciales se elegirán por voto popular más de 800 cargos judiciales entre jueces, ministros y magistrados.

El INE ha anunciado este mismo miércoles que continuará con el proceso y de paso ha puesto en evidencia la división al interior del instituto. La consejera, Dania Ravel, ha desconocido el anuncio que como órgano colegiado debería emitirse por consenso. “Este comunicado de prensa no fue consensuado conmigo, como integrante del Consejo General del INE, por lo que no refleja mi punto de vista e interpretación en relación con la determinación emitida en la acción declarativa”, se lee en su publicación en la red social, X.

[Reforma judicial: El Tribunal Electoral autoriza al INE a reactivar la implementación de la reforma judicial | EL PAÍS México](#)



‘No te dejo decir nada ...faltas a la verdad’

MAYOLO LÓPEZ

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, se confrontó ayer con un estudiante que le planteó programar un parlamento abierto para deliberar sobre la propuesta que impulsa Morena orientada a impedir que las reformas constitucionales sean impugnadas.

–Sería muy complejo establecer, a nivel constitucional, que cualquier reforma... incluso una que prevea la pena de muerte... –le dijo el estudiante, de nombre José Mario, en un pasillo, cuando el morenista abordaba un elevador.

–No, no. Es un falso debate –lo interrumpió Fernández Noroña–. Lo que no quieren es que se elijan las personas juzgadoras.

–Eso no está a discusión, senador –acotó el joven.

–Lo único que estamos planteando es que el artículo 61, fracción primera, de la Ley de Amparo y que dice no procede un amparo contra una reforma constitucional, quede en la Constitución. Lo demás es un falso debate.

–A ver, a ver, pero se lo estoy diciendo de una forma respetuosa.

El senador morenista se dio la media vuelta para buscar el otro elevador y decirle a su interlocutor que le esta-

ba haciendo la tarea al Poder Judicial.

–¿Y qué pasa cuando se viola el proceso legislativo?

–No, no. Eso sigue vigente. Demuéstrame, en este momento, que vaya a que le entreguen una copia de la minuta y me demuestre que lo que dice es cierto.

–Senador, déjeme decirle una cuestión...

–No, no te dejo decir nada, porque estás faltando a la verdad.

–Solamente quiero un parlamento abierto.

–Deja de hacer trampa, porque estás usando a los medios. ¿Dónde dice en la Constitución que el Poder Judicial puede echar para atrás una reforma constitucional? ¿Por qué se niegan a que el soberano que es el pueblo elija a las personas juzgadoras?

–Yo solamente le digo que existen actos del poder revisor de la Constitución que pueden afectar el sistema de protección a derechos elementales.

Fernández Noroña entró al elevador y, con gritos, le dijo al estudiante que estaba faltando a la verdad.

En su cuenta de X, el senador dijo que fue abordado por jóvenes “que ingresaron con @MovCiudadanoMX, para insistir en la descalificación a la reforma constitucional que presentamos”.



■ El senador morenista Gerardo Fernández Noroña discute con un joven que pedía un ejercicio de parlamento abierto.



URGE FERNÁNDEZ NOROÑA A SUPERAR TENSION POR ELECCIÓN DE JUECES, MINISTROS Y MAGISTRADOS

Por Redacción / *El Independiente*

Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva del Senado, se pronunció por construir un “camino de transición”, que ayude a bajar la tensión entre los trabajadores del Poder Judicial, y permita encontrar un punto mínimo de entendimiento para realizar la elección de jueces, ministros y magistrados el primer domingo de junio de 2025.

En un comunicado emitido por el Senado, el legislador confirmó que la iniciativa que presentó el senador Adán Augusto López Hernández sobre la inimpugnabilidad de adiciones o reformas a la Constitución Federal fortalece el artículo 61 de la ley de Amparo.

Aceptó que esta iniciativa es la respuesta de su movimiento al “desparpajo” de algunos juzgadores que, aunque aceptan que en la Ley de Amparo -en su artículo 61, fracción primera-, que no procede el amparo frente a una reforma constitucional, también señalan que eso puede tener una interpretación diferente.

Asimismo, mencionó que ya trascendió el proyecto que se discutiría en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que establece con claridad que nadie puede detener el proceso para la elección de jueces magistrados y ministros.

“CONSTRUYAMOS UN CAMINO DE TRANSICIÓN”

A lo que aspiraría es que una vez por todas construyamos un camino de transición, porque el actual Poder Judicial estará hasta el último día de agosto del próximo año, a excepción de los que declinen, y

me parece que es necesario superar toda esta tensión que hay, particularmente en el tema de los trabajadores y trabajadoras del Poder Judicial que van a permanecer, porque nosotros no estamos en la idea de que dejen de realizar su función, por eso deberíamos buscar ese camino de transición”, afirmó Noroña.

Explicó que con el proyecto que presentó el coordinador de Morena en el Senado se está planteando lo que ya está establecido en la Constitución, y aseguró que es probable que se debata en la sesión de hoy por la tarde.

RESPALDO A LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM

Por otra parte, el senador Gerardo Fernández Noroña, externó su respaldo a la presidenta Claudia Sheinbaum por la implementación de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) y arremetió en contra de la jueza Federal del Décimo Noveno Juzgado de Distrito en Veracruz, Nancy Juárez Salas, que ordenó bajarla del Diario Oficial de la Federación.

“Amaga, o pretende amagar a la compañera presidenta. Es una majadería política, intelectual, de nulo rigor jurídico.

Cualquier estudiante de Derecho se avergonzaría de las resoluciones que han venido emitiendo”, señaló Fernández Noroña.

Recordó que los cambios a la Carta Magna fueron aprobados por el Congreso de la Unión por mayoría calificada y por la mayoría de los congresos estatales, por lo que ahora son “ley vigente en el país y está establecido que el primer domingo de junio de 2025 se elegirán a las personas juzgadoras”, afirmó.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EXCELSIOR

18

24/10/24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

CAMPESINOS RESPALDAN REFORMA. Con tambora, a caballo, a pie y en vehículos particulares miles de simpatizantes de la columna cívica Pedro J. Méndez acudieron ayer a las afueras del congreso de Tamaulipas para expresar su apoyo a la reforma judicial y respaldar las decisiones que la presidenta Claudia Sheinbaum está realizando.

— Alfredo Peña



Por Daniela Gómez

daniela.gomez@razon.com.mx

El sector patronal propuso aumentar 12 por ciento el salario mínimo en 2025 para que en 2026 los trabajadores ya puedan cubrir el costo de dos canastas básicas; sin embargo, consideran riesgoso aprobar que el aguinaldo pase de 15 a 30 días este año o la reducción de la jornada laboral, pues implementar estos cambios de golpe elevaría los costos de las empresas y contribuiría al crecimiento de la informalidad, advirtió José Medina Mora, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex).

Aseguró que la propuesta de subir 12 por ciento el salario para que pase de 248 a 278 pesos fue bien recibida por la Presidenta Claudia Sheinbaum, pero aclaró que el aumento sería únicamente para el salario mínimo general, pues en la Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN) éste ya "rebasan en 25 por ciento la línea de bienestar familiar, ahí no es necesario ese aumento".

EL DATO LA CONSULTORA AON señaló que por la reducción de la jornada, la nómina en empresas con sindicatos podría aumentar 17.5% en el norte del país y 12.5% en el centro.

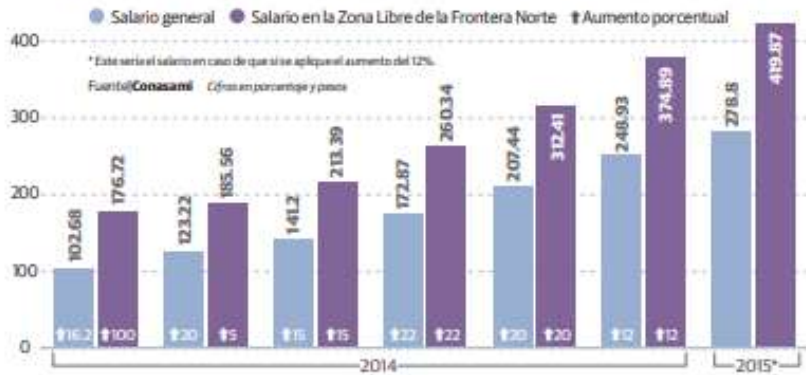
En entrevista con medios al término de su participación en el Foro Anual Laboral 2024, señaló que las reformas en materia laboral, que están planteadas actualmente en el Congreso de la Unión, implican un impacto económico para las empresas, por lo que de aprobarse deben ser graduales puesto que quienes absorben los costos son los patrones y se corre el riesgo que en lugar de generar bienestar a la fuerza laboral se aumente la informalidad.

En este sentido, Ricardo Barbosa Ascencio, presidente de la Comisión Laboral de la Coparmex, enfatizó que la reducción de la jornada laboral para que se otorguen dos días de descanso y se reduzca de 48 a 40 horas semanales es la que más impacto tendrá en el mercado laboral, pues no se puede bajar el número de horas laborales sin tener en cuenta las implicaciones que tendría en la inflación y los costos para las empresas.

Apuntó que otra reforma que preocupa es la del aguinaldo doble, pues "ven terrible" que en noviembre se apruebe subir de 15 a 30 días el monto para que ya se pague en diciembre, al sostener que las Pymes y las Mipymes no tienen manera de solventarlo.

INCREMENTO POR AÑO

En 2018 el salario diario era de 88 pesos y para 2024 fue de 248 pesos por día.



Preocupa aguinaldo y jornadas

Coparmex va por 12% más salario en 2025

EL SECTOR patronal señala que el incremento del ingreso no se realizaría en la frontera; considera que reformas deben ser graduales, pues de lo contrario crecerá la informalidad

En este sentido, Ricardo Barbosa dijo que una manera de hacer posible este incremento, es que se vincule a la antigüedad del trabajador y así como ocurrió con las vacaciones dignas, sea gradual.

"Si no establecemos mecanismos de equilibrio esas reformas bien intencionadas, acaban perjudicando a la formalidad del país... a lo mejor que la reforma del aguinaldo esté vinculada a la antigüedad, ¿por qué? La iniciativa privada padecemos mucho de alta rotación y lo que llamó vacantes permanentes; es decir, siempre necesitamos talento en nuestras empresas, entonces si se puede establecer algo progresivo, que el primer año sea en x número de días, el segundo x número de días y a lo mejor llegar así a los 30 días de aguinaldo, se puede reducir el impacto".

Por su parte, Beatriz Robles, directora de Operaciones para Manpower México y Líder de la marca Manpower para América

Latina, dijo que en la reducción en la jornada de trabajo se debe ser muy cauteloso y es por ello que la aplicación gradual de la jornada es fundamental.

Además, destacó que la iniciativa que pretende que el permiso de paternidad aumente de 5 a 20 días es algo positivo, pues en México hay 50 millones de mujeres con más de 15 años, de las que 24 millones participan en el mundo laboral y de ellas al menos 7 de cada 10 tienen hijos, por lo que "abrir la oportunidad de que los hombres participen del cuidado de los hijos recién nacidos ayuda a la diversidad y a la inclusión en este país y propician una mayor participación de los hombres en las tareas femeninas".

Sin embargo, reconoció que la inclusión de los hombres en el cuidado de los hijos no sólo se resuelve legislando, "se tienen que hacer cambios en los estereotipos y en la cultura".



“Esta reforma judicial lo que busca es minar la independencia judicial”, dice especialista

Perspectivas desde México

Jesús “Tito” Garza Onofre del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) habló con CNN sobre las inconsistencias de la reforma al Poder Judicial, la respuesta que hasta el momento ha tenido de ese sector, y la intención del oficialismo de querer blindar esta reforma y otras que puedan venir en el futuro.

07:58 - Fuente: CNN



[“Esta reforma judicial lo que busca es minar la independencia judicial”, dice especialista | CNN](#)



POR JOSÉ LUIS RAMOS
@otroproletario

La transparencia, al menos como la conocemos el día de hoy, dejará de existir una vez que se apruebe la reforma que eliminará siete organismos autónomos, entre los que se figura el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), así avizora el panorama el doctor en Derecho y académico de la Universidad Panamericana (UP), Guillermo Tenorio Cueto.

“Si va a desaparecer, aun cuando algunas de las funciones, particularmente de transparencia, la sigamos observando en órganos administrativos, lo cierto es que si ese derecho no viene respaldado por un órgano autónomo que obligue a la autoridad a entregar la información, la transparencia como la conocemos, efectiva, no va a existir más en México”, detalló a *Reporte Indigo* el especialista en transparencia y protección de datos.

ADIÓS A LA TRANSPARENCIA

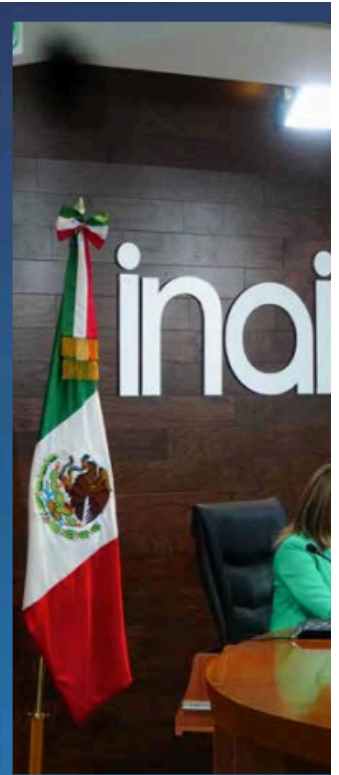
Especialistas coinciden en que la virtual desaparición del INAI y la absorción de sus atribuciones por una nueva dependencia de Estado no da garantías de que, en el futuro, se garantice el derecho de acceso a la información en México

Tenorio Cueto explicó que el concepto de Información pública que se construyó con décadas de lucha y tomó otros años más asimilarlo, se devolverá “de un plumazo” al monopolio del Estado con la reforma a 14 artículos de la Constitución.

Cabe recordar que en agosto de 2024, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen con el que se desaparecerán siete órganos autónomos en materia de transparencia, competencia, telecomunicaciones, energía,

educación y política social, mismo que será votado antes de diciembre, según adelantaron los liderazgos de Morena en el Cámara baja.

A pesar del anuncio del pasado 17 de octubre en el marco de la conferencia de la presidenta, Claudia Sheinbaum, cuando la titular de la Secretaría de la Función Pública, Raquel Buenrostro anunció la desaparición de esta dependencia para la creación de la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno —misma que tomará las funciones del INAI—, Tenorio Cueto considera que esto no garantiza el derecho a la información de los ciudadanos.



POR JOSÉ LUIS RAMOS
@otroproletario

De aprobarse la desaparición del INAI se reiniciará una lucha de más de 40 años en nuestro país, donde “el discurso anticorrupción saldrá caro y los principales afectados serán los mexicanos”, así lo expresó Artemisa Montes Sylvan, académica de la Universidad La Salle.

“Es un retroceso y se va a tener que reiniciar esta lucha que no debe recaer sobre el ciudadano. En términos de un discurso anticorrupción va a resultar muy costoso por los derechos que se van a perder ya no teniendo el INAI, también está todo lo que queda volando como lo es la protección de

Mientras el debate se centra en la desaparición o no del INAI, los derechos de los ciudadanos serán los más vulnerados por el cese de la autonomía en materia de transparencia, y la protección de los datos personales pasó a segundo plano

‘DISCURSO ANTICORRUPCIÓN SALDRÁ CARO’

datos personales ante sujetos públicos y privados”, indicó Montes Sylvan.

Según rememoró la académica de La Salle, pasaron más de 20 años desde que se reformó al Artículo 6 de la

Constitución para incorporar el derecho a la información, hasta que, durante el sexenio de Vicente Fox se expidió la primera Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y se creó el

órgano garante de acceso a la información.

“Fox fue la primera ‘víctima’ de la transparencia, sin órganos como el INAI nunca nos hubiéramos enterado del ‘Toallagate’, de la ‘Casa



FOTO: CUATROSCURO

“Por más que el aparato político refiere que los procesos para obtener la información van a seguir vigentes en otra dependencia, como la nueva Secretaría Anticorrupción, lo cierto es que, como un órgano de la administración pública, en cualquier momento puede determinar qué información se entrega y qué no, porque está el servicio del poder político, ese es el riesgo”, puntualizó el académico.

Desaparición en cascada

Aunque poco se ha hablado de los órganos de transparencia locales, Tenorio Cueto, indicó que, lo más probable, es que vayan desapareciendo paulatinamente, “con un efecto en cascada”.

“Lo que va a suceder con el órgano garante a nivel nacional, se va a replicar en todas las entidades federativas con la desaparición de los órganos estatales de transparencia, dicho sea de paso, en el caso de los órganos estatales va en conjunto el tema de protección de datos en materia de sujetos obligados, aquí será in-

Por más que el aparato político refiere que los procesos para obtener la información van a seguir vigentes en otra dependencia, como la nueva Secretaría Anticorrupción, lo cierto es que, como un órgano de la administración pública, en cualquier momento puede determinar qué información se entrega y qué no, porque está el servicio del poder político”

Guillermo Tenorio Cueto

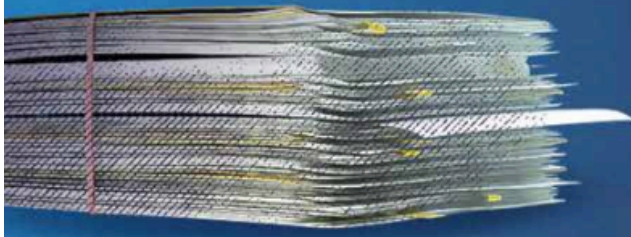
Especialista en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos

terezante ver qué va a pasar con la protección de datos personales en sujetos particulares”, aseveró el especialista de la UP.

Por su parte, Artemisa Montes Sylvan, académica de la Universidad La Salle y titular del Observatorio Mexicano de la Crisis, coincidió en que, según lo expuesto hasta el momento por Raquel Buenrostro, el destino de los órganos garantes locales,

mismos que ya estaban homologados en la Plataforma Nacional de Transparencia, será el mismo que el del INAI.

“Parece que quieren pasar de esto a una ley general con la mayoría en los Congresos, y siendo una ley general, automáticamente aplica a todas las entidades, ya no es solo un tema federal”, puntualizó la académica de La Salle.



En términos de un discurso anticorrupción va a resultar muy costoso por los derechos que se van a perder ya no teniendo el INAI, también está todo lo que queda volando como lo es la protección de datos personales ante sujetos públicos y privados”

Artemisa Montes Sylvan

Académica de la Universidad La Salle y titular del Observatorio Mexicano de la Crisis

Blanca’, de Segalmex”, detalló Montes Sylvan, quien abundó en que el daño repercutirá a los ciudadano que piden acceder a información sobre sus pensio-

nes y para agilizar trámites en dependencias.

Aunado a esto, y como lo ha documentado *Reporte Indigo*, la eventual transición a la Secre-

taría Anticorrupción y de Buen Gobierno, no solo tendrá como reto la credibilidad de sus funciones de transparencia, sino que se tendrá que hacer responsable de un lastre de opacidad de más de 90 mil expedientes reservados por las entidades públicas, sindicatos y los partidos políticos.

Finalmente, Montes Sylvan adelantó que, tras la desaparición del INAI y otros órganos autónomos, la discusión se centrará en el tema de protección de datos. “Es fundamental, sobre todo en una era de la información donde sabemos que la mercancía más importante son los datos personales, si no se revisa, estarán dejando en la indefensión a la gente en México”, recalzó.

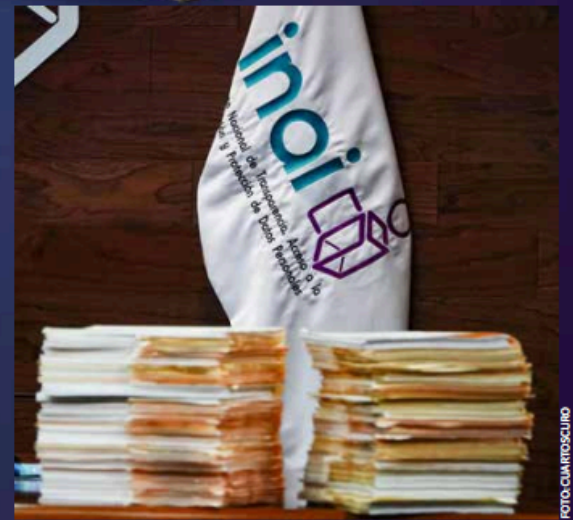


FOTO: CUATROSCURO



El Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados realizó la “Feria del Empleo de Inclusión Laboral”

Boletín No. 0201

- El objetivo, promover la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral
- Permite que personas adultas mayores, personas con discapacidad y grupos vulnerables tengan la oportunidad de acceder a mejores condiciones de vida: diputada Gómez Maldonado

El Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados, en coordinación con la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno de la Ciudad de México, llevó a cabo este miércoles, por segundo año, la “Feria del Empleo de Inclusión Laboral”, en su sede sindical ubicada en el Centro Histórico.

El objetivo principal fue promover la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral, por lo que buscó ser un espacio donde las empresas comprometidas con la diversidad y la inclusión ofrecieran vacantes a personas de distintos perfiles, incluyendo aquellos sectores tradicionalmente marginados o subrepresentados, como personas con discapacidad, personas adultas mayores, jóvenes sin experiencia laboral y grupos vulnerables.

La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado (Morena), presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, agradeció la deferencia de ser invitada a inaugurar este evento, pues afirmó que esta feria es de gran importancia, ya que permite que personas adultas mayores, personas con discapacidad y grupos vulnerables tengan la oportunidad de acceder a mejores condiciones de vida.

Ante ello, manifestó que la Cámara de Diputados siempre estará dispuesta a contribuir con el esfuerzo que sea necesario para mejorar las condiciones de vida de las personas que cuentan con alguna limitación y con sus familias.



Mencionó que hasta que un individuo sufre o vive con una discapacidad, se da cuenta de las dificultades a las que se enfrenta a su alrededor y de todo lo que requiere para sobrevivir diariamente. De esta manera, celebró que la feria del empleo se haya podido realizar por segundo año, pues permite que muchas personas tengan acceso a una mejor estancia.

A su vez, el secretario general del sindicato, Humberto Espinosa Osorio, anunció que la próxima semana se llevará a cabo un programa de vacunación contra la influenza y tétanos, a través de la Secretaría de Acción Femenil, en coordinación con la Secretaría de Salud, la Alcaldía Venustiano Carranza y la Dirección General del Servicio Médico de la Cámara de Diputados.

Por otra parte, adelantó que se está programando otra feria del empleo para el siguiente año, en beneficio y apoyo de todos aquellos sectores tradicionalmente marginados, en la que se busca que participen también los gobiernos Federal y de la Ciudad de México, así como diputadas y diputados que presidan alguna Comisión.

Señaló que a través de redes sociales, se convocó a las diferentes relaciones laborales, honorarios, confianza, base, base sindicalizada y al público en general, así como a hijas e hijos de compañeros sindicalizados que no tienen empleo, a que acudieran por único día a esta feria del empleo, ubicada en la calle de Donceles número 40, en el Centro de la Ciudad de México.





El secretario General de la Cámara de Diputados, Mauricio Farah, exigió a la bancada del Partido del Trabajo (PT) que compruebe sus señalamientos de que es responsable del despido injustificado de 700 trabajadores de confianza y de otros regímenes de contratación; de hacerlo, aseguró que presentará su renuncia al cargo.

La diputada Margarita García (PT) acusó que, recientemente, en la Cámara de Diputados se han dado despidos masivos injustificados, incluso entre quienes llegaron por el Servicio Civil de Carrera.

Ante los señalamientos, Farah acudió a la Sala de Prensa del Palacio Legislativo y exigió a ese grupo parlamentario que compruebe sus afirmaciones, y si así fuera, dejará la secretaría General de San Lázaro; en caso contrario, "lo mínimo es que den una disculpa".

"Quiero ser muy claro y muy conciso. Ellos señalaron que hay 700 personas despedidas; yo ingresé a la Cámara de Diputados con el voto unánime de los legisladores el 2 de octubre para cumplir con una función y una responsabilidad.

"Si a partir del 2 de octubre hay 700 despidos, yo presenté mi renuncia, es muy sencillo, hay una falsedad en el dato, si ellos comprueban 700 despidos a partir de que yo ingresé, yo me voy, y si no, creo que sería muy honorable de parte de ellos expresar una disculpa", dijo Farah.

El secretario General pidió no "hilvanar" sobre datos falsos

Exige Farah disculpa al PT por acusación de despidos



RETO. Farah aseguró que si le comprueban los despidos, renunciará a su cargo.

y mentiras y se comprometió a, una vez que tenga la información precisa sobre los despidos, que efectivamente ha habido, la dará a conocer.

"No se trata de dar una nota a base de falsedades, datos equivocados, no quiero decir mentiras porque eso implicaría dolo, eso ya estará sujeto a la conciencia de cada quien. Hablemos simplemente con la verdad", exigió Farah.

Sobre los despidos que sí han ocurrido, reconoció, expresó que estos han sido de trabajadores vinculados con el PT, con cargo a la



¿Será quizá que ellos (en el PT) quieren meter a 700 personas? Es muy distinto, ese es otro dato; pero el dato de que hay 700 despidos me parece absolutamente falso y lo primero que tenemos que hacer todos, responsablemente, es conducirnos con la verdad"

MAURICIO FARAH
 Secretario General de San Lázaro

nómina de la Cámara de Diputados, "y muchos no venían o venían en los horarios que querían, por eso yo pregunté, ¿será que quieren 700 personas trabajando con ellos? Porque eso sería otra cosa, no lo sé, yo hago la pregunta, no me atrevo a hacer infundios, como parecería que ayer los hicieron".

/JORGEX.LÓPEZ